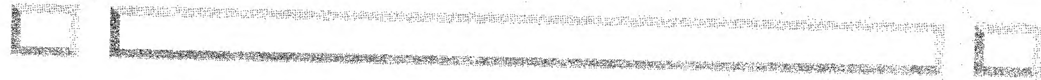
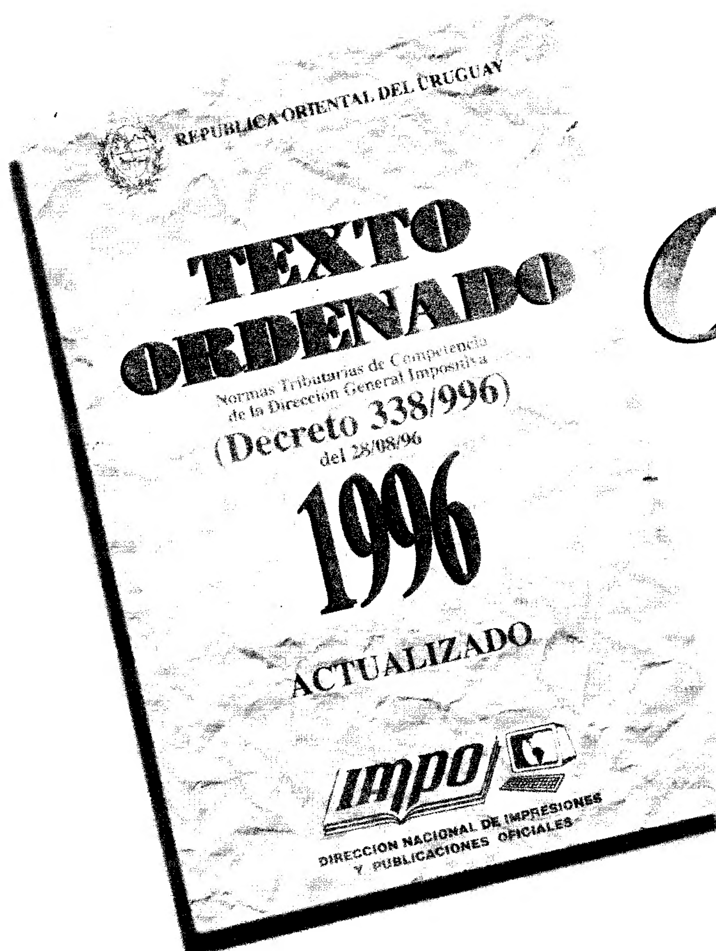
DIARIO



OFICIAL

Montevideo, lunes [illegible] de mayo de 1997



Texto Ordenado

Normas Tributarias de Competencia de la Dirección General Impositiva

Decreto 338/996 del 28/08/96

- **Contiene referencias normativas internas que facilitan el conocimiento al usuario respecto de una misma temática.**
- **Los artículos mencionados en el mismo cuerpo normativo, contienen una nota indicativa de dicha referencia.**
- **Incluye un índice único que comprende los Títulos, Secciones y Capítulos, permitiendo realizar una consulta rápida de cada tema, ubicando con facilidad la página correspondiente.**

Edita y Distribuye



PRECIO

$138

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178

Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23

Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.780 - Montevideo, lunes 12 de mayo de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1997.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 353/997.- Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Justo M. Alonso. (1.005*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de abril de 1997

Visto: que en el día de la fecha falleció el Dr. Justo M. Alonso;

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Ministro de Estado;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Justo M. Alonso.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 137/997.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 48ª Serie. (998*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por las Leyes Nros. 16.225, de 25 de octubre de 1991 y 16.812, de 14 de marzo de 1997.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 50:000.000,oo (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América),en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 48º Serie, a doce años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión.

Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º.- Fíjase el 15 de mayo de 1997, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1% (uno por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a seis meses de plazo, vigente a las 11 horas, hora local de Londres, el día hábil (de Londres) inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/12 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 y el 30 de mayo de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de mayo de 1998.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º.- En las emisiones por colocación directa se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de locación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos y a establecer la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en las Bolsas de Valores.

Art. 8º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 9º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 10º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.

Art. 11º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 12º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 354/997.- Autorízase a Alvaro Andrés Vargas Lerena a transferir la titularidad de la frecuencia 104.7 MHz Canal 284, emisora FANTASTICO FM de la ciudad de Colonia. (1.006)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de abril de 1997

Visto: estas actuaciones por las cuales el señor Alvaro Andrés Vargas Lerena, titular de la frecuencia 104.7 MHz, Canal 284, en que opera la emisora FANTASTICO FM de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia, solicita se autorice la transferencia de dicha titularidad a favor de la sociedad "LUNAS DEL SUR S.A." de cuya totalidad del capital accionario es titular.

Resultando: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 862/989 de 29 de diciembre de 1989, se autorizó a "CAMPOLUZ S.A." integrada por el señor Rafael Armando Gatti Guido y la señora Concepción Ruglio Taboas, a transferir la titularidad de la citada frecuencia al señor Alvaro Andrés Vargas Lerena.

Considerando: I) que el interesado solicita la autorización del Poder Ejecutivo para transferir dicha titularidad a la sociedad "LUNAS DEL SUR S.A.", de la cual es único accionista y cuya constitución y existencia acreditó en legal forma.

II) el informe favorable emitido por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 1ro, del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, los artículos 15 y 16 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase al señor Alvaro Andrés Vargas Lerena a transferir la titularidad de la frecuencia 104.7 MHz. Canal 284, en que opera la emisora FANTASTICO FM de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia a la sociedad "LUNAS DEL SUR S.A.", de cuya totalidad del capital accionario es titular.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE.

---o---

4

Resolución 355/997.- Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 14/996, por la cual se aprueba la tarifa de Orden de Gobierno y por Acuerdo Bilateral en la ruta Punta del Este (Uruguay) y Asunción (Paraguay). (1.007)

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 abril 1997

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 14/996 de fecha 26 de enero de 1996 por la que se aprueba la tarifa de Orden de Gobierno y por Acuerdo Bilateral en la ruta Punta del Este (República Oriental del Uruguay) - Asunción (República del Paraguay).

Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941, atendiendo a razones de urgencia.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 14/996 de fecha 26 de enero de 1996.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - JUAN ALBERTO MOREIRA - LUCIO CACERES.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resolución Nº 14/996

Montevideo, 26 enero de 1996

Visto: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de LAPSA y PLUNA S.A. de que sea aprobada la tarifa de Orden de Gobierno y por Acuerdo Bilateral en la ruta Punta del Este (República Oriental del Uruguay) - Asunción (República del Paraguay).

Resultando: Que las tarifas propuestas se adecuan a los costos operacionales en la ruta.

Considerando: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º.- Apruébase en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la siguiente tarifa que sustituirá la actualmente vigente:

TARIFA ORDEN DE GOBIERNO
URUGUAY - PARAGUAY

DESDE / A	Y2 (OW)	Y2 (RT)
Punta del Este - Asunción	U$S 170	U$S 340

-Tarifa de año para viajes de ida (OW), para viajes de ida y vuelta (RT), en clase económica restrictiva, Código Y2, de aplicación sin escala en terceros países y para uso únicamente en los servicios de ambos transportadores.

2º.- Notifíquese y tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) JORGE M. R. MENDEZ.

---o---

5

Resolución 356/997.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173/995, por la cual se autorizó a SKYWAY Servicios Aéreos a operar transporte aéreo de pasajeros modalidad taxi aéreo con base en el Aeródromo de San José.
(1.008)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 29 de abril de 1997

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173/995 de fecha 28 de diciembre de 1995.

Resultando: que por la precitada Resolución se autorizó al señor Miguel Angel Ramos Sellanes (SKYWAY Servicios Aéreos) a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional en la modalidad de taxi aéreo con base de operaciones en el Aeródromo de San José.

Considerando: I) lo preceptuado por los Decretos 39/977 de fecha 25 de enero de 1977; 269/978 de 16 de mayo de 1978 y 010/994 de 11 de enero de 1994.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: al informe favorable del Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173/995 de fecha 28 de diciembre de 1995.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - JUAN ALBERTO MOREIRA - LUCIO CACERES -.

Resolución Nº 173/95

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 28 de diciembre de 1995

Visto: La solicitud del señor MIGUEL ANGEL RAMOS SELLANES (SKYWAY Servicios Aéreos) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional en la modalidad de taxi aéreo.

Resultando: Que es de interés de nuestro país la captación de mercado por parte de empresas nacionales, por lo que es conveniente acceder a lo solicitado.

Considerando: Al no existir inconvenientes legales y dado que la empresa ha expresado la necesidad de poseer la autorización en lo inmediato en razón de la formalización de contratos en un corto plazo corresponde dictar resolución al amparo de lo previsto por el artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941.

Atento: A lo previsto por el artículo 2º del Decreto 1124/41. Decreto 39/77 de 25 de enero de 1977 y 269/78 del 16 de mayo de 1978 y a lo

dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión de 10 de agosto de 1993 y a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º.- Autorízase en los términos del artículo 2º del Decreto 1124/41 de 4 de junio de 1941, al señor MIGUEL ANGEL RAMOS SELLANES con domicilio en Dr. Marra Nº 1 (San José) a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga no regular nacional e internacional con el avión Cessna 182A, año 1957, 4 plazas, Nº de Serie 34390, motor continental 0470 K 230 HP A 2600, matrícula CX-AUH o con los que esta Dirección General autorizare, con base de operaciones en el Aeródromo de San José.

2º.- El área a operar comprende todo el territorio de la República y el de las Repúblicas de Argentina, Brasil y Paraguay y Chile.

3º.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los noventa días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

4º.- Dentro de la primera mitad a que refiere el numeral anterior o antes del comienzo de las operaciones, si ello fuera para fecha anterior, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil: a) La obtención de la matrícula de comerciante; b) La posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de las aeronaves a utilizar y las licencias de su personal y c) La contraprestación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XOV del Código Aeronáutico y d) la acreditación de la solvencia económica de acuerdo con las pautas establecidas por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

5º.- Esta autorización estará sujeta a lo que resuelva en definitiva el Poder Ejecutivo, es precaria y revocable en cualquier momento sin que la adopción de tal medida genere derecho a indemnización alguna, y no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

6º.- Las tarifas serán en moneda nacional a U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) la hora más tributos.

7º.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto Nº 39/77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

8º.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269/78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos, así como de las obligaciones que por la presente Resolución asume el señor MIGUEL ANGEL RAMOS SELLANES (SKYWAY Servicios Aéreas).

9º.- Notifíquese, tomen conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial, Registro Nacional de Aeronaves, División Técnica y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos. El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) JORGE M. R. MENDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 357/997.- Declárase Monumento Histórico la Basílica de Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo con su equipamiento, padrón 151 de la 1a. Sección Catastral de Paysandú.
(1.009*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 abril de 1997

Visto: La gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación para que se declare Monumento Histórico la Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario y San Benito de Palermo, padrón 881, manzana 151, sita en la calle Montecaseros, 1º Sección Catastral del departamento de Paysandú.

Resultando: 1) que el 12 de febrero de 1805, el obispo de Buenos Aires con jurisdicción sobre estas tierras, Don Benito de Lue y Riega, creó la parroquia de Paysandú.

2) que el 25 de agosto de 1860, se coloca la piedra fundamental siendo padrinos el Coronel Basilio Antonio Pinilla y Doña Manuela Marote de Raña.

3) que para los hombres de aquella época, la iglesia fue siempre símbolo de espíritu vivo y activo de Paysandú y protagonista de hechos históricos de relevancia para la Nación.

4) que desde el punto de vista arquitectónico responde a un estilo que llaman Clásico ilustres artistas italianos, arquitectos y pintores, destacándose por su altura y dimensiones con dos torres.

5) que la Iglesia tiene además bienes que por su riqueza artística, histórica y cultural forman parte esencial del Monumento como ser el órgano Gamba y Camoglio perteneciente a la Casa Walcker de Alemania y la Campana de las Misiones con su inscripción "SANTE NICOLAE, ORA PRO NOBIS AÑO 1689".

Considerando: 1) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este inmueble junto con el órgano y la Campana de las Misiones, se rescata para el acervo cultural departamental y nacional, un Monumento de singular trascendencia.

2) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor para la comunidad donde se encuentra, en este caso la Sanducera, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico la Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo, el órgano Gamba y Camoglio allí existente, y la Campana de las Misiones ubicada junto al pórtico de acceso a la Iglesia y su equipamiento.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la nación, a lo establecido en la Ley 14.040, del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario 536, del 1 de agosto de 1972.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declarar Monumento Histórico la Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario y de San Benito de Palermo con su equipamiento, padrón 881, manzana 151 de la 1º Sección Catastral de Paysandú, el órgano Gamba y Camoglio allí existente y la Campana de las Misiones "Santa Nicolae, Ora Pro Nobis, año 1689" ubicada junto al pórtico de acceso de la iglesia en la calle Montecaseros de la ciudad de Paysandú.

2º.- El inmueble al igual que el órgano Gamba y Camoglio y la Campana de las Misiones quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3º.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Paysandú, a la Intendencia Municipal de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Diócesis del departamento de Paysandú, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión del Patrimonio, Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y archívese. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

---o---

7

Resolución 358/997.- Autorízase a funcionar como Universidad al "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo".
(1.010*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de abril de 1997

Visto: la solicitud de autorización para funcionar como Universidad formulada por el "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo" (IEEM):

Considerando: I) que con fecha 30 de julio de 1996 y 23 de abril de 1997 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió dictámenes formulando observaciones y recomendaciones a las propuestas efectuadas, de las que se dio vista al IEEM con fecha 6 de agosto de 1996 y 24 de abril de 1997;

II) que en lo que se refiere a las observaciones sobre organización institucional, las mismas han sido levantadas, de conformidad con lo informado por la asesoría letrada del Ministerio de Educación y Cultura, mediante informe del 3 de setiembre de 1996;

III) que con fecha 16 de agosto de 1996 y 25 de abril de 1997 el IEEM respondió a las observaciones sobre las propuestas académicas, realizadas por el Consejo Consultivo;

IV) que con fecha 28 de abril de 1997 la Dirección de Educación informa sobre todo el procedimiento realizado y, compartiendo los dictámenes del Consejo Consultivo, sugiere otorgar la autorización para funcionar como Universidad al "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo", reconociéndose el nivel de carrera universitaria a la de "Especialización en Métodos Avanzados de Cálculo Estructural", "Ingeniería Civil" e "Ingeniería Industrial", **en el Area 3** "Tecnológica"; a las carreras "Master en Derecho y Técnica Tributaria" y "Master en Derecho de la Empresa", **en el Area 5** "Ciencias Sociales y el Comportamiento"; y las carreras "Licenciatura en Economía", "Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas", "Master Profesional en Dirección y Administración de Empresas" **en el Area 6** "Ciencias de la Administración;

V) que el informe de la Dirección de Educación, en los términos establecidos por los dictámenes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, recomienda realizar una nueva evaluación del Master Profesional en Dirección y Administración de Empresas, así como de las carreras de "Ingeniería Civil" e "Ingeniería Industrial", transcurridos dos años lectivos desde el inicio de los cursos respectivos;

Atento: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a funcionar como Universidad al "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo";

2º.- Reconócese el nivel universitario de las siguientes carreras: "Especialización en Métodos Avanzados de Cálculo Estructural", "Ingeniería Civil" e "Ingeniería Industrial", el Area 3. "Tecnológica", "Master en Derecho y Técnica Tributaria" y "Master en Derecho de la Empresa", en el área 5 "Ciencias Sociales y el Comportamiento", y "Licenciatura en Economía", "Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas", y "Master en Dirección y Administración de Empresas" en el Area 6 "Ciencias de la Administración", comprendidas en sus planes de estudios;

3º.- Encomiéndase a la Dirección de Educación la evaluación de las carreras "Ingeniería Industrial", "Ingeniería Civil" y "Master Profesional en Dirección y Administración de Empresas" transcurridos dos años lectivos desde el inicio de sus respectivos cursos;

4º.- Pase a la Dirección de Educación a los efectos dispuestos por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y los cometidos establecidos en el artículo 8º del Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y la notificación de la institución gestionante;

5º.- Comuníquese a los interesados, a la Dirección de Educación, Asesoría Letrada y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 370/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada SERVICIOS Y ACCIONES POR LA INFANCIA, (S.A.I.).
(1.022)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de abril de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SERVICIOS Y ACCIONES POR LA INFANCIA, (S.A.I.), con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SERVICIOS Y ACCIONES POR LA INFANCIA, (S.A.I.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

9

Resolución 371/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE AMIGOS DEL MUSEO ZORRILLA.
(1.023)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de abril de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE AMIGOS DEL MUSEO ZORRILLA, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado,

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE AMIGOS DEL MUSEO ZORRILLA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

10

Resolución 372/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO BARRIO NUESTRO SUEÑO.
(1.024)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de abril de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO BARRIO NUESTRO SUEÑO, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO BARRIO NUESTRO SUEÑO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 373/997.- Apruébanse estatutos de la Fundación denominada CENTRO DE EDUCACION POPULAR.
(1.025)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de abril de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Fundación denominada CENTRO DE EDUCACION POPULAR, con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando, que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la Fundación denominada CENTRO DE EDUCACION POPULAR, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 365/997.- Declárase de Interés Nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa ACUAMANIA S.A., para la Construcción del Complejo Turístico ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Salto.
(1.017*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: el proyecto de inversión sometido a consideración por la firma ACUAMANIA S.A. para su calificación como Complejo Turístico.

Resultando: el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 el 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País.

Considerando: I) que el Decreto No. 291/95 en el último inciso de su art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus carecterísticas e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística.

II) la empresa ACUAMANIA S.A. proyecta construir un parque de

recreación acuática en un predio de 15.000 m2, ubicado en la Tercera Sección Catastral del departamento de Salto, paraje "Centro Poblado Termas del Daymán", propiedad de la Intendencia Municipal de Salto.

III) el proyecto propone la creación de un parque acuático, snack bar y servicios accesorios, ubicado en el propio predio de las Termas, que busca ofrecer una infraestructura completa, conteniendo como centros de atracción todos los juegos acuáticos rápidos y lentos que hoy se ofrecen en este tipo de Parques, adaptándolos a nuestro mercado.

IV) la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera al presente proyecto viable financiera y económicamente.

V) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, fundamentalmente teniendo en cuenta que crea una infraestructura atractiva y novedosa para el país, en especial para la zona termal del Daymán, y que por otra parte permite captar diferentes segmentos de la demanda, hasta ahora no atendidos, tales como niños y jóvenes.

Atento: a lo expresado, a lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa ACUAMANIA S.A. para la construcción del Complejo Turístico ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, Paraje "Centro Poblado Termas del Daymán", zona urbana, empadronado con el No. 20.005 (parte), por un monto total de inversión de US$ 919.000 (dólares americanos novecientos diecinueve mil).

2º.- Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3º.- Autorízase a la empresa ACUAMANIA S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso 1º del decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 511.500.

4º.- Autorízase a la empresa ACUAMANIA S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso 2º del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción -infraestructura y obra civil-) en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 300.000: -juegos acuáticos.

5º.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4º, 5º y 6º del decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º/07/96 y el 30/06/2001.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA - BENITO STERN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 141/997.- Determínase para el segundo año los porcentajes para las inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional.
(1.002*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: El régimen de inversiones permitidas para los Fondos de Ahorro Previsional previsto en el artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Resultando: I) Que ha transcurrido un año desde el inicio de la vigencia del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio establecido en la ley referida.

II) Que en la disposición legal mencionada en el Visto se establece la integración del portafolios de inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional, previéndose para las distintas categorías permitidas máximos y mínimos que dentro de ciertos límites se irán adecuando anualmente por vía reglamentaria a medida que transcurre y se desarrolla el referido régimen.

III) Que en particular la disposición legal mencionada establece que las inversiones en valores emitidos por el Estado uruguayo podrán alcanzar hasta el 100% (cien por ciento) del total del Activo del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año de vigencia del régimen de ahorro, reduciéndose entre cinco y diez puntos porcentuales por año hasta llegar al 60% (sesenta por ciento) establecido como máximo definitivo.

IV) Que asimismo establece que la suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del mismo artículo no podrá exceder del 20% (veinte por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año, incrementándose entre cinco y diez puntos porcentuales anuales hasta un máximo del 70% (setenta por ciento).

V) Que por reenvío legal las mismas disposiciones son aplicables a la Reserva Especial de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional prevista en el artículo 121 y al capital de las empresas aseguradoras previsto en el literal C) del artículo 128, ambos de la misma ley mencionada.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo que surge de los resultandos III y IV) del presente Decreto corresponde determinar los porcentajes a regir para el segundo año de vigencia del régimen.

II) Que al cumplirse el primer año de vigencia del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, el número de afiliados y por tanto las transferencias al mismo han superado ampliamente las previsiones efectuadas antes del comienzo del nuevo sistema previsional.

III) Que en tales condiciones debe establecerse la adecuación de los porcentajes atendiendo también al financiamiento del sistema previsional en su conjunto.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- (Inversiones en valores emitidos por el Estado uruguayo) A partir del 1º de mayo de 1997 las inversiones mencionadas en el literal A) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, no podrán exceder el 95% (noventa y cinco por ciento) del total del activo del Fondo de Ahorro Previsional.

Art.2º.- (Otras Inversiones) A partir del 1º de mayo de 1997 la suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 no podrá

exceder el 25% (veinticinco por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA.

---o---

14

Resolución 367/997.- Establécese el porcentaje de aportación al Sistema de Seguridad Social, por el cuatrimestre enero-abril de 1997, de los trabajadores rurales amparados en la Ley 15.852.
(1.019*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: Lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993, que facultó al Poder Ejecutivo a determinar el calendario de liquidaciones y pagos de los aportes rurales al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley Nº 15.852 de fecha, 24 de diciembre de 1986 y demás disposiciones legales, modificativas y concordantes.

Resultando: I) Que en uso de esa facultad, el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 485/996 de fecha, 13 de diciembre de 1996, dispuso un pago provisorio especial de la aportación personal rural por el período noviembre-diciembre del año 1996, el que debió hacerse efectivo en el mes de enero de 1997, en consideración a que el Proyecto de Ley, por el cual se aplicará en forma gradual el aumento de la aportación previsto en el artículo 181 de la Ley Nº 16.713, de fecha 3 de setiembre de 1995 no se había aprobado.

II) Que el referido Proyecto de Ley aún no ha obtenido aprobación parlamentaria, por lo que se entiende pertinente hacer uso de la facultad prevista en el artículo 1º de la Ley Nº 16.411, de fecha 31 de agosto de 1993, fijando, en forma excepcional un pago provisorio especial de la aportación personal a la seguridad social para los trabajadores rurales amparados en la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986, para el cuatrimestre enero-abril de 1997 y de acuerdo al calendario de pagos que determine el Banco de Previsión Social.

III) Que el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 485 de fecha 13 de diciembre de 1996, dispuso que el pago de los tributos previstos por los artículos 339, 340 y 341 de la Ley Nº 16.320 de fecha, 1º de noviembre de 1992, en lo que refiere a la contribución patronal rural al Seguro Social por Enfermedad correspondiente al período abril de 1995 a diciembre de 1996, se hará efectivo conjuntamente con el pago de la contribuciones y demás aportes que se generen a partir del 1º de enero de 1997.

Considerando: I) Que se considera necesario establecer el porcentaje de aportación por el cuatrimestre enero-abril de 1997 de los trabajadores rurales amparados en la Ley Nº 15.852 de diciembre de 1986.

II) Que las contribuciones patronales se abonará dentro del mes de mayo de 1997, de conformidad con lo que dispone el artículo 686 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Atento: A lo precedentemente expuesto y normas mencionadas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Dispónese un pago provisorio especial personal a la seguridad social, para los trabajadores rurales amparados en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, por el período enero-abril de 1997. El Banco de Previsión Social establecerá el calendario de pagos, cuyos aportes serán del 16% sobre salarios líquidos (Incluido alimentación y vivienda y excluido el sueldo anual complementario), para los trabajadores que aportaban a una tasa del 10% en la Ley Nº 15.852 y del 19% sobre los mismos conceptos para las restantes categorías. Estos porcentajes incluyen el Impuesto a las Retribuciones Personales a la tasa mínima.

2º.- El pago provisorio referido a los salarios mínimos en las categorías que se indican, será la siguiente:

TRABAJADORES RURALES, EMPLEADOS EN LAS **LABORES DE AGRICULTURA Y GANADERIA:**

Administrador	307.00
Capataz	262.00
Escribiente	252.00
Peón Especializado	212.00
Sereno	212.00
Tractorista	212.00
Peón Chacarero	212.00
Peón común	204.00
Cocinero	178.00
Menores de 18 años	178.00
Servicio Doméstico	165.00
Tropero (por día)	9.50
Jornalero (por día)	9.50

TRABAJADORES DE GRANJAS, JARDINES, VIÑEDOS, CRIADEROS DE AVES, SUINOS Y CONEJOS, APIARIOS Y ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES EN GENERAL DE VERDURAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS, FRUTAS Y FLORES:

Administrador	293.00
Capataz	240.00
Escribiente	230.00
Peón especializado	190.00
Sereno	190.00
Peón chacarero	190.00
Peón común	181.00
Menores de 18 años	158.00
Cocinero	158.00
Servicio doméstico	155.00
Jornalero (por día)	8.00

Los importes precedentes corresponden a aportaciones mensuales (salvo los casos que se indican especialmente).
Para calcular la aportación diaria deberá dividirse los montos indicados entre 25.

3º.- La aportación patronal se hará efectiva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en las fechas indicadas en el artículo primero.

4º.- El pago de los tributos previstos en los artículos 339, 340 y 341 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, en lo que refiere a la contribución patronal rural al Seguro Social por Enfermedad correspondiente al período abril de 1995 a abril de 1997 se hará efectivo conjuntamente con el pago de las contribuciones y demás aportes que se generen a partir del 1º de mayo de 1997.

5º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 359/997.- Decláranse de Interés Nacional, el 3er CONGRESO URUGUAYO DE ANATOMIA PATOLOGICA y otros eventos que se determinan a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo.
(1.011*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de abril de 1997

Visto: la gestión promovida por la Sociedad de Anatomía Patológica del Uruguay, Filial Uruguaya de la Academia Internacional de Patología, Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica (Prof. Dr. H. Navarrete), Sociedad de Citología del Uruguay, Sociedad de Histotecnólogos del Uruguay, Sociedad de Medicina Veterinaria;

Resultando: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional del 3er CONGRESO URUGUAYO DE ANATOMIA PATOLO-

GICA, 1ras. JORNADAS FRANCO-URUGUAYAS DE ANATOMIA PATOLOGICA, 2do. CONGRESO URUGUAYO DE CITOLOGIA, 2do. CONGRESO URUGUAYO DE HISTOTECNOLOGOS que se llevarán a cabo en Montevideo, del 17 al 21 de noviembre de 1997;

Considerando: I) la relevancia que se le asigna a nivel nacional e internacional a dicho evento;

II) que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional el 3er CONGRESO URUGUAYO DE ANATOMIA PATOLOGICA, las 1ras. JORNADAS FRANCO-URUGUAYAS DE ANATOMIA PATOLOGICA, el 2do. CONGRESO URUGUAYO DE CITOLOGIA y el 2do. CONGRESO DE HISTOTECNOLOGOS a llevarse a cabo en Montevideo del 17 al 21 de noviembre de 1997.

2º.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - GUSTAVO AMEN - ALVARO RAMOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16

Decreto 142/997.- Fíjase a partir del 1º de mayo de 1997, el precio de la leche apta para el consumo, que adquieran las usinas pasteurizadoras.
(1.003)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido;

Resultando: I) la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo se ajustará cuatrimestralmente y que el 1º de mayo de cada año se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) el precio del producto para el cuatrimestre enero-abril de 1997 fue ajustado por decreto Nº 523/996, de 30 de diciembre de 1996;

Considerando: corresponde, en consecuencia, determinar el precio base que regirá desde el 1º de mayo al 31 de agosto de 1997;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100/979, de 19 de febrero de 1979, Nº 389/979, de 6 de julio de 1979, al Art. 6º del decreto Nº 955/986, de 31 de diciembre de 1986 y al Art. 6º del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de mayo de 1997, en $ 65,07 (son pesos uruguayos sesenta y cinco con 07/100) por quilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente, y en $ 32,06 (son pesos uruguayos treinta y dos con 6/100), y $ 39.46 (son pesos uruguayos treinta y nueve con 46/100) por quilogramo de grasa butirométrica y proteína respectivamente, cuando se liquide por ambos componentes.

Los establecimientos de los productores remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto Nº 2/997, de 3 de enero de 1997.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Las usinas pasteurizadoras podrán optar por liquidar el precio en base a cualquiera de las alternativas de cálculo referidas precedentemente, debiendo efectuarlo de igual forma a todos los productores remitentes.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior (decretos Nº 90/995, de 21 de febrero de 1995 y Nº 113/997, de 9 de abril de 1997).

A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución ordinaria Nº 130:

c) Tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 2º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 4º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación de dos (2) diarios de la capital.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA - JULIO HERRERA.

---o---

17

Decreto 143/997.- Modifícase el artículo 4º del Decreto 303/980, por el cual se establece las constancias de la declaración jurada que deben presentar los interesados en obtener permisos de caza de nutrias.
(1.004*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de mayo de 1997

Visto: la gestión formulada por la Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) el artículo 4º del decreto Nº 303/980, de 28 de mayo de 1980, en su redacción dada por el artículo 1º del decreto Nº 160/996, de 30 de abril de 1996, establece las constancias de la declaración jurada que deben presentar los interesados en obtener permisos de caza de nutrias;

II) el literal "C" del precitado artículo normativo hace referencia a un certificado notarial que acredite la vinculación jurídica del solicitante con el predio donde se verificará la captura;

III) en la gestión de referencia la Sociedad de Peleteros manifiesta que la exigencia de presentar con cada declaración jurada dicho certificado notarial encarece y complica en forma innecesaria la tramitación solicitando que, a todos aquellos productores que hayan gestionado permiso de caza de nutrias en el año 1996 y cuya vinculación jurídica con el predio donde se verificará la captura no haya sufrido modificaciones, se les exima de dicho requisito;

IV) la Dirección General de Recursos Naturales Renovables se pronunció favorablemente en relación a dicha gestión;

Considerando: I) conveniente que los requisitos exigidos para la obtención de los permisos de caza de nutrias no signifiquen un desestímulo a los pequeños y medianos productores para tramitar aquellos;

II) pertinente, en virtud de las razones invocadas por la Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay y lo informado al respecto por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, hacer lugar a la gestión de referencia;

Atento: a lo preceptuado por la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, el capítulo IX, Sección I del Código Rural, Art. 207 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, decretos Nos. 303/980, de 28 de mayo de 1980 y 160/996, de 30 de abril de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 4º del decreto Nº 303/980, de 28 de mayo de 1980 en su redacción dada por el Art. 1º del decreto Nº 160/996, de 30 de abril de 1996 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ART. 4º.- Los permisos de caza y sacrificio de nutrias deberán gestionarse ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por las personas que se mencionan en el artículo precedente pudiendo presentar la solicitud del permiso ante cualquiera de las oficinas regionales de dicho Ministerio. La solicitud deberá ser formulada bajo declaración jurada debiendo constar:

a) nombre o razón social del solicitante, número de documento de identidad y domicilio constituido;

b) departamento, sección judicial o policial, paraje y número de padrón/es del predio en que se efectuará la captura;

c) certificado notarial que acredite la vinculación jurídica del solicitante con el predio donde se verificará la captura;

d) nombre y documento de identidad de las personas autorizadas a cazar.

Previa inspección técnica en el predio e informe de la Dirección de Areas Protegidas y Fauna, la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, podrá otorgar el permiso de caza, estableciendo número de ejemplares y demás condiciones que fije para la captura.

Para determinar el número de ejemplares que se autorizará a capturar se tendrá en cuenta, entre otros factores, los distintos tipos de habitat, superficie de cada habitat, estimación poblacional por unidad de superficie en cada uno de los habitat, número de ejemplares capturados en anteriores permisos.

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables podrá verificar las inspecciones que estime pertinente en los predios.

La constancia prevista en el literal "C" del presente artículo podrá sustituirse por fotocopia de la cédula de identidad del gestionante cuando no se hayan verificado modificaciones en la vinculación jurídica con el

predio donde se realizará la captura respecto de lo certificado notarialmente en la declaración jurada anterior".

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

---o---

18

Resolución.- Dispónese que los montos de las tarifas por prestación de servicios a cargo de la "DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION AGRICOLA" a las mercaderías en tránsito internacional, sujetas a inspección documental, abonarán el 10% de la tarifa respectiva.
(1.049)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 de abril de 1997

Visto: las tarifas vigentes por los servicios que presta la Dirección de Servicios de Protección Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Resultando: por resolución Nº 21/997, de dicha Secretaría de Estado de fecha 9 de enero de 1997, se actualizaron -conforme al índice de precios al consumo del semestre julio-diciembre de 1996- los montos de las tarifas por prestación se servicios a cargo de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, dando cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 196 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992;

Considerando: I) la Dirección General de Servicios Agrícolas considera que las mercaderías en tránsito internacional, sujetas solamente a inspección documental (rubro 1 del Art. 1º de la citada resolución), deberían abonar tan sólo el 10% de la tarifa respectiva, en razón de que los costos directos de dicho servicio son sensiblemente inferiores a las demás situaciones allí previstas;

II) conveniente proceder de conformidad con la gestión formulada por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º.- Las mercaderías del rubro 1 del numeral 1º de la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Nº 21/997, de 9 de enero de 1997, en tránsito internacional, que a criterio de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola estén sujetas solamente a inspección documental, abonarán el 10% de la tarifa respectiva.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, etc. CARLOS ENRIQUE GASPARRI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19

Decreto 133/997.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) correspondiente al ejercicio 1997.
(994)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de abril de 1997

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1997.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 1997, de acuerdo con el siguiente detalle:

	$	$
I - RECURSOS	2,202,839,220	
A. INGRESOS PROPIOS	1,848,959,220	
- Ing. venta de bienes y servicios	1,669,605,950	

- Tarifa adicional para inversión	68,352,120
- Aportes de Usuarios	41,333,000
- Ingresos financieros	8,979,050
- Multas y recargos	60,689,100
B. CREDITOS	353,880,000
- BID	53,230,000
- BIRF	9,623,000
- FONPLATA	3,209,000
- Terceros	287.809,000

RUBRO	DENOMINACION	$	$
1.	PROGRAMA 1.1. OPERACION Y COORDINAC. EMPRESARIAL.		675,905,328
1 -	AREA OPERATIVA (Inc.M.O Dta. e Indta de Inv).		443,855,010
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		88,559,633
011311	Sueldos básicos pers. presup.	40,499,156	
	Sueldos Directores	688,133	
011316	Premio cobradores	1,425,814	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	1,036,963	
021321	Sueldo básico personal contratado	4,499,939	
061301	Horas Extras	1,981,680	
061305	Compensación feriados	2,418,172	
061302	Compensación zona Balnearia	772,251	
061304	Compensaciones Varias	955,664	
062301	Gastos de representación	233,318	
062307	Compensación guardias	1,482,028	
062308	Prima por antigüedad	3,900,941	
077	Quebranto de caja	450,195	
084	Gasto de Alimentación	17,903,322	
019	Sueldo anual complementario	6,636,373	
085503	Licencias Pendientes	319.512	
-	Incremento Profesionales y Dn.	3,376,172	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		29,398,545
111	Aporte patr. al sist. seg. social	22,079,040	
121	Aporte patronal por fallecimiento	110,023	
122	Aporte seguro de enfermedad	5,407,112	
123	Aporte patronal al FNV	901,185	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	901,185	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		48,607,460
3	SERVICIOS NO PERSONALES		31,501,616
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		2,410,591
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		221,175,821
743	Transferencia Seguro de Salud.	2,086,429	
751	Prima por matrimonio	43,504	
752	Hogar Constituido	1,619,685	
753	Prima por nacimiento	56,382	
754	Prestaciones por hijo	755,853	
757	Prestac. consumo de agua.	1,186,339	
773	Becas	849,529	
779	Otras Prestaciones.	9,172,903	
791	Tributos Nacionales	202,012,013	
792	Tributos municipales	3,393,184	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		3,607,655
2 -	PROYECTOS DE INVERSION		
2.1	- Mano de Obra Directa e Indirecta.	18,593,689	
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		12,540,430
011311	Sueldos básicos pers. presup.	5,896,944	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	150,989	
021321	Sueldo básico personal contratado	655,221	
061301	Horas Extra	288,546	
061305	Compensación feriados	352,102	
061302	Compensación zona Balnearia	112,445	
061304	Compensaciones Varias	139,151	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	215,793	
062308	Prima por Antigüedad	568,003	

077	Quebranto de caja	49,980	
084	Gasto de Alimentación	2,606,842	
085503	Licencias Pendientes	46,523	
019	Sueldo anual complementario	966,298	
-	Incremento Profesionales y Dn.	491,593	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		4,060,750
111	Aporte patr. al sist. seg. social	3,050,871	
121	Aporte patronal por fallecimiento	13,676	
122	Aporte seguro por enfermedad	747,153	
123	Aporte patronal al FNV	124,525	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	124.525	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		1,992,509
743	Transferencia Seguro de Salud.	0	
751	Prima por matrimonio	6,334	
752	Hogar Constituido	235,837	
753	Prima por nacimiento	8,210	
754	Prestaciones por hijo	110,057	
757	Prestac. consumo de agua.	172,739	
773	Becas	123,697	
779	Otras Prestaciones	1,335,635	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
2.2 -	Proyectos (Asig. Totales por Rubros).		40,289,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	221,000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	15,134,000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	18,081,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTE	3,735,000	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA	3,117,000	
3 -	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS.		191,762,318
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS	191,762,318	
2.	PROGRAMA 1.2. COORDINACION TECNICA DE LA EMPRESA.		39,104,997
1 -	AREA OPERATIVA. (Inc.M.O Dta e Indta de Inv).		37,548,997
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		14,061,012
011311	Sueldos básicos pers. presup.	6,638,432	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	169,974	
021321	Sueldo básico personal contratado	737,609	
061301	Horas Extra	324,828	
061305	Compensación feriados	396,375	
061302	Compensación zona Balnearia	126,584	
061304	Compensaciones Varias	156,648	
RUBRO	DENOMINACION	$	$
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	242,927	
062308	Prima por Antigüedad	639,424	
077	Quebranto de caja	0	
084	Gasto de Alimentación	2,934,629	
019	Sueldo anual complementario	1,087,803	
085503	Licencias Pendientes	52,373	
-	Incremento Profesionales y Dn.	553,406	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		4,670,908
111	Aporte patr. al sist. seg. social	3,507,552	
121	Aporte patronal por fallecimiento	18,034	
122	Aporte seguro de enfermedad	858,992	
123	Aporte patronal al FNV	143,165	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	143,165	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,967,507
3	SERVICIOS NO PERSONALES		5,163,597
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		395,133
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		2,243,049
743	Transferencia Seguro de Salud	0	

751	Prima por matrimonio	7,131	
752	Hogar Constituido	265,491	
753	Prima por nacimiento	9,242	
754	Prestaciones por hijo	123,896	
757	Prestac. consumo de agua.	194,459	
773	Becas	139,251	
779	Otras Prestaciones	1,503,579	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	
2 -	PROYECTOS DE INVERSION.		
2.1 -	Mano de Obra Directa e Indirecta		3,047,791
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		2,055,569
011311	Sueldos básicos pers. presup.	966,599	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	24,749	
021321	Sueldo básico personal contratado	107,401	
061301	Horas Extra	47,297	
061305	Compensación feriados	57,715	
061302	Compensación zona Balnearia	18,431	
061304	Compensaciones Varias	22.809	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	351,372	
062308	Prima por Antigüedad	93,104	
077	Quebranto de caja	8,192	
084	Gasto de Alimentación	427,301	
085503	Licencias Pendientes	7,626	
019	Sueldo anual complementario	158,393	
-	Incremento Profesionales Dn.	80,580	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		665,619
111	Aporte patr. al sist. seg. social	500,084	
121	Aporte patronal por fallecimiento	2,241	
122	Aporte seguro por enfermedad	122,470	
123	Aporte patronal al FNV	20,412	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	20,412	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		326,603
743	Transferencia Seguro de Salud.	0	
751	Prima por matrimonio	1,038	
752	Hogar Constituido	38,657	
753	Prima por nacimiento	1,346	
754	Prestaciones por hijo	18,040	
757	Prestac. consumo de agua	28,315	
773	Becas	20,276	
779	Otras Prestaciones	218,931	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
2.2 -	Proyectos (Asig. Totales por Rubros).		1,556,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	815,000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	741,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTE	0	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA	0	

3. PROGRAMA 1.3. GESTION ADMINISTRATIVA TECNICA REGIONAL. 221,368,429

1 - AREA OPERATIVA (Inc. M.O. Dta e Indta de Inv) 189,097,429

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		70,811,616
011311	Sueldos básicos pers. presup.	33,431,312	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	855,995	
021321	Sueldo básico personal contratado	3,714,617	
061301	Horas Extra	1,635,840	
061305	Compensación feriados	1,996,157	
061302	Compensación zona Balnearia	637,479	
061304	Compensaciones Varias	788,883	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	1,223,387	
062308	Prima por Antigüedad	3,220,156	
077	Quebranto de caja	0	
084	Gasto de Alimentación	14,778,865	
019	Sueldo anual complementario	5,478,205	
085503	Licencias Pendientes	263,751	
-	Incremento Profesionales y Dn.	2,786,969	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		23,522,822
111	Aporte patr. al sist. seg. social	17,664,123	
121	Aporte patronal por fallecimiento	90,823	
122	Aporte seguro por enfermedad	4,325,908	
123	Aporte patronal al FNV	720,984	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	720,984	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		40,124,567
3	SERVICIOS NO PERSONALES		26,004,007
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		1,989,899
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		11,296,054
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	35,912	
752	Hogar Constituido	1,337,020	
753	Prima por nacimiento	46,543	
754	Prestaciones por hijo	623,943	
757	Prestac. consumo de agua	979,301	
773	Becas	701,271	
779	Otras Prestaciones	7,572,064	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		0
2 -	PROYECTOS DE INVERSION		
2.1 -	Mano de Obra Directa e Indirecta		15,348,464
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		10,351 ,894
011311	Sueldos básicos pers. presup.	4,867,819	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	124,639	
021321	Sueldo básico personal contratado	540,873	
061301	Horas Extra	238,189	
061305	Compensación feriados	290,653	
061302	Compensación zona Balnearia	92,821	
061304	Compensaciones Varias	114,866	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	178,133	
062308	Prima por Antigüedad	468,875	
077	Quebranto de caja	41,257	
084	Gasto de Alimentación	2,151,901	
085503	Licencias Pendientes	797,663	
019	Sueldo anual complementario	38,404	
-	Incremento Profesionales y Dn.	405,801	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSONALES		3,351,789
111	Aporte patr. al sist. seg. social	2,518,439	
121	Aporte patronal por fallecimiento	11,289	
122	Aporte seguro de enfermedad	616,761	
123	Aporte patronal al FNV	102,650	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	102,650	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		1,644,781
743	Transferencia Seguro de Salud.	0	
751	Prima por matrimonio	5,229	
752	Hogar Constituido	194,679	
753	Prima por nacimiento	6,777	
754	Prestaciones por hijo	90,850	
757	Prestac. consumo de agua	142,593	
773	Becas	102,110	
779	Otras Prestaciones	1,102,543	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
2.2 -	Proyectos (Asig. Totales por Rubros).	32,271,000	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		527,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES		6,327,000
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS		24,097,000
5	TIERRAS, EDIF, Y OTROS ACT. PREEXISTE		0
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA		1,320,000

4. PROGRAMA 1.4. AGUA POTABLE 867,758,596

1 -	AREA OPERATIVA. (Inc. M.O. Dta e Indta de Inv).		389,421,596
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		145,827,374
011311	Sueldos básicos pers. presup.	68,847,467	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	1,762,810	
021321	Sueldo básico personal contratado	7,649,774	
061301	Horas Extra	3,368,803	
061305	Compensación feriados	4,110,827	
061302	Compensación zona Balnearia	1,312,806	
061304	Compensaciones Varias	1,624,603	
RUBRO	DENOMINACION	$	$
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	2,519,408	
062308	Prima por antigüedad	6,631,494	
077	Quebranto de caja	0	
084	Gasto de Alimentación	30,435,163	
019	Sueldo anual complementario	11,281,655	
085503	Licencias Pendientes	543,162	
-	Incremento Profesionales y Dn.	5,739,402	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		48,442,210
111	Aporte patr. al sist. seg. social	36,376,976	
121	Aporte patronal por fallecimiento	187,037	
122	Aporte seguro de enfermedad	8,908,647	
123	Aporte patronal al FNV	1,484,775	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	1,484,775	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		82,631,367
3	SERVICIOS NO PERSONALES		53,551,892
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		4,097,940
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		23,262,763
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	73,956	
752	Hogar Constituido	2,753,421	
753	Prima por nacimiento	95,849	
754	Prestaciones por hijo	1,284,930	
757	Prestac. consumo de agua.	2,016,743	
773	Becas	1,444,177	
779	Otras Prestaciones	15,593,687	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		0

2 - PROYECTOS DE INVERSION

2.1	- Mano de Obra Directa e Indirecta		31,608,050
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		21,318,393
011311	Sueldos básicos pers. presup.	10,024,645	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	256,676	
021321	Sueldo básico personal contratado	1,113,858	
061301	Horas Extra	490,520	
061305	Compensación feriados	598,564	
061302	Compensación zona Balnearia	191,153	
061304	Compensaciones Varias	236,553	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	366,843	
062308	Prima por Antigüedad	965,590	
077	Quebranto de caja	84,964	
084	Gasto de Alimentación	4,431,561	
085503	Licencias Pendientes	1,642,683	
019	Sueldo anual complementario	79,088	
-	Incremento Profesionales y Dn.	835,695	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		6,902,444
111	Aporte patr. al sist. seg. social	5,186,011	
121	Aporte patronal por fallecimiento	23,249	
122	Aporte seguro de enfermedad	1,270,138	
123	Aporte patronal al FNV	211,523	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	211,523	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		3,387,213
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	10,768	
752	Hogar Constituido	400,917	
753	Prima por nacimiento	13,956	
754	Prestaciones por hijo	187,095	
757	Prestac. consumo de agua.	293.651	
773	Becas	210,282	
779	Otras Prestaciones.	2,270,544	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos Municipales	0	

2.2 - Proyectos (Asig. Totales por Rubros). 478,337,000

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,029,000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	11,221,000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	24,083,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTE	155,000	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA	435,849,000	

5. PROGRAMA 1.5. ALCANTARILLADO. 141,833,830

1 -	AREA OPERATIVA. (Inc. M.O Dta. e Indta de Inv.).		64,657,830
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		24,212,484
011311	Sueldos básicos pers. presup.	11,431,106	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	292,689	
021321	Sueldo básico personal contratado	1,270,132	
061301	Horas Extra	559,340	
061305	Compensación feriados	682,542	
061302	Compensación zona Balnearia	217,972	
061304	Compensaciones Varias	269,741	
RUBRO	DENOMINACION	$	$
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	418,311	
062308	Prima por Antigüedad	1,101,062	
077	Quebranto de caja	0	
084	Gasto de Alimentación	5,053,310	
019	Sueldo anual complementario	1,873,152	
085503	Licencias Pendientes	90.184	
	Incremento Profesionales y Dn.	952,943	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		8,043,116
111	Aporte patr. al sist. seg. social	6,039,861	
121	Aporte patronal por fallecimiento	31,055	
122	Aporte seguro de enfermedad	1,479,150	
123	Aporte patronal al FNV	246,525	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	246,525	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,719,719
3	SERVICIOS NO PERSONALES		8,891,502
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		680,402
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		3,862,439
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	12,279	
752	Hogar Constituido	457,165	
753	Prima por nacimiento	15,914	
754	Prestaciones por hijo	213,344	
757	Prestac. consumo de agua.	334,851	
773	Becas	239,784	
779	Otras Prestaciones	2,589,102	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		0

2 - PROYECTOS DE INVERSION

2.1 -	Mano de Obra Directa e Indirecta.		5,248,168
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		3,539,604
011311	Sueldos básicos pers. presup.	1,664,444	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	42,617	
021321	Sueldo básico personal contratado	184,940	
061301	Horas Extras	81,844	
061305	Compensación feriados	99,383	
061302	Compensación zona Balnearia	31,738	
061304	Compensaciones Varias	39,276	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	60,909	
062308	Prima por Antigüedad	160,322	
077	Quebranto de caja	14,107	
084	Gastos de Alimentación	735,795	
085503	Licencias Pendientes	272,743	
019	Sueldo anual complementario	13,131	
-	Incremento Profesionales y Dn.	138,755	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		1,146,169
111	Aporte patr. al sist. seg. social	861,125	
121	Aporte patronal por fallecimiento	3,860	
122	Aporte seguro de enfermedad	210,888	
123	Aporte patronal al FNV	35,148	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	35,148	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		562,395
743	Transferencias Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	1,788	
752	Hogar Constituido	66,566	
753	Prima por nacimiento	2,317	
754	Prestaciones por hijo	31,064	
757	Prestac. consumo de agua	48,756	
773	Becas	34,914	
779	Otras Prestaciones	376,990	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
2.2 -	Proyectos (Asig. Totales por Rubros)		77,176,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,854,000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1,583,000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	1,482,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTE	0	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA	69,257,000	
6. PROGRAMA 1.6. COMERCIALIZACION			134,959,946
1 - AREA OPERATIVA (Inc. M.O Dta. e Indta. de Inv.).			93,093,946
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		35,395,957
011311	Sueldos básicos pers. presup.	16,209,708	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premio cobradores	11,354	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	415,043	
021321	Sueldo básico personal contratado	1,801,092	
061301	Horas Extra	793,163	
061305	Compensación feriados	967,868	
061302	Compensación zona Balnearia	309,092	
061304	Compensaciones Varias	382,503	
RUBRO	DENOMINACION	$	$
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	593,179	
062308	Prima por Antigüedad	1,561,344	
077	Quebranto de caja	1,050,456	
084	Gasto de Alimentación	7,165,769	
019	Sueldo anual complementario	2,656,195	
085503	Licencias Pendientes	127,884	
-	Incremento Profesionales y Dn.	1,351,307	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		11,750,500
111	Aporte patr. al sist. seg. social	8,824,873	
121	Aporte patronal por fallecimiento	44,036	
122	Aporte seguro de enfermedad	2,161,193	

123	Aporte patronal al FNV	360,199	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	360,199	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		19,455,037
3	SERVICIOS NO PERSONALES		12,608,461
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		964,834
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		5,477,073
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	17,413	
752	Hogar Constituido	648,276	
753	Prima por nacimiento	22,567	
754	Prestaciones por hijo	302,529	
757	Prestac. consumo de agua	474,829	
773	Becas	340.023	
779	Otras Prestaciones	3,671,436	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		0
2 - PROYECTOS DE INVERSION.			
2.1 -	Mano de Obra Directa e Indirecta		7,442,084
0	ERTRIBUCION SERVS. PERSONALES		5,019,282
011311	Sueldos básicos pers. presup.	2,360,240	
	Sueldos Directores	0	
011316	Premios cobradores	0	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	60,433	
021321	Sueldo básico personal contratado	262,251	
061301	Horas Extra	115,490	
061305	Compensación feriados	140,928	
061302	Compensación zona Balnearia	45,006	
061304	Compensaciones Varias	55,695	
062301	Gastos de representación	0	
062307	Compensación guardias	86,371	
062308	Prima por Antigüedad	227,342	
077	Quebranto de Caja	20,004	
084	Gasto de Alimentación	1,043,383	
085503	Licencias Pendientes	386,759	
019	Sueldo anual complementario	18,621	
-	Incremento Profesionales y Dn.	196,759	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		1,625,306
111	Aporte patr. al sist. seg. social	1,221,104	
121	Aporte patronal por fallecimiento	5,474	
122	Aporte seguro de enfermedad	299,046	
123	Aporte patronal al FNV	49,841	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	49,841	
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		797,496
743	Transferencia Seguro de Salud	0	
751	Prima por matrimonio	2,535	
752	Hogar Constituido	94,393	
753	Prima por nacimiento	3,286	
754	Prestaciones por hijo	44,050	
757	Prestac. consumo de agua	69,138	
773	Becas	49,509	
779	Otras Prestaciones	534,585	
791	Tributos Nacionales	0	
792	Tributos municipales	0	
2.2 -	Proyectos (Asig. Totales por Rubros)		41,866,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,814,000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	14,490,000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS	14,079,000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTE	0	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRA	5,483,000	
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSION			2,080,931,126
PRESUPUESTO OPERATIVO			1,409,437,126
GASTOS OPERATIVOS CAPITALIZABLES			81,288,246
PRESUPUESTO DE INVERSION			752,782,246

Art. 2º.- El Organismo podrá ejecutar inversiones en la medida que lo permitan las disponibilidades de las distintas fuentes de financiamiento

hasta un monto máximo de U$S 67:400.000 (dólares americanos sesenta y siete millones cuatrocientos mil).

Art. 3º.- Las Inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componentes nacional e importado para los que solo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 7,41 (pesos Uruguayos siete con 41/100), valor de la divisa americana correspondiente al período enero-abril de 1996.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 5º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del rubro 0 "Retribuciones Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias"; con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 6º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros y gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada Rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de ésta las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 7º.- No constituyen partidas limitativas; la Versión de Resultados (art. 643 Ley Nº 16.170), el impuesto a la renta de industria y comercio (arts. 638 y 639 Ley Nº 16.170), la amortización de préstamos, ni los intereses a devengar por los mismos, ni el reparto de utilidades, ni las partidas para incentivo de retiro.

Las modificaciones efectuadas de acuerdo a las necesidades se comunicarán al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 8º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo. Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 107 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983.

Art. 9º.- La nomenclatura y ordenamiento de cargos que regirá durante 1997 será el que resulta del planillado que se acompaña. (Anexo I).

Art. 10º.- El Directorio queda facultado para establecer planes de incentivo al retiro voluntario de sus funcionarios, de conformidad con la reglamentación que oportunamente dicte respetando los siguientes lineamientos:

a) Funcionarios con régimen permanente que no tengan causal jubilatoria al 31/XII/97.

El monto del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a 24 retribuciones mensuales y el funcionario podrá optar entre percibirlo al contado o en 24 cuotas mensuales y consecutivas, sobre las que se aplicará un interés anual del 6%. El monto resultante se ajustaría en el mismo porcentaje y oportunidad que los sueldos.

La Administración confeccionará el listado del personal en condiciones de acogerse al citado régimen. El listado estará basado en ajustes a la planilla del personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de sistema de mejoras de gestión.

A los efectos de determinar el premio de incentivo, la retribución mensual quedará conformada por la suma del sueldo de la escala que resulta del artículo 15, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, gasto de alimentación, promedio histórico mensual de horas extra de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones que se encuentren grabadas con aportes al Banco de Previsión Social de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, a excepción de los viáticos.

b) Funcionarios con régimen permanente que tengan causal jubilatoria y 65 años de edad al 31/XII/97.

El monto del premio del incentivo se establece en la suma equivalente a 15 retribuciones mensuales con una disminución de 3 retribuciones mensuales por cada año mayor a los 65 años de edad cumplido al 1o/I/97.

La Administración confeccionará el listado del personal en condiciones de acogerse al citado régimen. El listado estará basado en ajustes a la planilla del personal como consecuencia de la aplicación de nuevas tecnologías o de sistemas de mejoras de gestión.

Para acogerse al beneficio, los funcionarios deberán contar con una antigüedad mínima en la Empresa de 5 años a la fecha de presentación de la solicitud.

Para la determinación del premio de incentivo, las retribuciones mensuales quedarán conformadas en idéntica forma que lo detallado en el punto a).

Los funcionarios podrán optar entre percibirlo al contado o en tantas cuotas mensuales y consecutivas como retribuciones mensuales le correspondan. Sobre las mismas se aplicará un interés anual del 6%. El monto resultante se ajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que los sueldos.

c) Para aquel personal que sea declarado excedentario por reestructura:

i) Personal sin causal jubilatoria: ingresa en un régimen de redistribución por un plazo de 12 meses durante el cual mantiene la totalidad de los derechos funcionales (sueldo base, beneficios sociales, prima por antigüedad y compensaciones extraordinarias percibidas hasta el mes inmediato anterior al cambio de su situación funcional) quedando eximidos de su obligación de asiduidad. Vencido dicho plazo el funcionario podrá optar por renunciar definitivamente a la función pública, percibiendo un incentivo equivalente a 6 meses de la retribución definida en este párrafo, aumentada en un mes por cada año continuo de antigüedad en la función pública hasta un máximo de 12 sueldos.

ii) Personal con 60 años de edad y causal jubilatoria al 31/12/97: podrá optar por la compensación de 12 meses referida en el literal i) o de optar por la jubilación, 18 meses de compensación con una disminución de un de un mes por cada año mayor a los 60.

iii) Personal con causal jubilatoria y 55 años cumplidos de edad al 31/XII/97. La compensación ascenderá a 12 meses ya sean que opten por abandonar en forma definitiva la función pública u opten por la jubilación.

d) La partida presupuestal para el incentivo de retiro será con cargo al Rubro 7, renglón 7.7.9 "Otros". La misma no es limitativa y no podrá servir como reforzante. Mensualmente se dará conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el número de funcionarios que hicieron uso de cada opción de incentivo; el monto abonado por tal concepto, y el monto en que se reducen los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales Sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias".

Art. 11º.- En todos los casos de baja de funcionarios, la Administración podrá disponer de hasta un 40% de los ahorros efectivos a efectos de instrumentar premios por desempeño: excelente y muy bueno y mecanismos de reconversión y reestructuración de escalas salariales.

Art. 12º.- Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado trabajarán cuarenta horas semanales, distribuidas en un régimen de ocho horas diarias con el respectivo descanso diario y el descanso semanal en principio los sábados y domingos o en el caso de regímenes de trabajo especiales otros días de la semana. Por ese trabajó percibirán el sueldo conforme a lo establecido en el artículo 15 y para determinar el importe correspondiente a cada jornada paga, se dividirá el monto de aquel entre treinta.

Para los que trabajen en régimen de reducción horaria (seis horas), el importe proporcional de la jornada se determinará tomando en cuenta lo establecido en el artículo 16.

A los solos efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 46 y 47 de la Ley Nº 16.095 (de protección al Discapacitado) y mientras no se dicte la reglamentación en ella prevista, el Directorio podrá establecer normas de empleo selectivo para esos casos.

Art. 13º.- Cualquiera sea su régimen horario y de descanso semanal, cuando el funcionario trabaje alguno de los días en que debiera gozar de dicho descanso, o en los feriados -incluidos los de Semana de Carnaval y Turismo- y los declarados pagos por ley- tendrá derecho a una retribución adicional al sueldo que se calculará de la siguiente manera:
-Por cada día feriado común o de descanso semanal, un treintavo del sueldo que corresponda de acuerdo a los artículos 15 o 16, más un treintavo de las compensaciones del artículo 21 numerales 4 y 5, y las que correspondan de acuerdo a la reglamentación del artículo 30, a que tenga derecho, con excepción de la guardia semanal a la orden y la de turno rotativo.
-Si se trata de uno de los feriados pagos declarados por Ley, dos treintavo del sueldo que corresponda a los artículos 15 o 16, más dos treintavo de las compensaciones del artículo 21 numerales 4 y 5 y las que correspondan de acuerdo a la reglamentación del artículo 30, a que tenga derecho, con las mismas excepciones del párrafo precedente.

Art. 14º.- Los funcionarios percibirán el sueldo, el sueldo anual complementario, la prestación por comida fuera del hogar y las compensaciones que se establecen en los artículos siguientes, de acuerdo a lo que en los mismos se dispone.
Además percibirán asignación familiar, prima por matrimonio, prima por nacimiento, prima por antigüedad y demás beneficios sociales correspondientes, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio conforme a las leyes vigentes.

Art. 15º.- La escala de sueldos del Organismo, es la que resulta del Anexo II y estará sujeta a los aumentos salariales que oportunamente se decreten.

Art. 16º.- Los funcionarios que desarrollen su labor en régimen de reducción horaria, de 6 horas diarias (seis horas) percibirán el 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo correspondiente a su categoría, que resulta de la escala citada del artículo precedente.
El ingreso a este régimen deberá contar con la aprobación expresa del Directorio.

Art. 17º.- El sueldo anual complementario, será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso 3º de este artículo. El mismo se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año sin perjuicio de los adelantos que pudiesen disponerse.
No se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo lo percibido por Casa Habitación, Locomoción, Honorarios y Distribución de Utilidades, ni tampoco lo percibido por concepto de sueldo anual complementario.
Se tendrá derecho al cobro inmediato del sueldo anual complementario en caso de ruptura del vínculo funcional, salvo que la misma sea consecuencia de destitución basada en hechos imputables al funcionario.

Art. 18º.- La prima por antigüedad se abonará a los funcionarios que tengan más de un año de antigüedad, a razón y como mínimo del 2% del Salario Mínimo Nacional por mes y por año. Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continua y discontinua en la Administración Pública o en la ex Compañía de Aguas Corrientes.

Art. 19º.- Al funcionario que realice horas extra se le retribuirá con el 0,625% del sueldo que resulta de la escala del artículo 15, por cada hora trabajada fuera del régimen horario que cumple efectivamente.

Art. 20º.- Todas las compensaciones porcentuales vigentes en el Organismo se calcularán sobre el sueldo de cada categoría que resulta del artículo 15 o 16 según corresponda excepto la prevista en el artículo 26.

Art. 21º.- El Directorio podrá conceder al personal del Organismo que trabaje en régimen de 8 (ocho) horas, en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación, las siguientes compensaciones:
1.- Hasta un máximo de un 4,2% mensual por un turno al personal afectado directa o indirectamente al bombeo, purificación y tratamiento del agua de las Usinas de Purificación y Bombeo, Tanques del Cerrito, Estaciones de Recalques y Perforaciones, así como el personal afectado a las Estaciones de Depuración de todo el país.
El turno deberá cumplirse en forma rotativa en régimen de 8 horas y se percibirá como máximo un 12,6% mensual por concepto de compensación.
2.- Hasta un máximo de un 11,25% mensual por una guardia semanal a la orden al personal que se desempeña en las Usinas de Montevideo en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación.
No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el inciso 1º.
Durante la realización de la guardia los funcionarios no tendrán derecho a percibir horas extra.
3.- Hasta un máximo de un 6% mensual por una Guardia Semana a la orden en su domicilio, al personal que se desempeña en Aducción y Distribución en Redes de Montevideo y en las Regionales del Interior en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación. No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el Inciso 1º.
4.- Hasta un máximo de un 7,5% mensual a los funcionarios que cumplan tareas en las Estaciones de Depuración de Aguas Servidas.
5.- Hasta un máximo de 0,75% mensual al personal que integre las Cuadrillas de Servicios Exteriores de los Servicios con Red de Alcantarillado.

Art. 22º.- Las sumas del sueldo y las compensaciones que perciba un mismo funcionario no podrá sobrepasar las siguientes fajas:
- Hasta la categoría inmediata anterior a su Jefe; el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones del jefe de quien dependa.
- Hasta la categoría inmediata inferior a Sub Gerente: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones de Sub Gerente.
- Hasta la categoría inmediata inferior a Gerente General: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones de Gerente General.

Art. 23º.- El Directorio podrá conceder al personal que, durante el período estival, dependa jerárquicamente de los servicios ubicados en las zonas balnearias, ya establecidas por el Directorio hasta el 31/XII/94, una compensación cuyo mínimo será del 30% de los sueldos que resultan de los artículos 15 o 16 según correspondan, conforme a la reglamentación que dicte y con el límite del renglón respectivo.

Art. 24º.- Se considera nocturno el trabajo que cumple entre las 21 y las 6 horas.
Al funcionario que cumpla tareas en horario nocturno, se le retribuirá además, por cada hora trabajada en ese horario, con hasta un 20% de la doscientos cuarenta avaparte del sueldo correspondiente a su categoría de acuerdo a la escala del artículo 15.
No podrán percibir esta retribución los funcionarios que cobren las compensaciones previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 21.

Art. 25º.- La Administración abonará al personal que efectúe la descarga de bauxita, un porcentaje del 1,05% del sueldo que resulte de la escala del artículo 15.

Art. 26º.- El personal de portería asignado a los Despachos de los Sres. Directores percibirá una compensación de hasta un máximo del 49% del Salario Mínimo Nacional, en la forma y con el alcance que el Directorio reglamente.

Art. 27º.- Tendrán derecho a percibir la prima por Quebranto de Caja todos los funcionarios cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores, asimilables por su naturaleza a efectivo, por su valor superior a $ 311.971 (pesos uruguayos trescientos once mil novecientos setenta y uno) para el ejercicio 1996; importe éste que deberá actualizarse anualmente en el mismo porcentaje de aumento que hubiese experimentado la Unidad Reajustable en el año precedente.
El monto individual de la prima será de 5 a 50 UR semestrales, en función del riesgo pecuniario asumido directamente por el funcionario y se generará administrará y pagará de acuerdo a los procedimientos que establezca el Directorio mediante la reglamentación respectiva.

Art. 28º.- El Directorio otorgará una prestación a los funcionarios a los efectos de compensar el gasto de comidas fuera del hogar.
La misma se generará día a día, se liquidará por treinta días y a los efectos de su importe y ajuste se estará a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.
Dicha prestación no se liquidará al funcionario en los días que el mismo falte a sus tareas, haga uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo o esté suspendido.
Esta prestación diaria no se tendrá en cuenta a los efectos de lo dis-

puesto por el artículo 13. El Directorio podrá otorgar también esta prestación en especie de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dicte.

Art. 29º.- Cuando como resultado de la implementación de programas de Calidad Total se obtengan mejoras en los indicadores que se seleccionen y se den cumplimiento a las metas y objetivos fijados para 1997, el Directorio podrá abonar a sus funcionarios una compensación por dicho logro con el tope del 20% del sueldo de la escala del Artículo 15 del funcionario que se trate.

Art. 30º.- El Directorio podrá conceder otras compensaciones a sus funcionarios, con el tope del 90% del sueldo de la escala del artículo 15 del funcionario de que se trate, con el límite máximo del renglón 0.61.304. Este concepto se incrementará en ocasión y en el mismo porcentaje en que con carácter general lo hagan los salarios del Organismo.

Art. 31º.- El Directorio podrá disponer que sean distribuidas entre los Abogados y Procuradores que presten funciones en la Oficina Jurídica, las imposiciones en costos, que beneficien a la Administración. También podrá extender esta disposición a los Asesores Letrados de Directorio cuando éstos intervengan directamente en los juicios respectivos. Mediante la reglamentación se establecerán las condiciones y el porcentaje a distribuir.

Art. 32º.- La Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1º de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este Decreto.

Art.33º.- El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aún cuando afecten distintos escalafones, siempre que se cumplan las condiciones de ingresos al escalafón, y demás disposiciones vigentes en la materia, y en tanto las mismas no impliquen un incremento de la asignación del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y en particular de los renglones de sueldos. En todos los casos deberá contar con la previa aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

Art. 34º.- Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas.

b) El Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los Sub Rubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, no ser reforzados por los renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzante.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

3)El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c), numeral 2) respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, no serán de aplicación en el Ejercicio 1995.

Art. 35º.- La codificación de Programas, Sub-Programas, Actividades y Proyectos que figura en el documento del Presupuesto 1997 (desagregado), podrán ser modificadas en función de las necesidades técnicas del proceso de informatización del sistema de seguimiento de ejecución presupuestaria y del sistema de Gestión Económica que actualmente están en desarrollo. Tales modificaciones no podrán alterar el ordenamiento básico del Presupuesto ni el nivel de sus informaciones.

Art. 36º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 37º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI - LUIS MOSCA.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa, proyecto y fuente de financiamiento

(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-abril/1996)

No.PR.	Denominación	TOTAL 1997	REC.PROP.	BIRF	BID	OTR.EXTER.	OTROS
1	**DIRECC.Y COORD.EMPRESARIAL**	**45,845,000**	**34,704,000**	**6,567,000**	**1,097,000**	**3,477,000**	**0**
01	Construcciones y Refacc.	5,535,000	5,535,000	0	0	0	0
02	Expropiaciones	1,704,000	1,704,000	0	0	0	0
03	Equipos de oficina	13,783,000	13,427,000	0	356,000	0	0
04	Vehículos	7,775,000	4,298,000	0	0	3,477,000	0
05	Estudios,consult. grales.	17,048,000	9,740,000	6,567,000	741,000	0	0
2	**COORD.TEC.DE LA EMPRESA.**	**1,556,000**	**1,556,000**	**0**	**0**	**0**	**0**
06	Investig.técnicas	815,000	815,000	0	0	0	0
07	Equipos de laboratorio	741,000	741,000	0	0	0	0
3	**GESTION ADM.Y TEC.REGIONAL.**	**26,713,000**	**11,110,000**	**1,205,000**	**12,546,000**	**1,852,000**	**0**
08	Construc. y Refacciones.	1,875,000	1,875,000	0	0	0	0
09	Equipos de Oficina.	2,445,000	2,445,000	0	0	0	0
10	Vehículos.	1,482,000	1,482,000	0	0	0	0
11	Estudios y Sum.en Regiones.	20,911,000	5,308,000	1,205,000	12,546,000	1,852,000	0
4	**SERV.DE AGUA POTABLE**	**478,338,000**	**170,305,000**	**1,860,000**	**8,258,000**	**285,688,000**	**12,227,000**
4.1	**Agua potable Montevideo.**	**323,239,000**	**82,706,000**	**0**	**0**	**233,818,000**	**6,715,000**
12	Quinta Línea.	281,580,000	47,869,000	0	0	233,711,000	0
13	Redes.	8,966,000	2,690,000	0	0	0	6,276,000
14	Usinas y Equipos.	19,355,000	19,248,000	0	0	107,000	0
15	BIRF- Sust.Tuberías.	13,338,000	12,899,000	0	0	0	439,000
4.2	**Agua potable Interior.**	**155,099,000**	**87,599,000**	**1,860,000**	**8,258,000**	**51,870,000**	**5,512,000**
16	Redes y Perforac.BID.	9,633,000	1,375,000	0	8,258,000	0	0
17	Usina de Salto.	14,079,000	14,079,000	0	0	0	0
18	Plantas PTF,Tronales y Redes.	24,453,000	23,673,000	780,000	0	0	0
19	Amp.Redes,Troncales y Dep.	8,825,000	2,233,000	1,080,000	0	0	5,512,000
20	Perforaciones.	8,151,000	8,151,000	0	0	0	0
21	Equipos.	15,858,000	15,858,000	0	0	0	0
22	Agua Potable Maldonado.	74,100,000	22,230,000	0	0	51,870,000	0
5	**SERVS.DE ALCANTARILLADO**	**77,175,000**	**29,077,000**	**0**	**31,329,000**	**0**	**16,769,000**
25	Ampliación Redes y emisarios.	19,266,000	2,890,000	0	0	0	16,376,000
26	Plantas y equip.stmas.alcant.	53,981,000	22,652,000	0	31,329,000	0	[illegible]
24	Conexiones.	3,928,000	3,535,000	0	0	0	393,000
6	**SERVS.COMERCIALIZACION**	**41,867,000**	**29,529,000**	**0**	**0**	**0**	**12,338,000**
27	Conexiones.	13,709,000	1,371,000	0	0	0	12,338,000
28	Macro y Micromedición.	14,079,000	14,079,000	0	0	0	0
29	Sistema Comercial.	14,079,000	14,079,000	0	0	0	0
	TOTAL	**671,494,000**	**276,281,000**	**9,632,000**	**53,230,000**	**291,017,000**	**41,334,000**

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 1997 por programa, proyecto y rubro
(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-abril/1996)

No.PR.		Denominación	TOTAL 1997	2	3	4	5	6
1		DIRECC.Y COORD.EMPRESARI	45,845,000	220,000	20,692,000	18,081,000	1,704,000	5,148,000
	01	Construcciones y Refacc.	5,534,000	220,000	166,000	0	0	5,148,000
	02	Expropiaciones	1,704,000	0	0	0	1,704,000	0
	03	Equipos de oficina	13,783,000	0	0	13,783,000	0	0
	04	Vehículos	4,296,000	0	0	4,296,000	0	0
	05	Estudios,consult. grales.	20,526,000	0	20,526,000	0	0	0
2		COORD.TEC.DE LA EMPRESA.	1,556,000	0	815,000	741,000	0	0
	06	Investig.técnicas	815,000	0	815,000	0	0	0
	07	Equipos de laboratorio	741,000	0	0	741,000	0	0
3		GESTION ADM.Y TEC.REGIONA	26,713,000	527,000	3,672,000	21,194,000	0	1,320,000
	08	Construc. y Refacciones.	1,875,000	527,000	28,000	0	0	1,320,000
	09	Equipos de Oficina.	2,445,000	0	0	2,445,000	0	0
	10	Vehículos.	1,482,000	0	0	1,482,000	0	0
	11	Estudios y Sum.en Regiones.	20,911,000	0	3,644,000	17,267,000	0	0
4		SERV.DE AGUA POTABLE	478,338,000	9,288,000	10,074,000	37,335,000	258,000	421,383,000
4.1		Agua potable Montevideo.	323,239,000	3,690,000	1,292,000	9,430,000	0	308,827,000
	12	Quinta Línea.	281,580,000	0	648,000	0	0	280,932,000
	13	Redes.	8,966,000	2,690,000	134,000	0	0	6,142,000
	14	Usinas y Equipos.	19,355,000	1,000,000	310,000	9,430,000	0	8,615,000
	15	BIRF- Sust.Tuberías.	13,338,000	0	200,000	0	0	13,138,000
4.2		Agua potable interior.	155,099,000	5,598,000	8,782,000	27,905,000	258,000	112,556,000
	16	Redes y Perforac.BID.	9,633,000	0	193,000	0	0	9,440,000
	17	Usina de Salto.	14,079,000	0	282,000	0	0	13,797,000
	18	Plantas PTF,Tronales y Redes.	24,453,000	1,148,000	391,000	11,914,000	0	11,000,000
	19	Amp.Redes,Troncales y Dep.	8,825,000	1,200,000	1,791,000	133,000	0	5,701,000
	20	Perforaciones.	8,151,000	3,250,000	4,643,000	0	258,000	0
	21	Equipos.	15,858,000	0	0	15,858,000	0	0
	22	Agua Potable Maldonado.	74,100,000	0	1,482,000	0	0	72,618,000
5		SERVS.DE ALCANTARILLADO	77,175,000	5,854,000	1,583,000	1,481,000	0	68,257,000
	25	Ampliación Redes y emisarios.	19,266,000	2,890,000	385,000	0	0	15,991,000
	26	Plantas y equip.stmas.alcant.	53,981,000	1,000,000	1,080,000	1,481,000	0	50,420,000
	24	Conexiones.	3,928,000	1,964,000	118,000	0	0	1,846,000
6		SERVS.COMERCIALIZACION	41,867,000	7,814,000	14,490,000	14,079,000	0	5,484,000
	27	Conexiones.	13,709,000	7,814,000	411,000	0	0	5,484,000
	28	Macro y Micromedición.	14,079,000	0	0	14,079,000	0	0
	29	Sistema Comercial.	14,079,000	0	14,079,000	0	0	0
		TOTAL	671,494,000	23,703,000	51,326,000	92,911,000	1,962,000	501,592,000

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 1996 por programa, proyecto y rubro
(gastos parciales en dólares estadounidenses)

TC 7,41

No.PR.		Denominación	TOTAL 1997	2	3	4	5	6
1		DIRECC.Y COORD.EMPRESARI	1,976,000	0	690,000	1,286,000	0	0
	01	Construcciones y Refacc.	0	0	0	0	0	0
	02	Expropiaciones	0	0	0	0	0	0
	03	Equipos de oficina	706,000	0	0	706,000	0	0
	04	Vehículos	580,000	0	0	580,000	0	0
	05	Estudios,consult. grales.	690,000	0	690,000	0	0	0
2		COORD.TEC.DE LA EMPRESA.	60,000	0	0	60,000	0	0
	06	Investig.técnicas	0	0	0	0	0	0
	07	Equipos de laboratorio	60,000	0	0	60,000	0	0
3		GESTION ADM.Y TEC.REGIONA	3,088,000	0	100,000	2,988,000	0	0
	08	Construc. y Refacciones.	0	0	0	0	0	0
	09	Equipos de Oficina.	66,000	0	0	66,000	0	0
	10	Vehículos.	200,000	0	0	200,000	0	0
	11	Estudios y Sum.en Regiones.	2,822,000	0	100,000	2,722,000	0	0
4		SERV.DE AGUA POTABLE	45,058,000	0	0	2,175,000	0	42,883,000
4.1		Agua potable Montevideo.	38,763,000	0	0	600,000	0	38,163,000
	12	Quinta Línea.	37,913,000	0	0	0	0	37,913,000
	13	Redes.	0	0	0	0	0	0
	14	Usinas y Equipos.	600,000	0	0	600,000	0	0
	15	BIRF- Sust.Tuberías.	250,000	0	0	0	0	250,000
4.2		Agua potable interior.	6,295,000	0	0	1,575,000	0	4,720,000
	16	Redes y Perforac.BID.	200,000	0	0	200,000	0	0
	17	Usina de Salto.	100,000	0	0	100,000	0	0
	18	Plantas PTF,Tronales y Redes.	500,000	0	0	500,000	0	0
	19	Amp.Redes,Troncales y Dep.	0	0	0	0	0	0
	20	Perforaciones.	220,000	0	0	0	0	220,000
	21	Equipos.	775,000	0	0	775,000	0	0
	22	Agua Potable Maldonado.	4,500,000	0	0	0	0	4,500,000
5		SERVS.DE ALCANTARILLADO	200,000	0	0	200,000	0	0
	25	Ampliación Redes y emisarios.	0	0	0	0	0	0
	26	Plantas y equip.stmas.alcant.	200,000	0	0	200,000	0	0
	24	Conexiones.	0	0	0	0	0	0
6		SERVS.COMERCIALIZACION	1,850,000	0	0	1,850,000	0	0
	27	Conexiones.	0	0	0	0	0	0
	28	Macro y Micromedición.	1,850,000	0	0	1,850,000	0	0
	29	Sistema Comercial.	0	0	0	0	0	0
		TOTAL	52,232,000	0	790,000	8,559,000	0	42,883,000



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Trmites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 293.350- ECOLAB. (984)

Abril 10 de 1997

PRIMARIAS
Abandonada 21/03/1997 293.350: Ecolab, 293.351: Nutrimental.

---o---

21

Trmites de la Direcci›n Nacional de la Propiedad Industrial Acta 293.507 - PIZARRO. (985)

Mayo 2 de 1997

PRIMARIAS
Abandonada 27/02/97 292.507: Pizarro, 292.516: San Jacinto Carne con Marca

Abandonada 08/04/97 293.894: Ghosts by Cocktail.

---o---

22

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 293.421 - TRISEGURO. (986)

Abril 21 de 1997

PRIMARIAS
Abandonada 09/04/1997 293.421: Triseguro, 293.422: Trinsurance.

---o---

23

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (987)

Abril 21 de 1997

PRIMARIAS
Desistida 10/04/1997 294.408: Newpoint.

---o---

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (988)

Abril 21 de 1997

PRIMARIAS
Desistida 17/04/1997 294.236: Helvi.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL MATEOS GARCIA, (Ficha S/ 132/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20605 Abr 28- v May 12

FRANCISCO O FRANCESCO GRISPINO REMIS, (Ficha S/206/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20735 Abr 29- v May 13

MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ DIAZ y VIOLETA MARIA LA REINA COLMEGNA MENENDEZ, (Ficha: S/210/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21085 May 05- v May 16

DRAULIO EDME DOS SANTOS VAILLANT y RUBENS OSCAR DOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: S/219/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21123 May 05- v May 16

RAMON OLARIAGA DE ALESSANDRE o ALEXANDRE o DE ALEXANDRE o ALESANDRE o D'ALESANDRO, (Ficha: S/ 168/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21150 May 05- v May 16

JULIO CESAR CAMAROTE MARTINEZ, (Ficha S/167/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21433 May 07- v May 20

NAHUM PEREZ SARLI, (Ficha S/214/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21554 May 08- v May 21

BEATRIZ CABRERA o CABRERA LOULO, (Fa. S/183/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21695 May 09- v May 22

OSCAR RAMON o ROMAN BENTANCOR OLIVER, (Fa. S/240/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21804 May 09- v May 22

SEGUNDO TURNO

ITALO NIEVES CASTAGNIN PEREZ, MATILDE ALICIA LACASSAGNE Y MARIA CRISTINA CASTAGNIN de CARDINI, (Ficha: S/81/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20666 Abr 29- v May 13

FRANCISCA ELIDA REYES DANTA, (Ficha: S/147/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21094 May 05- v May 16

FRANCISCO PADRON GUANCHE, (Ficha: S/34/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21244 May 05- v May 16

IGNACIO EMILIO DOMINGUEZ RIERA, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21423 May 07- v May 20

MARIA RAMIRO ABREU ELIZONDO O ELISONDO Y AMELIA TECHERA VICENTE, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21556 May 08- v May 21

JOSE MARIA NOYA PORTOS, (Ficha S/ 9/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21701 May 09- v May 22

SILVIA BANDA PRIETO DE CASTILLO, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21705 May 09- v May 22

TERCER TURNO

RUBEN DARIO HUGALDE ROBY, (F. 213/ 97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20494 Abr 28- v May 12

ESTHER MARIA VEGLIA PANZERA, (Ficha 606/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20727 Abr 29- v May 13

JUAN PABLO DAMINI LOETTI, (Ficha 205/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20893 Abr 30- v May 14

T A R I F A S
Resolución 308/997 de fecha 21 de marzo de 1997

Avisos Judiciales
centímetro ....$ 17,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro ....$ 40,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ....$ 234,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una ....$ 28,00
Edicto de matrimonio........$ 120,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2°
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170
Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral $1.326,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral $1.497,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral $3.273,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 17,00
Atrasados ....$ 24,00
De más de 15 días ....$ 28,00
De más de un año.............$ 55,00
Fotocopias la página.........$ 12,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

FRANCISCO HERIBERTO GOYEN LUBERRIAGA, (F. 154/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20969 May 02- v May 15

ALEJANDRO IRINERO o IRINEO SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, (F 176/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20998 May 02- v May 15

EMMA MARIA VENUS DUCE ICATT, (Ficha 74/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21142 May 05- v May 16

RAUL DANIEL GONZALEZ RIZZO, (Ficha 183/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21274 May 06- v May 19

DILSON FONTOURA CUELHO, (Ficha 218/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21370 May 06- v May 19

ALCIRA FLEITAS, (Ficha F No. 344 de 1996).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21526 May 07- v May 20

MURAÑA FRANCO, ROSA, (Ficha 140/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21528 May 07- v May 20

CLEOMEDES CALIMARIS, (Ficha 86/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21568 May 08- v May 21

ISOLINA GARCIA RAMOS DE VARIN, (Ficha 237/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21604 May 08- v May 21

FILOMENA ROQUINA ROSA DE GIUDA o DI GUIDA TANGREDI o TANCREDI, (Ficha 589/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21639 May 08- v May 21

SUSANA LAGO DOMINGUEZ, (F. 180/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21699 May 09- v May 22

HECTOR HUGO GOMEZ DURAN, (Ficha F 487/1996).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21810 May 09- v May 22

CUARTO TURNO

SILVEIRA AGUILAR, TIVALDO SIXTO, (Ficha 22/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20730 Abr 29- v May 13

GONZALEZ PINTOS RENEE, (Ficha A 210/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21049 May 02- v May 15

LIVIO JUAN o LIVIO JUAN JOSE o LIVIO GIOVANNI GIUSEPPE BASTIANI MICHELOTTI, (Ficha S/202/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21201 May 05- v May 16

BOCCOLI TOMAS DE RAMOS MARIA ELVIRA, (Ficha A/488/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21327 May 06- v May 19

CANDIDO SOLANES TELESCA, (Ficha 236/1997).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21527 May 07- v May 20

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO ALZUGARAY, (Ficha A/220/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21553 May 08- v May 21

GOMEZ SUAREZ, HILDA o ILDA CARMEN, (Ficha A 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21564 May 08- v May 21

PEREZ PACHECO, ELIDA ROSA; MARTINEZ DANIEL SEVERO; MARTINEZ PEREZ ANA MARIA, (Ficha 401/96).
Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71590 Abr 30- v May 14

QUINTO TURNO

GUERINO RIVA BORDOLI, (Ficha 175/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20593 Abr 28- v May 12

RUBEN MARIO PACHECO BAÑA, (Ficha F 558/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20597 Abr 28- v May 12

JACINTO EDUARDO FONTAN PAEZ, (Ficha 624/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20629 Abr 29- v May 13

ASUNCION SANTA CRUZ PORTILLO y HEBER o HEBERT DANTE DELPINO BUCERO, (Ficha 147/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20632 Abr 29- v May 13

GREGORIA DOS SANTOS FERREIRA, (Ficha 143/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21210 May 05- v May 16

JUAN CARLOS OTTON BRIANES, (Ficha 196/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21390 May 06- v May 19

FELIX ARTURO LUENGO FERNANDEZ, (Ficha 494/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21696 May 09- v May 22

HERMENEGILDA DELEASIR CIRILO HERNANDEZ, (Ficha 638/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21803 May 09- v May 22

SEXTO TURNO

JUAN LAFOURCADE GOLLARDIA o GALLARDIA, (Ficha 17/97).
Montevideo, 5 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20404 Abr 28- v May 12

DIAMELA MARTINEZ MORIN, (Ficha 673/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20462 Abr 28- v May 12

DOMINGO RAMON CILENTO CASTELLUCCIO, (Ficha 192/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20619 Abr 29- v May 13

MARIO VELAZQUEZ REVELLO, (Ficha 166/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20974 May 02- v May 15

JACQUELINE DEL SOCORRO LAMOTHE MAUTONE, (Ficha 676/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21206 May 05- v May 16

MARIA LUISA FIRPO PISTON, (Ficha 175/97).
Montevideo, 5 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21434 May 07- v May 20

MARIA MARTHA CERATO, (Ficha 164/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21555 May 08- v May 21

PRECIOSA AURELIA o AURORA RIVAS ALBUIN, (Ficha 202/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21561 May 08- v May 21

CARLOS SACIAS LIMA, (Ficha 4/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21709 May 09- v May 22

GLORIA BATTO CAPPIO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21828 May 09- v May 22

EMA SILVA CREMEL y JOSE IENO CANDIA, (Ficha 473/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71646 May 06- v May 19

SEPTIMO TURNO

ELIZABETH BIANCHI DIAZ, (Ficha S/155/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20591 Abr 28- v May 12

LUIS CEFERINO BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20631 Abr 29- v May 13

ANGEL O ANGELO VALIENTE Y FELIPA MARIA ROMANELLI FERROZZA O FERRAZZO, (Ficha S/289/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20726 Abr 29- v May 13

GENARO de LEO, (Ficha S/164/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21058 May 02- v May 15

MARIA CELIA SEIJAS, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21209 May 05- v May 16

MARUJA RAMONA MOLLES ESTRADA, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21342 May 06- v May 19

IRMA FLORIDA FRANCHI GRECCO, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21641 May 08- v May 21

VICENTE DALMIRO ACEVEDO, (Ficha S/907/1/95).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71606 May 02- v May 15

OCTAVO TURNO

ROSA MARIA BENITEZ RODRIGUEZ y ROBERTO NELSON SPIESS FERNANDEZ, (Ficha S/138/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20394 Abr 28- v May 12

ANTONIA SILVA ALVES, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandára, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20467 Abr 28- v May 12

RAMON MARTIN SANTOS PRESA, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20538 Abr 28- v May 12

LUIS EDUARDO FONTANA NEVIC, (Ficha S/200/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20892 Abr 30- v May 14

JOSE STOLOWICZ ZLOTOLOV, (Ficha S/148/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21270 May 06- v May 19

MANUEL SANTOS CUADRADO SUAREZ, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21640 May 08- v May 21

NOVENO TURNO

ELVIRA SEVERINA VARELA PIEDRA CUEVA o VARELA PIEDRA, (Ficha S/222/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20495 Abr 28- v May 12

ADELA GOMEZ GARCIA, (Ficha S/81/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21090 May 05- v May 16

CESAR IGLESIAS VIDAL, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
.01) $ 680,00 10/pub 21243 May 05- v May 16

JOSE LUIS VAZQUEZ SOUZA, (Ficha S/499/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21415 May 06- v May 19

MARIA PENA CASAS, (Ficha S/186/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21697 May 09- v May 22

WILDEMAR ADAN ARBON, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21827 May 09- v May 22

DECIMO TURNO

BENITA CABRERA CORREA, (Ficha 128/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18644 Abr 30- v May 14

ANTONIO ESPOSITO MARINO, (Ficha F 102/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20460 Abr 28- v May 12

EGHISAPET DONABEDIAN, (Ficha 192/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20464 Abr 28- v May 12

NELIDA BERTA GONZALEZ TRIAS, (Ficha 152/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20539 Abr 28- v May 12

CIRILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 178/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20588 Abr 28- v May 12

ARNOLFO BARTOLOME PERTUSO DEGIOVANANGELO, (Ficha 142/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20621 Abr 29- v May 13

DARIO BONIFACIO GUERRA, (Ficha 194/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20724 Abr 29- v May 13

YOLANDA PEGURI MORIXE, (Ficha 157/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20728 Abr 29- v May 13

BERNARDO ELBAUM MABER, (Ficha 137/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20755 Abr 30- v May 14

MARIA MARGOT GRAVIZ PRATS Y JULIO CESAR SILVA LAVIGNASSE, (Ficha 665/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20896 Abr 30- v May 14

ERNESTO EDISON GALBUCCI LOPEZ, (F. 197/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21068 May 02- v May 15

DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI, (Ficha 198/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21207 May 05- v May 16

CECILIA MARIA LUISA CARPINACCI NOGUES, (Ficha 668/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21321 May 06- v May 19

ISABEL GUILLERMINA CABRERA CORONADO, (Ficha 190/97).

Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21565 May 08- v May 21

JOSE PEDRO DEAGOSTINI DURAN, (Ficha 651/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21831 May 09- v May 22

DECIMOPRIMER TURNO

BAGNASCO LUIS JUAN o LUIGI GIOVANNI, (Ficha A 152/1997).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 889,00 10/pub 19258 May 06- v May 19

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI y MIRTA CLARA TEIBO TERRA, (Ficha 190/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20395 Abr 28- v May 12

LODING HOVE, ALFREDO o LODING HOVEN, ALFREDO AUGUSTO o LODING HOVE, ALFREDO GUSTAVO OTTO, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20470 Abr 28- v May 12

MARIA HERMINIA APOLLONIO FACCIO, (Ficha A-520/96).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20731 Abr 29- v May 13

ALICIA LOPEZ AMARELLE, (Ficha 194/97/A).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21343 May 06- v May 19

WALTER JOSE BENTANCOR REVELLO, (Ficha A/652/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21515 May 07- v May 20

ROBERTO GüELMO MENDEZ, (Ficha No. A 130/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21551 May 08- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

DONATO ABEL NICOLETTI LARRAMENDI o LARRAMENDY, (Ficha F/167/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20676 Abr 29- v May 13

ELVIRA VILARDO MAIO, (Ficha F/204/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20757 Abr 30- v May 14

VICENTE CAUDULO y MARIA FANDIÑO, (Ficha F/157/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20816 Abr 30- v May 14

EMILIO JOSE MACHADO VALLES, (Ficha A/42/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20977 May 02- v May 15

ALBA OTILIA NOGUEIRA LORENZO, (Ficha F/188/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20979 May 02- v May 15

SIGIFREDO ALVARIZA ACOSTA, (Ficha 189/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21089 May 05- v May 16

SARA RACOSKI o RACOVSKI o RACOVKI o RACOUKI o RACOVSKY o RACOVKY o RACOUKY IVANCHENKO o IVANCHENCO o IVANCHENHO, (Ficha A/656/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21092 May 05- v May 16

BENITA LOPEZ LORENZO, (Ficha F/171/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21124 May 05- v May 16

ROGELIO ANDRES MARTINEZ BLENGIO, (Ficha F/181/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21125 May 05- v May 16

ROMEO CARLOS SANCHEZ ROCH, (Ficha F/160/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21126 May 05- v May 16

FRANCISCO DUDESIO o DUCLESIO o LUCRECIO NUÑEZ BARNADA, (Ficha A/665/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21403 May 06- v May 19

RITA AMELIA AGUIAR AÑON, (Ficha F/112/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21576 May 08- v May 21

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ALEJANDRO SAAD LAMAS, (Ficha 458/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20463 Abr 28- v May 12

JULIO RAFAEL FUENTES FRANCESCHINI, (Ficha 218/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20592 Abr 28- v May 12

EDISON O EDINSON FAU CABALEIRO O CABREIRO Y EMA MACIEL ABADIE, (Ficha 658/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20860 Abr 30- v May 14

MARIA OLGA GOMEZ MELIDIU, (Ficha 170/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20891 Abr 30- v May 14

MARIA LUISA VALDIVIA, (Ficha 158/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21205 May 05- v May 16

ANGEL NICOLETTI BASSALLO o VASSALLO, (Ficha 41/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21275 May 06- v May 19

NANCIANCENA o ANTONINA o ANTONINA NANCY ARRELLAGA ALVAREZ, (Ficha 192/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21341 May 06- v May 19

DOMINGA MAURA CANCELA DESEJA, (Ficha 114/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21470 May 07- v May 20

ANGEL SARUBBO LAGATTA o LA GATTA, (Ficha 228/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21531 May 07- v May 20

MARILU CASA ALVEZ, (Ficha 161/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21704 May 09- v May 22

CANDELARIO PERDOMO o PERDOMO DORTA, (Ficha 642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21708 May 09- v May 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CLELIA CHEVERT FERRERO, (Ficha S/80/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20465 Abr 28- v May 12

TEODORO ORESTES ALONSO GONZALEZ y ESMERALDA VICENTA BAIS MAURIN, (Ficha S/218/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20634 Abr 29- v May 13

MIRTHA RENE DELORENZO VIOLANTE de AGUILERA, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20639 Abr 29- v May 13

GUILLERMO JESUS CANTO DOS SANTOS, (Ficha S/202/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20729 Abr 29- v May 13

FROILAN ARTEMIO O ARTEMIO FROILAN FUENTES BERRIEL, (Ficha S/196/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20931 Abr 30- v May 14

SEVERIANO ECHEVESTE ITURRIGARAY o ITURRISYGARAY, (Ficha S/33/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20978 May 02- v May 15

MARIA AMELIA DUPLAA PEREZ, (Ficha S/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21066 May 02- v May 15

ROSA o BLANCA ROSA GROBA CARBALLEIRA, (Ficha S/141/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21204 May 05- v May 16

GRACIELA o GRACIELA ISABEL BONOMI ALVAREZ, (Ficha S/621/96).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21255 May 06- v May 19

AMANDINA FLORENCIA MALAN PEYRONEL, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21372 May 06- v May 19

LIDIA ESTHER GONZALEZ SIMOIS y JOSE RAFAEL FOSALBA GARCIA, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21392 May 06- v May 19

LUCIA MARIA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ SECCO, (Ficha S/182/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21567 May 08- v May 21

CARLOS MARIA ALVAREZ de LEON, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21710 May 09- v May 22

PEDRO AMERICO LARREA CAMPIÑO, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21830 May 09- v May 22

MILAN MIJATOV KRNAJAC, (Ficha S/291/95).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71565 Abr 29- v May 13

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA ANTUNEZ DA GRACA MELO, (Ficha A 194/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20393 Abr 28- v May 12

EUGENIO PISETTA RIGOTTI, (Ficha A 111/95).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20396 Abr 28- v May 12

NOBELIA o NOBELIA JUANA PIAZZA ZUNINO, (Ficha A 199/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20407 Abr 28- v May 12

MIGUEL o INDICACION MIGUEL FERNANDEZ, (Ficha A 137/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20469 Abr 28- v May 12

JOSE MARIA INSUA PERNAS, (Ficha A 210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21070 May 02- v May 15

AUGUSTO IGNACIO VILLAR FERREIRA, (Ficha A 215/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21529 May 07- v May 20

CORNELIA LUCRECIA SOLARI, (Ficha A 146/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21588 May 08- v May 21

LEONCIO LESMES o LEMES COLINA, (Ficha A 110/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21809 May 09- v May 22

DECIMOSEXTO TURNO

BRONIA CERNIAUSKAS VERBICKAITE, (Ficha A 20/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20589 Abr 28- v May 12

RAFAEL MARCOS o RAFAEL SINIGAGLIA PIGNATARO, (Ficha A 200/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20620 Abr 29- v May 13

SARA ESTER O ESTHER LARROSA HELGUERA, (Ficha A/677/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20736 Abr 29- v May 13

WALTER FRANCISCO CRUZ PERAZZO, (Ficha A 184/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20895 Abr 30- v May 14

CARLOS FRAGOSO DINCA, (Ficha A 146/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20898 Abr 30- v May 14

RESTITUTO o RESTITUTO MAXIMO CAZAUX GONZALEZ, (Ficha A 163/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20968 May 02- v May 15

FAUSTIN o FAUSTYN LEMANSKY o LEMANSKI WASZKIEWICZ e IRMA ORFILIA GOMEZ REGALO, (Ficha A 139/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20970 May 02- v May 15

MARIA AVELINA RAMELA CAPUTI, (Ficha A 143/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21071 May 02- v May 15

MARIA JULIA MORETTI FERNANDEZ, (Ficha A 212/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21202 May 05- v May 16

GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL, (Ficha A 617/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21271 May 06- v May 19

SANTIAGO LOMBARDI LEONE, (Ficha A 189/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21391 May 06- v May 19

JUAN CARLOS ANGELILLO PORTILLO, (Ficha A 214/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21552 May 08- v May 21

ZULEYMA RIVERO, (Ficha A 216/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21605 May 08- v May 21

JUAN ENRIQUE CASTERAN PERE, (Ficha A/673/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21749 May 09- v May 22

HUGO FRANCISCO GUTIERREZ o GUTIERREZ LACROIX, (Ficha A 185/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21805 May 09- v May 22

LYDIA IRMA FERRARI D'AGUILA o D'ACQUILA, (Ficha A 169/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21807 May 09- v May 22

ADRIANA ELISA AGUIAR CARMONA, (Ficha A 193/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21808 May 09- v May 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

CASIMIRO NICHERE OTERO, (Ficha 181/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20408 Abr 28- v May 12

MARGOT MIGUEZ PARDO Y ARTIGAS COSTA MORAGUES, (Ficha 148/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20743 Abr 29- v May 13

HECTOR CARLOS APESTEGUY MARFETAN, (Ficha 167/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20756 Abr 30- v May 14

JULIA ELENA o HELENA PIZARRO o PIZZARRO JONES, (Ficha 183/97/A).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21143 May 05- v May 16

MARIA LUISA o MARIA LUISA IRMA ALVAREZ LEON, (Ficha A/173/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21200 May 05- v May 16

DAYNA NAHIR SANCHEZ o DAYNA SANCHEZ de ALBERTI, (Ficha S/200/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21254 May 09- v May 22

RAMON CARLOS NEGRO TELLECHEA, (Ficha 190/97/A).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21273 May 06- v May 19

JOSE PEDRO LAGLERE ALVAREZ, (Ficha 145/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21329 May 06- v May 19

MARIA ELENA DUHART CATTINI, (Ficha 194/97/A).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21414 May 06- v May 19

CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha 137/97/A).
Montevideo, 1o. de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21703 May 09- v May 22

EDUARDO ALBERTO RUIZ LARRAMENDI, (Ficha 176/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21829 May 09- v May 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA TOURREILLES ARREGUI, (Ficha A/120/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20510 Abr 28- v May 12

LUIS HAROLDO GESTO RODRIGUEZ, (Ficha A/150/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20739 Abr 29- v May 13

DAMIANA TERESA FERNANDEZ, (Ficha A/104/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20930 Abr 30- v May 14

CIRIACO FLORENTINO GUERRA ETCHEVERRIA, (Ficha A/189/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20976 May 02- v May 15

ANA MARIA DANZI TRONCOSO, (Ficha A/181/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21084 May 05- v May 16

JULIO CESAR POSE GONZALEZ, (Ficha A/686/96).
Montevideo, 17 de febrero de 1997.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21272 May 06- v May 19

ALCIDES LIBORIO ARCE MOTTANIZ o ARCE NIZ, (Ficha A/171/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21435 May 07- v May 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA IMPEMBA O IMPENNBA VISTA, (Ficha A/188/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20466 Abr 28- v May 12

AUDELINO ROCHA FERNANDEZ y AVELINO DELGADO, (Ficha A/601/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20836 Abr 30- v May 14

VIGESIMO TURNO

CIRILO GONZALEZ DE ARMAS, (Ficha A/72/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20392 Abr 28- v May 12

CESAR ANACLETO FANTELLI GERONZINI, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20459 Abr 28- v May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA DI CIOCCO PANUNZIO, (Ficha S/150/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20496 Abr 28- v May 12

JUAN BAUTISTA CARUSO CARRASCO, (Ficha S/102/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20497 Abr 28- v May 12

GERMAN ANTONIO CASTRO REVELLI, (Ficha S/122/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20596 Abr 28- v May 12

ANGELA ANTONIA JULIAN LUNGO, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20740 Abr 29- v May 13

EMILIO CENIZA ENRIQUEZ y BRASINDA o BLASINDA PRIETO SALGADO, (Ficha S/222/95).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21093 May 05- v May 16

MAXIMO FELIPE PEREZ, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21706 May 09- v May 22

NELSON NESTOR GONZALEZ SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha S 627/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21811 May 09- v May 22

ISAIAS TORRES DEL PINO y EVERILDA o SENONA o EVERILDA SENONA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/430/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71554 Abr 29- v May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTA o NOLBERTA CASTRO CONSENTINO, (Ficha S/124/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20595 Abr 28- v May 12

PIROSKA SPIRO LICHTMAN, (Ficha S/149/97).

Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20630 Abr 29- v May 13

MARIA ELENA DURANTE CALERO, (Ficha S/192/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20725 Abr 29- v May 13

ALEX MIGUEL PASEYRO MAZZEI, (Ficha S 666/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20741 Abr 29- v May 13

AGUSTIN EDUARDO GAMIO DEL CAMPO, (Ficha S/203/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20971 May 02- v May 15

EDITH GERSTLE WEIL, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21095 May 07- v May 20

ROBERTO DE SIMONE FARACCHO O FARACHIO y ALVARO RAMON DE SIMONE SQUARZA, (Ficha S/190/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21208 May 05- v May 16

OMAR HORACIO PESQUERA SAGASETA, (Ficha S/683/96).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21339 May 06- v May 19

ERNESTO DONATO MOREIRA, (Ficha S/173/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21587 May 08- v May 21

ZULEMA ANGELA CEPPONE MARINI DE MASETTI, (Ficha S/181/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21700 May 09- v May 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA VIDAL MALLI, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20509 Abr 28- v May 12

INES STEIN KELLNER, (Ficha S/202/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20975 May 02- v May 15

NORMA DINORAH o DINORAD SOBRAL REYNES, (Ficha S/659/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21331 May 06- v May 19

LUIS ALBERTO HERNANDEZ FACAL, (Ficha S/161/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21425 May 07- v May 20

ELIDA CAROLA ANGELONI PEPPE y JUAN ELIAS BALETA IRIGOYEN, (Ficha S/135/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21436 May 07- v May 20

MIGUELINO VAZQUEZ FERREYRA, (Ficha S/150/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21698 May 09- v May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

DELIA MARTA o MARTHA ROJAS SUAREZ, (Ficha S/119/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20461 Abr 28- v May 12

HIPOLITO AGUSTIN DE LEON YANIVELI O YANIBELLI, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21557 May 08- v May 21

EDITH ELVIRA SISNIEGA INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21806 May 09- v May 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ ROBATTO, (Ficha S/168/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20897 Abr 30- v May 14

GABINO BARRETO VIERA, ZOILA ROGEL ARBELO de BARRETO, MARTIN BARRETO ROGEL, MARIA ISABEL BARRETO ROGEL de CARABALLO, MARIA ANGELICA BARRETO ROGEL de REVUELTA, (Ficha S/2/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21211 May 05- v May 16

ELVIRA ALBA GUATTA MERLO, (Ficha S/174/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21421 May 07- v May 20

HORACIO SANTOS, (Ficha 231/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21513 May 07- v May 20

MARIA ANGELICA BRAGGIO, (Ficha S/538/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21566 May 08- v May 21

BLANCA THELMA RAFFAELE RUBATTO Y SANTIAGO GIACOBBE SAPONE, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21693 May 09- v May 22

EGIDIO FELIX SANTOMAURO PARRILLO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21768 May 09- v May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON ISAAC RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA JESUS MARTIN PEREZ, (Ficha 643/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20623 Abr 29- v May 13

FELIX VEGA MARTELO, (Ficha S/192/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20624 Abr 29- v May 13

ALBERTO FOURCADE MARTINEZ, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20894 Abr 30- v May 14

ONORINA ROSA MARIA STELLA FERRETTI, (Ficha S/208/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21069 May 02- v May 15

LUISA ELSA DE PIETRO, (Ficha S/521/96).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21203 May 05- v May 16

NELIDA ANGELA ARBELO DUNGEY, (Ficha S/169/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21514 May 07- v May 20

MARIA DELIA DOGLIOTTI AMARO DE FERNANDEZ, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21656 May 08- v May 21

PEDRO PABLO GONZATTO CABRERA, (Ficha S/154/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21694 May 09- v May 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA LIBERTAD LOPEZ RIJO de PASTORINO, (Ficha S/213/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20468 Abr 28- v May 12

CANCELA PENSADO CARLOS ALBERTO, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20859 Abr 30- v May 14

JUAN PABLO ESTOL CIMA, (Ficha S/156/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20929 Abr 30- v May 14

ALFONSO CESAREO PONTES MARTINEZ, (Ficha S/168/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21053 May 02- v May 15

ADOLFINA O ADELFINA ZERPA LOSTAUNAU, (Ficha S/225/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21067 May 02- v May 15

ARIEL TOURNE DE CAMPO, (Ficha S/222/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21091 May 05- v May 16

AMANDA LUISA ODICINI GUTIERREZ, (Ficha S/692/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21160 May 05- v May 16

ANDRES MASI GUIDO, (Ficha S/160/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21330 May 06- v May 19

RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL, (Ficha S/116/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21371 May 06- v May 19

LIVIA EVELINA LORENZO ARAUJO, (Ficha S/199/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21424 May 07- v May 20

JORGE MARIA LECUMBERRY GARMENDIA, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21530 May 07- v May 20

RAMON IWANOFF CHINCUNAITE o RAMON IWANOFF SIMKUNAS, (Ficha S/241/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21707 May 09- v May 22

BRIGIDO CORREA CACERES, (Ficha S/446/96).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71541 Abr 28- v May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ, (Ficha S/218/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20541 Abr 28- v May 12

MARIA IRMA VALDEZ BANEGA o BANEGAS, (Ficha S/70/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20594 Abr 28- v May 12

AMELIA GERTRUDIS GRANATO OTTONELLO, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20633 Abr 29- v May 13

WILMAR MARTINEZ O WILMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/215/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20742 Abr 29- v May 13

CARLOS FINELLI RODRIGUEZ, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21052 May 02- v May 15

MARIA TERESA COSTA FYNN de LOPEZ ESPONDA, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21322 May 06- v May 19

RAMON GONZALEZ TARSITANO, (Ficha S/229/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21389 May 06- v May 19

ASUNCION CAMBON RIOS, (Ficha S/125/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21702 May 09- v May 22

DE TRIGESIMO TURNO

NELIDA DINORAH ACUÑA GARCIA, (Ficha S/599/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20997 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

ANA VICTORIA LOIACONO o LOYACONO LONG y ALBERTO ESPINOSA GUILLEN, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 1º de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20340 Abr 28- v May 12

JUAN ANTONIO, MARTIN CANO Y CIRILA, HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha A/233/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20406 Abr 28- v May 12

MARIA del CARMEN HARREGUY DE LEON y EDILBERTO FURTADO DOS SANTOS, (Ficha A/231/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20873 Abr 30- v May 14

MIRTHA GLADYS SANCHEZ DA SILVA, (Ficha A/178/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21083 May 05- v May 16

ELBIO EUSEBIO OSORIO PEREZ, (Ficha A/555/96).
Montevideo, 26 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21326 May 06- v May 19

JUANA ROJAS DIAZ, (Ficha A/249/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21344 May 06- v May 19

CESAR ENRIQUE ANESETTI, (Ficha A/519/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21345 May 06- v May 19

JUAN ESTEBAN LURASCHI CALCAGNO, (Ficha A/238/96)
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21432 May 07- v May 20

ROBERTO EIZMENDI FLORES, (Ficha A/415/96).
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71575 Abr 30- v May 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ JACINTO, (Ficha B/136/95).
Artigas, 22 de octubre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20565 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCISCO DIAZ TEJEIRA, (Fa. B/39/91).
Bella Unión, 18 de abril de 1997.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21028 May 02- v May 15

MARTINA GONZALEZ ALEGRE, MARIA GONZALEZ y CLARA FLEITAS.

Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 9 de abril de 1997.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71657 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MIRYAM RAQUEL CARBALLO CUSTODIO, (Ficha B 32/97).
Artigas, 7 de abril de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21377 May 06- v May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FERRE o FERRES UBAL y MICAELA MOLITERNO o MOLINTERNO CORUJO (Ficha V 186/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15324 May 05- v May 16

GUILLERMO MARTINEZ PATRONI, (Ficha V 299/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20499 Abr 28- v May 12

MATIAS ROSO O ROSSO NOTTE, (Ficha V 273/1996).
Canelones, 4 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20500 Abr 28- v May 12

EULOGIO GILMAR MONTERO FLEITAS O FREITAS, (Ficha V 196/1996).
Canelones, 23 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20501 Abr 28- v May 12

NILDA PERDOMO AMARAL, (Ficha V 12/1997).
Canelones, 19 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20502 Abr 28- v May 12

SILVIO ROSENDO GONZALEZ SILVA, (Ficha V 18/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20504 Abr 28- v May 12

PEDRO SALVADOR AMOROSO ARISMENDI, (Ficha V 38/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20505 Abr 28- v May 12

HECTOR GERMAN FASSINI RODRIGUEZ, (Ficha V 7/1997).
Canelones, 19 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20655 Abr 29- v May 13

PABLO ILDEFONSO INTROINI, (Ficha V 16/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21781 May 09- v May 22

HUGO HERNANDEZ SORIA, (Ficha V 169/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21782 May 09- v May 22

ROBERTO BERRUTTI MARTINEZ (Ficha V/113/1996).
Canelones, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 39716 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SARA INFANTE FALCO, (Ficha 146/97).
Las Piedras, 11 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21174 May 05- v May 16

MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO, (Ficha 172/97).
Las Piedras, 14 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21177 May 05- v May 16

WALDA MARY RODRIGUEZ CONDE, (Ficha 103/97).
Las Piedras, 8 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21178 May 05- v May 16

FREDDY MARILU CASCO DAMATTO, (Ficha 177/97).
Las Piedras, 14 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21180 May 05- v May 16

PELEGRIN ANSELMO CARAMBULA PINTOS, (Ficha 651/96).
Las Piedras, 31 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21181 May 05- v May 16

REGINO MARIA MARTINEZ ALFARO, (Ficha 183/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21182 May 05- v May 16

CUARTO TURNO

OLGA ALVES PLATA, (Ficha 36/97).
Las Piedras, 14 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21173 May 05- v May 16

JOSE KEREKES O KERENKES FRIDRICH Y GABINA ANTONIA CEMBRANOS O SEMBRANOS GONZALEZ, (Ficha 180/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21175 May 05- v May 16

JULIO CESAR MILLAN BAUZA, (Ficha 199/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21176 May 05- v May 16

JOSE GUISANDE GARCIA, (Ficha 153/97).
Las Piedras, 7 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21179 May 05- v May 16

WALTER ERMELINDO ROSSELLI DIAZ, (Ficha 167/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21183 May 05- v May 16

LUZ IVONNE GIL ALFONSO, (Ficha 202/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21332 May 06- v May 19

FELIX FAUSTINO BLANCO ARTIGAS, (Ficha 197/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21333 May 06- v May 19

GLORIA IRIS ROSANO POSAMAI, (Ficha 872/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21334 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARIA LACUES CAPPI, (Ficha 189/A/1997).
Pando, 10 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20455 Abr 28- v May 12

ALBERTO GUERRA MORALES, (Ficha 173/A/1997).
Pando, 11 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20697 Abr 29- v May 13

ADEMAR o ADHEMAR DEL CARMEN BASSANI ALIBERTI O ALIVERTI O ALBERTI, (Ficha 389/A/1997).
Pando, 18 de abril de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21120 May 05- v May 16

ANIBAL ISAAC CASTRO FERNANDEZ, (Ficha 267/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21591 May 08- v May 21

CUARTO TURNO

DOMINGO VELAZQUEZ TERRA, (Ficha 2134/A/1996).
Pando, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20454 Abr 28- v May 12

SEBASTIANA MARIA ITURRARTE o ITURRALDE, (Ficha 894/A/1996).
Pando, 24 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21590 May 08- v May 21

MANUEL FAGUNDEZ o FAGúNDEZ PINTOS, (Ficha 874/A/1996).
Pando, 16 de Julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21657 May 08- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

YAMANDU GARCIA PERDOMO, (Ficha 60/97).
Melo, 23 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21630 May 08- v May 21

MONTOSSI RODRIGUEZ BLANCA AZUCENA, (Ficha 41/97).
Melo, 29 de abril de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 216331 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MIRYAM JOSEFA UBILLA CABRERA, (Ficha 44/97).
Melo, 4 de abril de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21628 May 08- v May 21

BELFORGIL RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha 48/97).
Melo, 22 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21629 May 08- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ISABEL MACIEL RAMOS, (Ficha 9/97).
Río Branco, 3 de marzo de 1997
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21479 May 07- v May 20

JULIA PEREIRA y EVARISTO CORREA MELGARES, (Ficha 43/97).
Río Branco, 15 de Abril de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21619 May 08- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIACOMETTI DIAZ, MARIA ANGELICA o ANGELICA OSBALDA ROSA MARIA, GUERRERO GIACOMETTI, SIXTO HUMBERTO, GUERRERO GIACOMETTI, MARIA Del PILAR, GUERRERO GIACOMETTI, LAURARO GIACOMETTI o GIACONNETTI, MARIA SALOME, (Ficha B/29/1997).
Colonia, 16 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 850,00 10/pub 20546 Abr 28- v May 12

TORRES, EUGENIO, (Ficha B/18/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21683 May 09- v May 22

PESSIO DE MANGOLD, MARIA ANTONIA, (Ficha B/30/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21684 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RENEE GONZALEZ, (Ficha 66/B/97).
Carmelo, 8 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21258 May 06- v May 19

ARSENIO JACINTO VICO BARALE, (Ficha 79/B/97).
Carmelo, 15 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21608 May 08- v May 21

EMILIO LEODEGARDO AHLERS O ALHERS HENDERSON, (Ficha 379/B/96).
Carmelo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21735 May 09- v May 22

RAUL GONZALEZ COLMAN, (Ficha 83/B/97).
Carmelo, 17 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21737 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ANGEL ROBERTO DE LA FUENTE ALVAREZ, (Ficha B Nº 300/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20517 Abr 28- v May 12

MARIA NELDA ARENAS MARIEYHARA, (Ficha B Nº 268/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20518 Abr 28- v May 12

REINA IRIS RODRIGUEZ DE ARMAS, (Ficha B/26/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20751 Abr 30- v May 14

DELMO CHAUVIE SCHNYDER y LUISA PAULINA DOMENECH DE ARMAS, (Ficha B-27/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20752 Abr 30- v May 14

JUAN JUVENAL GARCIA, (Ficha B 49/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20753 Abr 30- v May 14

PASCUAL VIRGINIO TONELLO BAGGIO, (Ficha B 283/96).
Rosario, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20754 Abr 30- v May 14

NANCY DALIA o DELIA MARONE NAVARRO, (Ficha B/18/96).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21284 May 06- v May 19

SERGIO ANIBAL ALLIO GONZALEZ, (Ficha B 50/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21285 May 06- v May 19

MARIA HYLDA AHUNCHAIN ABELLA, (Ficha B 238/1996).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21286 May 06- v May 19

PEDRO ADALBERTO MOLINA NEGRIN, (Ficha B 237/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21287 May 06- v May 19

ARNOLDO PABLO GALAN COPELLO o COPELO, (Ficha B 51/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21288 May 06- v May 19

HECTOR ANIBAL PERDOMO GABITTO, (Ficha B 75/97).
Rosario, 25 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21289 May 06- v May 19

EMILIO SERVANDO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 60/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21613 May 08- v May 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMADO FELIPE GRUNI MARTINEZ, (Ficha B 67/97).
Durazno, 16 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21099 May 05- v May 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO GALILEO GONZALEZ NIEVAS, (Ficha B 23/96).
Trinidad, 20 de marzo de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20670 Abr 29- v May 13

DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA CELINA ARNIZ TABERNE DE REPETTO, (Ficha B/39/97).
Trinidad, 16 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20669 Abr 29- v May 13

ANA MARIA VIGNOLO CUTINELLA, (Fa. B/38/97).
Trinidad, 16 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21450 May 07- v May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROSINA DI MAGGIO SEMURRA, (Ficha Nro. B-84-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20746 Abr 29- v May 13

RAMON HERNANDEZ BARRETO, (Ficha Nro. B-65-1997).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71609 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

NILO CESAR ARISMENDI VAZ, (Ficha B/495/1996).
Florida, 21 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20963 May 02- v May 15

MARIA DOMINGA GIOVANELLI FACAL, (Ficha B/103/1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 680,00 10/pub 20964 May 02- v May 15

GESUALDA GABRIEL MELILLO, (Ficha B/41/1997).
Florida, 10 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20965 May 02- v May 15

AMANDA RAQUEL MILAN LAVAGNA, (Ficha B/353/1996).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20966 May 02- v May 15

JUSTINIANO RAUL SOUZA CABRAL, (Ficha No. B-185-96).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21076 May 02- v May 15

MARIA LUISA MORALES GERIBON, (Ficha No. B-123-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21577 May 08- v May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA EMETERIA FIGUEREDO FERNANDEZ, (Ficha B/35/97).
Minas, 13 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20981 May 02- v May 15

CARLOS HUGO RIOS CABRERA, (Ficha B/66/97).
Minas, 11 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20982 May 02- v May 15

ISABEL BERMUDEZ o BERMUDES, (Ficha B/7/97).
Minas, 18 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20983 May 02- v May 15

AZUCENA BLANCA GUZURRETA o GOZURRETA o GUSURRETA GARCIA Y HUBER GILBERTO GOZURRETA GARCIA, (Ficha B/65/97).
Minas, 11 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21538 May 08- v May 21

NEPOMUCENO ROCHA PATRON, (Ficha B/21/97).
Minas, 5 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21539 May 08- v May 21

PEDRO RAUL ORTIZ SCAMPINI, (Ficha B/70/97).
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21540 May 08- v May 21

ANGEL EUSTAQUIO LARROSA CORREA, (Ficha B/76/97).
Minas, 25 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21541 May 08- v May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIOMAR FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha 87/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20523 Abr 28- v May 12

CIRIACO MANUEL DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, (Ficha 61/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20524 Abr 28- v May 12

MARIO NUÑEZ, (Ficha 7/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20764 Abr 30- v May 14

CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha 73/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21005 May 02- v May 15

TERCER TURNO

DEOLINDA GUILLERMA AMORIN DIAZ, (Ficha 1988/96).
Maldonado, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20522 Abr 28- v May 12

HONORATA ELVIRA DE LEON DE LEON, (Ficha 110/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20748 Abr 30- v May 14

NICASIO BENITO DE LOS SANTOS CABOBIANCO, (Ficha 144/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20749 Abr 30- v May 14

PEDRO AGUSTIN PEREZ AGUILAR, (Ficha 304/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20765 Abr 30- v May 14

ASUNCION MACHADO OYOLA o MACHADO NUÑEZ y MARIA ELIDA RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 240/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21079 May 05- v May 16

MARIA LUCRECIA RUIZ DIAZ, (Ficha 378/97).
Maldonado, 11 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21080 May 05- v May 16

RITA SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 432/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21732 May 09- v May 22

HORTENCIA OLIVER u OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 422/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21733 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

MARIA ELIFAS O ELIFAZ COMBA DIAZ, (Ficha 559/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21483 May 07- v May 20

DE TERCER TURNO

JUAN ANTONINI HERGUETA o ERGUETA, (Ficha 34/95).
Maldonado, 15 de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20763 Abr 30- v May 14

SENA VICENTE FORTUNA, (Ficha 618/94).
Maldonado, 8 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21078 May 05- v May 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

FIORELLI OLIVERI UMBERTO ZOILO, (Ficha B/6/97)
Fray Bentos, 31 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21024 May 02- v May 15

MARTINELLI VICTORIO RAMON, (Ficha No. B/32/1997).
Fray Bentos, 15 de abril de 1997.

Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21224 May 05- v May 16

PAZ ROCHA ELEOCIPO, (Ficha B/36/ 1997).
Fray Bentos, 24 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21225 May 05- v May 16

BRUN CABRERA HUMBERTO Y NASTA MAFALDA O MAFALVA ELIAS, (Ficha B/26/1997).
Fray Bentos, 15 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21741 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA BARTOLO WALTER, (Ficha B/47/ 96).
Young, 12 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20758 Abr 30- v May 14

MARTINEZ DE RODRIGUEZ ALEJANDRA DOLORES, (Ficha B 55/96).
Young, 12 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20759 Abr 30- v May 14

MALZONI DA FONSECA, ELEADO WALTER, (Ficha B/5/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21035 May 02- v May 15

OJEDA, NICASIO Y TABORDA, MARIA INES, (Ficha B/54/96).
Young, 13 de marzo de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21036 May 02- v May 15

FASSI ALZA, EDUARDO ALCIDES, (Ficha B/11/97).
Young, 28 de abril de 1997.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21037 May 02- v May 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA IRMA SILVA POSADA O MARIA IRMA DA SILVA PACHECO Y JUVENIL O JOVENIL DOS REIS PACHECO, (Ficha B/19/97).
Rivera, 21 de abril de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20863 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

THERESINHA O TERESITA DUCOS SENECE O SENESE Y JOSE ANTONIO DUCOS SENESE, (Ficha B 23/1997)
Rivera, 23 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20864 Abr 30- v May 14

ROSA AMAYA OLIVERA, (Ficha B/3/ 1997).
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20865 Abr 30- v May 14

ISOLINA FERREIRA VIERA DE CASTRO o ISOLINA FERREIRA VIERA o ISOLINA FERREIRA DE ROSALES o IZOLINA FERREIRA ROSALES, (Ficha B/25/1997).
Rivera, 24 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21366 May 06- v May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL VENTURA AROCENA MOREIRA, (Ficha 350/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21019 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FROLA GUIMARAENS DANIEL JESUS, (Ficha B/139/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21294 May 06- v May 19

TERCER TURNO

ALBINO OSCAR FONTES, (Ficha B/86/ 97).
Salto, 11 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20822 Abr 30- v May 14

MARTINEZ PAULOS o de PAULA ALVINO, MAI MORENO BLANCA EMMA y MARTINEZ MAI HEBER ANTONIO, (Ficha B/84/97).
Salto, 22 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20825 Abr 30- v May 14

CIRA RODRIGUEZ MUÑOZ y ULICES GONZALVEZ BRUM o GONZALEZ BRUM, (Ficha B/I10/95).
Salto, 25 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20826 Abr 30- v May 14

GUIDO DUARTE, (Ficha B/162/96).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21139 May 05- v May 16

FREDIANI MENGUI o MENGHI LUIS EDUARDO, (Ficha B/90/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21295 May 06- v May 19

CANTERO o CANTERO SANCHEZ ALEJANDRA MARTINA, (Ficha B/96/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21296 May 06- v May 19

REVACHUK o RIVACHUK o ROVACHUK o REVECHUK de OBORSKY, ADELA, (Ficha B/92/97).
Salto, 22 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21297 May 06- v May 19

BENICIO SUAREZ, (Ficha B/30/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/ 4/55 ley 13209)
Salto, 6 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71680 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

FRANCISCO DA ROCHA, (Ficha B/27/ 97).
Salto, 10 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21291 May 06- v May 19

JULIO ENRIQUE GARET MAS, (Ficha B/105/97).
Salto, 18 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21292 May 06- v May 19

DA COSTA PORTO HERNANDEZ, EDGARDO ALCIDES, (Ficha B/125/97).
Salto, 25 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21293 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

CARMEN JOSEFA REPETTO GARAVENTA, (Ficha B/99/97).
Salto, 15 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20570 Abr 28- v May 12

ANA MARIA URTAZUM DE GAMARRA, (Ficha B/47/97).
Salto, 12 de marzo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20823 Abr 30- v May 14

ALBA FANI GALLINO VANINI e ILDA ELADIA GALLINO VANINI, (Ficha B/107/ 97).
Salto, 18 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20824 Abr 30- v May 14

CARLOS MARIA PANIAGUA y RAMONA BASTOS, (Ficha B/591/96).
Litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20-4/55.- Ley 13.209.

Salto, 17 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71576 Abr 30- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR ARIAS, (Ficha B/150/1997).
San José, 10 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20476 Abr 28- v May 12

TERCER TURNO

ITER GUALTERIO QUIAN CABRERA, (Ficha B/101/97).
San José, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20480 Abr 28- v May 12

SABINO BATISTA SUAREZ, (Ficha B/99/1997).
San José, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20481 Abr 28- v May 12

NORMA AIDA MARFURT TORTI o MARFURT de PETRULLO, (Ficha B/137/96).
San José, 10 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20482 Abr 28- v May 12

MARIA LUISA RUIZ HERNANDEZ, (Ficha B/157/97).
San José, 18 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20483 Abr 28- v May 12

CIRIACA MARTINEZ BENTANCUR de RODRIGUEZ, (Ficha B/159/1997).
San José, 16 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21233 May 05- v May 16

PAULINA ELIA MASCHERONI GERIBON de BLANCO, (Ficha B/147/1997).
San José, 14 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21234 May 05- v May 16

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIA DAVERI LUZARDO, (Ficha B/908/96)
San José, 1º de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20477 Abr 28- v May 12

BISMARCK ROMERO SILVA, (Ficha B/952/1996).
San José, 14 noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20478 Abr 28- v May 12

LUIS ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/360/1996).
San José, 17 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20479 Abr 28- v May 12

DELIA TERESA REBOULAZ MALLADA, (Ficha B/136/1997)
San José, 1º de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20484 Abr 28- v May 12

ANICETA MARIA HERNANDEZ VIÑA, (Ficha B/122/1997).
San José, 1º de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 20995 May 02- v May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON SALGUEIRO BENTANCOR, (Ficha 87/97).
Mercedes, 10 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20573 Abr 28- v May 12

MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, (Ficha 86/97).
Mercedes, 10 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20574 Abr 28- v May 12

ALFONSO MIGUEL LOPEZ ZARATE, (Ficha 78/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20659 Abr 29- v May 13

GLADYS LEMA MICHELENA DE BARRIOS Y LUIS ALBERTO BARRIOS BATTO, (Ficha 74/97).
Mercedes, 3 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20660 Abr 29- v May 13

JORGE DANTON TARUSELLI SAIZAR, (Ficha 70/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20662 Abr 29- v May 13

PEDRO PEREZ BATISTA, (Ficha 80/97).
Mercedes, 15 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20663 Abr 29- v May 13

MAXIMO ROBERTO URIONAGÜENA, (Ficha 425/1996).
Mercedes, 30 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20788 Abr 30- v May 14

AGUEDA MACIEL, (Ficha 274/1996).
Mercedes, 24 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21247 May 06- v May 19

FRANCISCO RAUL GIGLIO y ELENA RUFINA LAMERAIN o LAMEREN ELENA, (Ficha 943/96).
Mercedes, 4 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21248 May 06- v May 19

MARIA AURORA ESNAOLA GONZALEZ y JUAN ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha 68/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21249 May 06- v May 19

RODOLFO VALENTIN NUEZ FERNANDEZ, (Ficha 94/97).
Mercedes, 18 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21250 May 06- v May 19

YOLANDA ALICIA CAPURRO CLIVIO, (Fa. 100/97).
Mercedes, 22 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21437 May 07- v May 20

JACINTO ROQUE REYES GRASSO, (Fa. 10/97).
Mercedes, 18 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21441 May 07- v May 20

JAVIER ZACARIAS FERREIRA SUAREZ, (Fa. 89/97).
Mercedes, 15 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21442 May 07- v May 20

LINO CONSTANCIO GALVEZ o LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ, (Fa. 84/97).
Mercedes, 14 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21443 May 07- v May 20

JORGE ROMEO MIQUELARENA o MIQUELERENA, (Ficha 50/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21444 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER RUBEN LAPAZ VARELLA, (Ficha B/47/96).
Dolores, 22 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20571 Abr 28- v May 12

OSVALDO ALCIDES CARMONA VIOTTI, (Ficha B/40/1997).
Dolores, 21 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20658 Abr 29- v May 13

ALBINA CELESTINA CAIRUS GAUTHIER DE GUIGOU, (Ficha B/41/1997).
Dolores, 21 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20661 Abr 29- v May 13

ISABEL TERESA ASQUETA o AZQUETA BASSIGALUPE, (Ficha B/37/97).
Dolores, 11 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 20789 Abr 30- v May 14

ALEJANDRO FERNANDEZ DOHIR, (Ficha B/92/1991).
Dolores, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21438 May 07- v May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOVITA PINTADO LACAZETA.
Tacuarembó, 12 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20543 Abr 28- v May 12

MODESTA ELENA FERNANDEZ ZUÑIGA, (Ficha B/515/96).
Tacuarembó, 14 de abril de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20544 Abr 28- v May 12

JOAQUIN DAVID IBARRA CHAVES, (Ficha B. 120/97).
Tacuarembó, 21 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21497 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

NILDA ESTHER ROMERO POSAMAI o POSSAMAI, (Ficha A/227/996).
Paso de los Toros, diciembre 19 de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18629 May 07- v May 20

FRANCISCO SIRILO HUERTAS BACINO, (Ficha A/16/997).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21059 May 02- v May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EVA VARELA MOREIRA, (Ficha 230/97).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20528 Abr 28- v May 12

ADEMAR ISMAEL MORALES LESA, (Fa. 201/97).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20529 Abr 28- v May 12

HECTOR RAMON DELGADO, (Ficha 186/97).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20530 Abr 28- v May 12

VICENTE PEREIRA PEREIRA, (Ficha 868/95).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20531 Abr 28- v May 12

ELIDA CARLINDA RAMOS NUÑEZ, (Ficha 174/97).
Treinta y Tres, 4 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 20532 Abr 28- v May 12

FLORO CENANDEZ Y ALTIMIRA DENIS, (Ficha 158/97).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 20533 Abr 28- v May 12

ROBERTO PLUYONALE CIDADE, (Fa. 144/97).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21445 May 07- v May 20

JOSEFA GUTIERREZ de LIMA, (Fa. 267/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21446 May 07- v May 20



NURYMAR S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 1997 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda, en el local de Bartolomé Mitre Nº 1431 Esc. 603 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados de los ejercicios cerrados desde el 31/12/85 hasta el 31/12/96.
3) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados de los antedichos ejercicios.
4) Designación de titulares y suplentes del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
A fin de concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones en laficados de depósito librados por entidades de intermediación financiera o por otros depositarios, todo ello conforme al art. 350 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.080,00 3/pub 21579 May 08- v May 12

ORAMVA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1997, a la hora 9:30 en el local de la Avenida 18 de JULIO Nº 1528 piso 12; se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.-
2) Elección de Directorio.-
El registro de Accionistas se abrirá tres días antes de iniciarse la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 720,00 3/pub 21600 May 08- v May 12

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
65a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 342 de la Ley 16.060, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo próximo a las 14:00 horas en nuestro local social, sito en Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de un Secretario para la Asamblea en cumplimiento del Artículo 353 de la Ley 16.060.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1996.
3. Notificación a los señores Accionistas de la constitución de una reserva por reinversiones.
4. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
5. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
6. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103, Ley 16.060).
ADVERTENCIA:
Se informa a los señores Accionistas que ha quedado sin efecto la convocatoria realizada para el día 20 de mayo de 1997, siendo la misma sustituida por la presente.
NOTAS:
Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando las acciones o los comprobantes correspondientes (Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 350 de la Ley 16.060) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días hábiles antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma. Para la elección de Directores, Síndico, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) tres días hábiles antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Montevideo, Mayo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.920,00 3/pub 21654 May 08- v May 12

CARRAU & CIA. S.A.
Asamblea General Ordinaria.

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, el día 22 de mayo de 1997, a las 17:30 horas.
Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4. Fijación del valor de transacción de las acciones.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionis-

tas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 1.200,00 3/pub 21655 May 08- v May 12

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su sede social el día 22 de mayo de 1997, a la hora 19.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos sociales, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.
Florida, mayo de 1997.
03) $ 600,00 3/pub 21711 May 09- v May 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó el Sr. ROBERTO JOAQUIN COLL LATORRE, TITULAR DEL Nicho Nº 5992 del Ctrio. del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario General, los restos de FRANCISCO ESPLUGA FORT, y de la Sra. MARIA DEL CARMEN RIVAS DIANESSI.- Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio, Exp. 2068 a interponer reclamos.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 19 de marzo de 1997. Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 2.400,00 10/pub 20401 Abr 28- v May 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y flia., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).
04) (Cta. Cte.) 10/pub 71545 Abr 28- v May 12

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado o titular del nicho Nº 42, sector C, (número anterior 48) del cementerio de la ciudad de Tala, registrado a nombre de Segundo Falero, a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos, en la Sección Necrópolis de Junta Local de Tala, exp. K13279, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80).
04) (Cta. Cte.) 10/pub 71546 Abr 28- v May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR QUINTANA GOMEZ y ALBA LUZ CABRERA SINIBALDI (Ficha D/211/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21559 May 08- v May 21

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ANCHETA ANCHETA y MARISA ISOLINA ARABI ARANCIO, (Ficha D/451/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20474 Abr 28- v May 12

CARLOS MARCELO GRANIEL ALBITE Y NANCY GABRIELA MARTINEZ ANZA, (Ficha: D/174/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 20587 Abr 28- v May 12

SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ Y ROSARIO LOPEZ VIGO, (Ficha: D/168/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21428 May 07- v May 20

NELSON REBELO MELO y ADRIANA VIRGINIA ZEBALLOS MENENDEZ, (Ficha: D/125/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24735 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA BARROS ALVES y JULIO CESAR ACOSTA UMPIERREZ, (Ficha: E 130/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21073 May 02- v May 15

CLEVER SILVERA GONZALEZ y ANA SANCHEZ, (Ficha: E 175/96).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21161 May 05- v May 16

RAQUEL TERESA MENDEZ MARRERO y JOAQUIN MARIO FERREIRA SIERRA, (Ficha: E 109/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21409 May 06- v May 19

CARLOS HUGO PASINOTTI CALVETE y MARIA DEL CARMEN CARVAJAL LOPEZ, (Ficha E 104/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21558 May 08- v May 21

NANCY IBARGOYEN DE LA SIERRA y ALFREDO GOMEZ SELAY (Ficha E 3/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21589 May 08- v May 21

CUARTO TURNO

CARLOS A. CORREA GOMEZ Y GRACIELA MORA MACHADO, (Ficha: E 201/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20973 May 02- v May 15

DARIO CIARDI y MARIA EUGENIA UGOLINI CAPURRO, (Ficha: E/607/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21001 May 02- v May 15

QUINTO TURNO

NANCY BEATRIZ CORREA PRIETO y RODOLFO LAVECCHIA ALCARRAZ, (Ficha: E/161/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21373 May 06- v May 19

MARCELINO DOROTEO SAMUDIO Y MARIELA SUGO CABRAL (Ficha E/641/96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21653 May 08- v May 21

SEXTO TURNO

SOLANGE CRISTINA LIMA DALLAZEM y WYLFO DARIO CAETANO RODRIGUEZ, (Ficha 135/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20732 Abr 29- v May 13

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ TORT y EMA LUJAN GRANJA BARRERA, (Ficha: 512/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20928 Abr 30- v May 14

ALICIA BAISAR GEOVANESIAN CHALIKIAN Y JUAN MANUEL EUREDJIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha 179/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21524 May 07- v May 20

OCTAVO TURNO

VERONICA SUSANA AISCAR OLIVERA y RICARDO CURCI FERNANDEZ, (Ficha D/293/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20403 Abr 28- v May 12

MARIA LAURA JAUNSOLO BARNECHE y GUSTAVO TUTAGLIO VARESE, (Ficha: D/187/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20889 Abr 30- v May 14

CARLOS ENRIQUE CAMARGO TURRION Y LUCIA GUANI SHAW, (Ficha: D/137/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21386 May 06- v May 19

FERNANDO ALBERTO COSTAS SAXLUND Y DINORAH BEATRIZ REBELLA TRINDADE, (Ficha: D/129/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21413 May 06- v May 19

MARIA OLGA GONZALEZ Y JOSE PEDRO IZQUIERDO RECARTE, (Ficha D/ 111/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21512 May 07- v May 20

ROBERT TROMBOTTI Y GLADYS COBAS (Ficha D/185/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21643 May 08- v May 21

NOVENO TURNO

DANIEL JAVIER RIZZO RIVAS y LAURA DA SILVA, (Ficha D/127/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20473 Abr 28- v May 12

ALEJANDRO MIGUEL PEPE PAHOR y GRACIELA BEATRIZ ALEGRE FERNANDEZ, (Ficha: 140/97/D).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20999 May 02- v May 15

MANUEL ANTONIO MOREIRA MARTINEZ y MARIA SARA ESPERANZA PONCE DE LEON CARRAU, (Ficha: 3/97/D).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21269 May 06- v May 19

DECIMO TURNO

FERNANDO RAUL VAZQUEZ AÑON y LETICIA BRAULIA POLLIO SOSA, (Ficha E 182/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 20472 Abr 28- v May 12

DECIMOPRIMER TURNO

ELISA DONATA CALLABA y RAMON GONZALEZ BORBOLLA, (Ficha E 524/ 95).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20628 Abr 29- v May 13

AMILCAR DE LEON y ODELMIRA PERALTA, (Ficha: E/551/93).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21410 May 06- v May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA MABEL QUARTINO TABOADA y SANDRO CARO FERRARI, (Ficha: E/ 174/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 20927 Abr 30- v May 14

LENY SONIA DURAN Y ROBERTO MARKARIAN ABRAHAMIAN, (Ficha: E/ 133/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21065 May 02- v May 15

CARLOS ALBERTO MARIA BEISSO ZALDUONDO Y MARIA CRISTINA SCLAVI MENDEZ, (Ficha E/126/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21690 May 09- v May 22

DECIMOCUARTO TURNO

ENZA WANDA ORLOTTI y GONZALO ALVARO ROCA ASCHERI, (Ficha D/211/ 97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20738 Abr 29- v May 13

JUAN IFRAN y SEGALERBA, MARIA, (Ficha: D/86/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21215 May 05- v May 16

MIGUEL ANGEL RABOSTO y LISETT CARPENTIERI, (Ficha: D/266/96).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21241 May 05- v May 16

ARIEL EDGARDO AFFONSO VARELA y SILVIA MARGARITA PEYRE LACRUZ (Ficha D/130/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21560 May 08- v May 21

DECIMOQUINTO TURNO

LOURDES BEATRIZ MENENDEZ y JOSE RAMON ZAICOVICH SOTO, (Ficha: D-648/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20890 Abr 30- v May 14

DECIMOSEXTO TURNO

ABEL DIAS BENITEZ Y SILVANA MARIA ROSSI BAETHGEN, (Ficha D/47/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21088 May 05- v May 16

ALVARO BARDANCA VARELA Y LAURA FAZIO MANZZINI (Ficha: 171/ 97/D).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21128 May 05- v May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

NICOLASA DUARTE Y EMERSON COCCARO, (Ficha D/163/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21086 May 05- v May 16

ANTONIA GATTI VAZQUEZ Y ESTEBAN SZILAGYI PASZTOR (Ficha D/522/ 96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21644 May 08- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO GUILLERMO BACK ALPUIN Y ALICIA ESTRELLA VARELA VOLPE, (Ficha: D/114/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20586 Abr 28- v May 12

RICARDO ALBERTO ORTIZ SALDAÑA Y BEATRIZ SUSANA ABELLEIRA OLIVERA, (Ficha: D/382/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20817 Abr 30- v May 14

RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS Y VERONICA MARIA NUÑEZ PREVITALE (Ficha D/681/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21601 May 08- v May 21

DIANA BERCOVICI FRAIMAN y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN, (Ficha D 537/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21812 May 09- v May 22

DECIMONOVENO TURNO

WILLIAM SANTURION PICCININNO y MARIA INES CAMEJO PEREYRA, (Ficha: D/121/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21216 May 05- v May 16

HUGO CESAR HEIJO ALVAREZ y ALICIA LEONOR BENITEZ ALVAREZ, (Ficha: D/609/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21240 May 05- v May 16

ROBERTO RIVAS PARAFITA y SANDRA MONICA GALLEGO PEREZ, (Ficha: D/ 90/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21385 May 06- v May 19

VIGESIMO TURNO

JOSE MANUEL OROÑA PUGLIA Y MARIA MAGDALENA QUEIJO NOUGUE, (Ficha D/212/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21087 May 05- v May 16

ANIBAL MARCELO MIGALES Y LOURDES MONICA FONSECA RIVAS (Ficha: D/5/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21132 May 05- v May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ADEMAR SILVEIRA y MARIA CAROLINA BELMONTE TERRON, (Ficha V 111/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20627 Abr 29- v May 13

NESTOR DANILO MARTINEZ GONZALEZ y MONICA MARIEL FERREIRA MOREIRA, (Ficha: V 16/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21000 May 02- v May 15

DAVID NAVARRO BEMAOR Y ZULEMA TERESA MIGLIONICO SEMINO, (Ficha: D 146/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21431 May 07- v May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EVAR GUIDO CARDINALE Y ELIZABET GRISELDA RAMUNDO, (Ficha: D 145/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20409 May 02- v May 15

VICTOR HUGO ERMIDA Y MARIA ELENA LISTA SANCHEZ, (Ficha: V 18/ 97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21411 May 06- v May 19

ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ Y STELLA RITA LOSNO GUILLEN, (Ficha: V 455/96).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21427 May 07- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA SECADES ALVAREZ Y VICTOR FERNANDO BONOMI ROMAN (Ficha: D/153/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21127 May 05- v May 16

MARIA de los ANGELES AONSO RIMBAUD y CARLOS EDMUNDO RAGGIO ROBERTO, (Ficha: D/458/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21242 May 05- v May 16

ANA LAURA MARTINEZ LATORRE Y JORGE CARLOS CAMPANELLA CETRANGOLO, (Ficha D/621/96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21642 May 08- v May 21

DANIEL RUEDA KRAMER y MARIA CLAUDIA PEINADO GARCIA, (Ficha: D/ 172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21813 May 09- v May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELVIRA ESTEVEZ CIDRAS Y NELSON VELASCO MARTINEZ, (Ficha: D/697/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21429 May 07- v May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL BAEZ Y SANDRA CLADERA, (Ficha: D/188/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21412 May 06- v May 19

SARANDI ESTEVES RODRIGUEZ Y ELIZABETH RAQUEL PAREDES, (Ficha D/128/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21525 May 07- v May 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO MARCHESE GALUP Y ESTELA SILINGAUSKAS, (Ficha: D/160/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 20814 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO JAVIER PANIZZA MARQUEZ y MARINA PIA AGUERRONDO, (Ficha: D/131/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Faccello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20956 May 02- v May 15

VIVIAN BEATRIZ PIREZ VIGNI y JORGE GARCIA ALBERTI, (Ficha: D/148/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21253 May 06- v May 19

ROSEMARI LEEMANN PEREZ Y HUGO MUIÑO ALBARRACIN, (Ficha: D/184/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21430 May 07- v May 20

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GABBIANI y BLANCA ELENA BORGES CASTRO (Ficha D/158/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21571 May 08- v May 21

LUIS ERNESTO BITANCURT KURIMSKY y LOURDES SILVANA SANCHEZ BRAGUNDE, (Ficha D/215/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21692 May 09- v May 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA GLORIA MARTINEZ DIAZ y EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ, (Ficha D/137/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20733 Abr 29- v May 13

CECILIA CASULO BERNASCONI y LUIS ALBERTO QUIÑONES ROLAND, (Ficha: D/637/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20821 Abr 30- v May 14

JOSE ANTONIO CARDENAS BRUZZESE Y ANDREA PILAR LEMOS SOUTO, (Ficha D/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21691 May 09- v May 22

VIGESIMONOVENO TURNO

GASTON BARREIRO ZORRILLA Y DOLORES CAPRILE ZUMARAN, (Ficha: D/287/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21422 May 07- v May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PACHECO PEREZ JUANA LIDIA c/ RUBEN ADALBERTO BERRETA BOSCHIAZZO, (Ficha Civil F 151/95).
Canelones, 3 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20498 Abr 28- v May 12

TORINO VANOLI, DANTE GERARDO y GARCIA PETTINARI, ANA KARINA (Ficha Civil F 394/96).
Canelones, 12 de diciembre de 1996.

Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20654 Abr 29- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS DARIO VEGA VIDALIN y ESTHER MARTORELL PRATTO, (Ficha: 747/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21335 May 06- v May 19

JOSE GUTIERREZ y GRISELDA FAN, (Ficha: 110/97).
Las Piedras, 24 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21336 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO LEMOS DE SANTIS y ADELA FLORES DUARTE (Ficha 269/A/1997).
Pando, 10 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21592 May 08- v May 21

HUBER DIAZ GARAY Y SUSANA UBBRIACO GUALTIERI (Ficha 299/A/1997).
Pando, 11 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21659 May 08- v May 21

CUARTO TURNO

HEBERT ENRIQUE ACOSTA y MARIA del CARMEN CABANA (Ficha: 586/A/1996).
Pando, 31 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 19978 May 05- v May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSAS ADELCIO DELGADO Y ELMA MARIA MACHADO (Ficha 1/97).
Melo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.020,00 10/pub 21622 May 08- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES BADELL JORGE LUIS y D,ERRICO GABRIELA LISETTE, (Ficha A 2/97).
Colonia, 9 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21686 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS SAUL CABRERA RODAS y OLGA JANNET NAVARRO BURGUEÑO, (Ficha B 74/97).
Rosario, 16 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20519 Abr 28- v May 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANTONIO ALZAMENDI CASAS y PATRICIA LOURDES CABRERA UNSAIN, (Ficha B 269/96).
Durazno, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20642 Abr 29- v May 13

MARIA HILDA HERNANDEZ y ADEIL ARIEL MARTINEZ GRAZIUSO, (Ficha B 71/97).
Durazno, 17 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20643 Abr 29- v May 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JORGE ARIEL LOPEZ ANZOLABEHERE Y AMALIA ISABEL PEREZ ZUND DE LOPEZ, (Ficha: A 173/96).
Trinidad, 19 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21451 May 07- v May 20

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA FERNANDEZ y JOSE ALBERTO ELIAS, (Ficha A/40/97).
Trinidad, 15 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 20674 Abr 29- v May 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVONNE ELIZABETH CASTILLO y ALTIVO MARTINEZ, (Ficha: B/350/93).
Minas, 21 de octubre de 1996.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71611 May 02- v May 15
CARILLA Nº 40

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO JESUS LAMAISON MENA y NELDA KARINA ARCHONDO, (Ficha: 1413/96).
Maldonado, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21006 May 02- v May 15

MARIA CRISTINA IGLESIAS PIRIZ y BABY JOSE PEREZ CABRERA, (Ficha: 1777/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21007 May 02- v May 15

FLOR DE LIZ ROMAN GALLO Y JUAN ANGEL LOPEZ PEREIRA, (Fa. 257/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21729 May 09- v May 22

JORGE HERRERA SOGBE Y ELIDA FIERRO PASTORIN, (Fa. 23/97).
Maldonado, 18 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21731 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ Y JENNY MARGOT PEREZ PEREIRA (Ficha 78/97).
Maldonado, 14 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21077 May 05- v May 16

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERNANDO CLAVIJO CEDRES y MARTHA MARIA BENTANCOUR, (Fa. 180/97).
Maldonado, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, AAdjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21730 May 09- v May 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ MORATORIO MILTON DANIEL Y FRIPP LATTARO NILDA MARY, (Ficha B 34/97).
Fray Bentos, 24 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21742 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE EDUARDO CREVOISIER Y MARIA MARTHA DIAZ, (Ficha: A/19/1997).
Young, 17 de marzo de 1997.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 20761 Abr 30- v May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NESTOR ANTONIO CAIRELLO CHAER y ANA ROSA NORMEY RODRIGUEZ, (Ficha: A/57/1997).
Rivera, 11 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20868 Abr 30- v May 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELDA ETHEL CARRASCO BARRIOS Y JOSE LUIS RAVERA MENDEZ, (Ficha 27/97).
Por providencia Nº 1955 de fecha 15.4.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71696 May 07- v May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO HORACIO MANEIRO VASCONCELLOS C/ALICIA HILDA GASTELUMENDI KELLY, (Ficha 1139/96).
Mercedes, 5 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21025 May 02- v May 15

MARCELO MORALES Y ALMA MARTINEZ (Fa. 60/97).
Mercedes, 10 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21440 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR MACHADO RISSO Y FABIANA BARBOZA SAINT, (Ficha B/38/97).
Dolores, 22 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21481 May 07- v May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA GLADYS QUIROGA RODRIGUEZ y JUAN YAMANDU DA ROSA BARNECHE, (Ficha: B 101/97).
Tacuarembó, 8 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21021 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

MARCELO LUIS VASQUEZ y RENEE ELLEN WEISSEL LAGARMILLA, (Ficha: B/38/97).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21020 May 02- v May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA GARAY MIRABALLES Y DIONE TOLEDO GABRIEL (Ficha: 11/97).
Treinta y Tres, 4 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21119 May 05- v May 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de primer Turno, en los autos caratulados: HERRERA, ESTELA C/ CALVO, CARLOS ADRIAN.- DIVORCIO. (Fa. D/316/95), y por auto No. 913 del 11 de abril de 1997. Emplazar al demandado: CARLOS ADRIAN CALVO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, a partir de la última publicación días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo 18 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71679 May 07- v May 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados:"BERON GULARTE, JUSTINA C/ LOZADO PRIETO WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D/539/96", se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de marzo de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71589 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados: SELLANES GARDINATTO

MARIA DEL CARMEN C/LOPEZ ARTIGAS. DIVORCIO FICHA E/478/96, se cita, llama y emplaza al Sr. ARTIGAS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo,DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71630 May 05- v May 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GUERRA JACQUELINE C/ CAPEZZOLO CARLOS DIV. POR CAUSAL F. E 154/97". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a CARLOS HOMERO CAPEZZOLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) $ 680,00 10/pub 21572 May 08- v May 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "BERTA MORETTI, TERESA SUSANA C/ RUGGERONI FERREIRA, NELSON- DIVORCIO-" FICHA 115/96, se emplaza al SEÑOR NELSON RUGGERONI FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de agosto de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 680,00 10/pub 21482 May 07- v May 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados "NALERIO MARIA CRISTINA C/RAMIREZ, EDUARDO. DIVORCIO." Ficha D/151/97 se cita, llama y emplaza a Eduardo Ramirez por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 11 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
07) $ 680,00 10/pub 21689 May 09- v May 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno turno en autos caratulados "FARIAS WALTER c/ SANCHEZ ALEJANDRA - DIVORCIO" Ficha D/159/97 y según resulta del auto número 488 de fecha 17 de marzo de 1997 se cita, llama y emplaza a Alejandra Patricia SANCHEZ MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de marzo de 1997.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 850,00 10/pub 20402 Abr 28- v May 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dic-

tada en los autos caratulados: CASTILLO Martha Gladys c/ AGUIAR José Luis. Divorcio separación de hecho. Ficha D/79/97. Se cita, llama y emplaza a: José Luis AGUIAR para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 21 de marzo de 1997. Se deja constancia que por auto Nº 5377/96 de fecha 15 de noviembre de 1996 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71599 May 02- v May 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados ANTUNEZ SONIA C/ PICCINI RODOLFO. DIVORCIO. FICHA D/169/97, se cita, llama y emplaza a RODOLFO FELIX PICCINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 20606 Abr 28- v May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno en autos "TRUJILLO OLIVERA, DORA BEATRIZ C/JOSE LUIS RODRIGUEZ" Divorcio Ficha 1242/A/1996. Se cita, llama y emplaza a José Luis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Abril de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71618 May 05- v May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, Dra. Ana MUÑECAS, dictada en autos caratulados: "CORREA, Nancy c/RAMIREZ, Pedro Líber. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha A. 265/96; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Pedro Líber RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno 20 de marzo de 1997.- Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran auxiliadas de pobreza atento a lo dispuesto por decreto Nº 285 de fecha 7/03/97.- Se tramita por Defensoría. Public. Gratuita-Ley 13209. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71558 Abr 29- v May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, en autos caratulados: DIMETRIOF JUAN C/MIRTA FRANCISCA LILIANA CARDOZO. DIVORCIO. Fa. A-176/96, se cita, llama y emplaza a MIRTA FRANCISCA LILIANA CARDOZO a estar a derecho en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray Bentos, 31 de marzo de 1997. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) $ 680,00 10/pub 20557 Abr 28- v May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "JACKSON CORREA. Jackeline c/ RECENDA, Luis Eduardo. DIVORCIO" Fa. A 999/96, -se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Luis Eduardo RECENDA, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 21 de ABRIL de 1997.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71678 May 07- v May 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 32.01.65 habilitado en Antonio Leal de Ibarra 5.488 deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 21544 May 08- v May 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3868 habilitado en la ciudad de Melo - CERRO LARGO. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 21616 May 08- v May 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 20 64 92 habilitado en ARQUIMIDES 1187 Apto. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 21633 May 08- v May 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1o.- Aplicar dos multas de 2,6450 U.R. (dos unidades reajustables con seis mil cuatrocientos cincuenta diezmilésimas) y una multa de 26,9900 U.R. (veintiseis unidades reajustables con nueve mil novecientos diezmilésimas) a Lantimar S.A., R.U.C. 212.491.170.013, cuyo representante legal es el Sr. Daniel Caomas, C.I. 1.809.599-4, propietaria de la confitería sita en la calle Teófilo Collazo No. 2663, por infringir lo dispuesto en los Arts. D.475, D.477, D.1.286 y D.1.575 inciso 13 del Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social" del Digesto Municipal.

2o.- Intimar a la infractora el cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza Bromatológica, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Sección Multas del Servicio de Ingresos Comerciales, vencido el cual se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 71728 May 08- v May 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Juan Castro Muniz Aux. IV de Servicio Esc. "F" Grado 02 de acuerdo al Art. 24 del Decreto Ley 14416 de 28-8-75 y Decreto 241/69 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
RODOLFO LONGO
ADJUNTO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Centro Hospitalario Pereira Rossell

08) (Cta. Cte.) 3/pub 71732 May 08- v May 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace pú-

blico que el Poder Ejecutivo por Decreto del 2/4/97 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 59.1.001, ubicada en la 10 Sección Judicial de Soriano padrón N° 10299, propiedad de Carlos A. Segredo Pastrana y quesegún plano inscripto el 4/12/96 con el No. 7761 tiene un área de 98 m2 31. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse duante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 23 de abril de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71598 May 02- v May 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación una parcela de terreno que ha continuación se detalla.
OBRA: Destinada a la ampliación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
PADRON: N° 19.267.
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DE CANELONES.
EXPEDIENTE: 2562-10-95.
AREA: 6.865 m2 66 dm2.
PROPIETARIOS: AGUSTIN SALA DENBY Y OTROS. Rómulo Rebufello Girardi, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71640 May 06- v May 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO N° 133 Por Decreto N° 27.480 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1997 y la Resolución N° 035 de fecha 10 de abril de 1997 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan Quinquenal de Viviendas.
siguiente inmueble:
PADRON N° 65.236.-
AREA TOTAL: 2 Hás. 3500 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 2 Hás. 3.500 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del articulo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido, en la que la documentación respectiva, expediente N° A-07.032.- se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 23 de abril de 1997. Ing. Agrim. Carlos I. Turcatti, Director Servicio de Estudios Regulación Territorial.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71625 May 05- v May 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Ejecutora de Saneamiento Teléfonos 91-65-52 91-65-75
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 61 Por Decreto N° 27.185 de 8 de agosto de 1996 ha sido designado para ser expropiado total o parcialmente por las Obras del Plan de Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo, Etapa III: a)"Red de colectores de aguas negras y pluviales de la Cuenca de la Cañada Jesús María"; b) "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril"; el siguiente Inmueble:
PADRON N° 177.476
AREA TOTAL:7.130,00 m2
AREA A EXPROPIAR: 1.749,69 m2
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15° inciso 3° de la Ley N° 3958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien citado y en particular..."MARIO JUAN Y ORLANDO FRANCISCO BERNARDI BERRUTTI Y GUASTAVO AGUSTIN BERNARDI MUHL BAUER"...

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71525 Abr 30- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Fernández Cortas - Expropiación - (F:D/146/89)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del inmueble padrón N° 2099, de Montevideo, Germán Mejlachowiez, sus sucesores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo, 9 de abril de 1997
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71730 May 08- v May 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GONZALEZ LEITES, ELSA LEONOR. INCAPACIDAD. FICHA: S/403/96, se hace saber que por auto No. 501 del 10 de marzo de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: ELSA LEONOR GONZALEZ LEITES, designándose Curador Propietario a: Nelson González González, el que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- Montevideo, 4 de octubre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21550 May 08- v May 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "DE ARMAS VELAZQUEZ FREDDY - Incapacidad - Ficha 13/96/V", se hace saber que por auto No. 864 de fecha 14 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FREDDY DE ARMAS VELAZQUEZ y se le designó curador a su madre IRMA VELAZQUEZ. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71711 May 07- v May 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en auto N° 1392 del 2/3/89, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto VALLEJO GALAN, designándose curador propietario a Alencaster Vallejo. Cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71553 Abr 29- v May 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos:" GHIA DE SILVA SUSANA FICHA C/456/92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto N° 463 de fecha 13/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA GHIA DE SILVA se nombró curadora definitiva del mismo a OSCAR SILVA VAEZA quien aceptó el cargo el 18/4/97.- Montevideo a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 21772 May 09- v May 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "LAVECCHIA DESIERVO MARIA BLANCA SOLICITANTE: DIAZ LAVECCHIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA C/402/96", se hace saber a sus efectos que por auto N° 785/97 de fecha 16/04/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA BLANCA LAVECCHIA DESIERVO asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr/Sra. ROSARIO DIAZ LAVECCHIA quien aceptó el cargo el día 21/04/97. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 20537 Abr 28- v May 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez

Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autoscaratulados: "HERRERA GARCIA, TOMAS. SOLICITANTE: SONIA BEATRIZ MIRNADA. INCAPACIDAD." FICHA C/314/95". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 466/97 de fecha 12 DE MARZO DE 1997 se designó CURADOR PROPIETARIO a Sra. SONIA BEATRIZ MIRANDA ALVAREZ del incapaz TOMAS ALBERTO HERRERA GARCIA. La curadora, aceptó el cargo el día 3 DE ABRIL DE 1997. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71644 May 06- v May 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BULEIN GIMENEZ DIEGO. INCAPACIDAD. FA C/578/96", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 915/97 de fecha 29 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO OSVALDO BULEIN GIMENEZ. C.I: 3.103.570-3, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra. CELINA FARIAS FERREIRA C.I: 754.648-9, quien aceptó el cargo el día dos de mayo de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, dos de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71698 May 07- v May 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ IVANOVICH. SOLICITANTE: "MODESTO SUAREZ. INCAPACIDAD. FA C/4/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 802/97 de fecha 17/04/97 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr. MODESTO ISAAC SUAREZ EMPERATRIZ quien aceptó el cargo el día 03/02/97. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71722 May 08- v May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SALA ARANCEGUI MARIA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA C/59/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4306/96 de fecha 30 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA SALA ARANCEGUI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr/Sra. JOSEFA ESTER ARANCEGUI RIOS quien aceptó el cargo el día 16 de abril de 1997. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71742 May 08- v May 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON. SOLICITANTE: RODRIGUEZ ROSA MARTHA, INCAPACIDAD." FICHA C/50/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 559/97 DE FECHA 31 DE MARZO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL NELSON RODRIGUEZ, designándose como curador propietario del incapaz a la Sra. Rosa Martha Rodríguez. La curadora aceptó el cargo el día 18 de abril de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71655 May 06- v May 19

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAROLA MENDEZ, OSVALDO DOMINGO SOLICITANTE: AIDA BELDA MENDEZ. INCAPACIDAD." FICHA C/105/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 149/97 de fecha 14 DE FEBRERO DE 1997 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALDA ABELDA MENDEZ del incapaz OSVALDO DOMINGO RIVAROLA MENDEZ. La curadora, aceptó el cargo el día 6 DE MARZO DE 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71734 May 08- v May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MEDINA, Gonzalo Incapacidad". Ficha C/307/95, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3326 de fecha 7 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Gonzalo RODRIGUEZ MEDINA, designándosele curador a Juan Antonio RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 4 de noviembre de 1996. Montevideo, 7 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria .

10) $ 680,00 10/pub 21063 May 02- v May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos: MOLINARI CHIARINO, Rosalina. Declaratoria de Incapacidad y Designación de Curador. Ficha C/37/97, se hace saber que por auto Nº 4971/96, del 31 de octubre de 1996, se designó curadora interina de Rosalina MOLINARI CHIARINO, a Angela Emilia Chiarino Rossi. Montevideo, 30 de abril de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 21603 May 08- v May 21

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BADIA LUCERO GABRIEL ESTEBAN. Incapacidad", Ficha C/502/95, se hace saber que por Resolución Nº 278 del 19 de febrero de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIEL ESTEBAN BADIA LUCERO, designando Curadora propietario a Isidro Santiago Badia, quien aceptó el cargo el día 5 de marzo de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71676 May 07- v May 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"CHAPARRO GUANCHI JOSE PEDRO. Incapacidad", Ficha C/8/95, se hace saber que por Resolución Nº 1541, 2182 y 382 de fecha 28 de mayo de 1996, 16 de julio de 1996 y 25 de febrero de 1997 respectivamente, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO CHAPARRO GUANCHI, designando Curadora propietario a Juana Guanchi Cabana, quien aceptó el cargo el día 6 de junio de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de abril de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71767 May 09- v May 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: NUÑEZ VIDAL. MONICA - SOLICITANTE: GRACIELA NUÑEZ VIDAL - INCAPACIDAD - FICHA: V 18/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MONICA NUÑEZ VIDAL, designándose curador propietario a la SR. EOBIRIO CASTILLO PEREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71761 May 09- v May 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: VICO VAL, ANA LAURA - INCAPACIDAD FICHA: V 108/96, se hace saber que se designó curador interino al SR. LUIS VICO ASCHERI de la presunta incapCO VAL. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71743 May 08- v May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SUAREZ Gladys Teresita. Incapacidad" Fa. V/80/97, se hace saber que por decreto 4945/96, de fecha 31 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Teresita GARCIA SUAREZ, designándose como curador propietario a Delalva SUAREZ TECHERA. Asimismo por Decreto 926/97 de fecha 3/4/97 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71661 May 06- v May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno dictada en autos: "PEREIRA RIOS, CARLOS ROBERTO. Incapacidad", Ficha V/493/95, se hace saber que por decreto No. 2658 de fecha 12-09-96, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Roberto Pereira Rios, designándose curadora definitiva a la Sra. María Estela RIOS MEZA. Por auto No. 541/96 se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71584 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Baica Dana, incapacidad, ficha V/355/96, se hace saber que por resolución N° 308 del 146 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DANA ELIZABETH BAICA PADUA, designándose curador definitivo de la misma a su madre Miriam Graciela Padua.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de abril de 1997.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71671 May 07- v May 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Furquin Andrea, incapacidad, ficha V/18/96, se hace saber que por resolución N° 755 del 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ROXANA FURQUIN GOMEZ, designándose curador definitivo de la misma a su madre Mirta Gómez Pierris. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71741 May 08- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de TERCER Turno dictada en los autos: "HAIACHE, NIDIA INCAPACIDAD Ficha 61/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3503/96 de fecha 5 DE SETIEMBRE DE 1996, la incapacidad de NIDIA HAIACHE designándose curadora a NAIVA HAIACHE quien aceptó el cargo con fecha 28 DE OCTUBRE DE 1996. LA MISMA GOZA DE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LAS PIEDRAS, 23 DE DICIEMBRE DE 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71631 May 05- v May 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SILVA MACHADO. GABRIELA. INCAPACIDAD. Ficha 228/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 1138/97 de fecha 8 de Abril de 1997, la incapacidad de Gabriela Silva Machado designándose curadora a Mirtha Machado quien aceptó el cargo con fecha 18 de Abril de 1997.- Las Piedras, 22 de abril de 1997. Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71632 May 05- v May 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en los autos: "CALZADA IBAÑEZ, SANDRA INCAPACIDAD" Ficha 346/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 729/97, de fecha 13 de Marzo de 1997, la incapacidad de SANDRA CALZADA IBAÑEZ, designándose curador a MARIA IBAÑEZ quien aceptó el cargo con fecha 18 de Abril de 1997.- Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 18 de Abril de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71633 May 05- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "Alejandro Prestipino Rellán. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1143/BIS/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALEJANDRO PRESTIPINO RELLAN, habiéndose designado curador a Mary Rellán. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Abril de 1997.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71540 Abr 28- v May 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "María Rosario ACEVEDO DE MELLO y Eduardo Alfredo ACEVEDO DE MELLO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 964/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Rosario ACEVEDO DE MELLO y Eduardo Alfredo ACEVEDO DE MELLO, habiéndose designado curador a Alfredo Serapio Sixto Acevedo. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Abril de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71619 May 05- v May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT Y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. Fa. 262/96", por auto No 913 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad TOLEDO, C.I. 3.983.262-0 y a RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA AMALIA TOLEDO, C.I. 3.867.645-7, nacidos ambos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día 11 de diciembre de 1976 y 25 de enero de 1978, respectivamente. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71752 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TUCCE BINAGUI, JUANA NOLBERTA. INCAPACIDAD. Fa. 206/96" por auto N° 914 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JUANA NOLBERTA TUCCE BINAGUI, C.I. 4.677.862-9, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día veintidós de setiembre de mil novecientos diecisiete, habiéndosele designado curador a la Sra. AMELIA GUILLERMINA PINTOS TUCCE, C.I. 2.827.938-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71753 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS PEREIRA, DELKER SOLANGE. INCAPACIDAD. FA. 78/96" por auto N° 370 de fecha 27 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DELKER SOLANGE FARIAS PEREIRA, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y seis, habiéndosele designado curador al Sr. WALTER DIKENS DE FARIAS DURAN, C.I. 3.840.206-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, once de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71756 May 09- v May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ALVEZ, RICHARD APARICIO. INCAPACIDAD. 198/96", por auto 250 del 25 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Richard Aparicio Silva Alvez, habiéndosele designado curadora a Ana María Alvez Maillot. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1997. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71754 May 09- v May 22

FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERROLARGO DE CUARTO TURNO: CERTIFICA: Que ha tenido a la vista los autos caratulados: MEDEIROS RIVERO, AGAPITO. INCAPACIDAD. FICHA 173/96, de los que surge por decreto 385 del 7 de marzo de 1997, (Fs. 16) se declaró en estado de incapacidad a Agapito Medeiros Rivero, C.I. 2.534.791-6, designándose curadora del mismo a su hermana María Edelma Medeiros Rivero, C.I. 1.498.159-7, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1997, sirviendo dicho acto de discernimiento, fijando domicilio en Melo, Barrio Leone, Cámaras N° 847. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el diez de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71755 May 09- v May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TREZZA FALERO, Darwin Fabian. INCAPACIDAD". Ficha Nro. B/374/1996, se hace saber que por Resolución Nro. 905 de fecha 3 de abril de 1997 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Darwin Fabián TREZZA FALERO, a, Liria María FALERO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 16 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71610 May 02- v May 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ARAMBURU LABANDERA Omar René. DECLARACION DE INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-270-1995, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del incapaz Omar René ARAMBURU LABANDERA, a, Nancy Bettina ARAMBURU MAZZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 21578 May 08- v May 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "HERNANDEZ SOSA, Susana Mary. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-378-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 470 de fecha 21 de marzo de 1997, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Susana Mary HERNANDEZ SOSA, a, Marta Carmen HERNANDEZ SOSA.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 22 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71733 May 08- v May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: BERRUTTI BUSTELO, ADRIANA GISSELL. INCAPACIDAD. fa.B/182/94, se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 2 de setiembre de 1996, se declaró el estado de incapacidad de Adriana Gissell Berrutti Bustelo designandose curadora de la misma a Angela Ramona Bustelo Martíne z. Minas, 14 de abril de 1997. Se concedión el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71612 May 02- v May 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: VERA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD Fa. B/46/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad de Miguel Angel Vera González designandose curadora del mismo a Rosa González Pereira. Minas, 18 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71613 May 02- v May 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: CHALAR, SONIA NORMA. INCAPACIDAD. Fa. B/62/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de mayo de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Sonia Norma Chalar, designandose curadora de la misma a Teodora Acosta Machado. Minas, 17 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71614 May 02- v May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, WALTER HUGO - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" Fa. B/416/96, se hace saber que por auto Nro. 9369/96, de fecha 07 de diciembre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER HUGO MEDINA, y por m/v de fecha 06.03.97 se designó curadora a MARIAELCINA ESTHER PORTILLO, la que aceptó el cargo conferido con fecha 16.12.96. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 01 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71568 Abr 29- v May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 637 de fecha 04/04/97, se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO OLIVERA CAMARGO (B/177/96), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA IRIS CAMARGO DINIZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71666 May 06- v May 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por resolución Nº 816 de fecha 15/04/97, se declaró en estado de Incapacidad a SANSON PEREZ MARQUEZ (B/126/96), habiéndose designadó curadora del mismo a ZUELY MARQUEZ VIERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71667 May 06- v May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "RUTH BEATRIZ COITINHO", B/313/95 se hace saber que por auto Nº 4154/96 de fecha 21/10/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RUTH BEATRIZ DE COITINHO" y se designó Curadora a "Otildes Suárez de Coitinho".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20-4-55 Ley 13.209. Salto, diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71581 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ROSADO, Milton Javier. Incapacidad" FICHA Nº B/92/96, se hace saber que por auto Nº 3244/96 de fecha 10 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Milton Javier Rosado y se designó Curador a Héctor Rosado. Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13.209) Salto, 30 de diciembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71580 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "SALAS PERFECTO, Isolino Enrique, Incapacidad" FICHA Nº B/252/96, se hace saber que por auto Nº 3405/96 de fecha 19 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Isolino Enrique Salas Perfecto y se designó Curador Orfelina Perfecto de Salas. Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13209). Salto, 13 de diciembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71582 Abr 30- v May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FLAVIA SOLEDAD MIRANDA COLLADO,.- Auxiliatoria de Pobreza - Incapacidad.- Fa. 905/95", por Decreto N° 9649 de fecha 18 de Diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA SOLEDAD MIRANDA COLLADO, designando curadora a EMILIA NAZARENA COLLADO ITURRIAGA, quien goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71564 Abr 29- v May 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "PIÑEIRO BUENO, Rody Javier"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B. 49/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: RODY JAVIER PIÑEIRO BUENO, habiéndose designado c uradora a su madre: Agustina Bueno. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 22 de abril de 1997. Se hace constar que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71713 May 07- v May 20

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROSA MACHADO JUAN FRANCISCO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B/ 465/96, se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 360 de fecha 14/03/97 la Incapacidad de: JUAN FRANCISCO ROSA MACHADO, designandose curador (a) PEDRO DOMINGO ROSA MACHADO a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 18 de 1997 ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71608 May 02- v May 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 6° turno, en autos caratulados "MUIÑOS VILLANOVA, Andrea Martha, Información de Vida y Costumbres. Ficha 1106/96", se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDREA MARTHA MUIÑOS VILLANOVA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ivannoska Pernas Silva y Miriam Martínez Brasil, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 21388 May 06- v May 19

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de 10° Turno dictado en autos caratulados "ZOLESSI MACIA, SILVIA SERRANA. Información de vida y costumbres. Ficha N° 812/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Silvia Serrana Zolessi Macia optando por el título de procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Eliane D'andrea y Silvana Ojeda Riccetto sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de abril de 1997.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 20815 Abr 30- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE MARABOTTO REBOLEDO (Fa. 92/97), optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de Silvia Schneeberger y Alejandro Jaureguy para la información de vida y costumbres.- Montevideo, 11 de abril de 1997. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 19822 May 07- v May 20

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE AMERICO ENRIQUE GARCIA MUNIAGURRIA (Ficha 223/97) optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alberto Sánchez Medina y Daniel Ramos Botana sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 25 de Abril de 1997.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 21199 May 05- v May 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paz de la Capital de 11 turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO JAVIER QUIÑONES VAZQUEZ, ficha N° 206/97, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones del Sr. Gonzalo Alfonso Pérez y de la Esc. Virginia Romero Pedrazzi sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1997. - Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 20058 Abr 29- v May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIA COLMAN LOPEZ (Ficha: 36/97), quien optando por el título de Procuradora, ofreció la declaración de Delfy Ema Day y Milton Rodriguez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 20638 Abr 29- v May 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 turno, en autos caratulados "KAZANCHIAN Lucy. Información de vida y costumbres" ficha 1054/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Giselle Kazanchian Manguian, quien optando por los títulos de procuradora y escribana, ofreció la declaración de los testigos Silvia Balao y María Hernández sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 1.020,00 10/pub 21159 May 05- v May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Mario Bauzan Perez en autos caratulados " Bauzan Perez, Diego Mario. Información de vida y costumbres" ficha No. D 25/97, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Will Eduardo Barale Alburquerque y Fernando Jose Basilico Domínguez. Montevideo, 10 de abril de 1997.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 21387 May 06- v May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, se hace saber que en autos "BRANDON MARTHA Información de Vida y Costumbres" Ficha N° B 28/97, se presentó Martha Brandón a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, ofreciendde Bolívar Genta y Adela G. Rodríguez. Montevideo, 25 de abril de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 21026 May 02- v May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, se hace saber que se presentó en esta Sede Vanessa Balero Morales, ficha 15/97 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Ana Cecilia Machado Fernandez y Silvia Vazquez Sepúlveda sobre su vida y costumbres. - Montevideo, once de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 20618 Abr 29- v May 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo tercer Turno, Dra. Lucy Dinello, dictada en autos caratulados Medina de Souza, Nelly Raquel - Información de Vida y Costumbres Ficha 86/997, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rubal y Olga Inverso sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 21771 May 09- v May 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GIANA CAROLA GOICOA DE MELLO (Ficha V/7/97) quien optando por el título de PROCURADORA Y DE ESCRIBANA PUBLICA ofreció la declaración de María Sara Paiva y de Ana Jacqueline Rodriguez Ferreira sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 21 de abril de 1997. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental.

11) $ 850,00 10/pub 20567 Abr 28- v May 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Dra. Ana María Guzmán (subrogante), se hace saber que ante esta Sede se presentó LUCIA VIDAL SEOANE en autos ficha 152/97, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo como testimonio de vida y costumbres, las declaraciones de María Delia Galarraga Pumar y Virginia Gómez Galarraga.- Tacuarembó, marzo 31 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

11) $ 850,00 10/pub 20323 Abr 28- v May 12

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Ana María Guzmán (subrogante), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE GABRIEL RODRIGUEZ BRANDL, en autos FICHA 150/97 optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de María Delia Galarraga Pumar y Virginia Gómez Galarraga.- Tacuarembó, marzo 31 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

11) $ 850,00 10/pub 20324 Abr 28- v May 12

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

IM.P.O

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 06 de mayo de 1997.
LICITACION ABREVIADA Nº 1/97

Objeto del Contrato: Adquisición del uniforme de invierno del personal incluyendo: trajes de caballero, camisas, corbatas, tailleurs para damas, blusas y zapatos para ambos.
Acto de Apertura: 21 de mayo de 1997.
Primer llamado: 14.00 hs
Segundo llamado: 14.30 hs.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 71744 May 08- v May 12

Montevideo, 06 de mayo de 1997.
LICITACION ABREVIADA Nº 2/97

Objeto del Contrato: Edición de hasta 1.600 ejemplares del Registro Nacional De Leyes y Decretos encuadernados en media pasta por semestre.
Acto de Apertura: 22 de mayo de 1997.
Primer llamado: 14.00 hs
Segundo llamado: 14.30 hs.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 71745 May 08- v May 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A JUNTA DE ACREEDORES CASA CONTROL S.R.L.

Se cita y emplaza a los interesados a la Junta de Acreedores el día 28/05/97 a las 14 hs., conforme al art. 1532 y 1540 del C. de Comercio en el JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10 TURNO "CASA CONTROL S.R.L. Concordato preventivo" F. 2/97, sito en 25 de mayo 523 piso 1º.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

13) $ 680,00 10/pub 21747 May 09- v May 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 9 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 99.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ENRIQUE DIAZ, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 6028 Bl 202 y BLANCA ESTHER MACHADO, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lanus 6028 Bl 202.

CARLOS EDUARDO DA SILVA, 35 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2059/3 y CLAUDIA DAÑELA CHINEPPE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2249/2.

MANUEL RAUL da SILVA, 38 años, divorciado, comerciante, portugués, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/201 y SHIRLEY GAILEN GARCIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/201.

OFICINA No. 2

MICHEL IVAN JARA, 28 años, soltero, estudiante, chileno R/L, domiciliado en Leyenda Patria 3124/503 y DENISE DAUDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3124/503.

FERNANDO DANIEL BARRIENTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4132 y ERIKA VALESKA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 4275 A.

OFICINA No. 3

OSCAR EDUARDO CASTRO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Yaro 906 y ADRIANA NASCIMENTO, 30 añltera, comercio, brasileña, domiciliada en Yaro 906.

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LUCOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3648/4 y ANA LAURA BESNATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2837.

PEDRO NELSON FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1641 y MARIA CRISTINA TORRES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1641.

DIEGO FERNANDO LOPEZ, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gestido 2555/1 y ANA MARIA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1677/11.

RUBEN DARIO FERNANDEZ, 37 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Leonardo Gómez 3255/201 G y MARTA OTILDE ABERMAGER, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3255/201 G.

OFICINA No. 6

MARCELO EDUARDO MOREDO, 29 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en San Martín 3384/302 y MARIA EUGENIA TERRADAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 3384/302.

OFICINA No. 7

VICTOR RAUL PERFECTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2581 y SILVIA MAGDALENA NUÑEZ, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2581.

ALEJANDRO FABIAN POSE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3829 y ANDREA BEATRIZ MOGLIA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3829.

PABLO RODRIGO PEREIRO, 25 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, Joaquín de Salterain 1460 y GABRIELA JAQUELINE CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 4733.

JOSE MARIA PEREDA, 40 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Besnes Hirigoyen 5227 y MARIA ALICIA CARRION, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Besnes Hirigoyen 5227.

OFICINA No. 8

GABRIEL ALVARO ZAINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6666 y MARIA MACARENA MOREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera s/n (Colón).

HUMBERTO ENRIQUE ROMANO, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1369 y YOLANDA ISABEL GINZO, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1369.

OFICINA No. 9

JORGE JUAN SOSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3536 y NANCY JUDITH MARINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3536.

MANUEL ALBERTO SORIANO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2670 y OLGA GRACIANA DOS SANTOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2670.

MARIO RAFAEL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1160 y ANDREA JOSELINE de CUADRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cipo 3830.

OFICINA No. 10

ABEL TECHERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 apto 1004 y SONIA ESTHER RAMOS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 apto 1004.

PABLO VARELA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 541 apto 202 y MARIA CECILIA MUSCIO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osorio 1164 apto 501.

14) $ 120,00 3/pub

Montevideo, mayo 8 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN RUBI DELGADO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4116 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Santos 4127.

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CARABALLO, 35 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Capurro 714/3 y MARIA ELENA MARIN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Capurro 714/3.

OFICINA No. 4

CESAR LA BUONORA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 865/202 y SARA ELSA LEGARRA, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 865/202.

GONZALO FRASCA, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en San Nicolás 1314 y VIRGINIA BALBI, 27 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1333/103.

JAIME ANTONIO FREDES, 27 años, soltero, analista de sistemas, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 3012 y MARIA del PILAR PAYSSE, 22 años, soltera, tec. en Hotelería, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3012.

DOUGLAS MARIO FERRERI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8396/302 y MONICA GABRIELA ACOSTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fca. Aznar de Artigas 6687.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grio. Funes 2922 y CLAUDIA MABEL SALDIVIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1608/3.

OFICINA No. 7

GUSTAVO SOLANO PINTOS, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3653 Casabó y MARIA ESTHER TERRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 3653 Casabó.

RUBEN DARIO PEÑALOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1894 y SHIRLEY ALICIA ECHEVESTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Casa 210 y Felipe Cardozo.

LUIS ERNESTO PARAMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1474/05 y ROSA MYRIAM ALDAO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1474/12.

MARCELO CARLOS PARODI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstant 3205 y BRENDA BEATRIZ AIRALDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Montes 3314.

DAISE AMBROSIO PIREZ, 69 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Scosería 2682/802 y MARIA ISABEL FUENTES, 65 años, viuda, labores, española, domiciliada en Luis A. de Herrera 1042/704.

OFICINA No. 8

SIXTO OMAR RAMOS, 51 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 2477 y MARIA ELENA LIMA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 2477.

ANGEL ANTONIO RONCADELLI, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2877 e IRMA VARGAS, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2090.

MARIO ANDRES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 6 4927 (Bo. Municipal) y LIS MIRLI SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of. 6 4927 (Bo. Municipal).

OFICINA No. 9

LENIN JAVIER SALDAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 834-3 y MARIA SILVANA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1692-2.

OFICINA No. 10

FLORIS JAN VREEDENBURGH, 26 años,

soltero, bancario, holandés, domiciliado en 21 de Setiembre 2723 apto. 602 y ANTIA BEATRIZ IRURUETA, 23 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 2527.

14) $ 120,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "DELGADO ALONSO, María Elena - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- (Ficha 208/94)", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 74575 ubicado en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana el que según plano de mensura del Agr. Carlos E. Cuneo Delgado de marzo de 1995, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 25723 el 27/3/95, se compone de una superficie de 271 m2 que se deslinda así: 24 m.20 de frente al noroeste a la calle Ignacio Oribe, 32m.90 de frente a la actual calle Avellaneda (sin pavimentar), por el este en diagonal haciendo unión con la calle Ignacio Oribe y 22m41 por el norte lindando con los padrones 74576 y 74638.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 16 de abril de 1997. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.870,00 10/pub 20611 Abr 29- v May 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Escudero Ferrer, Luis - Prescripción Treintenaria", Ficha 207/96, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Escudero Ferrer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el No. 117.057, el que según plano del Agr. Alcides Aldama (h.) de octubre de 1995, inscripto en la DGC con el No. 26.543 el día 18 de los mismos, se compone de un área de 200 mts. 57 dcm. que se deslinda así: 9,77 mts. al O. con frente a calle Juan Rosas No. 4262; 19,92 mts. al N. con padrón No. 117.058; 10,18 mts. al E. con padrón No. 117.054, y 19,89 mts. al S. con padrones Nos. 117.055 y 117.056. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Lía Mercedes y Enrique Capurro Aguirre y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de Abril de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 2.040,00 10/pub 21584 May 08- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo Turno en autos "Freire Palmira y otros. Prescripcion. Ficha 99/95" se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padron 105.407, de la 9na Seccion Judicial Montevideo, con frente a la calle Oliveras Nos 4681, 4683 y 4683 bis, el que segun plano de mensura del Agrimensor Roberto Perez Rodino, de abril de 1988, inscripto con el numero 12.393 el 25 de abril de 1988 en la Direccion General del Catastro Nacional, consta de una superficie de 396 mts. 18 cm que se deslindan asi: 10 mts. 10 cms. al norte de frente a la calle Oliveras, 26 mts 67 cms. al este lindando con padron 144.125; 21 mts 98 cms al sur con el padron 105.405 y 24 mts. 70 cms al oeste con el padron 105.406.
Consecuentemente se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algun derecho sobre el mencionado bien y especialmente a sus ultimos titulares:
1) Herederos de sucesion de Lorenzo Pastorino integrada por sus once hijos legitimos a saber: Jose Ignacio Pedro; Maria Rosa Casimira; Celestina; Florinda Nicolasa; Fortunato Patricio Antonio; Mariano Luis Gregorio; Santiago Carlos; Florentino Luis Gregorio; Luisa Maria; Juan y Rosa Pastorino;
2) Sr. Jose Marchetti,
3) Julio Freire y
4) Maria Aquilina Ramirez.
En los mismos terminos se cita a los ultimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier titulo: del padron No. 105.405 y 105.406, Marconi 1188 y Oliveras 4679 respectivamente, Sres. Maria Ortega, Diego Mondelli y Gloria Mondelli; del padron No 144.125, Oliveras 4725, Sres. Antonio De Lorenzi y Liria Ferreira para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.890,00 10/pub 19902 May 08- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos; "Alves da Costa, Jorge y Portillo Rodríguez Almir, Prescripción treintenaria, Ficha 97/90, se hace saber que ante esta sede se han presentado, Jorge Alves y Almir Portillo, continuando el proceso de prescripción treintenaria, que iniciara Quevedo o Quebedo Portillo, relativa al siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la décimo primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.191 (Carpeta catastral No. 4998) el que según plano de mensura del agrimensor Mario Tróccoli, de Junio de 1949, inscripto Catastro con en julio de 1949, con el No. 21.202 el cual se compone de una superficie de 6H 4986 mts. 49 dc y se deslinda así 222 mts. frente al Sur sobre Cno. Carlomagno No. de puerta 2814, 214 mts., 56 centímetros al Oeste lindando con el padrón 163.541, 386 mts. Al Norte lindando con padrones 60.190 y 117.607 y 259 mts, 34 centímetros al Sureste con padrones 60.206 y 125.074. Por tanto se cita y emplaza Bernardo sores) y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 60.191 así como a los linderos Sr. Luis A. Rodríguez Piriz (Padrón 117.607) Sres. Conrado, Guillermo y Román Hughes, (padrones 60.206 y 125.074), Banco Hipotecario del Uruguay (Padrón 60.190) y titular desconocido (Padrón 163.541) para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus defensas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.380,00 10/pub 20908 Abr 30- v May 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados " ANTELO VILLAREJO, Alcibiades -Prescripción Adquisitiva- (ficha= 250/96) ". Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcibiades ANTELO VILLAREJO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: mitad indivisa del vehículo marza ISUZU, modelo B.A. 740 del año 1963, motor No. 3449330110775218 (anterior 307.786), padrón No. 190.622 de Montevideo, matrícula No. 42.325 (posteriormente 40.925) y actual del 738.230 de C.O.M.E.S.A. No. interno 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Antonio Pio LAUREIRO y a la Sra. María Isabel MANQUIS FRIPP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 21569 May 08- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos "Granda, Antonio. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 1175/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Antonio Granda Villamaitide, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el número 144.996, ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, que según el plano de mensura del Ingeniero Agr. Verónica Fagalde Vigorito, de febrero de

1996, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el número 27.317 el 2 de abril de 1996, consta de una superficie de 2753 mts2 con 77 dcms. y se deslinda de la siguiente manera: 20 metros de frente al Sureste a la calle Arq. Víctor Rabu; 138 m. con 22 cms. al Suroeste lindando con el padrón número 144.995; 137 m. con 18 cms. al Noreste lindando con el padrón número 144.997; y 20 mts. con 03 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón número 28.552. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los sucesores a cualquier título de María Esperanza GRANDA VILLAMAITIDE; así como a los siguientes linderos: María Angélica MACCIO BRUZZONE, Ofelia Angélica y Ruben Héctor BRUZZONE MACCIO, titulares del padrón número 144.995; María Dolores, Fernando Daniel y Norma Alejandra ALVAREZ GUTIERREZ y Argemiro ALVAREZ REY, titulares del padrón número 144.997 y al titular del padrón número 28.552; a efectos de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de Abril de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) $ 2.380,00 10/pub 20625 May 05- v May 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno, en autos: ELBA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JULIO EDUARDO MUÑOZ ALVAREZ -Prescripción adquisitiva- Fa. 1076/96, se hace saber que se solicitó por los actores la prescripción adquisitiva del inmueble padrón 122.797, sitoen la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan Gambini, de diciembre de 1995, se inscribió en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1996, con el No. 27504, se señaló como solar No. 28 y tiene una superficie de 71 m2 con 27 dm2, que se deslindan así: al oeste, 11,63 mts. con el Padrón 81.367, al Sur, 6,33 mts. con el Arroyo Cerrito; al Este, 11,31 mts. con el padrón 122.798; y al Norte, 6.02 mts. con frente a la calle Ehrlich. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos de cualquier naturaleza respecto del bien inmueble, y en especial al lindero OMAR FERNANDEZ DOMINGUEZ y a los anteriores propietarios JOSEFA SOTO CASTIÑEIRA y JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. En Fe de ello; de mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.040,00 10/pub 21129 May 05- v May 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "BORGES CABRERA, Juan Damaceno y LUBERTO MARTINEZ Petrona.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".- F.C/2/97; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal las siguientes personas: Juan Damaceno Borges Cabrera y Petrona Luberto Martínez, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la manzana Número 43 de esta ciudad, Localidad Catastral Tala, Décima sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, padrón úmero 1816 (antes 336 en más área), que según el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 17227 el 13/11/75, se señala con la letra "B" tiene una superficie de 701 metros 11 decímetros y linda en 21 mts. 48 cm al SO. de frente a calle Florida entre las número 2 y 4; 32 mts. 64 cms. al NO. con el solar A; 21 mts. 48 cms. al NE. con parte del solar E; 32 mts. 64 cms. al SE. con el solar C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al Sr. Floriano Acuña, Carmen De León de Acuña, sucesores linderos Lucio Paulino Ramos, María Teresa Hernández y Santiago Expósito Otero (solares A, E y C del plano citado) y a cualquier interesado que se considere con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, y a quienes se da traslado de la demanda. Notifíquese personalmente a los linderos. Expídanse los edictos correspondientes.- Tala, 10 de marzo de 1997. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 2.720,00 10/pub 20872 Abr 30- v May 14

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones en los autos: CABRERA ROSAS, Carlos Ovidio; Roberto y Ernesto, Prescripción Treintenaria, Fa. 235/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble solar de terreno ubicado en esta Sección, Balneario Atlántida, paraje Pinares de Atlántida, Padrón No. 2882, Solar 4, manzana 61, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.751 del 15/1/1963; consta de una superficie de 736 mts. y se deslinda así: al E. de frente a la calle 17 mts. con 22 mts., 73 cm., al S de frente a Ruta Interbalnearia, por ser esquina con 10 mts., 32 cm., al O. con solar 3 (Padrón 2881) con 34 mts. con 29 cms., y al N. con solar 5 (Padrón 2883) con 2 digo 29 mts., 21 cm.; por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Dra. Adriana de los Santos.- Juez de Paz. Atlántida, 15 de diciembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) $ 1.700,00 10/pub 20698 Abr 29- v May 13

DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ DE OLIVEIRA MEIRELLES, ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA: 154/96, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Isabel López de Oliveira Meirelles promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 4.981 ubicado en la 16° Sección Judicial de Canelones con frente a la calle 17 Metros, Padrón anterior 2.731, plano del Agrimensor Humberto Galeano, inscripto en Catastro con el N° 8.714 el 2 de mayo de 1955, señalado con el número de solar 63, con una superficie de 413 metros, 56 dm. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en autos se concedió la Auxiliatoria de Pobresa de la solicitante.

Capitán Juan Antonio Artigas, 22 de abril de 1997. Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71620 May 05- v May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 191/96", se hace saber que se promovió acción de prescripción Treintenal con respecto al siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural; padrón 2603, Fracción 21, según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, de Abril de 1995; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N°9424 el día 3 de Mayo de 1995, con una superficie según plano de 145 Hás., 8117 mts. Que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte Línea quebrada compuesta por cuatro tramos de líneas rectas de 489 mts., 179 mts. 70 cm. 615 mts. 80 cms y 656 mts. 10 cms., todos de frente a camino vecinal. Al Este línea quebrada compuesta de dos tramos de líneas rectas de 313 mts. 70 cms., y 509 mts 90 cms. Al Sur línea quebrada compuesta por dos tramos de líneas rectas de 670 mts. 80 cms y 381 mts. 20 cms. con padrones 2685 y 4346. Al Sur Oeste 427 mts. 20 cms, con padrón 7147. Al Sur 334 mts, con padrón 7147. Al Sur Oeste 690 mts. 70 cms. con camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente al anterior propietario Sr. Antonio Fernández Correa, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien

se seguirán los procedimientos en caso de incomparesencia. Río Branco, once de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
16) $ 2.720,00 10/pub 21375 May 06- v May 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: CARRO ADOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, TREINTENAL, Fa. 39/97, se hace saber que ante este Juntado el Sr. Adolfo Carro solicitando la adquisición por prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana No 11, padrón No. 131 de la localidad de Pueblo Gil (7a. Sección Judicial del Depto. de Colonia), con un área de 272,22 mts, según plano del Ing. Agrimensor Ignacio Alvariza Radio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a: el Sr. Adolfo Pedro Carro o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de abril de 1997. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.
16) $ 1.530,00 10/pub 21736 May 09- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por Disposición del Sr: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Rivero Cayetano Waldemar y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 73/97. Se hace Saber que en este Juzgado se presentó Waldemar Cayetano Rivero y Emilio Larrosa Muniz, promoviendo Prescrión Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2262 de la 7ma. Sección Catastral de Lavalleja, localidad Catastral Minas., con una superficie de 8 hás 753 m2 37 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular, Sr: Gregorio Correa, para que comparezcan a deducirlos dentro del Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 7/4/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
16) $ 1.360,00 10/pub 21542 May 08- v May 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SEBILOSKY GRAMOY, ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A/221/96", iniciando prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en la 4ta. sección judicial de Río Negro, manzana 138, solar No. 8, empadronado con el No. 1342, según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto el 28/10/38, con el No. 60 en la Oficina Deptal. de Catastro, compuesto de una superficie de 529 mts. 4237 cms. con el siguiente deslinde: 30 mts. 40 cms. con la fracción nueve; al Sud-Este, su frente 17 mts. con calle 12 de Octubre y Nord-Oeste 17 mts. 08 cms. con la fracción diecinueve; todo lo cual consta en la Certificación Notarial de Escritura de Compra-Venta que se adjunta. Los linderos son los siguientes: padrón No. 15198, propiedad de Francisco Alberto Beltranchini Miranda, con domicilio en 12 de Octubre c/Marín; padrón No. 1518, propiedad de Teresa Raquel Marx Varietti, con domicilio en 12 de Octubre C/Ansina, y padrón No. 387, propiedad de Juan Ramón y Raúl Lafluf, con domicilio en 18 de Julio 2064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Bernardo Sebilosky, a cualquier interesados, a que comparezcan en estos autos a deducir su derechos especialmente a los linderos que ya mencionaron, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, diciembre 19 de 1996. Dra. Mariana Mota Cuttinella, Juez de Paz.
16) $ 2.210,00 10/pub 20760 Abr 30- v May 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó la señora MARIA A. DE MORAES NUÑEZ, EN LOS autos Fa. B-4/1997; demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el número 849 de la Tercera Sección Judicial y Tercera Sección Catastral de Rivera y se deslinda así, Al NE 42,40 m sobre calle Pública, al SE 22,80 m sobre calle Nicolás Connio también por ser esquina; al SO 42,40 m con el padrón 850 y al NO 22,80 m lindando con el padrón 845, con un área de 966 m2 72 dm2. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente. Para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Tranqueras, 1° de abril de 1997. Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.
16) $ 1.530,00 10/pub 20869 Abr 30- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos: "PINTO ZAMIT, JOSE ANTONIO. Prescripción treintenaria. Ficha A/437/96", se hace saber que se presentó José Antonio Pinto Zamit a iniciar acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 1024, de la 10ma. sección judicial de Rivera, manzana 149 que se deslinda así; frente al Norte a calle Figueroa 35 mts. 45 cmts.; al Este con calle José María Damboriarena 12 mts. 90 cmt.s; al Sureste con parte del padrón 1024, 30 mts. 90 cmts. donde hace un codo de 4 mts. 65 cmts. de fondo y 1 m 43 cmts. de frente al Noroeste con padrón 8499, 14 mts. 33 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble de autos a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Asimismo se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días al lindero del terreno baldío padrón N° 1024 por desconocerse a su propietario. Publíquense los edictos por el término legal. Rivera, 2 de octubre de 1996.- Dr. Raúl E. Márquez, Juez de Paz; Dptal. de Rivera de Segundo turno.
16) $ 2.040,00 10/pub 20870 Abr 30- v May 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó Manuela Graciana Laxague, Ficha 711/96 a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un automóvil marca Toyota, tipo sedán, modelo 10 700, del año 1964, matrículado y empadronado en el departamento de Salto con el N° 60.224, con motor a nafta N° 133404, de dos cilindros y 30 H.P. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todo interesado en el vehículo automotor denunciado y en particular a Maximino Emilio Vigo o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, trece de febrero de mil novecientos noventa y siete. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.530,00 10/pub 20827 Abr 30- v May 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Mendieta, Manuel Prescripción adquisitiva Treintenaria" Fa. 136/97, se hace saber que a este juzgado se presentó Manuel Mendieta iniciando prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble, terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (antes 2a), manzana catastral N° 243, padrón N° 3247, con frente a calle Guaraní, compuesto de una superficie total de 1.130.82 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en forma provisoria, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en noviembre de 1996. En consecuencia se

sita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial Al Sr. Jorge Martinez a fin que comparezcan a esta a derecho en el término de 90 días perentorios bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 8 de abril de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71577 Abr 30- v May 14

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto se hace saber que se presentó: RAMON SEQUEIRA Fa. 71/97 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto (Ex Segunda Sección), empadronado con el Nº 10.986, manzana catastral Nº 346 de 314 metros cuadrados de superficie que se deslinda de la siguiente manera: al este 10 metros de frente a calle República Argentina, al oeste 10 metros lindando con el padrón 10.987, al norte 31 metros con 38 centímetros lindando con padrón 10.985, y al sur 31 metros con 48 centímetros lindando con padrón 10.543. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días; especialmente a MAGDALENA FASANA de FIORITTI y sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien para que comparezcan a deducir su derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto 17 de abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71578 Abr 30- v May 14

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto se hace saber que se presentó: MARIA REGINA RODRIGUEZ SANTOS. Fa. 197/97 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien padrón Nº 12.639 de la Primera Sección Judicial de Salto, Tercera Sección Catastral, manzana 926-s de un área de setecientos ochenta y siete metros cuadrados sito en calle Rafaela Villagrán de Artigas S/Nº el cual se deslinda de la siguiente forma: con frente al norte de quince metros, al este cincuenta y dos metros cuarenta y cinco CMTS. con padrón 12.638, al Sur quince metros con padrones 12.635 y 12.636, al oeste cincuenta y dos metros cincuenta y tres Ctms. con padrón 12.640. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a sus últimos propietarios Cándida y Nelson García da Rosa o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto 22 de Abril de mil novecientos noventa y siete. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71681 May 07- v May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "SOSA QUIAN JAVIER DANILO Y RODRIGUEZ GUSTAVO DARIO" PRESCRIPCION- Fa. A/53/1997, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Javier Danilo Sosa Quián y Gustavo Darío Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: PADRON Nº 816, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1a. Sección Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agrimensor José María Teijeiro del 6/12/69, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 4.314 el 23/12/69, consta de una superficie de 1170 m2 82 dm2 y linda: al Norte en 36m 10cm. frente a la Avenida. Manuel D. Rodríguez, al Este en 34m10cm también de frente por ser esquina- con Antonio Pan; al Sur en 35m70 cm., también de frente por ser esquina, a la calle Uruguay; y por el Oeste, en dos líneas de 17m. 65 cm. y 14m14cm. lindando ambas con el Padrón Nº 815. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 22 de Abril de 1997. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 21232 May 05- v May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: " MAISONABA STTELLA, JULIA MATILDE. Prescripción Adquisitiva" Ficha A/26/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIA MATILDE MAISONABA STELLA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras sito en la 2a. sección Judicial de Soriano (Villa Soriano), padrón No. 128, manzana 42 con una superficie de 2.120 mts. 2, que linda con el padrón 127 de Israel Bessón, con el padrón 486 del Sr. Italo Vique y con el padrón 129 propiedad de UTE. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y a RAMONA ROLDAN bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de abril de 1997. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71645 May 06- v May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Niusia Weingarten: LO VIVIDO - Libro
Milton Schinca: RELIGACIONES - Libro EL VUELO DE ASIS - Texto teatral
Margarita Musto y María Dodera: EL CORRUPTO LA ASESINA Y SU AMANTE. Traducción y Versión autorizada para la obra de José Orton.
Teresa Acosta y Hugo Indart: PARA JUGAR EN EL JARDIN. Texto, música y letras de canciones para la obra.
Fernando Ulivi: YO ME BAJO EN EL BOSQUE DE LAS 8 MUJERES. Album de músicas originales para teatro.
Gustavo Goldman: ANCLADO EN MADRID - Música original para la obra-
Inés Pierri Aguerre: LOS HUECOS DEL PAN - Música Original y letras de canciones para la obra.
Raúl Medina: ROMEO Y JULIETA UNA HISTORIETA DE AMOR - Música original LA PICAZON DE LOS MONSTRIGUEZ - Música original para la obra.
ROY BEROCAY: LOS TELEPIRATAS - Texto Teatral.
Ruben Pereira Vaucher: EL SAPO RUPERTO - Adaptación teatral autorizada para la obra de Roy Berocay.
Carmen Rodríguez Abadie, María Eloísa y Elida Susana Isasi: LA HISTORIA DE BEATRIZ I - Texto.
Wilman Muñoz López: DOBLE PEDAL Y DOBLE BOMBO - Texto explicativo y cassette demostración.
Mauro Ibañez: MONTAÑA DE RISA A LA OBRA - Texto teatral.
Ana Torres: IBA'SE ORISA - Traducción autorizada de la obra de Awo Fa'lokun Fatunmbi.
Mario Ipuche: CANDOMBE UN LENGUAJE MONTEVIDEANO - Glosa.
Diamela Albertoni: PAISAJES DE ALMA LITER URUGUAY - Album de poesías.
Miguel Fagúndez: SONIDO PROFESIONAL - Album Musical
Mario Marotta y Juan C. Gallaztegui: UN NUEVO DESPERTAR - Album musical
Marcelo Fontanini, Mikael Boudakian, Alejandro Moumdjian y Armen Keoroglian: 2 PASAJES PARA MARTE - Album Musical.
Mario Ipuche y Dionel Scariato: ALBUM I - Album Musical.
Gabriel Cabrera Ferrer: TE SUEÑO CONMIGO - Album Musical.
Marcelo Luz Fernández: LATIN & DANCE - Album Musical.
Julián Grosso y Roberto Bianco: NOTICIERO - Album Musical.
Desiderio Denis: EN LA CUERDA FLOJA - Album Musical.
Jorge López Meirelles: HOJAS DE OLVIDO - Album Musical.
Carlos Barea: MARIPOSAS DE SAL- Al-

bum Musical.
Ana Silvia Camejo: CONTIGO ESTOY - Album Musical.
Carlos Nieves: CANCION DE LOS ENFERMEROS - Album Musical.
Rafael Soffer: BANDA SYNCOPADA - Album Musical.
Juan Pablo Rama: JUAN PABLO No. 6 - Album Musical.
Ismael Cardozo: CANDOMBE BLANCO - Album Musical.
Andrés Pérez, Gabriel Casacuberta, Ramiro González, Luciano Supervielle, Pablo Casacuberta, Martín Ariosa, Virginia Anderson, Nicolás Canessa, Martín Anderson, Nandy Cabrera y Marcelo Casacuberta: PLATANO MACHO B - Album Musical.
Leonardo Simois y Edda Piaggio: CREACION - Album Musical.
Gilbert y Gerard Carballo: DEJAME SER EL DUEÑO DE TU AMOR - Canción.
Carlos Mosqueira: VIVIRAN EN MI - Canción.
Anselmo Grau: CIUDAD DE LA ESPERANZA - Tango.
Montevideo, 28 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 4.400,00 10/pub 21154 May 05- v May 16

ANTEL solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GUIA ALFABETICA MONTEVIDEO 1996-1998, Edición 42a. 2) GUIA CLASIFICADA ALFABETICA INTERIOR 1996-1997, Edición 42a., de las cuales se declara propietaria y editora.
Montevideo, 14 de marzo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) (Cta. Cte.) 10/pub 71707 May 07- v May 20

Alicia Silvia Pérez Piñeyro, solicita inscripción Album de Canciones Titulado "DE CORAZON", del cuál se declara autora.
Montevideo, 5 de Mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21478 May 07- v May 20

Daniel Andrés Hazan solicita la inscripción del Album de canciones titulado "CANCIONES" del cual se declara autor. Montevideo, 29 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21016 May 02- v May 15

Elsa Isabel Tambucho Ribas solicita la inscripción del dibujo denominado "EDUCACION PARA LA MATERNIDAD" del cual se declara autora. Montevideo, 30 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21319 May 06- v May 19

JORGE CIOCCA VIDAL solicita la inscripción de la obra titulada "FORMULAS QUIMICAS DE DESODORANTES ECOLOGICOS", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21379 May 06- v May 19

Joaquin Bou solicita inscripción de "LA ESPESURA DEL BOSQUE EN EL MURO", de la cual se declara autor. Montevideo, Abril 24 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 20711 Abr 29- v May 13

Jorge Carlos Giudici solicita la inscripción de la obra titulada "LOVELIES" (Dibujo) de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 20561 Abr 28- v May 12

LOS DIAS DE MILAGRO - Sergio Schellemberg - canción
SEMBRANDO COPLAS - Elido Cuadro Delgado - álbum musical
LAS TRES LOCAS - José Delgado - álbum musical
AÑORANZAS - Leandro Robella y Rogelio Mastrangelo - canción
SIN NOMBRE - Leandro Robella y Rogelio Mastrangelo - canción
DEL TAMBOR DE KOKO - Carlos Garbarino y Juan Carlos Hernandez - álbum musical
AUNQUE SE HAGA LA NOCHE - Alejandro Barbot - álbum musical
HACEME LA ENSALADA - Rafael Soffer - álbum musical
CRAZY PAMELA - Carlos Castelar - canción
VOLVER A EMPEZAR - Andrea Curbelo - álbum musical
MALOS PENSAMIENTOS - Freddy Nieuchowicz Abramovich - álbum musical
LA TRAMPA 3 - Garabed Arakelian - álbum musical
FRENTE A FRENTE - Sergio Schellemberg y Garabed Arakelian - canción
FLOR DE BURUCUYA 4 - José M. Sarmiento y Carlos Dutra - álbum musical
A ESE DIABLO MALO LA COLA LE HAN CORTADO - Edgardo Muscarelli - álbum musical
MIL HISTORIAS - Alberto N. Moratorio - álbum musical
PIENSO EN TI - Esteban F. Perdomo, Ruben Perdomo y Artigas F. Gómez - álbum musical
Y NO ESTAS - Aníbal Bueno - álbum musical
VOLCO LA ONDA - INETIQUETABLE - César Castillo Nuñez - álbum musical
LAS PAJAS BLANCAS BLUES - Pablo Antognazza, Jorge Surraco y Fernando Barrero - álbum musical
NO ME VENGAS - Carlos Darakjian - álbum musical
ANACRUSA - Diego Legrand - álbum musical
PUNTA CARRETAS 2000 - Raúl Montero - álbum musical
LEJANAS SERRANIAS - José Pedro Beledo - álbum musical
CAMINO AL SOL NACIENTE- Juan M. Menichetti - partituras musicales
Julio Richard Sosa - ARBOL ES NATURALEZA - poemas
Ricardo Prieto - JUICIO AL PLANETA TIERRA - texto teatral
Rosario Infantozzi Duran - YO, MATOS RODRIGUEZ EL DE LA CUMPARSITA - guión para largometraje
Ausonia Conde - EL PRINCIPITO - versión teatral de dominio público
Mario Selanibio - SALA II - poemas
Roger Mirza - COMBATE DE NEGRO CONTRA PERROS - traducción autorizada de la obra original de Bernard Marie Koltes
Marcos Zarzavidjian, Alvaro Correa y Fernando Toja - LA MESA DE LOS GALANES adaptación autorizada de la obra original de Roberto Fontanarrosa
Hum Molina Lamas - EL CODO DEL TIEMPO - libro
María del Carmen Emed de Britos - CIEN POESIAS PARA NIÑOS - poesías
Gobo (2257/16) - PLAN DE DIOS - texto
Ana María Calvo - SOPA DE PODER - texto teatral
Jorge Bianco - SEGUN PASAN LOS AÑOS (YA RONDAMOS LOS CINCUENTA) - texto teatral
Carlos Barreiro Penedo - FILADELFIA AL SUR - álbum de versos
Luis E. Prada Villalba - EL FLACO JESU/ 2- historietas
Willy Muñoz - BREACKS - método didáctico
Alejandro Giaccove - REFLEJOS - música original para obra de teatro
Juan José Ubiria - LA FIESTA DEL AÑO - texto teatral
Fernando Frontan Quevedo - LA INTERMINABLE DANZA DE LOS 7 VELOS - libro
Jorge Denevi - VIAJE DE UN LARGO DIA HACIA LA NOCHE - traducción autorizada de la obra original de Eugene O'Neill
Helen Velando y Raquel Diana - EL FANTASMA DE CANTERVILLE - texto teatral
Helen Velando - LOS TRES MOSQUETEROS - versión teatral de dominio público
Agustina Fernández de Soler - UN URUGUAYO NOTABLE: EL ARQUITECTO CARLOS OTT - libro
Pablo Perez Veiga - DESPUES DE LA CAIDA - música original para obra de teatro
Montevideo, 23 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 4.800,00 10/pub 21155 May 05- v May 16

MARIO BAPTISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LA GRAN VIDA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21779 May 09- v May 22

MARTHA ELENA BELLO solicita la inscripción de la obra titulaa "PLANO DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21799 May 09- v May 22

Oscar Da Baldassari y Paolo L. Baldassari solicitan la inscripción el Album de canciones titulado "BUSCANDO SUCESO" del cual se declaran autores. Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 20564 Abr 28- v May 12

Ricardo Olivera García solicita la inscripción de la obra titulada "CASOS DE SOCIEDADES COMERCIALES" de la cuál se declara autor. Montevideo, 3 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 20925 Abr 30- v May 14

Silvia Saldaña por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los textos publicitarios: Encuesta, Nueva Casa 42, Tarjeta 42, Bolígrafo 3, Nueva Casa 9, Tarjeta 43, Afeitadora 19, 1997, Afeitadora, Eventos 6, Constructora, Cassegrain, Descuento 17, Tarjeta 44, Afeitadora 20, Banco 15 de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 28 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director

General.
17) $ 800,00 10/pub 21575 May 08- v May 21

Silvio Barbato Reguitti y Ariel Scarone Deya solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "DATAMAP" del cual se declaran autores. Montevideo, 24 de abril de 1997. Luis Alberto Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 20874 Abr 30- v May 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Jacinta Leonor Gonzalez Moreira, el sentido que donde dice 25.05.942 decir 1º de Julio de 1939. Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71637 May 06- v May 19

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11 Turno, dictada en los autos caratulados: "CARATHSI MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/1048/88, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA DEL CARMEN CARATHSI Y LUIS ALBERTO MONTERO MARTINEZ, inscripto el 19 de Marzo de 1975 en la Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALBINA", debe decir "MARIA DEL CARMEN", y de nacimiento de CECILIA CLAUDIA MONTERO CARATHSI inscripta el 4/1/77 en la oficina Nº 6 de Montevideo en el sentido donde dice "ALBINA" debe decir "MARIA DEL CARMEN" por así corresponder. Montevideo, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71587 Abr 30- v May 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "García Barcellos Marcelo Alejandro.- Rectificación de partida de nacimiento", Ficha A 133/97, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Alejandro García Barcellos. En dicha partida se omitió decir que "es hijo legítimo", y donde figura el nombre de la madre como el de "Nelba Zully Barcellos" debe decir: "Melba Zully Barcellos", por así corresponder. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1997. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71563 Abr 29- v May 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PIANTELLI OSCAR JOSE LUIS Y BARRIOS MARIA ANGELICA. Rectificación de Partida. Ficha 211/95/1/95/A" se ha solicitado la rectificación de: 1) La partida de matrimonio de OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI y ERMELINDA BARRIOS. Acta Nº 68 celebrado el 2 de junio de 1928, en la primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Oscar Luis Piantelli" debe decir "OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI", donde dice "María Angélica Barrios" debe decir "ERMELINDA BARRIOS". 2) la partida de nacimiento de OSCAR MARIO PIANTELLI BARRIOS, Acta Nº 28, nacido el 1 de enero de 1940, e inscripto en la 12a. sección de Montevideo el 9 de enero de 1940 en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de María Angélica Barrios", debe decir "HIJO LEGITIMO DE ERMELINDA BARRIOS". Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71588 Abr 30- v May 14

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑES DE MORAES. SOFIA MELINE Y WASHINGTON GUSTAVO. Rectificación de Partida. Ficha 291/95/A " se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: 1) SOFIA MELINE NUÑES de MORAES nacida en Montevideo, el 4 de agosto de 1989, Acta 4078 extendida el 5 de agosto de 1989, por la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que en la anotación marginal de dicha acta donde dice "Nuñe de Moraes" debe decir "NUÑES de MORAES" y en el cuerpo de dicha acta donde dice "Nuñez de Moraes" debe decir "NUÑES de MORAES" por así corresponder. 2) WASHINGTON GUSTADO NUÑES de MORAES nacido en Nueva Helvecia, el 11 de mayo de 1991, Acta Nº 10 extendida el 13 de mayo de 1991 por el Oficial de Estado Civil de la 10a sección del departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice "Que es nieto por línea paterna de "Wilson Heber Nuñes" debe decir "Que es nieto por línea paterna de WILSON HEBER NUÑES de MORAES" por así corresponder. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71712 May 07- v May 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, en los autos caratulados: "ACOSTA BOGA Mauricio y CARRETTO FALCO Adriana. Rectificación de partida" Ficha V/515/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín ACOSTA CARRETO, inscripto en día 28/08/92, en la oficina del Registro de Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1571, en el sentido que donde figura como apellido materno CARRETO, figure CARRETTO por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55591 May 02- v May 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Masuzzo Recanati, Anuncia Angélica y González Masuzzo, Gustavo, Rectificación de Partidas". Ficha V/606/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO, de Salvador Masusso y Anuncia Recanati, inscriptos con fecha 02/06/28, ante el Oficial del Estado Civil de la 6º sección del departamento de Colonia, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Américo Delfino González y Anuncia Angela Masusso Recanati, inscriptos con fecha, 30/05/67 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, Expediente Nº 333, en el sentido que donde dice "Masusso", debe decir: "Masuzzo", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO DE, Anuncia Angela Masusso Recanati, nacida con fecha 25/03/29, e inscripta con fecha 08/04/29, ante el Oficial del Estado Civil de la 8º y encargado de la 1º sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Leticia González Masusso, nacida con fecha 13/07/70, e inscripta con fecha 15/07/70, ante el Oficial del Estado Civil de la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4111, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Gustavo González Masusso, nacido con fecha 13/02/68, e inscripto con fecha 22/0268, Ante el Oficial del Estado Civil de la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1106, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", por así corresponder. Montevideo, Febrero 08 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71670 May 07- v May 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "Aguiar Dos Santos, María Rosa, Alvez Aguiar, Susana, Alvez Aguiar, Sergio - Rectificación de Partidas, Ficha V/290/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio y Nacimiento de: a) Matrimonio de MARIA ROSA AGUIAR DOS SANTOS, donde dice María Rosa DOS SANTOS, debe decir María Rosa AGUIAR DOS SANTOS por así corresponder; b) de Nacimiento de SUSANA y SERGIO ANDRES ALVEZ DOS SANTOS, donde dice: Susana y Sergio Andrés Alvez Dos Santos, debe decir: SUSANA y SERGIO ANDRES ALVEZ AGUIAR por así corresponder. Por auto número 2387 de fecha 22 de Agosto de 1996, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial (artículo 89 C.G.P.) Montevideo, 29 de abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71735 May 08- v May 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ROMERO RAMOS, BRAIAN - RECTIFI-

CACION DE PARTIDA - FICHA V 99/97", se hace saber que por auto Nº 1145/97 del 18 de abril de 1997, se decretó la rectificación de partida de nacimiento de BRAIAN MICHEL ROMERO RAMOS nacido el 23 de octubre de 1996, e inscripto en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta. 8420, en el sentido que donde dice "ROMERO" como primer apellido debe decir "SOSA", y debiendo constar que es hijo legítimo de VICTOR MARCELO SOSA VIERA Y DE DANIELA RAMOS ROMERO, por así corresponder, : y por el mismo decreto se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71736 May 08- v May 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas en autos "ELGARTE FREITAS ELBIO RICHARD (FICHA.B.212/96), rectificación de partida. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice "BENITA WALDETRUDIS, debe decir, BENITA WALDETRUDIS FREITAS, por así corresponder. Artigas, 7 de abril de 1997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71668 May 06- v May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ MONTAÑA, JOSE LUCIANO EDELBIS - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" B/818/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de nacimiento de JOSE LUCIANO EDELBIS ALVAREZ, extendida el 06.06.62, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 608, en el sentido que donde dice "EL DIA PRIMERO DE JULIO DE 1938" debe decir "EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 1936", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 16 de abril de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71649 May 06- v May 19

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "POGGIO RABELLINO, FEDERICO GUSTAVO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" B/46/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FEDERICO GUSTAVO POGGIO, extendida el 29.03.77 por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 499, en el sentido que donde dice "hijo de Sonia Bottino Rabellino" debe decir "hijo de Sonia Betina Rabellino" por así ser lo correcto. Paysandú, 20 de marzo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 19/pub 71379 Abr 21- v May 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "INDA, NAYR MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" B/72/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO LEYES INDA, extendida el 10.06.81, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 945, en el sentido que donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO", al consignarse el nombre paterno como "BALTAZAR" debe decir "BALTASAR" y al expresare el nombre materno como "NAIR" debe decir "NAYR", por ser lo correcto. Paysandú, 8 de abril de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71569 Abr 29- v May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA Y RODRIGUEZ, WILSON ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" B/96/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WILSON ARIEL RODRIGUEZ, extendida el 08.08.73, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1377, y de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, extendida el 08.08.73, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1378, en el sentido que donde dice "ASKER" debe decir "AZKER" por ser lo correcto. Paysandú, 14 de abril de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71650 May 06- v May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: ROBAINA GONZALEZ RODOLFO- RECTIFICACION DE PARTIDA- Fº 409/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 9243 de fecha 6.12.96. ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AGUSTIN ROBAINA GONZALEZ, nacido en la 1era. Sección Judicial de Maldonado el 30.01.1989, Acta Nº 135 e inscripto en la misma Sección Judicial el 15-2-1989; en el sentido que; donde dice: "TREINTA DE FEBRERO de 1989"; debe de decir; "TREINTA DE ENERO DE 1989"; y al margen; donde dice; ROBAINA CASTRO RODOLFO AGUSTIN"; debe de decir: "ROBAINA GONZALEZ RODOLFO AGUSTIN", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. MARIA VIRGINIA TRAVERSA, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71697 May 07- v May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARQUEZ LOPEZ DA CUNHA, Ricardo Manuel.- Rectificación de partida.- B/21/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Manuel Marquez Barreto y Gisela Lopez Da Cunha Martinez" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta Nº 348 de fecha 09/03/83, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen y cuerpo de la misma donde dice "LOPEZ" debe decir "LOPEZ DA CUNHA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de abril de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71579 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA, Maria Hortensia" -Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 390/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARIA HORTENSIA RODRIGUEZ FERREIRA, Acta No. 102 del 1/noviembre/1944 de la 5ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "trece de octubre de 1944", DEBE DECIR: "22 de octubre de 1939", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de abril de 1997. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71714 May 07- v May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: MARIÑO, JOSE HERIBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 103/97, se hace saber que se presentó José Heriberto MARIÑO solicitando la rectificación de la

partida de nacimiento de su menor hijo Bruce Lee MARIÑO, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Depto. de Treinta y Tres, ACTA No. 421 del Libro de Nacimiento el día 5 de Julio de 1979 se incurrió en el siguiente error: "donde dice" "Que en el hospital local el día 27 de agosto a las 22 y 40 nació una criatura del sexo masculino"; DEBE DECIR: "Que en el hospital local el día 27 de Junio a las 22 y 40, nació una criatura del sexo masculino", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 7 de Abril de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71549 Abr 28- v May 12

REMATES

MONTEVIEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jues Letrada de Primera Instancia Del trabajo de Cuarto Turno dictada en autos caratulados PLERIGO DOMINGUEZ, Margarita c/ RIDELIN S.R.L - FICHA 21/95, Se hace saber que el próximo lunes 12 de mayo de 1997 a la hora 15 en el local de la calle Nicólas De Herrera 4009, con la asistencia de Sr Alguacil de la sede el Rematador Luis Alberto Cal, Matricula 181, R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre la base de 2/3 partes de su tasación o se U$S 5.333.33. el bien embargado en autos: Camioneta Toyota boble cabina Modelo Hilux año 1991 a gas-oil Padrón N° 383503, Matricula de Nontevideo 284537, Motor N° 2L.2353949. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% por consepto de seña. 2) Que será de cuenta del comprador el 17.67% por comición e impuestos de venta de venta sobre el precio resultante, más el 2% por concepto de Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que sera de cargo del expediente el 3% más los impuestos correspondientes del precio final. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 612,00 3/pub 21649 May 08- v May 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada en Primera Instancia Del Trabajo de 7° Turno dictada en los autos caratulados" COSTA PEREIRA DE AVILA ,Nancy Adriana c/MANUFACTURA URUGUAYA S.A" En La Persona De Sus Representantes Legales. FICHA 138/92, se hace saber que el próximo día 16 de mayo de 1997 a la hora 15 en el local de la calle Osvaldo Cruz N° 5500, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede el rematador Luis Alberto Cal, Matricula 1818 R.U.C. 211601920013, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en Autos, 5 Fulones de madera y una Planchadora de cuero Marca Tuner. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador el 17.97% por concepto de comisión de venta del Rematador más los impuestos correspondientes del precio resultante, y el 2% por el impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 3% más I.V.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 5 del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Dra. MARIA LUISA TOSI ZAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612,00 3/pub 21650 May 08- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. C/ LIDIA ALLENDE Y ROBERTO DE LOS SANTOS " Ficha 121/94, se hace saber al público que el día 14 de mayo de 1997, a las 15 horas, en el local de Garzón 2103, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: camión marca Austin, modelo A 70, año 1968, matrícula de Las Piedras AD 63.336, padrón 84.978, motor N°57 UD/131 T 08478. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra el retiro del bien. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es del 15.5% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta. IV) Se hace constar que: A) no se agregaron al expediente títulos, antecedentes ni libreta de circulación; y B) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales agregados. V) Será de cargo del comprador los gastos, certificados y demás para la titulación del bien, como así mismo las patentes atrasadas e impuestos en general que se adeudaren. VI) Que los antecedente se encuentran a disposición en esta Oficina, 25 de Mayo 523 6°piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 28 de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 765,00 3/pub 21611 May 08- v May 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/PUGGI LTDA." - Juicio Ejecutivo - (225/96), el próximo 15 de Mayo de 1997, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: el automovil "FIAT" Uno SX, Matr. B 502.084, Padrón 352.471 (Maldonado), Motor No. 3485723. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que existen adeudos por $ 2.803,oo e ilíquidos por concepto de multas con la I.M.de Maldonado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 30 de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 459,00 3/pub 21833 May 09- v May 13

DE DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10°. Turno, dictada en autos caratulados "ANDRES LUIS BUFFA S.R.L. - Quiebra - fa. 178/94", se hace saber que el día 15 de mayo de 1997 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Piedras 274, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: destacándose: accesorios para vehículos, bujías, plásticos para luces, parches para neumáticos, estanterías metálicas, canastos de metal, lámparas, correas, todo lo cual se encuentra detallado en el expediente, a disposición de los interesados. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.41%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320), más 0,1% de MEVIR. Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.79%) calculado sobre el valor de remate.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 1997.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

20) $ 612,00 3/pub 21764 May 09- v May 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos "JUAN FRANCISCO DIESTE C/ LUIS MIRANDA S.R.L. y OTROS" Juicio Ejecutivo Ficha 14/95, se hace saber al público que el día 14 de mayo de 1997, a las 15 horas, en el local de Garzón 2103, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: a) Automóvil marca Mercedes Benz, mod. 240 D, año 1974, matrícula 761-212, padrón N° 243.939, base $ 53.333,33, y b) Camión marca Ford con furgón térmico, año 1978, mat. 527-515, padrón N° 258.452, base $ 73.333,33. SE PREVIENE I) Que el mejor

postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15,5% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta. IV) Que los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los bienes será de cuenta del comprador. V) Respecto al camión Ford, padrón Nº 258.452, mat. 527-515, no fueron presentados en la Sede, ni el título de propiedad, ni la libreta municipal. VI) Tampoco está agregado en autos la libreta municipal del automóvil marca Mercedes Benz padrón Nº 243.939, mat. 761-212.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo seis de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 714,00 3/pub 21612 May 08- v May 12

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° turno, dictado en autos: "RIVERO BARRIGA, JORGE - CON TAMI PEREIRA, ERNESTO JUICIO EJECUTIVO" ficha 48/95, se hace saber que el día 16 de mayo de 1997, a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA, matrícula 1999 RUC 211459300014, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y el mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean pesos 59.565,00, en moneda nacional del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa de la unidad de propiedad horizontal padrón 63047/002, ubicada en la 23a. sección judicial, con una superficie de 75 mts. 84 cms de frente a la calle José Villagrán Nº 2459/002, según plano de los Agrs. Juan L. González Fonticelli y Oscar Weistal, inscripto en Catastro el 23 de octubre de 1994 con el Nº 76050. (uso exclusivo del patio "C". SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo. 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3°) Serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio de remate. El impuesto del 2% a las ejecuciones forzadas, todo en el acto y en efectivo. 4°) Será de cargo del expediente la Comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5°) La Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el B.P.S.; por tributos nacionales y o municipales, gastos comunes, así como por servicios públicos. De lainformación registral surge que el bien se encuentra hipotecado a favor de Usbelso Machín. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 4° piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.615,00 5/pub 21681 May 08- v May 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados " VEIGA DOBRICH, GUSTAVO C/ NUÑEZ FERNANDEZ, ELIAS RUBENS Y URRETA ZIPITRIA BLANCA A. - EJEC. DE HIPOTECA" Ficha: 15/188/95 se hace saber que el próximo 27 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Balneario Parque del Plata - empadronado con el Nº 5339 - antes 12.180 m/á - zona urbana, que según plano del Agrim. Francisco de Bellis de fecha enero de 1950, inscripto con el Nº 5719 el 7/6/50 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 502 mts2. con 50 dmts., se señala como solar Nº 8 de la manzana 428 de la fracción E-2 y se deslinda así: 15 mts. al SE de frente a la calle "Q" (actualmente Ruta Interbalnearia) entre la "10" y la "12", distando su punto medio 53 mts. con 50 cmts. con la última referida; 33 mts. con 50 cmts. al SO con solar 7; 15mts. al NO con solar 15; 33 mts. con 50 cmts. al NE con solar Nº 9; siendo todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que no se agrego plano de mensura, que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción y que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados agregados y del expediente. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 1997.- Raquel Frieri Lund, Escribana Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 21597 May 08- v May 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez CARILLA Nº 58 Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/KUMIS S.A." -Ejecución de Hipoteca-(202/96), se hace saber que el próximo 21 de Mayo de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN, asistido por el Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, en un solo lote: A) los bienes muebles relacionados en la Hipoteca Industrial de fojas 6 a 12 vta. y embargados y secuestrados s/ fs. 51 a 54 y fs. 60; B) los siguientes bienes inmuebles 1) Solar de terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Colón, Padrón No. 125.799, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de febrero de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 34.225 el 30 de julio de 1957, con una superficie de 7.588 mc.1 dm. 64 cms. (comprendida entre los vértices M,O,L,K, del plano referido) con 79 mts. 51 cms. al Norte Noreste de frente al Camino Duran. II) Fracción de terreno ubicada en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 45.092, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de febrero de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de julio de 1957 con el No.34.225, con una superficie de 1.540 mc.84 dm.con 17 mts. 80cms. de frente al Norte Noreste al Camino Durán. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.615,00 5/pub 21383 May 06- v May 12

DE DECIMONOVENO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno dictada en autos caratulados: "INTERNATIONALE, NEDERLANDEN BANK (URUGUAY) S.A C/ALBERTO BRIGNONI S.A- EJ. HIPOTECARIA- FICHA 19/190/95", se hace saber que el próximo 22 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del s iguiente bien inmueble: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10° sección judicial del Departamento de Montevideo, antes 11°, zona rural, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 141.570, (antes padrones Nos. 141.570, 175.986, 175.987 y 60.683), el que según plano de mensura y fusionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de julio de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de Agosto de 1990 con el Nº 18.330, se señala como solar catastral No. 8, con una superficie de 6 Hás 8.334 mts. 60 dm.

y se deslinda: al SE y E: 44,50 mts. 1,80 mts., 16 mts., 10 mts., 16 mts, 96,36 mts. de frente sobre Camino Paiva, excepto las líneas indicadas en tercer, cuarto y quinto orden, que lindan con Padrón Nº 125.530; al S: 158,78 mts. de frente a Camino Perseverano de 17 mts. de ancho, que corre de E a O, uniendo las 2 alineaciones antes mencionadas, ochava recta de 8 mts., al O, NO: 4 líneas rectas de 184,49 mts. 27,90 mts. 103,99 mts y 79,80 mts. frente a Camino Perseverano, de ancho variable que corre de N a S uniendo las 2 alineaciones sobre Camino Perseverano, ochava recta de 8 mts.; al NO: 296,72 mts. lindando con padrón Nº 410986; al SE 95,50 mts. lindando con padrón Nº 60.633, al SO: 16,80 mts. puente sobre Cañada de las Canteras, 44,50 mts. y 4,25 mts. este último que corre de NE a SO sobre tramo de Cañada de las Canteras donde finaliza Camino Paiva. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor, deberá consignación como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 2% y 4,02% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. 6º) Que existe inscripción de Arrendamiento por el padrón anterior 60683. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 2.635,00 5/pub 21325 May 06- v May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º turno dictada en autos caratulados " BANCO DO BRASIL S.A. C/ GOMEZ CRISTINO, CARLOS HORACIO - INT. DE PAGO-" Ficha: 21/114/95 se hace saber que el próximo 4 de Junio a las 15 horas el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de chacras, con sus construcciones y démas mejoras que le acceden, empadronadas en conjunto (por ser contiguas) con el Nº 1129, antes padrones Nos 1129, 1130 y 1132, ubicadas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural, en la fracción 3a., grupo Nº 8, del plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, las que se describen por separado, por tener distintos planos de mensura, de la siguiente forma: I) El antes padrón Nº 1129, según plano del Agrim. Alfredo Olivera Calamet de Noviembre de 1911, se señala como la fracción 7 y es copia fiel del mismo, autenticada por el Agrim. José de Souza de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1116, el 20/05/63, y consta de un área de 4 Há 6536 mts. 13 Dmts. lindando al N en 232 mts. de frente a la calle pública, por medio con padrón Nº 1155 de Héctor Félix Mila Sfeir, al E 268 mts. con padrón Nº 1130 de María Amanda Mila de Aguilar, al S 110 mts. con padrón Nº 1128 de Luis Sfeir y al O-SO 297,30 mts. de frente a Ruta Nacional Nº 3. II) El antes padrón Nº 1130 tiene según títulos un área de 1 Há 4994 m2, 26 dmts. y según plano de mensura del Agrim. Alfredo Priano, de junio de 1958, incripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 376 el 2/7/58, consta de una superficie de 1 Há 3959 mts. 83 dmts. lindando al N 58,15 mts. de frente a Camino vecinal, al E 203,20 mts. con propiedad padrón Nº 1132, al S 79,68 mts. con padrón Nº 1132 y al O 202,87 mts. lindando con padrón Nº 1129. III) El antes Padrón Nº 1132 con un área conjunta de 2 Há 9500 mts. 24 dmts., se describe según plano de mensura del Agrim. Luis Ibiñete, de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 93 el 3/11/50, tiene un área de 3 Há 1647 mts. 60 dmts. y linda así: al N 108,40 mts. de frente a Camino Vecinal, al E 106,30 mts. y otra curva de 158 mts. de desarrollo con Ferrocarril del Estado Durazno-Trinidad, al S 193,50 mts. con propiedad de Humberto Gugelmeir y al O linea quebrada formada por 3 rectas que miden 65,20 mts. 79,40 mts. y 202,90 mts. coriendo la primera y tercera en dirección S a N y la segunda de O a E con propiedad de Félix Mila. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes. 6º) Que no esta agregado a la titulación la Carpeta de Construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 3.145,00 5/pub 21598 May 08- v May 14

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TEMESIO MAISONNAVE, Ana María c/ TEMESIO MAISONNAVE, Mario Guillermo", Cesación de Condominio, Ficha: 70/96, se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1997 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 401 del edificio "TORRE MARINA", ubicada en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.771 (matriz) y 112.771/401 (unidad), que según plano de la Ingeniero Agrimensor María Inés Netto inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.313 el 22/06/89 el padrón matriz posee una superficie de 342 mc. 67 dmc. y la unidad consta de 140 mc. 31 dmc.; teniendo un frente de 28 mts. 2 cm. al Noreste de la calle Joaquín Nuñez y por ser esquina 13 mts. 3 cm. al Sureste de la Rambla Mahatma Gandhi Nº 441, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 4 mts. 18 cms. orientada al Este. La unidad posee la utilización exclusiva de las terrazas "L4" y "M4" y un lugar, señalado con el número 2 en el garage "G", sito en planta baja. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se ignora la situación tributaria y ocupacional del inmueble. (5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Abril 24 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.700,00 5/pub 21773 May 09- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/BRASIL GIMENEZ JULIO Y OTRA-INTIMACION DE PAGO- EJ. HIP.- FICHA 22/41/93", se hace saber que el próximo 29 de MAYO a las 15 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, tres fracciones de campo ubicadas en la 9a. sección judicial de Montevideo, zona rural, Paraje "Cuchilla Pereira", que se detallan: I) Padrón Nº 125.641, que según plano del Agrim. Vicente Ponce de León (hijo) de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de topografía el 5/9/28, tiene una superficie de 5 Hás 9030 mts. 48 dm.,

que se deslinda así: 126 mts. 35 cm. de frente al NE a Cno Rodríguez; 470 mts. 40 cm. al SE lindando con padrones Nos. 125.642 y 125.643; 126 mts. 35 cm. al SO, Cno Vecinal por medio con la sucesión Benvenuto y al NO dos tramos rectos que miden 317 mts. 20 cm. lindando con propiedad de Rosendo Morales, padrón No. 44.068 y 153 mts. 40 cm. con Padrón Nº 94.010, II) Padrón Nº 99.921, antes en m/á 94.010, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Federico Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/8/51 con el Nº 24.300, que tiene una superficie de 5 Hás 6569 mts. 85 dm., que se deslinda así: 371 mts. 50 cm de frente al NE a Cno Rodríguez; 152 mts. 35 cm. al SE lindando con la fracción 2; 373 mts. 90 cm. al SO con parte del padrón Nº 44.067, padrones Nos. 44.066 y 44.065 y parte del padrón Nº 93.318; y 152 mts. 30 cm. al NO con padrón Nº 40.070, y III) Padrón Nº 94.010, antes empadronada con el mismo número en m/á está señalada con el Nº 2, en el citado plano del Agrim. Federico Amonte, tiene una superficie de 5 Hás 6.569 mts. 85 dm., que se deslinda así: 379 mts. 60 cm. al NE de frente a Cno. Rodríguez: 152 mts. 35 cm. al NO con la fracción Nº 1, 363 mts. 70 cm. al SO con parte del Padrón Nº 44.067 y con padrón Nº 44.068 y 153 mts. 70 cm. al SE con parte del padrón Nº 125.641. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.890,00 5/pub 20959 May 06- v May 12

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK LIMITED C/VIDAL DE GARRIDO MARIA Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- FICHA 22/233/93", se hace saber que el próximo 5 de JUNIO a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de su tasación), en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE U$S 16.919,97 Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden; ubicado en Montevideo en la 10a. sección judicial; zona urbana, empadornado con el Nº 103.191, señalado como el solar "A" en el plano del Agrim. Félix Lagoldo; de marzo de 1994 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1003 el 3/3/44, tiene una superficie de 450 mts. y se deslinda así; por el S 15 mts. con frente a la Avda Gral Rivera (antes Germinal) número de frente 5.587 entre René y Grito de Gloria; por el E 30 mts. lindando con Padrón Nº 103.190. II) CON LA BASE DE U$S 7.085,50 Solar de terreno edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 162.143, que según plano del Agrim. Francisco Alfredo de Munno del 6/9/51; inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/10/51; con el Nº 24.609, se señala con el Nº 1 y consta de una superficie de 186 mts. 3.225 dm. con igual superficie según título y se deslinda de la siguiente forma: 5 mts. de frente al SO a la calle Jaime Cibils por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 2463, III) CON LA BASE DE U$S 2.668,21 Solar de terreno ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, Paraje "El Pinar" empadronado con el Nº 11.663, hoy Padrón Nº 15.476, señalado con el Nº 13 de la Manzana 271 en el Plano del Agrim. F. Lacueva y W. Roy Harley de enero de 1951 aprobado por la Junta Local de Pando el 17/3/51 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 28/3/51 con una superficie de 1058 mts. 54 dm. que se deslinda así: 17 mts. de frente al NO a la calle 17 mts.; 30 mts. al SO que formando esquina son también de frente a la calle 17 mts.; ambos frentes están unidos por una línea curva de 15 mts. 71 cm. que da frente a la conjunción de las precitadas calles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado las Comisión de Venta del Reamatador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate, etc. 4º) Que el Impuesto Municipal del Padrón Nº 15.476, del Departamento de Canelones, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, abril de 1997. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.145,00 5/pub 21323 May 06- v May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 22º turno, dictado en autos caratulados: "ROSSI, ATILIO JULIO Y OTROS CON HERMIDA, ENIGMA Y OTROS EJECUCION DE SANTENCIA" ficha C. 3/92/2/95, se hace saber que el día 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 1029, ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, balneario "La Floresta", señalado con el Nº 24 de la manzana C en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de junio de 1948 e inscripto en la Dirección del Catastro con el Nº 4697 el 29.9.48 el que tiene una superficie de 517 mts. 35 dc. que se deslindan con 15 mts. al N.O. de frente a calle de 17 metros, José González; 25 mts.80 al N.E. lindando con el solar 25; 22mts94 al E. lindando con solar 26 y 43mts.18 al S.O. lindando con solar 23. Base $ 36.899 (dos tercios de su valor real de tasación). B) Fracción de terreno con mejoras que contiene, empadronado con el Nº 1028, ubicado en la 8a. sección judicial de Canelones, paraje "La Floresta", que se identifica como solar 23 de la manzana C 11 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de junio de 1948, inscripto en la Dirección de Topografía el 21.9.48 con el Nº4697, con una superficie de 659 mts.48dc. con 15 metros de frente al N.O. a la calle de 17 metros entre Av. Rivera y San Martín; 43mts.18 al N.E. lindando con el solar 24; 15mts.07 al S.E.lindando con solar Nº3 y 44mts.75 al S.O. lindando con solar 22. Base $ 11.224 (dos tercios de su valor de tasación) SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como garantía de su oferta y a cuenta del precio, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de la misma en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador con sus impuestos (7.02%) a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio obtenido. 4) El plano de mensura inscripto no se encuentra agregado. 5) No se presentaron los títulos de los bienes. Art. 386.3 C.G.P..6) Las construcciones del padrón 1029 no se encuentran tituladas. 7) No existe información sobre titulación y antiguedad de las construcciones. 8) El expediente y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

20) $ 2.295,00 5/pub 21510 May 07- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 17o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "KASZTAN, JAIME MARIO c/MACHADO FERRES, JUSTINO ISRAEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA, 607/96"se hace saber que el próximo 30/5/97, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, con base y al mejor postor del siguiente bien inmueble con edificio: Padrón No. 5.299, solar No. 7, 4a. sección judicial del Dpto. de Canelones (Las Piedras), zona urbana, plano del Agr. Danilo Boggio inscripto ante la D. Gral. de Catastro el 24/12/952 con el No. 7511, tiene una

superficie de terreno de mtrs. 363, con un frente de mtrs. 10 orientación sureste a la calle 18 de Mayo No. 644. BASE $ 7.474.oo SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo o cheque certificado, del precio del remate, en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios de escritura y todo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero (incluye Ventas Forzadas, Imp. Departamental, etc.) que asciende 7.02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Martillero, que totaliza 1.34% (incluye impuestos), del precio del Remate.- 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien.- 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala No. 1367 4P. Montevideo 21 de Abril de 1997. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

20) $ 1.445,00 5/pub 21324 May 06- v May 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno, se hace saber que en autos "DELTA UNO LTDA C/RYE S.A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha B14/96) el miércoles 14 de mayo de 1997 a partir de las 16.30 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: 6 Palazos c/u $.13.33; 112 remeras de hilo rayadas c/u $.10.-; 70 remeras de algodón lisas c/u $ 10.-; 47 buzos de hilo lisos con botón, c/u $.13.33; 75 buzos estampados de algodón c/u $ 13.33; 60 remeras de algodón rayadas c/u $ 10.-; 60 remeras de algodón con raya gruesa c/u $ 10.-; 52 buzos de hilo clásicos c/u $.16.67; 26 buzos de hilo marineros c/u $.13.33: 35 buzos de hilo con guarda c/u $.13.33: 50 buzos de algodón gaspeados c/u $ 20.-: 28 sacos de hilo lisos c/u $.13.33; 64 musculosas de algodón c/u $ 6.67; 60 buzos de algodón con capucha c/u $ 20.-; 86 calzas de algodón c/u $.10.-; 35 buzos de algodón a cuadritos c/u $ 16.67; 60 buzos varios de hilo c/u $ 6.67-; 120 buzos cortos de licra c/u $.6.67; 230 buzos de algodón para niños de manga corta c/u $.6.67; 43 chalecos de lino c/u $.13.33; 2 musculosas de seda c/u $.13.33; 10 enteritos estampados c/u $ 16.67; 21 bermudas de niño c/u $ 10.-; 45 camisolas de fibrana c/u $.13.33; 60 poleras de fibrana estampada c/u $ 10.-; 1 camisa de seda manga larga $.13.33; 25 remeras de algodón manga larga c/u $ 10.-; 220 buzos de niño de algodón manga larga c/u $ 10.-; 58 minis de niña de felpa c/u $.13.33; 1 calza de lana de niña $ 6.67; 12 pantalones de niño de felpa c/u $ 10.-; 5 buzos de felpa de niños c/u $ 10.-; 2 sacos de niño c/ u $ 10.-; 33 sacos de dama c/u $.10.-; 27 buzos de algodón de dama manga larga c/u $.13.33; 40 remeras rayadas de lana para dama c/u $ 10.-; 16 buzos de felpa para hombre c/u $.13.33; 2 buzos tejidos estampados para dama c/u $ 20.-; 39 poleras morley c/u $.13.33; 25 sacones de felpa c/ u $.20.-; 24 buzos con capucha estampados c/u $ 20.-;buzos con capucha rayados c/u $.20.-; 20 buzos rayados c/u $ 10.-; 5 sacones c/u $ 20.-; 60 remeras de algodón con cuello estampado c/u $ 10.-; 41 remeras con cuello estampado c/u $ 10.-; 53 fusseau de hilo c/u $.10.-; 2 buzos de hilo c/u $ 10.- ; 22 remeras de cuello estampado c/u $ 10.- ; 4 enteritos de niño c/u $ 16.67; 24 buzos de hilo c/u $ 10.-; 30 buzos de hilo rayado c/u $ 10.-; 23 musculosas de algodón c/u $ 6.67; 26 buzos de lycra cortos c/u $ 6.67; 3 mini de lana c/u $.13.33; 21 shorts de niño c/u $ 6.67; 4 enteritos de niño c/u $.16.67; 30 buzos de hilo para dama c/u $ 10.-; 9 remeras de cuello estampado c/u $ 10.-; 12 buzos de niño c/u $ 10.-; 6 calzas de hilo de niña c/u $ 6.67; 56 buzos de niño c/u $ 6.67; 17 remeras de cuello estampado c/u $ 10.- ; 18 remeras de cuello estampado c/u $ 10.- ; 26 buzos de hilo c/u $.10.-; 14 remeras de cuello estampado c/u $ 10.-; 14 sacos de hilo c/u $.13.33; 10 batas c/u $ 20.-; 7 remeras de cuello estampado c/u $ 10.-; 29 buzos de algodón estampado c/u $ 10.-; 24 sacones de felpa c/u $ 20.-; 9 sacones de felpa c/u $ 20.-; 13 buzos de algodón c/u $.10.-; 28 remeras de cuello estampado c/u $ 10.-; 80 remeras de cuello estampado c/u $.10.-.; 50 sacones de felpa c/u $ 20.-; 32 remeras de cuello estampado c/u $.10.-; 19 fusseau de hilo c/u $ 10.-; 8 sacones de felpa c/u $ 20.-; 11 buzos tejidos de lana para niños c/u $ 16.67; 12 buzos de algodón con capucha c/u $ 20.-; 9 remeras de algodón a cuadritos c/u $ 16.67; 7 buzos de hilo de dama c/u $ 10.-; 2 minis de lana c/u $.13.33.- 9 polleras tejido fino c/u $ 10.-; 4 polleras estampadas de fibrana c/u $ 10.-; 1 buzo tejido de niño $.16.67; 5 buzos de licra cortos c/u $ 6.67; 7 polleras de tejido fino gris y negro c/u $.10.-; 5 buzos de hilo de dama c/u $ 10.-; 3 buzos de algodón de niño c/u $ 10.-; 8 buzos de licra cortos c/u $ 6.67; 1 remera de algodón $ 10.-; 19 polleras de fibrana estampadas c/u $ 10.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña. II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (15.51%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,56%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) $ 2.397,00 3/pub 21131 May 08- v May 12

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 22° TURNO, en autos caratulados, "PEREZ JAURENA ERNESTO C/ BAUDEAN CORREA, LUIS DANIEL" Ejecución Prendaria, FICHA C/474/95. se hace saber que el próximo 28 de MAYO a las 16.00 horas en el local de Br. Artigas Nº 2629, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo marca PEUGEOT modelo 205 XS año 1993, tipo sedan 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 405.373 matricula Nº 911.117, motor a nafta número 10FWOCO176718.
SE PREVIENE : 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y abonar el saldo de precio dentro de las 24 hs. posterior al remate. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 13.40% y el 2 %, respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 2.68 % del precio de remate y los gastos originados. 4°) Que el título de propiedad, certificados y demás antecedentes del automotor que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Avda. 18 de Julio Nº 1589 Piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

20) $ 765,00 3/pub 21570 May 08- v May 12

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno. en autos caratulados "Edificio Solaris c/ Silvera, Digna Teodula y otros Juicio Ejecutivo Ficha 1450/93", se hace saber que el 26 de Mayo de 1997 a las 14 horas en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253 R.u.c. 210 295570016 asistido por la Sra. Actuaria del Juzgado quien presidirá, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base U$S 43.533°° el siguiente inmueble: Padrón 134300/1001 de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, tratándose de un apartamento de 84 mts. 84 dms., se encuentran en el piso 10, a cota vertical más 26 mtrs. 41 centímetros, con el uso exclusivo de la azotea y pretiles x/ once, correspondiéndole el Nº 1001 del edificio Solaris con frente a la Rambla República de Chile 4589. Se previene: I) se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad del inmueble así como la documentación referente, existiendo en autos copia de la matriz, se ignora el estado ocupacional del bien y se desconoce la situación tributaria. II) el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. III) serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. IV) el comprador deberá abonar en el momento, la comisión del martillero e impuestos siendo un 4,02% más el 2% (venta forzada Art. 391 Ley 16230), del precio obtenido. V) serán con cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo un 1,34%. VI) Que la copia del título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 18 de Julio 1589 piso 3ro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fé de ello de mandato judicial expido el presente con sello y firma en Montevideo a los 29 días de abril de 1997. Escribana Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 1.530,00 5/pub 21680 May 08- v May 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno en autos: "REAL, BERNARDINO c/ JULIO PEISINO"- Juicio Ejecutivo- (207/ 94), el próximo 15 de Mayo de 1997, desde las 16:00 hs. en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:

Camión "Mercedes Benz" Matr. AG 71.072 (anterior A 724.149) de Canelones, Padrón 112.633, año 1986, (motor totalmente desarmado). SE PREVIENE: 1) Que el mejorpostor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2 % de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. 3) Se hace constar que no se encuentran en la Sede los títulos y la libreta de propiedad del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de Mayo de 1997. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

20) $ 459,00 3/pub 21661 May 08- v May 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FERNANDEZ MARTINEZ, Migu el Angel y Osorio; SANTANA LAMAS, Dorilda y BUGLIANI, María Isabel - Juicio Ejecutivo" (ficha D No. 88/94) se hace saber que el día 21 de mayo de 1997, a las 15 horas, se procederá, por intermedio del martillero Sr. Jorge FELIX, matrícula 3515, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles: A)-fracción de chacra, mejoras y accesiones dominiales, parte de la manzana número cincuenta y cinco del Ejido de Bella Unión, zona rural de la Sétima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número ciento veintiuno, la que según plano del Agrimensor Washington CALVO, tiene una superficie de siete hectáreas, seis mil trecientos noventa y ocho metros, noventa y cuatro decímetros, que se deslindan así: Al Este, frente a camino vacinal No. 30; al Sur, fracciones dos y tres del mismo plano; al Oeste, parte del padrón ciento sesenta y cinco y padrón ciento sesenta y tres; y, al Norte, padrón ciento cincuenta y nueve. B)-fracción de chacra, mejoras y accesiones dominiales, parte de la manzana nú mero cincuenta y cinco del Ejido de Bella Unión, zona rural de la Sétima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número cinco mil noventa y cinco, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Washington CALVO, según el cual tiene una superficie de cinco hect áreas y se deslinda así: al Este, frente a camino vecinal No. 30; al Sur, frente a camino vecinal No. 14, por ser esquina; al Oeste, fracción dos; y, al Norte, fracción uno, todas del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: A)-El mejor postor deberá oblar el 30% DE su oferta, en el momento de serle aceptada.- B)-Serán de cargo del comprador, gast os, impuestos y comisiones, que la Ley ponga a su cargo y deberá abonarlos en el acto.- C)-Los títulos de los inmuebles, se encuentran depositados en la Caja Fu erte del Juzgado.- D)-Serán de cargo del expediente los gastos que correspond an al vendedor.- BELLA UNION, abril 29 de 1997.- Juan M. SARASUA - Escribano Actuario.

20) $ 1.615,00 5/pub 21536 May 07- v May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "A.C.A.C. c/ Waldemar PICARDO MORENA- Ej. Prendaria" (Ficha C-132/95), se hace saber al público que el día miércoles 21 de mayo de 1997, desde la hora 11, en el local de calle Artigas No. 417 de Santa Lucía, Depto. de Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Wáshington González Luoni (Mat. 1846) al remate del vehículo embargado en autos, sin base y al mejor postor, a saber: camioneta marca Dacia, año 1994, pasajeros 5, combustible nafta, ejes 2, cilindros 4, H.P. 14, No. de motor 077278, tipo Pick-up, padrón No. 153374 del Departamento de Canelones, matrícula No. AB 82269 (hoy AB 15.403) del Depto. de Canelones.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en dinero efectivo y el saldo a las 24 horas. II) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra más impuestos, o sea el 16,61% del precio total, en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate. IV) Que el título de propiedad del rodado se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. V) Que será de cargo del comprador los gastos de titulación y demás. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 5 de mayo de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

20) $ 714,00 3/pub 21593 May 08- v May 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "A.C.A.C. c/. Gilberto Daniel VIÑOLES FERRARI - Ej. Prendaria" (Ficha C-68/96) se hace saber al público que el día miércoles 21 de mayo de 1997, desde la hora 12 en el local de calle Artigas No. 417 de Santa Lucía, Depto. de Canelones, se procederá por intermedio del rematador Sr. Wáshington González Luoni (Mat. 1846) al remate del vehículo embargado en autos, sin base y al mejor postor, a saber: auto marca FIAT UNOCS, año 1994, No. de motor 4086541, sedán 3 puertas, pasajeros 5, combustible nafta, 2 ejes, 4 cilindros, HP 14, Padrón 160409 del Departamento de Canelones, Matrícula AB 15406 del Departamento de Canelones.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en dinero efectivo y el saldo a las 24 horas. II) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra más impuestos, o sea el 16,61% del precio total, en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate. IV) Se deja constancia que no existe título de propiedad del rodado, encontrándose sí agregado a estos autos fotocopia autenticada del certificado de importación expedida por la Intendencia Municipal de Canelones. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 21 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

20) $ 663,00 3/pub 21594 May 08- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 2° Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ Adrien Pisano Ruben", medidas preparatorias y ejecución hipotecaria, Ficha A 226/87; se hace saber que el día 28 de mayo, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido del Sr. Alguacil adhoc; rematará sin base y al mejor postor: Solar con construcciones y mejoras ubicado en Las Piedras, zona urbana, 4ta. sección judicial, departamento Canelones, padrón 2179, señalado con el nº 1 en plano del Agr. D. Boggio de mayo 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 8591 el 26/11/54 con una superf. de 503 mts. cuadr. y se deslinda: 10,06 mts. al noreste de frente a Cno. América nº 68; por 50 mts. de fondo al sureste con solar 2; al suroeste con parte del padrón 4014 y al noroeste con padrón 2178. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador, 2% por venta forzada y depositará el 1% de gravamen municipal. 3) Serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, tributos y costos que la ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero. 5) Se desconocen deudas correspondientes a Impuesto Enseñanza Primaria y tributos nacionales y/o municipales. 6) Los antecedentes y documentación de este inmueble se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 24 de abril de 1997. Esc. Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 21784 May 09- v May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Margarita Capurro c/ Walter CohayrahourQ Bo y otro", juicio ejecutivo, Ficha A 172/96; se hace saber que el día 22 de mayo, 16 hs. en 18 de julio c/Soca, Las Piedras, el Rtdor. W. Bertolino, Mat. 4432, RUC 08007262001, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los bienes tasados a fs. 13 por las 2/3 partes de sus valores. Se Previene: 1) Los compradores consignarán el 20% de sus ofertas en garantía. 2) Abonarán además el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador, 2% vta. forzada y depositarán el 1% de gravamen municipal. 3) Será de cargo del expediente el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero. Las Piedras, 29 de abril de 1997. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

20) $ 272,00 2/pub 21783 May 09- v May 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

MELO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. c/SOUZA BENITEZ, Sonia María - Juicio Ejecutivo Cambiario, Ficha 86/96, se hace saber que el día 12 de mayo de 1997, a las 15:00 horas, en puertas de la Sede en Aparicio Saravia No. 828, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa Silveira, Matr. 1898, RUC 030076140018, el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Melo, manzana 38, zona urbana, solar único, empadronado con el No. 5085 con más de 30 años de antiguedad, con frente a calle José E. Rodó No. 761 entre 18 de Julio y Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 31/10/1947 con el No. 286 tiene una superficie de 389 metros 08 decímetros y 98 centímetros.- El bien se subastará por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- Los interesados podrán consultar los títulos de propiedad depositados en el Juzgado, así como los correspondientes certificados registrales e informes notariales agregados al expediente. Melo, 21 de abril de 1997. Dra. ADA NOEMI SIRE, Juez de Paz.

20) $ 1.020,00 5/pub 21419 May 06- v May 12

DE CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A GAMIO BERTON, CLAUDIO LUIS Y OTRO, EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA, FICHA Nº 273/96. Se hace saber que el día 23 de Mayo de 1997, a las 15:00 Hs. en puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz Nº 632 - Melo, el martillero designado Eber J. Miranda Pose, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del INMUEBLE URBANO PADRON Nº 1186 (ANTES MAYOR AREA Nº 768) MANZANA 106, CIUDAD DE MELO 1a. SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO CON UN AREA DE 232 m2., 40 dm2., PROPIEDAD DE CLAUDIO LUIS GAMIO BERTON, CALLE LA ROSA Nº 626 Y QUE LIMITA AL OESTE 6 mts. CON 30 cms. QUE DAN FRENTE A CALLE LA ROSA, NORTE 3 RECTAS DE 15 mts. CON 23 cms., 70 cms. y 30 mts. CON 72 cms. QUE LINDAN CON EL PADRON 1185 Y PARTE DEL 1199, AL ESTE RECTA DE 3 mts. CON 58 cms. CON EL PADRON 1198 Y AL SUR UNA RECTA DE 45 mts. CON 60 cms. Y LA QUE CONFINA CON EL PADRON 1187. SE PREVIENE: 1) El bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibición de arrendar. 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador I.V.A. e impuesto a las ventas forzadas, ley 16320 y mevir. 3) Será de cargo del expediente comisión del rematador IVA. MEVIR e impuesto municipal, ley 12700, los títulos se encuentran depositados en el cofre de seguridad de la sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 28 de Abril de 1997. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) $ 1.445,00 5/pub 21632 May 08- v May 14

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CERRO LARGO COMISIONADO POR EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A BARRETO MARTINEZ, JORGE OSVALDO, MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA Nº 70/95. Pieza por traba de embargo f. 283/95. Se hace saber que el día 21 de Mayo de 1997, a las 15:00 Hs. en Villa Noblia, el martillero designado Eber J. Miranda Pose, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes prendados y embargados en autos, 1 TROMPO DE MESA CON MOTOR ELECTICO 5 HP - 1 COMBINADA 3 OPERACIONES CON MOTOR ELECTRICO 5 HP. - 1 LIJADORA DE BANDA CON ASPIRADOR Y MOTOR DE 3,2 x 1.6 S/N - 1 CEPILLO E KIESSLINE Y CIA DE PLANCHA CON MOTOR ELECTRICO S/N - 1 CEPILLO DE MANO STAR ELECTRICO Nº. 0042449 - 1 SIERRA CIRCULAR DE MANO MAKITA ELECTRICA Nº 795 - 1 TALADRO DE 13 mm. ELECTRICO S/N - 1 CORTADORA DE HIERRO POLIKORTE CON MOTOR ELECTRICO KOHLOACH DE 5 HP. Nº 0689 - 1 TALADRO DE PIE HELMO. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se venden en el estado en que estan y donde estan. 2) El mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y será de su cargo comisión del rematador e I.V.A. e impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, y Mevir. 2) Será de cargo del expediente comisión del rematador, IVA. MEVIR e impuesto municipal, ley 12700 1%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Adan E. Cardozo Pintos, Juez de Paz.

20) $ 765,00 3/pub 21627 May 08- v May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. I. de Colonia de 2do. turno, en autos "Fa. A/39/96 - DELATI DIAZ, Sonia E.- Patricia Yanela - DIAZ BALBIS, Esther Luján y DELATI CHEVALIER Omar c/ DELATI CHEVALIER, Mahmud; María; Sadie Aicer; Jadigia; Sara; Luján Mabel y Fátima: Partición", el día 27 de Mayo de 1997 a la hora 16, en José P. Varela 451 de esta ciudad, el Martillero Feliciano F. CASERO - Mat. 3232 - rematará: el bien inmueble PADRON 910 de la 1ra. sec. jud. de Colonia, sito en calle Daymán - entre V. García y Artigas - área edificada mts. 2.308 y terreno mts. 2.459, sobre la base de $ 88.842 (valor catastral$133.263) SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales (7,02%); que serán de su cargo los gastos de escritura etc.; que del Expediente se abonará al rematador por comisión e impuestos el 1,34%.- Que los Títulos se encuentran en esta Sede y que se realizarán 3 publicaciones.- Colonia, Mayo 2 de 1997.- Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

20) $ 561,00 3/pub 21685 May 09- v May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos "FCO. CRIO. ITALO HUGO VELIZ Y OTROS C/ RODRIGUEZ RANSES, EDGARDO y CABRERA TERESA. INFRACCION ADUANERA" (Ficha 5/ D/96, se hace saber al público en general, que por Providencia No. 35/97, de fecha 10 de abril de 1997 de fs. 29vto., dictada en los precitados autos, se ha decretado el remate en pública subasta por el Martillero Público don Mario R. SUHR Matrícula No. 3543 - RUC-040.143.430.016- dicha subasta se realizará el día 27 de mayo de 1997 a las 14 horas, en las puertas de la Comisaría de Conchillas (Sec. Policial 9a. de Colonia) de las siguientes mercaderias: 10.000 fulminantes marca Winchester; 32 software video excel VyR adapter modelo VC 921/922; 3 espadas Samurai, 4 cajas con 200 cartones de cigarrillos marca Dakar; 30 cartones de cigarrillos Rits; 6 unidades de Kit Tejer marca Altest modelo 9100; 160 Discos Duros marca Acer modelo M 1636 Tav.; 20 Discos Duros Jamjung marca modelo WNR 31601 R; 91

cajas con 50 plaquetas-total 4550 unidades, marca Aztech 810-A11659A30; 1435 unidades de ventiladores 586. CPU. Coolins Kit. modelo E.C. 4510; 997 unidades de ventiladores 486 CPU Coolins E.C. 4010; 40 Software IBM Etherjet 10 base Tisa Adapter; 1 computadora modelo Comaq Presario 4122 (falta monitor); 1 balanza de precisión marca Pact; 1 máquina fotográfica Canon, EOSE 2; 1 reel marca Shimano modelo Spirex 200; 1 lente convertidor Canon modelo F.P.; 1 zoom marca Canon modelo E.F. 28.80m; 1 adaptador Canon modelo Grip OR-ES; 4 cajas plásticas; 1 aceite aerosol (lubricante); 2 accesorios para recargar municiones; 1 caja herramientas; 5 cilindros de cera para limpiar vandejas, 4 bolsas con repuestos varios de armas de fuego; 4 anzuelos, 2 accesorios de limpieza (vandeja). Dicha subasta se realizará sobre las 2/3 partes de su valor comercial de las mercaderías. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos se hacen estas publicaciones, a 2 de mayo de 1997. JULIO MARIA SOSA OLID, Juez de Paz.

20) $ 1.071,00 3/pub 21739 May 09- v May 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, en autos "KLUVER IMBACH, Germán contra TOURIÑO Hnos. Ltda. y Otros-Juicio Ejecutivo (Fa. A/130/91) se hace saber al público en general, que por Providencia No. 1118/96, del 13 de mayo de 1996 a fs. 42 vto., dictada en los precitados autos, se ha decretado el remate en pública subasta por el Martillero Don Daniel DORREGO- Matrícula No. 1693- RUC-040015500011; dicha subasta se rea-lizará el día 30 de mayo de 1997 a las 15 hs. en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a. Sección de Colonia-Conchillas, siendo los bienes a rematarse los siguientes: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en manzana 16 de Conchillas, empadronada con el No. 189, con una superficie de 1025 mts.2 con 40 ds.; fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en manzana 17 de Conchillas, empadronada con el No. 209, con una superficie de 2073 mts.2 23 ds.; fracción de terreno en manzana 12 de Conchillas, empadronada con el No. 142,de 2023 mts.2 de superficie y, terreno en manzana 17 de Conchillas, empadronado en el No. 210, de 880 mts.2 de superficie. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor, y se previene que el mejor oferente deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo; Comisión de Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Se hace saber que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos se hacen estas publicaciones a 5 de mayo de 1997.- JULIO MARIA SOSA OLID, Juez de Paz.

20) $ 1.360,00 5/pub 21738 May 09- v May 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "ECHEGUIA ALBISTUR, Fermín contra Telefo Isabelino OLMEDO PATRON - Juicio ejecutivo - F/ A - 607/89"; se hace saber que el día 22 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado - calle Independencia No. 800 - el martillero don Abel Vicente LAPIZAGA, R.U.C. 080000270014 - Matrícula 1573, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, Manzana No. 35, empadronado actualmente con el No. 716 (antes en mayor área con el No. 315) compuesto de dos fracciones señaladas con los Nos. 13 y 14 en el Plano respectivo y con una Superficie de 1000 m2 . en total. BASE: $ 32.078,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematados e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, abril 17 de 1997. Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.445,00 5/pub 21610 May 08- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por mandato del Señor JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, EN AUTOS CARATULADOS, "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Sarandí Grande) c/ Luis Eduardo SELA GOMILA; Ricardo SANTIAGO SASTRE y María Cristina FRESIA. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A. 249/1996" Tramitado ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Florida de 2do. Turno (exhorto Nro. 253), se hace saber que el DIA 23 DE MAYO DE 1997, a la hora 14, en el mismo lugar del inmueble, sito en la calle 18 de julio y Lavalleja de esta ciudad, se rematará sin base, al contado y al mejor postor, por el martillero Eduardo Gómez Cabrera matrícula Nro. 1999, asistido por el Alguacil del Juzgado, UN INMUEBLE URBANO, padrón Nro. 2710 y construcciones, de la manzana 51 de la localidad catastral de Sarandí Grande, de la Decima Sección Judicial de Florida. SE PREVIENE: 1)- Serán de cargo del comprador, impuesto, comisiones y cualquiér otro gravámen que se devengare por la venta. 2)- La documentación se encuentra de manifiesto en el expediente. Sarandí Grande, 16 de abril de 1997. Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

20) $ 850,00 5/pub 21651 May 08- v May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GANAGRO S.R.L. y OTROS. Medidas Preparatorias e intimación de pago. Fa. Nº 515/95", se hace saber que el día VIERNES 16 de Mayo de 1997, a las 15 Horas, el Sr. Remat. Alfredo Gavarone Mat. 1443 Ruc 180020840017, en puertas de éste Juzgado sito en 18 de Julio 360, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el padrón rural 723 de la 8va. Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini de setiembre de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4334 el 26 de junio de 1970, es la fracción "Uno" de ese plano, consta de una superficie de treinta hectáreas, mil cuatrocientos sesenta y seis metros con treinta y dos decímetros cuadrados (30 Hás. 1466 m2 32dm2) y se deslinda así: Por el Sur camino vecinal por medio sucesión de Juan Capurro, en 382 mts con 3 cam; al Oeste una recta de 948 mts 49 cam, limita con el padrón 613 de José Avelino; por el Norte, línea de 279 mts 43 cam con el ya indicado padrón, y al Este línea recta, que la separa del lote "dos" de ese plano, en extensión de 895 mts 35 cam.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. Se deconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S. La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, dos de mayo de mil novecientos noventa y siete. Se hace constar que el mencionado padrón se encuentra arrendado. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 21439 May 07- v May 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 294822. Abril 21 de 1997. FOX, por ABN AMRO Holding N.V. Solicita: "ABN AMRO REPORTSTATION" Clase 36.
23) $ 800,00 10/pub 20143 Abr 29- v May 13

ACTA 294850. Abril 22, de 1997. ERBER AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: MYCOFIX Clase 31 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 20485 Abr 28- v May 12

ACTA 294851. Abril 22 de 1997. DOW CORNING CORPORATION Solicita: DOW CORNING Clase 9 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 20486 Abr 28- v May 12

ACTA 294849. Abril 22 de 1997. ERBER AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: LISOVIT Clase 31 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 20487 Abr 28- v May 12

ACTA 294848. Abril 22 de 1997. USIMECA -USINA MECANICA CARIOCA S.A. Solicita: USIMECA Clases 7, 12.
23) $ 400,00 10/pub 20488 Abr 28- v May 12

ACTA 294847. Abril 22, 1997. LAPTV ATLANTA PARTNERS Solicita: MOVIE CITY Clase 38.
23) $ 400,00 10/pub 20489 Abr 28- v May 12

ACTA 294846. Abril 22, 1997. ERBER AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: BIOMIN Clase 31 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 20490 Abr 28- v May 12

ACTA 294895. 24 de Abril de 1997. SAAVEDRA por ROMEO ANTONIO CAMMI SOLICITA MARCA CONSTELLATION Discotheque CLASE 41 INT.
23) $ 400,00 10/pub 20521 Abr 28- v May 12

ACTA 294755. 16 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por Sebastian International, INc (USA) SOLICITA

Collectives

CLASES 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 20534 Abr 28- v May 12

ACTA 294812. 18 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "L A N Z O L" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 20535 Abr 28- v May 12

Acta Nº 294904. Montevideo, Abril 24 de 1997. con esta fecha Ernesto M. MARIN Solicito el registro de la marca " DE LA FINCA LOMA VERDE" de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 20545 Abr 28- v May 12

Acta 294723. 15 de abril de 1997. MARTINONI por INDUSTRIAS ROMI S.A. solicita: ROMI DISCOVERY clase 07.
23) $ 400,00 10/pub 20547 Abr 28- v May 12

ACTA Nro. 294716. Abril 15 de 1997. GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



Melissinha

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 20549 Abr 28- v May 12

Acta: 294769. Abril 17, 1997. Fernández Secco por SEBRAE - SEERVIÇO BRASILEIRO DE APOIO AS MICRO E PEQUENAS EMPRESAS Solicita:



Clases: 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 20550 Abr 28- v May 12

Acta: 294693. Abril 15, 1997. GALLE INDUSTRIA E COMERCIO DE BIJOUTERIAS LTDA. Solicita: "GALLE" Clase: 14.
23) $ 400,00 10/pub 20551 Abr 28- v May 12

Acta: 294745. Abril 16, 1997. Fernández Secco, JOAQUIN BRENTA ALCALDE S.A. Solicita: "MONICA BRENTA" Clase : 42.
23) $ 400,00 10/pub 20552 Abr 28- v May 12

Acta: 294770. Abril 17, 1997. Fernández Secco por YONBEL S.A. Solicita: "YONBEL" Clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 20553 Abr 28- v May 12

Acta: 294771. Abril 17, 1997. Fernández Secco por DISTRIFAR S.R.L. Solicita: "NATUPAZ" Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 20554 Abr 28- v May 12

Acta: 294810. Abril 18, 1997. Fernández Secco por ALBERTO FERNANDEZ Solicita:

PREVIDENT

Clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 20555 Abr 28- v May 12

Acta: 294809. Abril 18, 1997. Fernández Secco, UNAREY S.A. Solicita:



Clase: 35, 36, 38, 39, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 20556 Abr 28- v May 12

Acta 294833. 21 de abril de 1997. PILAS VANS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca OFF THE WALL CLASE: 25.
23) $ 400,00 10/pub 20560 Abr 28- v May 12

ACTA 294748. Abril 16, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: PROFEMINA clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20598 Abr 28- v May 12

ACTA 294749. Abril 16, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: EMERGEN clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20599 Abr 28- v May 12

ACTA 294750. Abril 16 de 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: L-TIROX clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20600 Abr 28- v May 12

ACTA 294751. Abril 16, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: RINOFRIN clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20601 Abr 28- v May 12

ACTA 294752. Abril 16, 1997. LABORATORIO CHILE S.A. solicita marca: SECREZOL clase int. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20602 Abr 28- v May 12

ACTA 294753. Abril 16, 1997. FELICIA PERSITZ, SILVIA AMADO, GERARDO FERREIRA, ALVARO ABELENDA, JUAN ECHAGUE, MIGUEL MARTINEZ, RAUL RISSO, JUAN SUAREZ (URUGUAY) solicitan marca:



clase int. 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 20603 Abr 28- v May 12

ACTA 294754. Abril 16, 1997. Alvaro Sorrondeguy solicita marca:



clase int. 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 20604 Abr 28- v May 12

Acta Nº 294888. Montevideo, 23 de abril de 1997. con esta fecha JASPE LTDA. Solicitó LA RENOVACION DE la marca JASPE de la clase 3 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 20607 Abr 28- v May 12

ACTA 294908. 24 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por SELENT LTDA. (UY). SOLICITA "LE MANS" CLASE(S) 9.
23) $ 400,00 10/pub 20648 Abr 29- v May 13

ACTA 294884. 23 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "GRUPO EURO-LATINOAMERICANO BBV" CLASES 36.
23) $ 800,00 10/pub 20649 Abr 29- v May 13

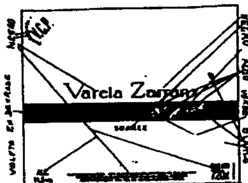
ACTA 294864. 22 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por TECNOVO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "T E C N O V O" CLASES 29.
23) $ 400,00 10/pub 20650 Abr 29- v May 13

ACTA 294863. 22 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por TECNOVO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASE 29.
23) $ 1.600,00 10/pub 20651 Abr 29- v May 13

ACTA 294862. 22 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por CIRLON S.A. (UY) SOLICITA:



CLASES 32 y 33.
23) $ 2.000,00 10/pub 20652 Abr 29- v May 13

ACTA 294841. 21 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por Dr. August Oetker Nahrungsmittel KG(DE) SOLICITA. "BIG AMERICAN" CLASES 30.
23) $ 800,00 10/pub 20653 Abr 29- v May 13

ACTA Nro. 294790. 17 de abril de 1997 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



LOS VIAJES DEL DOCE

clase 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 20656 Abr 29- v May 13

Acta 294811. Abril 18 de 1997. DILERAN S.A. (UY) solicito marca "FARAON", clases 41, 42.
23) $ 400,00 10/pub 20664 Abr 29- v May 13

Acta 294736. 16 de abril de 1997. KLINGE PHARMA GMBH (ALEMANIA) solicito marca "DIFENE", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 20685 Abr 29- v May 13

Acta 294737. 16 de abril de 1997. KLINGE PHARMA GmbH (ALEMANIA) solicito marca "MOTIFENE", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 20686 Abr 29- v May 13

Acta 293.730. Marzo, 3 de 1997. PARFUMS TED LAPIDUS S.A. (FR) solicito marca "FOU D'ELLE" clase 3. Reivindica prioridad en Francia el 6.9.97 No. 96/641 110.
23) $ 800,00 10/pub 20687 Abr 29- v May 13

ACTA 294871. Abril 23 de 1997. FOX, por E. R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "SAMEC" Clase 10 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 20688 Abr 29- v May 13

Acta 294891. Abril 24, de 1997. FOX, REVLON (SUISSE) S.A. solicita "AMAZING I-LINER" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 20689 Abr 29- v May 13

ACTA 294892. Abril 24 de 1997. FOX, por Block Drug Company, Inc. Solicita: "CONFIDENT" Clase 21 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 20690 Abr 29- v May 13

Acta 294890. Abril 24, de 1997. FOX por REVLON (SUISSE) S.A. solicita "AMAZING LASTING" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 20691 Abr 29- v May 13

Acta 294889. Abril 24 de 1997. FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. solicita "TIME-OFF" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 20692 Abr 29- v May 13

ACTA 294870. Abril 23 de 1997. FOX, por ARLETAN S.A. Solicita: "MICROFOL" Clase 1.
23) $ 400,00 10/pub 20693 Abr 29- v May 13

ACTA 294869. Abril 23 de 1997. FOX, por ARLETAN S.A. Solicita: "RIBUMIN" Clase 1.
23) $ 400,00 10/pub 20694 Abr 29- v May 13

ACTA 294868. Abril 23 de 1997. FOX, por ARLETAN S.A. Solicita: "KAMAKI" Clase 8.
23) $ 400,00 10/pub 20695 Abr 29- v May 13

ACTA 294793. Abril 17 de 1997. NORA MORGADE por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JAPON) solicita "GREPACIN" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 20700 Abr 29- v May 13

Acta 294798. Montevideo, 17 de abril de 1997 GUSTAVO MARTINONI por SONEX S.A. solicita: ACUSTEC clase 17.
23) $ 400,00 10/pub 20701 Abr 29- v May 13

Acta 294763. Montevideo, 16 de abril de 1997. G y D LTDA. solicita.



clases 35, 38, 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 20702 Abr 29- v May 13

Acta 294879. Abril 23 de 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 16, 25, 28, 29 y 30.
23) $ 2.000,00 10/pub 20712 Abr 29- v May 13

Acta 294878. Abril 23 de 1997. VANRELL Por GERARDO FRANCISCO PENAGOS VAZQUEZ (URUGUAY) Solicita: AGRODATA clase: 35.
23) $ 400,00 10/pub 20713 Abr 29- v May 13

Acta 294877. Abril 23, de 1997. VANRELL por Beecham Group p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: MEMRIC clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 20714 Abr 29- v May 13

Acta 294876. Abril 23 de 1997. VANRELL por ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (URUGUAY) Solicita: LEMUR clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 20715 Abr 29- v May 13

Acta 294875. Abril 23, de 1997. VANRELL Por PACIFIL S.A. (URUGUAY) Solicita. TRIFILM clase: 17.
23) $ 400,00 10/pub 20716 Abr 29- v May 13

Acta 294874. Abril 23 de 1997. VANRELL por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CENTRO DE AYUDA AL VIAJERO clase: 38 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 20717 Abr 29- v May 13

Acta 294873. Abril 23 de 1997 VANRELL por JUAN J. BAIML E HIJO S.C. (ARGENTINA) Solicita:



clase. 11.
23) $ 1.600,00 10/pub 20718 Abr 29- v May 13

Acta 294872. Abril 23 de 1997. VANRELL por Twentieth Century Fox Film Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FOX KIDS ROCKS KIDS clase: 41.
23) $ 800,00 10/pub 20719 Abr 29- v May 13

ACTA 294867. Abril 22 de 1997. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: " BEAUTY CLUB " Clase: 21.
23) $ 400,00 10/pub 20744 Abr 29- v May 13

ACTA 294764. Abril 16 de 1997. PIÑEYRO por TEHUEL S.A. solicita RENOVACION marca.



Clases: 29, 30, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 20745 Abr 29- v May 13

Acta 294902. 24 de abril de 1997. SCIARRA POR STEELCASE STRAFOR (FR) Solicito STRAFOR clase INT 6.
23) $ 400,00 10/pub 20766 Abr 30- v May 14

Acta 294901. 24 de abril de 1997. SCIARRA POR STEELCASE STRAFOR (FR) Solicito STRAFOR clase INT. 20.
23) $ 400,00 10/pub 20767 Abr 30- v May 14

Acta 294900. 24 de abril de 1997. SCIARRA POR GLAXO GROUP LIMITED (UK) Solicito "RAXAR" clase INT. 5.
23) $ 400,00 10/pub 20768 Abr 30- v May 14

Acta: 294799. Abril 17 de 1997. IMMUNO S.A. Solicita: TROMBOPARIN Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 20830 Abr 30- v May 14

Acta No.: 294791. 17 de abril de 1997. Elida do Carmo y Mirta Martínez Solicitan:

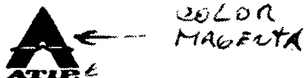


clases: 7, 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 20832 Abr 30- v May 14

Acta Nº 294910. Montevideo, 24 de abril de 1997. con esta fecha Bonanata José. Solicito la marca PERLA NEGRA

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 20833 Abr 30- v May 14

Acta N° 294886. Montevideo, 23 de abril de 1997. con esta fecha Alberto Pita Solicito la marca



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 20853 Abr 30- v May 14

Acta 294773. Montevideo, Abril 17 de 1997. CELANA S.R.L. solicito



clase 3, 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 20878 Abr 30- v May 14

Acta 294774. Montevideo, Abril 17, 1997. DANIEL GASTALDELLO GUARISE solicito INTERPARTES clase 12, 37, 42.
23) $ 400,00 10/pub 20879 Abr 30- v May 14

ACTA 294911. Abril 24, 1997. PIÑEYRO por CANALE S.A. (AR) solicita marca: " SOLEADAS MOUSSE " Clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 20899 Abr 30- v May 14

Acta 294927. Abril 25, 1997. VANRELL Por JANEL S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: CELOMAGICO clase: 16 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 20900 Abr 30- v May 14

Acta 294926. Abril 25 de 1997. VANRELL por DyStar Textilfarben GmbH & Co. Deutschland KG (ALEMANIA) Solicita: REALAN clase: 2 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 20901 Abr 30- v May 14

Acta 294925. Abril 25, de 1997. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCAPLAST clase: 2, 19.
23) $ 400,00 10/pub 20902 Abr 30- v May 14

Acta 294924. Abril 25 de 1997. VANRELL Por SIRFIL S.A. (URUGUAY) Solicita: CLON clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 20903 Abr 30- v May 14

Acta 294923. Abril 25, 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita:

U-STAR

clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 20904 Abr 30- v May 14

Acta 294922. Abril 25 de 1997. VANRELL por BIOTHERM , una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: DETOXILASE clase: 3 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 20905 Abr 30- v May 14

Acta 294921. Abril 25 de 1997. VANRELL Por JANEL, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: CELOSA clase: 16 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 20906 Abr 30- v May 14

ACTA 294915. 25 de abril de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. solicita G-PLUS PHARMOS. CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 20913 Abr 30- v May 14

ACTA 294836. 21 de abril de 1997. EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (CL) solicita ENTEL CLASE 36, 38.
23) $ 400,00 10/pub 20914 Abr 30- v May 14

ACTA 294835. 21 de abril de 1997. EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (CL) solicita ENTELCARD CLASE 36, 38.
23) $ 400,00 10/pub 20915 Abr 30- v May 14

ACTA 294834. 21 de abril de 1997. EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (CL) solicita



CLASE 36, 38.
23) $ 1.200,00 10/pub 20916 Abr 30- v May 14

ACTA 294865. 22 de abril de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita LINEA CANDYMED CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 20917 Abr 30- v May 14

ACTA 294893. 24 de abril de 1997. CIKATO por ACERBO, MARINO JOSE (AR) solicita HYPERSEC CLASE 37.
23) $ 400,00 10/pub 20918 Abr 30- v May 14

ACTA 294894. 24 de abril de 1997. CIKATO por PINTO PICCINILLO, HEBER CIRO (UY) solicita MANHATTAN CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 20919 Abr 30- v May 14

ACTA 294913. 24 de abril de 1997. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita BELLA FORMA CLASE 25.
23) $ 400,00 10/pub 20920 Abr 30- v May 14

ACTA 294916. 25 de abril de 1997. CIKATO por S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita



CLASE 16, 35, 38, 41, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 20921 Abr 30- v May 14

ACTA: 294801 fecha 17 de abril de 1997 MICROCOSMOS S.A SOLICITA: CAFE Y FAX CL.: 16.
23) $ 400,00 10/pub 20922 Abr 30- v May 14

ACTA: 294800 de fecha 17 de abril de 1997. MICROCOSMOS S.A SOLICITA: CROQUIS CL. INT.: 16.
23) $ 400,00 10/pub 20923 Abr 30- v May 14

Acta 294792. Montevideo, abril 17 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Juan Gabriel Dondan Boccone (Uruguay). Solicita Marca:



Clases: Int. 25.
23) $ 2.000,00 10/pub 20932 Abr 30- v May 14

ACTA 294942. Abril 28 de 1997. FOX, por Credit Suisse Group Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de SUIZA Acta No. 9522/96 de fecha 24/12/96.- Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 20939 May 02- v May 15

ACTA 294941. Abril 28 de 1997. FOX, por Credit Suisse Group Solicita:



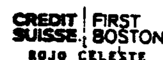
Reivindicando Prioridad solicitud de SUIZA Acta No. 9521/96 de fecha 24/12/96. Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 20940 May 02- v May 15

ACTA 294940. Abril 28 de 1997. FOX, por Credit Suisse Group Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de SUIZA Acta No. 9520/96 de fecha 24/12/96.- Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 20941 May 02- v May 15

ACTA 294939. Abril 28 de 1997. FOX, por Credit Suisse Group Solicita:



Reivindicando Prioridad solicitud de SUIZA Acta No. 7942/96 de fecha 29/10/96.- Clase 36 (Detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 20942 May 02- v May 15

Acta 294938. Abril 28 de 1997. FOX por FOLDY S.A. solicita



clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 20943 May 02- v May 15

Acta 294937. Abril 28 de 1997. FOX por FOLDY S.A. solicita



clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 20944 May 02- v May 15

Acta 294936. Abril 28 de 1997. FOX por PFIZER INC. solicita "ZYPLO" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 20945 May 02- v May 15

Acta 294935. Abril 28 de 1997. FOX por The Stroh Brewery Company solicita: "SIGNATURE" clase 32.
23) $ 400,00 10/pub 20946 May 02- v May 15

Acta 294934. Abril 28 de 1997. FOX, por EQUITAL S.A. solicita



clase 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 20947 May 02- v May 15

ACTA 294933. Abril 28 de 1997. FOX, por The Polo/Lauren Company, L.P. Solicita:

RALPH LAUREN
PURPLE LABEL

Clase 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 20948 May 07- v May 20

ACTA 294932. Abril 28 de 1997. FOX, por Silicon Graphics Inc. solicita: "OCTANE" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/214,146 de fecha 13/12/96.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 20949 May 02- v May 15

ACTA 294931. Abril 28 de 1997. FOX, por BOURJOIS S.A. Solicita: "TEINT SECRET AIRLESS" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 20950 May 02- v May 15

ACTA 294914. Abril 25 de 1997. FOX, por THE HEARST CORPORATION Solicita: "COSMO TV" Clase 38 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 20951 May 02- v May 15

Acta Nº 289436. Montevideo, 29 de agosto de 1996. con esta fecha S A I WOON HO MOK Solicito la marca



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21034 May 02- v May 15

ACTA 294930. Abril 25, 1997. MORGADE, por SOS ARANA ALIMENTACION SA. (ESPAÑA) solicita "RISOLISTO" clase 30 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 21041 May 02- v May 15

ACTA 294907. Abril 24 de 1997. MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita "SARGENOR" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21042 May 02- v May 15

ACTA 294906. Abril 24 de 1997. MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita "PRELONE" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21043 May 02- v May 15

ACTA 294905. Abril 24 de 1997. MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita "KEROCOM" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21044 May 02- v May 15

ACTA 294882. Abril 23 de 1997. MORGADE, por LABORATORIO SUR SA. (URUGUAY) solicita "EPIGEN" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21045 May 02- v May 15

ACTA 294881. Abril 23 de 1997. MORGADE, por LABORATORIO SUR SA. (URUGUAY) solicita "SKIN-CAP" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 21046 May 02- v May 15

ACTA 294880. Abril 23 de 1997. MORGADE, por LABORATORIO SUR SA. (URUGUAY) solicita "RELAXNOVA" clase 5 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21047 May 02- v May 15

ACTA 294964. Abril 28, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita



Prioridad Italia Nº T097C000386 - 13/2/97.
clase 12 y 37 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 21048 May 02- v May 15

ACTA 294883. Abril 23 de 1997. PEREIRA, por SPEFAR SA. (URUGUAY) solicita "SPEFEDRINA" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21050 May 02- v May 15

ACTA 294987. Abril 29, 1997. Griffin Corporation Solicita: KOCIDE Clases 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21100 May 05- v May 16

ACTA 294988. Abril 29 de 1997. ETS, INC. Solicita: KOALA GOLD Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 21101 May 05- v May 16

ACTA 294989. Abril 29 de 1997. Sara Lee Corporation Solicita:



Clases 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21102 May 05- v May 16

ACTA 294986. Abril 29 de 1997. Shangai Home Textiles I/E Corporation Solicita:



Clases 23.
23) $ 1.600,00 10/pub 21103 May 05- v May 16

ACTA 294855. Abril 22 de 1997. NUMEROSKY por Oscar Daniel AMORIN NUÑEZ, solicita:



Clase: 37 (detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 21140 May 05- v May 16

Acta: 294917. Abril 25 de 1997. Fernández Secco por MIGUEL FERRINO Solicita: "CHENUA" Clase: 30 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 21156 May 05- v May 16

ACTA Nro. 294837. Abril 21 de 1997. HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea) solicita marca

HYUNDAI H-1

clase 12.
23) $ 1.200,00 10/pub 21157 May 05- v May 16

Acta 295002. Abril 29 de 1997. VANRELL Por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. (SUIZA) Solicita:

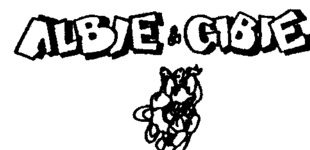


clase: 9, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 s/d.
23) $ 2.000,00 10/pub 21184 May 05- v May 16

Acta 295001. Abril 29 de 1997. VANRELL por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. (SUIZA) Solicita: VALUE BEYOND CHEMISTRY clase: 9, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 21187 May 05- v May 16

Acta 295000. Abril 29 de 1997. VANRELL por TOPOLA S.A. (ARGENTINA) Solicita: TOP 3 clase: 18, 35.
23) $ 400,00 10/pub 21188 May 05- v May 16

Acta 294999. Abril 29 de 1997. VANRELL por TOPOLA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18.
23) $ 1.600,00 10/pub 21189 May 05- v May 16

Acta 294998. Abril 29 de 1997. VANRELL Por TOPOLA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 21190 May 05- v May 16

Acta 294997. Abril 29 de 1997. VANRELL por Iguana Productions Ltd. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) Solicita:



clase: 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 21191 May 05- v May 16

Acta 294954. Abril 28 de 1997. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY) Solicita: KILATTE clase 30 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 21192 May 05- v May 16

Acta 294953. Abril 28 de 1997. VANRELL Por MERFIX S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 21193 May 05- v May 16

Acta 294952. Abril 28 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 21194 May 05- v May 16

Acta 294951. Abril 28 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 21195 May 05- v May 16

Acta 294950. Abril 28 de 1997. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita: RAPNAX clase: 29 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 21196 May 05- v May 16

Acta 294949. Abril 28 de 1997. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) Solicita: TRIMET ROEMMERS clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 21197 May 05- v May 16

Acta 294898. 24 de abril de 1997. RODOLFO PILAS POR BOMBONERIA ELITE S.A.I.C. y F. (ARGENTINA) SOLICITA renovación de marca ELITE CLASE: 30.
23) $ 800,00 10/pub 21228 May 05- v May 16

Acta 294962. 28 de abril de 1997. PILAS - MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca HARI CLASE: 30.
23) $ 400,00 10/pub 21229 May 05- v May 16

Acta 294844. Montevideo, 21 de Abril de 1997. MARTINONI por SOCIEDADE EDUCADORA E BENEFICIENTE DO SUL solicita:



clase 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21230 May 05- v May 16

Acta 295010. 30 de abril de 1997. SCIARRA POR ROBERTO CRUCITTI TERRIZZI (UY) Solicito HELIMED clase INT. 36, 39 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 21316 May 06- v May 19

Acta 295009. 30 de abril de 1997. SCIARRA POR MARGARITA SHAW (UY) Solicito MARGARA SHAW clase INT. 18, 20, 24 y 25.
23) $ 800,00 10/pub 21317 May 06- v May 19

Acta 294920. Abril 25, 1997. VANRELL Por GERATE LTDA. (URUGUAY) Solicita:



clase: 7 s/d.
23) $ 1.200,00 10/pub 21349 May 08- v May 21

Acta 295027. Abril 30, 1997. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WORLD MASTERCARD clase: 36 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 21350 May 08- v May 21

Acta 295026. Abril 30 de 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: CRACK clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 21351 May 06- v May 19

Acta 295025. Abril 30 de 1997. VANRELL por MAC S.A. (COLOMBIA) Solicita: MAC POWER PACK clase: 9 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 21352 May 06- v May 19

Acta 295024. Abril 30 de 1997. VANRELL por MAC S.A. (COLOMBIA) Solicita: ENERGITECA clase: 9 S/ D.
23) $ 400,00 10/pub 21353 May 06- v May 19

Acta 295023. Abril 30 de 1997. VANRELL Por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ASTRAL FRESH clase. 3.
23) $ 400,00 10/pub 21354 May 06- v May 19

Acta 295022. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 21355 May 06- v May 19

Acta 295021. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 21356 May 06- v May 19

Acta 295020. Abril 30 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: AFFIDEL Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2120016 del 3 de enero de 1997. clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 21357 May 06- v May 19

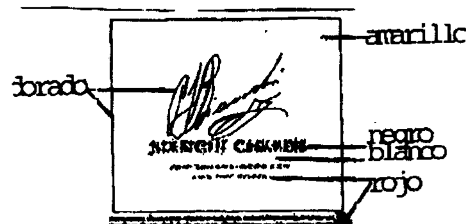
Acta 295019. Abril 30 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: VENRAD Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2120011 del 3 de enero de 1997. clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 21358 May 06- v May 19

Acta 295018. Abril 30 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: AIRZATE Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2120001 del 3 de enero de 1997. clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 21359 May 06- v May 19

Acta 295017. Abril 30 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: PROMACTA Reivindicando prioridad de la . icitud del Reino Unido Acta No. 2121165 del 17 de enero de 1997. clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 21360 May 06- v May 19

Acta 295016. Abril 30 de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: AVANDEZ Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta no. 2121171 del 17 de enero de 1997. clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 21361 May 06- v May 19

Acta 294996. Abril 29 de 1997. VANRELL por VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 33.
23) $ 2.400,00 10/pub 21362 May 06- v May 19

Acta 294919. Abril 25, de 1997. VANRELL Por MIGUEL EDUARDO MARTINEZ DELGADO (URUGUAY) Solicita: CONCIERTO DE DOS ORILLAS clase: 9 S/D, 41.
23) $ 800,00 10/pub 21363 May 06- v May 19

Acta 294918. Abril 25, 1997. VANRELL por DAN NORTON & SONS URUGUAY S.R.L. (URUGUAY) Solicita:



clase: 7 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 21364 May 08- v May 21

Acta Nº 295083. Montevideo 2 de mayo de 1997. con esta fecha Ivonne García Matonte Solicito la marca



de la clase 39 y 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21378 May 06- v May 19

Acta 294853. Montevideo, Abril 22 de 1997. JUAN MUNELLS S.A. (Uruguay) solicito GOODBABY clase 12.
23) $ 400,00 10/pub 21380 May 06- v May 19

Acta 294852. Montevideo, 22 de Abril de 1997. LUIS JACINTO ASPESI AÑEZ (Uruguay) solicito H y H clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21381 May 06- v May 19

Acta 294854. Montevideo, Abril 22 de 1997. ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito AYRE clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21382 May 06- v May 19

Acta 294885. Montevideo, 23 de Abril de 1997. PEDRO HARGUINDEGUY solicita:



clases 20, 35, 37, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21399 May 06- v May 19

Acta 294912. Montevideo, 24 de abril de 1997. FERNANDO DURAN S.R.L. solicita:



clases 36, 39, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21400 May 06- v May 19

Acta 294866. Montevideo, 22 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por PASTORA BENTANCOR solicita: PERFIL clase 42 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 21401 May 06- v May 19

Acta 295013. Abril 30 de 1997. FOX por DIESEL S.p.A. solicita "55 DSL" clases 3, 9, 25.
23) $ 800,00 10/pub 21455 May 07- v May 20

Acta 294973. Abril 29, de 1997. FOX por Gateway 2000, Inc. solicita



clase 9 (detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 21456 May 07- v May 20

Acta 295011. Abril 30, de 1997. FOX por BORDONIX S.A. solicita:



clases: 2, 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 21457 May 07- v May 20

ACTA 295012. Abril 30 de 1997. FOX, por GENERAL MOTORS CORPORATION. Solicita: "EV1". Clase 12 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 21458 May 07- v May 20

Acta 294972. Abril 29 de 1997. FOX por PERPETUA S.A. solicita "LINKS OF SCOTLAND" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21459 May 07- v May 20

Acta 294974. Abril 29, de 1997. FOX por Gateway 2000, Inc. solicita "GATEWAY" clase 9 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 21460 May 07- v May 20

Acta 294975. Abril 29, de 1997. FOX por Perma-Glaze, Inc. solicita "PERMA-GLAZE" clase 40.
23) $ 400,00 10/pub 21461 May 07- v May 20

Acta 294976. Abril 29, de 1997. FOX, Rohr Airfreight S.A. solicita "LATINAIR CARGO SERVICES" clase 39.
23) $ 400,00 10/pub 21462 May 07- v May 20

ACTA 294978. Abril 29 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL. Solicita: "SEPHORA". Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 21464 May 07- v May 20

Acta 295059. Mayo 2 de 1997. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT solicita "OFIMEX" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21465 May 07- v May 20

Acta 295060. Mayo 2 de 1997. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. solicita "ACRYSOF" clase 10.
23) $ 400,00 10/pub 21466 May 07- v May 20

ACTA 295034. 30 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por IMPLEMENTOS DEPORTIVOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 21471 May 07- v May 20

ACTA 295035. Abril 30 de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 29 y 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21472 May 07- v May 20

ACTA 295038. Abril 30 de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE (S) 29 y 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21473 May 07- v May 20

ACTA 295036. 30 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (Argentina) SOLICITA



CLASES 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 21474 May 07- v May 20

ACTA 295006. 29 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CAROLINA HERRERA LTD. (USA) SOLICITA: "212 by Carolina Herrera" CLASE(S) 3.
23) $ 800,00 10/pub 21475 May 07- v May 20

ACTA 295033. 30 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CARGILL AGRICOLA S.A. (BRASIL) SOLICITA: CARILLA Nº 70 "GERKENS" CLASES 29 y 30.
23) $ 800,00 10/pub 21476 May 07- v May 20

ACTA 295037. 30 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CIUDADELA S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "FREETIME" CLASES 25.
23) $ 400,00 10/pub- 21477 May 07- v May 20

Acta 295071. Mayo 02, 1997. VANRELL Por MONTANA QUIMICA S.A. (BRASIL) solicita: MILESI clase 2 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 21493 May 07- v May 20

Acta 295039. Abril 30, 1997. WALMER AMOBLAMIENTOS LIMITADA (URUGUAY) solicita marca FOPPA PEDRETTI CLASES: 20 y 35.
23) $ 400,00 10/pub 21494 May 07- v May 20

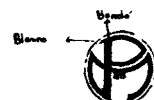
ACTA Nro. 294928. Abril 25/1997. MARIA JOSEFA RICCIARDELLI (Argentina) solicita marca:



clase 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21500 May 07- v May 20

ACTA 294968. Abril 28, 1997. DIB URUGUAY S.A. solicita marca: BAZHARS clase int. 27.
23) $ 400,00 10/pub 21517 May 07- v May 20

cta Nº 295134. Montevideo, 6 de mayo de 1997. con esta fecha ANDRES ANGEL SOBRERO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.800,00 10/pub 21606 May 08- v May 21

Acta Nº 295108. Montevideo, 5 de mayo de 1997. con esta fecha IPALER SA Solicito la marca SUDAMERICANA DE JUEGOS. de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 21607 May 08- v May 21

Acta Nº 295057. Montevideo, 30 de abril de 1997. con esta fecha Ma. del Rosario Rocca y Ma. Cristina Giani Solicito la marca Ediciones Cruz del Sur de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 21615 May 08- v May 21

ACTA 294944. 28 abril de 1997. CIKATO por PREFEL S.A. (LU) solicita

PRADA

CLASE 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 21662 May 08- v May 21

ACTA 294965. 28 de abril de 1997. CIKATO por HERMES INTERNATIONAL (FR) solicita

RONDE DES CARRES
HERMÊS

CLASE 25, 35, 38, 39, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 21663 May 08- v May 21

ACTA 294966. 28 abril de 1997. HERMES INTERNATIONAL solicita

ARTISANS SANS FRONTIERE
FONDATION HERMES POUR
L'ARTISANAT
(FONHA)

CLASE 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21664 May 08- v May 21

ACTA 294945. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 21665 May 08- v May 21

ACTA 294967. 28 de abril de 1997. HERMES INTERNATIONAL (FR) solicita

Plaisir
de la Table

SAINT-LOUIS · HERMES · PUIFORCAT

CLASE 16, 21, 35, 37, 38, 41, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 21666 May 08- v May 21

ACTA 294946. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita PALTOMIEL CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21667 May 08- v May 21

ACTA 294947. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita BIOACTIV CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21668 May 08- v May 21

ACTA 294948. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita KNOP CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21669 May 08- v May 21

ACTA 295008. 29 de abril de 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita VOODOO CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 21670 May 08- v May 21

ACTA 295007. 29 de abril de 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita OZZY CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 21671 May 08- v May 21

ACTA 295042. 30 abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita AZIANO CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21672 May 08- v May 21

ACTA 295041. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita OSCENT CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21673 May 08- v May 21

ACTA 295045. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita FESTIVELLE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21674 May 08- v May 21

ACTA 295043. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita JONNY CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21675 May 08- v May 21

ACTA 295044. 30 abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita KEZIA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21676 May 08- v May 21

ACTA 295046. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita PETULA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21677 May 08- v May 21

ACTA 295082. 2 de mayo de 1997. CIKATO por CENEC AG (CH) solicita SCAPA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21678 May 08- v May 21

ACTA Nro. 294956. Abril 28 de 1997. DUBOURG por MOTOMCO LTD. (USA) solicita marca T O M C A T clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21762 May 09- v May 22

ACTA 294955. Abril 28 de 1997. SUCESORES DE MAURICIO GOLDMAN SA, solicita: "CORTIFACIL" Clases: 20; 24; 27.
23) $ 400,00 10/pub 21774 May 09- v May 22

ACTA 294970. Abril 29 de 1997 NUMEROSKY por Oscar Omar MERLI FARIÑA, solicita: "MARIA MORENA" Clase: 41; 42.
23) $ 400,00 10/pub 21775 May 09- v May 22

ACTA 294971. Abril 29 de 1997. NUMEROSKY por METRIL SA, solicita: "RADIOMATCH INDEPENDENCIA" Clase: 38; 41.
23) $ 400,00 10/pub 21776 May 09- v May 22

Acta: 294957. Abril 28 de 1997. NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S.A. Solicita. "BOCA REQUEIMADA" Clase: 21.
23) $ 400,00 10/pub 21785 May 09- v May 22

Acta: 295080. Mayo 2 de 1997 L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita: "SERELEPE" Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 21786 May 09- v May 22

Acta: 295003. Abril 29 de 1997 Fernández Secco por KEKO ACESSORIOS LTDA. Solicita:

KEKO

Clase: 12.
23) $ 1.200,00 10/pub 21787 May 09- v May 22

Acta: 295081. Mayo 2, 1997. L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21788 May 09- v May 22

Acta: 295014. Abril 30 de 1997. Fernández Secco por INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING CORPORATION Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 21789 May 09- v May 22

Acta 295062. 2 de mayo de 1997. RECORDATI S.A. CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL COMPANY solicito marca "ZANIDIP", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21791 May 09- v May 22

Acta 295061. Mayo 2 de 1997. DERUELA S.A. (UY) solicito marca "SIMON", clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 21792 May 09- v May 22

Acta 295032. Abril 30 de 1997. EURODALE S.A. (AR) solicito marca

BLUE-NAVY

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21793 May 09- v May 22

Acta 295031. Abril 30 de 1997. ELECTRODOMESTICOS JATA S.A. (ES) solicito marca "JATA" clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 21794 May 09- v May 22

Acta 295030. 30 de abril de 1997. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP) solicito marca

PROTOPIC

Clase 5.
23) $ 1.200,00 10/pub 21795 May 09- v May 22

Acta 295028. 30 de abril de 1997. GYL BAGAGES (FR) solicito marca

GYL

clase 18.
23) $ 1.200,00 10/pub 21796 May 09- v May 22

Acta 295029. 30 de abril de 1997. RHONE MERIEUX (FR) solicito marca "ECTOLINE", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21797 May 09- v May 22

Acta 295004. Abril 29 de 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito:

Boxalpharma- NEGRO

Clases 5, 16, 35 a 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21798 May 09- v May 22

Acta 295128. Mayo 6 de 1997 MARINARI por JUAN JOSE CESIO DA COSTA (URUGUAY) Solicita:

negro—**CarWin**—rojo

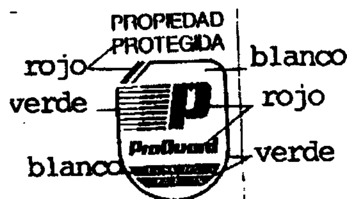
clase: 12, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 21814 May 09- v May 22

Acta 295090. Mayo 05 de 1997. VANRELL por DANIELA TORTEROLO TAURIÑO (URUGUAY) Solicita:



clase: 10, 12, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 21815 May 09- v May 22

Acta 295099. Mayo 05 de 1997. BACOT por PROGUARD CORPORACION DE SEGURIDAD S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 21816 May 09- v May 22

Acta 295127. Mayo 6 de 1997. VANRELL por TERESA DEL CARMEN MIRANDA (URUGUAY) Solicita: CACHA CAVIAR clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 21817 May 09- v May 22

Acta Nº 295185. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha JUAN CARLOS YAPOR MULLER Solicito la marca

BLANCO— **FEIFI** —NEGRO

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21818 May 09- v May 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.450. 29 de enero de 1997. PILAS CARTIERE MILIANI FABRIANO S.P.A. (ITALIA) SOLICITA Patente Invención SISTEMA DE PERSONALIZACION ANTIADULTERACION PARA PAPELES VALOR EN GENERAL Reivindicase Prioridad Italiana Nº RM 96A000056 - 29/01/1996.
24) $ 600,00 10/pub 18769 Abr 29- v May 13

ACTA 2.999. Abril 15 de 1997. UNILEVER N.V. Solicita: Diseño Industrial "Un dispensador de jabón" Prioridad UK Acta No. 2060046 15-10-96 Publíquese Ley 14549.
24) $ 900,00 10/pub 20665 Abr 29- v May 13

Acta U 3512. Montevideo, 22 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por SANDRA SUAREZ DIAZ solicita modelo de utilidad BLOQUEADOR MAGNETICO O SIMILAR de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 600,00 10/pub 20737 Abr 29- v May 13

Acta 3.000. Montevideo, abril 24 de 1997. VANRELL por JUAN J. BAIML E HIJO S.C. (ARGENTINA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UN FARO" de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 20907 Abr 30- v May 14

ACTA No. 24497. 20 de marzo de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por REEMAY INC. (USA), SOLICITA PATENTE INVENCION: "MEJORAS EN LA PRODUCCION DE TELAS NO TEJIDAS DE FILAMENTOS CONTINUOS" (PRIORIDAD US 08/622.312 - 27/03/96).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 21029 May 02- v May 15

ACTA 24479. 4 de marzo de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (SE) solicita patente invención: SISTEMA DE TELEFONIA CELULAR, EN PARTICULAR UN METODO Y DISPOSITIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ESTABLECIMIENTO Y TRASPASO DE COMUNICACIONES TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS DE COBERTURA DE RADIODIFUSION QUE DIFIEREN EN MULTIPLES ANTENAS USADAS POR LAS ESTACIONES BASE DE SISTEMAS DE TELEFONIA CELULAR" (DENUNCIANDO PRIORIDAD US 08/610.425, 04/03/96) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 21030 May 02- v May 15

ACTA No. 24481. 5 de marzo de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por HOECHST SCHERING AGREVO S.A. (AR) SOLICITA PATENTE INVENCION: "FERTILIZANTES NITROGENADOS LIQUIDOS PARA APLICACION POST EMERGENCIA SOBRE PLANTAS DE CEREALES SIN DAÑARLAS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD ARGENTINA 338.008 del 30/08/96) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 21031 May 02- v May 15

Acta No. 24484. 7 de marzo de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (SE) SOLICITA PATENTE INVENCION: "REDES DE TELEFONIA CELULAR, EN PARTICULAR CRITERIO PARA RESELECCION DE ESTACION MOVIL DE UN CANAL DE CONTROL O PILOTO EN UN SISTEMA TELEFONICO CELULAR DE ACCESO MULTIPLE POR DIVISION DE TIEMPO DIGITAL (TDMA) O ACCESO MULTIPLE DE DIVISION DE CODIGO (CDMA), RESPECTIVAMENTE" (DENUNCIANDO PRIORIDAD US 08/612.185 del 07/03/96). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 21032 May 02- v May 15

ACTA No. 24490. 13 de marzo de 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (SE) SOLICITA PATENTE INVENCION: "SISTEMAS DE TELECOMUNICACION MOVIL, MAS PARTICULARMENTE UN SISTEMA PARA INTEGRAR UN SISTEMA PRIVADO DE TELECOMUNICACIONES MOVIL EN UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES MOVIL" (DENUNCIANDO PRIORIDAD US 08/627.904 13/03/96).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 1.200,00 10/pub 21033 May 02- v May 15

Acta 3.003. Montevideo, abril 25 de 1997. VANRELL por JOSE EDUARDO PLANINICH (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "OFICINA PREFABRICADA O SIMILAR" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 21185 May 05- v May 16

Acta 3.002. Montevideo abril 25 de 1997. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTEPAZ (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "KIOSCO" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 21186 May 05- v May 16

Acta U 3513. Montevideo, 23 de Abril 1997. ANTONIO PANTOLIOS DE URUGUAY solicita patente Modelo de Utilidad para ILUMINACION RACIONAL INTELIGENTE. de acuerdo Ley 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 600,00 10/pub 21236 May 05- v May 16

Acta 24.523. Montevideo, abril 21 de 1997. VANRELL por ENRIQUE HORACIO TURIN (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "NUEVO DISPOSITIVO INTRAUTERINO UTIL COMO ANTICONCEPTIVO PARA HEMBRAS CANINAS Y METODO DE APLICACION DEL MISMO" Reivindica prioridad argentina Ac. No. 960102277 del 22/4/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 21374 May 06- v May 19

ACTA Nº 24.365. Montevideo, noviembre 12, de 1996. NORMAN FOX por, BOR-

DEN CHEMICAL, INC. (USA) Solicita Patente de invención sobre: COMPOSICION Y METODO PARA EL CURADO DE RESINA DE RESORCINOLO FENOL-RESORCINOL CON SISTEMA DE CATALIZADOR DE BAJA EMISION DE GASES O VAHOS.
Reivindicando Prioridad Solicitud estadounidense Acta No. 60/006590 de fecha 13/11/95.
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 21454 May 07- v May 20

Acta 24.394. Montevideo diciembre 9, 1996. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON INC. (US), solicito Patente de Invención para: "ARTIDE MUSGO DE ESFAGNINEA ABSORBENTE DE LIQUIDO Y METODO PARA FABRICAR EL ARTICULO ABSORBENTE". Reivindica prioridad en U.S.A. el 14.12.95 Acta No. 08/572,376.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21487 May 07- v May 20

Acta 24.408. Montevideo, diciembre 16, 1996. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON INC. (US), solicito Patente de Invención para: "ARTICULO SANITARIO QUE PUEDE TENER AJUSTE MEJORADO CONTRA EL CUERPO Y METODO Y APARATO PARA FABRICAR EL MISMO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.12.95 Acta No. 08/573,311.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.200,00 10/pub 21488 May 07- v May 20

Acta 24.423. Montevideo, diciembre 23, 1996. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicito Patente de Invención para: "TAMPON QUE PRESENTA CARACTERISTICAS DE EXPANSION TEMPRANA MEJORADA" Reivindica prioridad en U.S.A. el 22.12.95 Acta No. 08/577,568.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21489 May 07- v May 20

Acta 24.424. Montevideo, diciembre 23, 1996. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicito Patente de Invención para: "CUERPO ABSORBENTE MEJORADO" Reivindica prioridad en U.S.A. el 22.12.95. Acta No. 08/577,570. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21490 May 07- v May 20

Acta 24.427. Montevideo, diciembre 30, 1996. GUICHON, por METALGRAFICA ROJEK LTDA. (BR), solicito Patente de Invención para: "MEJORAMIENTO EN HOJALATAS DE CIERRE AL VACIO POR TAPAS METALICAS, NO RECLAVADAS Y DE FACIL APERTURA, DESTINADAS A RECIPIENTES QUE SIRVEN DE ENVASE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS". Reivindica prioridad en Brasil el 10.1.96 No. BR 9600045-7. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.200,00 10/pub 21491 May 07- v May 20

VENTA DE COMERCIOS

"CESION CUOTAS: "UNION S.R.L.", que explota "FARMACIA URUGUAY" Uruguay 722. Sarandí 44-Salto. Acreedores en Invernizzi 476.
25) $ 1.520,00 20/pub 13752 Abr 21- v May 19

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE RICCO HILORCH, HAYDEE LESCANO SAMBATARO, CARLOS MUYANO FITTIPALDE y MARIA PEREZ ANTUNEZ prometieron vender a Federico Sergio Sánchez, salón sito en Avenida Luis Alberto de Herrera No. 4127. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 18271 Abr 21- v May 19

Ley 1904 Prometí vender Comercio. Colonia Nº 1602. Acreedores al mismo. Francisco Fernandez a Enmyr Ltda.
25) $ 800,00 20/pub 18650 Abr 17- v May 15

Ley 26 Setiembre 1904. ARGENTINO ALVAREZ GIRALDEZ, HERMOSINDA BARROS NUÑEZ, MODESTO LEMA POSE y ADOLFINA ARAUJO prometen vender a Alemar S.R.L. (en formación) carnicería sita en Córcega 1954. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 18815 Abr 15- v May 13

LEY 26/9/904. BLANCO y BLANCO S.C. prometió vender a DETRINEL S.A. casa comercio, ramo bar y afines, "El Mago de los Sandwiches" calle Sarandí 552. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1461, Esc. 101.
25) $ 1.600,00 20/pub 19263 Abr 18- v May 16

LEY 2.904. Prometí vender "Farmacia EDEN" a Ana Cecilia Lafourcade. Acreedores Escribanía Medina. Montevideo 976. MONICA ALICE GONZALEZ MANZOR.
25) $ 1.600,00 20/pub 19530 Abr 25- v May 23

Ley 26/9/1904. Adriana Vera Couselo y Alvaro Iralde prometieron vender salón a "IVANDAMA S.R.L." En Avda. Millán 2421. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 19641 Abr 21- v May 19

Ley 26/9/904.
MIOEZ LIMITADA. Promete vendera DOS HERMANAS S.R.L. (En formación) CERRO LARGO 914. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 19780 Abr 22- v May 20

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CASYBET LTDA. prometió vender a Fernando Alejandro Fele Bell, la carnicería sita en María Stagnero de Munar 2289 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 19821 Abr 22- v May 20

Ley 26/09/904. Walter Copelotti Fuentes prometió vender a Alcira María Milán Sarrigue Pescadería en Durazno 1264, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 19958 Abr 23- v May 21

LEY 26.09.904. MARTA IRIS BELLO IGLEAS y JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, prometieron vender a MARTA AGLAEE GUTIERREZ MONTENEGRO, Kiosko "Salón Pancry's", sito en Luis de la Torre 896. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 20057 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. REGINA ANA RUVERTONI SALA y SAUL NELSON VERA SIERRA prometieron vender a Marisabel Pacce Besada el comercio sito en Cartagena 1690, Montevideo. Los acreedores deben concurrir allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20348 Abr 25- v May 23

LEY 26/9/04. VIGNOLIS GRACIELA, prometió vender a MASINI S.R.L. comercio de Ramón Masini 2950, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20493 Abr 28- v May 26

Ley 26 setiembre 1904. RAFAEL RODRIGUEZ Y EDITA RODRIGUEZ prometieron vender a ALMATA LTDA. Kiosco Avda. Italia 2967. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20610 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SONIA CANABE LAGE prometió vender a Bettina Finocchietti, el kiosco subagencia de quinielas sito en Ramallo 1914 de esta ciudad. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20881 Abr 30- v May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PALACE S.A. prometió en venta a Ocir Limitada, comercio sito en Arocena 1556A, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 160,00 20/pub 21518 May 07- v Jun 03

LEY 1904 CLAUDIA RODRIGUEZ VENDIO INTERCOM ESCUELA DE COMPUTACION 18 DE JULIO 1263/619 A PAULA GUTIERREZ ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 21583 May 08- v Jun 04

Ley 2904
Prometí vender a ARCOIRIS S.R.L. el comercio "FERRETERIA ARCOIRIS" - "ADEMAR FELIPE CABRERA Y CIA. S.R.L.". Nélida Gladys y María Mirza Ramirez Silveira.
Acreedores presentarse en Aparicio Saravia Nº 748 de la ciudad de Melo.
25) $ 1.600,00 20/pub 21625 May 08- v Jun 04

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a María Sara Mederos Saine, Luis Alberto Pastorini Gularte y Artigas Pedro Moreyra Araújo, lo dispuesto por Resolución 96-2984 de fecha

30 de octubre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve:
1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 y las modificativas RR 96.-2577 de 25-09-96, 96.-2977 de 23-10-96 y 96.-2980 de 30-10-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.501.122-6 MEDEROS, María 04-10-96 31-10-96
900.842-1 MOREIRA, Artigas 09-10-96 11-10-96
3.319.933-1 PASTORINI, Luis 26-09-96 01-11-96
2º.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. B de la citada Resolución.
3º.- Notifíquese en forma legal.
ERNESTO LIOTTI COMESAÑA
PROCURADOR
OFICINA NOTIFICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71740 May 08- v May 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alfonso Porto Dos Santos para regularizar un represamiento que embalsa aguas de dos cañadas sin nombre, que aporta aguas a la cañada del Sauce, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique A se ubica sobre los padrones Nº 4175 y 2335; su embalse afecta a parte de los mismos padrones de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. El dique B se ubica sobre los padrones Nº 4126, 6248y 12596; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 4126, 6248, 12596, 11429 y 12075; todos de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de Junio de 1997 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Rio Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro.
Director.
División Recursos Hídricos.
27) $ 1.320,00 3/pub 21631 May 08- v May 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 diciembre de 1996 en el expediente Asunto 954/89 Carpeta 3488 se otorgó a JUSTO MARTIN PIEDRAHITA Y SEGUNDO PIEDRAHITA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de mármol por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 6532 en 8850 m.c. en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 2 al fo. 2 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 840,00 3/pub 21780 May 09- v May 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: JONES VICENTE ARNUTIS para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/213/13 en el cual surge la falta de guías que justifiquen la adquisición por parte del Sr. Jones Vicente Arnutis de 131 vacas, 90 terneros y 2 toros comercializados al José H. Abero y de 20 vacas y 8 terneros comercializados al Sr. Carlos Rodríguez, por lo cual el Sr. Vicente Arnutis incurrió en la infracción descripta en el art. 314 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1996, siendo de aplicación al mismo de la sanción prevista en el art. 312 de la misma norma legal y en el art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 6 de Mayo de 1996. El Director de División Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta Cte.) 3/pub 71757 May 09- v May 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: RUBEN VILLEGAS GANE para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/1295 en el cual surge de estos obrados que el Sr. Villegas infrigió lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996.
Corresponde por aplicación del art. 17 del citado cuerpo normativo sancionar al citado infractor con multa y el decomiso de los 26 huevos de avestruz intervenidos.
La multa a aplicar se deberá graduar conforme lo dispuesto por el art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 5 de Mayo de 1997 El Director de División Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71758 May 09- v May 13

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
NOTIFICACIONES cita a la firma: RUBEN RAUL FERREIRA SILVERA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto Nº 96/07/203/731 en el cual surge que el Sr. Ferreira infrigió lo dispuesto en el art. 1º. del Decreto Nº 164/996 de 2 de mayo de 1996.
Correspondería sancionar conforme el art. 17 del Decreto 164/96 con multa y decomiso de los animales e implementos de caza utilizados.-
La multa a aplicar se deberá graduar de conformidad con lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996. bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 6 de Mayo de 1997. El Director de División Don Heraldo García Vazquez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71759 May 09- v May 13

MINISTERIO DE TURISMO

La Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo dispuso notificar y conferir vista a los titulares de la agencia de viajes "Turismo Argentino S.R.L." de las denuncias formuladas en los expedientes números:
95002297-9 96002241-6 93000843-96000796-6 96000730-8 96000737-4 96000809-4 96000803-0 9600798-1 96000895-6 96000886-6 96000855-7 96001227-3 96001181-1 96001153-8 96001577-1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71731 May 08- v May 12

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 25, de fecha 22 de abril de 1997, resolvió: declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria María Beatriz SORRIBAS. (EXP. 5513/96).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71724 May 08- v May 12

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión No. 25 de fecha 22 de abril de 1997, resolvió:
Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario auxiliar de servicio Néstor Rivero MARTINEZ (Art. 83, Circular 1984/90) (Exp. No. 2809/94).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71725 May 08- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VENBAR S.A. Liquidación Judicial" (Fi-

cha 18/96), se hace saber que por Auto Nº 456 de fecha 14 de marzo de 1997, se decretó la Liquidación Judicial de VENBAR S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Sagrin S.A. y Textil Uruguaya S.A. (Julio Herrera y Obes 1413). Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 21235 May 05- v May 16

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: SUPERCOLOR S.A., Concordato Preventivo Extrajudicial, (Ficha 157/96), por decreto No. 2189 del 19/12/96, se ha dispuesto la publicación del concordato, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: SUPERCOLOR S.A., representada por MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 29 Ley No. 2230 del 2/06/893) quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora pagará a sus Acreedores el setenta y cinco por ciento de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron por la gestionante ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "SUPERCOLOR S.A., Moratoria" (Ficha 157/96), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones contables de saldos que se efectúen con los Sres. Acreedores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio el presente acuerdo. En todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago. Dichos importes serán pagados de la siguiente manera: en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, independientemente de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (rigiendo en la especie el art. 1o. de la Ley 7.334 del 23/12/20) respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora, etc.: Los acreedores hacen expresa remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Cronograma de cuotas: a) las doce primeras cuotas mensuales serán del 3.5% cada una del monto a pagarse, b) las siguientes once cuotas mensuales serán del 4.8% del monto a pagarse cada una, c) la última cuota será del 5.2% del referido monto. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, los promotores de las mismas, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución a la Empresa de los bienes y/o documentos afectados por tales medidas, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión concordataria. CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionaesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente concordato en representación de Supercolor S.A. firma ilegible, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos: cheque Nº importe, vencimiento, 99922, 35.000.- 31/08/96 99921 35.000.- 31/08/96 132579 44.000.- 5/9/96 132582 44.000.- 15/9/96 99910 35.000.- 15/9/96 162197 48.000.- 15/9/96 162196 48.000.- 15/9/96 132630 28.600.- 30/9/96 132629 28.600 30/9/96 132641 41.900.- 30/9/96 132639 39.600.- 30/9/96 132583 44.000.- 30/9/96 99881 37.000.- 30/9/96 99880 37.000.- 30/9/96 132681 45.000.- 10/10/96 132682 45.000.- 10/10/96 162210 51.000.- 10/10/96 162211 51.000.- 10/10/96 737.700.- firma ilegible Amalia Cardoso Pan de Azúcar 2638, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe vencimiento 99949 60.194.92 31.8.96 99950 60.194.92 15.9.96 99983 35.000 5.9.96 99985 35.000 10.9.96 99986 45.000 10.9.96 99951 60.194.82 30.9.96 99952 67.968 20.9.96 99953 40.148.72 31.8.96 99954 40.148.72 30.9.96 99955 27.416 20.9.96 99969 40.000 31.8.96 99896 50.000 15.9.96 99897 50.000 15.9.96 99898 47.720 15.9.96 total $ 693.986.20 por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $401.889.78 (pesos uruguayos) por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por la suma $ 290.745.04 firma ilegible "Daniel Pereira Luis Lamas 3285, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132667 60.728.46 30.9.96 132698 32.000.- 31.8.96 99958 44.529.44 31.8.96 99959 45.190.20 15.9.96 132699 34.000.- 15.9.96 132700 34.000.- 30.9.96 162213 50.000.- 15-9-96 total $ 300.448.10 p. Tom Mix S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 100.130.54 firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 99888 importe 28.034 Vencimiento 10.9.96 p. Indutop S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 132660 73392.- 30/10/96 162179 46359.- 30/9/96 total U$ 119.751.00 firma ilegible Marcelo Vsheisky Avda. Ferreira esq 11 Parque del Plata (Canelones), Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente cheque Nº 132659 $ 53.319 Vto. 15.11.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 75,957.10 pesos uruguayos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 10/00. firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente documento conforme $ 46.010,22 Vto. 05.09.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132627 $ 30.000.- 5/9/96 132628 $ 32.592.31 15/9/96 99894 $ 18.421.69 30/9/96 total $ 81.014.- firma ilegible por Jaguar Ltda Salomon Markiewitz Andes 1272, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente documento cheque Nº Importe vencimiento 132588 $ 19618 5/9/96 total 19618 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 2876/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil en cuenta corriente por la suma de $ 15.914 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 1896/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente cheque Nº 41887 U$ 7.000 dólares america-

nos con Vencimiento 31.8.96 firma ilegible Wilusanski Orgas 512.1001 Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguiente documentos cheque importe Vencimiento, 132643 36.626.14 31/9/96 99993 30.000 31/8/96 99924 24.358.62 31/8/96 99911 36.457.20 31/8/96 total 127.442.76 por Pransor S.A. firma ilegible Ariel Luksemburg A. Lamas 5245, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132597 30000.- 15.9.96 132599 46624.- 30.9.96 99989 52.102.- 31.8.96 99962 42.054.- 31.8.96 162200 30.000 15.10.96 162201 35.770 15.10.96 total pesos 236.550.- firma ilegible por Yalvan S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132592 43.649.- 5.9.96 132593 50.000.- 5.9.96 99918 53387.- 31.8.96 162189 31651.- 10.10.96 99961 49.196.- 31.8.96 total pesos $ 227883.- firma ilegible por Findos S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque 99987 40.000.- 31.8.96 99988 34408.- 31.8.96 99970 35375.- 31.8.96 162185 56929.- 15.9.96 162203 45827 15.10.96 total pesos $ 212539.- por Lycon S.A. firma ilegible Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132692 41.081.96 30/9/96 132693 34.688.58 10/10/96 162999 35.867.49 15/10/96 970243 27.232.40 8/10/96 138.870.43 por Letrix S.A. firma ilegible Juan Markowicz Alzaibar 1286, Acepto el presente concordato en mi caliad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132697 14.068 15/9/96 99980 11.061 31/08/96 99883 3235.64 15/9/96 162212 23714.89 15/10/96 132668 12.398.40 30/10/96 total $ 64.477.93 Isaac Dodel e Hijos S.A. firma ilegible Zelman Dodel Buenos Aires 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheques importe vencimiento 132596 59480 5/9/96 132661 19,397.30 30/10/96 132662 60676.88 30/10/96 $139.554.18 firma ilegible Sudimar S.A. Leon Dodel Bs.As. 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99998 21.059 31/8/96 99999 10.918 30/9/96 162183 44.004 30/9/96 162184 22.590 30/10/96 total $98.571 firma ilegible Erlidalco S.A. Enrique Babay Emilio Romero 122, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132665 $24.468.70 30.10.96 132594 $2.450.16 5.9.96 162190 $14.243.40 30.9.96 total $41.158.26 p. Lamfleur Ltda. firma ilegible Lamfleur Ltda. Mario Goldstein Inca 1387, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99991 $ 14.971.18 31.08.96 132676 $15.899.12 15.09.96 162202 $20.521.56 30.09.96 total $51.391.86 p. Blandesil S.A. firma ilegible Ruben Peresas Buenos Aires 278, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. 99886 $25.734.06 del 31/8/96 de vencimiento, cheque No. 99884 $20.040,64 del 31/8/96 cheque No. 99887 $35.000 del 15/9/96 de vencimiento total $80774,70 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $105.582.52 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Aceptoel presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque No. 99916 $25.000.- con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99915 $ 25.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99903 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99902 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99901 $ 45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 132581 $44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 132580 $ 44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 99993 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99992 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99879 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99878 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99907 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99908 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96, 162198 $ 39.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 132681 $ 31.400 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132684 $ 44.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132677 $ 48.200 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132679 $ 45.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132683 $ 39.500 con vencimiento 10/10/96 cheque No. 132670 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 cheque No. 132669 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 total $ 874.300 firma ilegible Saul Einhorn R. Massini 3313/301, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque número 132694 50.000 31/8/96 132695 50.000 31/8/96 132696 67051.04 31/8/96 132651 11544.87 15/9/96 99906 35360.22 31/8/96 99905 35360,20 31/8/96 99904 35360,20 31/8/96 132652 52181.32 30/9/96 132653 50.000 30/9/96 132654 6352.12 30/9/96 total U$S 393209.97 trescientos noventa y tres mil doscientos nueve con/97 pesos uruguayos por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de pesos uruguayos 33951.15 treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 15/100 por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos números de cheques 42202 U$S 4200 vencimiento 31/7/96 42203 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42204 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42205 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42206 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42208 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 42209 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 total U$S 29.400 firma ilegible Mario Altman Vázquez Ledesma 2875/401, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 99912-11 17.053.06 31/8/96 162191 30.346.20 30/9/96 162192 30.000 30/9/96 total $ 77.399.26 por Tucker Ltda. firma ilegible María Helena Rodríguez Azambuya 2480 bis, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos Cheque Nº Importe Vencimiento 99967 13350.42 31/8/96 132642 1068.03 31/8/96 Total 14.418.45 por Fani Tedman firma ilegible Eduardo Brenta Gualeguay 3386/715, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe Vencimiento 99899 45467 20/9/96 99900 40.000 20/9/96 132664 59439 15/11/96 162225 34756 15/10/96 Total U$ 179.662 pesos por Darlag S.A. firma ilegible 21 de Setiembre 2924 Jorge Mendlowicz, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 136632 30.000.- 31-8-96 136634 30.000.- 31-8-96 136636 34725.99 15-9-96 162176 22.478,49 15-10-96 162195 16.875 10-10-96 total $134.080,48 por J. Weissman S.A. firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $6.181,73 firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132648 $2500.- 31/8/96 132 649 $2500.- 31/8/96 99976 $22.000 5/9/96 99997 $3.000 5/9/96 99978 $28.470 31/8/96 99979 25.000 5/9/96 99967 $13.350.42 31/8/96 99973 $7000 31/8/96 99974 $7000 31/8/96 99975 $7000 31/8/96 162186 $5.000 30/9/96 162187 $5.000 30/9/96 162188 $5.000 30/9/96 132655 $2.500 30/9/96 132656 2.500 30/9/96 132657 $ 3.264.56 301 $ 141.084.92 firma ilegible Jaime Kusmanis Chucarro 1283/801, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. Importe Vencimiento 132637 40.491.60 31/8/96 132638 52.441.40 30/9/96 132687 17.554,50 30/9/96 132688 7.814.94 30/10/96 99971 48.380,60 30/8/96 162205 7.317,82 30/10/96 total $ 174.000,86 por Actisol S.A. firma ilegible Cr. Marcos Sadres Andes 1277.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 25.670,00 10/pub 21368 May 09- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera S.A. c/Dalia VERA BARREIRO y otros- Acción Pauliana y Simulatoria- Fa. 181/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Osiris VARELA DE VERA y SUCESORES DE LUIS VARELA VARELA a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 20526 Abr 28- v May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados

"ZUCHAK SBICHAREBICH, Nicolas c/ ALMEIDA LOPEZ, Romy y otro.- Declaración de Nulidad.- Ficha 18/34/97", y según lo dispuesto por auto No. 109 del 14.2.97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Señor Rony ALMEIDA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de febrero de 1997. Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 850,00 10/pub 20211 Abr 28- v May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de las Sucesiones de CARLOS PERE DULEN y de SOFIA OCAMPO LARRAMENDI, FICHA 168/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 20590 Abr 28- v May 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "GILARDONI REYES JUAN MARIA SUCESION. FICHA A/457/93, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de OSVALDO GILARDONI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21340 May 06- v May 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "MOZER o MOSER HERMAN HANS c/MANEIRO MORALES NANCY LOURDES, ADRUAS ELBIO y NIBIA - Enriquecimiento sin causa- Ficha 101/96/A/R2 y según resulta del auto número 4806 de fecha 18 de noviembre de 1996 se cita, llama y emplaza a ADRUAS ELBIO MANEIRO MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21574 May 08- v May 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° turno, dictado en autos caratulados: "ORLOTTI CORTAZZO Luis. Declaración de ausencia", ficha V/127/95, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis ORLOTTI CORTAZZO SOLICITANDO LA DECLARACION DE AUSENCIA DE don José Rosario ORLOTTI CROCAMO y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del C.C. SE HACE ESTA PUBLICACION.

Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600,00 10/pub 49450 Abr 29- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ GOMILA LOPEZ DELIA - Juicio Ejecutivo Ficha 975/96, se cita y emplaza a GOMILA LOPEZ DELIA a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de Marzo de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71706 May 07- v May 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JULIO GONZALEZ TOGNI JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1122/95, se cita llama y emplaza a JULIO GONZALEZ TOGNI por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, Montevideo, julio 22 de 1996. Esc. Bernardo Gleizer Malowany, Actuario Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71709 May 07- v May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados: "Sosa García Selva Isidora c/ Los Cipreses S.A. y otros - Daños y Perjuicios" Ficha B 883/94, por auto N° 1271 de fecha 13/5/96, se cita y emplaza a Gladys Martínez dándole traslado de la demanda en garantía por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de noviembre de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21573 May 08- v May 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno, recaída, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MDEO. c/ CACERES MARTINEZ ANA, SERVANDO GERMAN Y JUAN PABLO, Ficha N° 699/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Ana, Servando Germán y Juan Pablo Caceres Martinez para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Montevideo, mil novecientos noventa y siete. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71672 May 07- v May 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Extraordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria a realizarse el martes 20 de mayo próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay N° 1436.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte.

ORDEN DEL DIA

1°) Restitución inmediata de los despedidos políticos.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Mayo de 1997 - Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41° del Estatuto Social).

27) $ 1.800,00 5/pub 21337 May 07- v May 13

CONVOCATORIA

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL MERCEDES que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en el Club Atlético Independiente, calle Florencio Sánchez 766, en la ciudad de Mercedes, Dpto. de SORIANO, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 19:00
2a. Convocatoria: hora 20:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 20:30
2a. Convocatoria: hora 21:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:

- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21163 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIALTARARIRAS que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en el Club Tarariras, calle José Pedro Varela y 18 de Julio, en la ciudad de TARARIRAS, Dpto. de COLONIA, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 20:00
2a. Convocatoria: hora 20:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 21:00
2a. Convocatoria: hora 21:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21164 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL TRINIDAD, que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en el Teatro Municipal Artigas, calle Gral. Flores y Luis. A. de Herrera, en la ciudad de TRINIDAD, Dpto. de FLORES, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 14:00
2a. Convocatoria: hora 15:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 15:30
2a. Convocatoria: hora 16:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21165 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL COLONIA VALDENSE, que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en el Club Esparta, calle Avda. Armand Ugon, en la ciudad de COLONIA VALDENSE, Dpto. de COLONIA según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 19:00
2a. Convocatoria: hora 19:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 20:00
2a. Convocatoria: hora 20:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21166 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL DURAZNO que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en CO.BU.SU, calle Instrucciones del Año XIII s/n, en la ciudad de DURAZNO, Dpto. de DURAZNO, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 15:00
2a. Convocatoria: hora 15:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de refor-

ma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 16:00
2a. Convocatoria: hora 16:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21167 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL BELVEDERE que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en el Flex Club del Prado, calle 19 de Abril 3531, en la ciudad de MONTEVIDEO, Dpto. de MONTEVIDEO, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 15:00
2a. Convocatoria: hora 15:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 16:00
2a. Convocatoria: hora 16:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21168 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL COLON, que tendrán lugar el día 17 de mayo de 1997 en la Organización Nacional de Vinicultores, Avda. Lezica 5698, en la ciudad de MONTEVIDEO, Dpto. de MONTEVIDEO, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 16:30
2a. Convocatoria: hora 17:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 18:00
2a. Convocatoria: hora 18:30

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21169 May 06- v May 12

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° y 83° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de las Asambleas de la FILIAL MELO, que tendrán lugar el día 18 de mayo de 1997 en el Centro Unión Obrero, calle Florencio Sánchez 606, en la ciudad de MELO, Dpto. de CERRO LARGO, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 17:00
2a. Convocatoria: hora 18:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA
2) REFORMA DE ESTATUTOS (Artículo 36)
NOTA: Esta convocatoria se dejará sin efecto en caso de no existir propuesta de reforma por parte del Consejo Directivo.

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: hora 18:30
2a. Convocatoria: hora 19:00

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE MESA PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA (Art. 44° de los Estatutos)
2) APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.
3) ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.
4) INFORME GLOBAL DE LA FILIAL:
- Gestión de la COMISION ADMINISTRADORA DE FILIAL
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal Local
5) PRESENTACION DEL PLAN DEL AÑO
6) ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL DE FILIAL (en el caso que corresponda)
7) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

27) $ 2.600,00 5/pub 21170 May 06- v May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: testamentaria de MARIA DE LA AURORA o AURORA FERNANDEZ DIAZ (Ficha V 28/1997), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 9 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 20503 Abr 28- v May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENESI PINHO RODRIGUEZ, C.I. 3.656.029-6 domiciliado en Esteban O. Vieira 831 de la ciudad de Melo y RAUL EDUARDO BOTELLO, C.I. 3.652.423-4, domiciliado en calle Rincón Artigas 781 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Fa. 2/97) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, nueve de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 1.190,00 10/pub 19368 May 08- v May 21

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN GARI ALANIZ ALANIZ, C.I. 3.707.516-5 y ROCIO ROMERO FERREIRA, domiciliados en Camino Vecinal Nº 736, de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Fa. 44/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Melo, ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.

Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 1.020,00 10/pub 21617 May 08- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GONZALEZ TERMEZANA SOLIS Y GONZALES PERDOMO ARLAINE /DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL /Fa. 29/97", se hace saber que por Auto Nº 294 de fecha 2 de Abril de 1997 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Solis Gonzalez Termezana titular del documento de identidad Nº 3.058.587-6 y Arlaine Gonzalez Perdomo titular del documento de identidad Nº 2.879.355-2; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. Río Branco, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) $ 1.530,00 10/pub 19367 May 08- v May 21

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

Por disposición del Juzgado Letrado de Río Branco en autos caratulados María Loiraci Oliveira y Carlos Flavio de Oliveira - Posesión Notoria y Petición de Herencia - Ficha: A123/95; se cita, llama y emplaza a los herederos de Lady Porciúncula Silveira o Porciúncula Farias: sus hijos legítimos Iracema y Manoel Albino Silveira de Avila Porciúncula y a las estirpes de los cuatro hijos legítimos prefallecidos llamados Clelia, Amelia, Vanda María y Pedro Silveira de Avila Porciúncula, integrada por: A) de Clelia: por Ceres María, Carmen María y Clarice María Silveira de Avila Bandeira; B) de Amelia: por Celiar María, Cesar Augusto y Claudia María Silveira de Avila Teixeira; C) de Vanda María: por Regina María, Roberto y Rubens Silveira de Avila Gonçalvez; D) de Pedro: por Humberto, Isabel Denise y Alexandra Deglau Silveira de Avila; por el plazo de noventa días a estar a derecho y a conciliación en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán sus actuaciones. Se decretó auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71751 May 09- v May 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ITURBIDE o ITHURBIDE, Juan Pedro. SUCESION." Ficha B 61/97, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ ITURBIDE o RODRIGUEZ ITHURBIDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos ante esta Sede dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Durazno, Abril 16 de 1997. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 21480 May 07- v May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, y en particular al propietario de los padrones linderos, cuyo nombre es Pedro SANCHEZ PEREZ, al siguiente bien padrón Nro. 1053, zona rural, Paraje "La Escobilla", F.B-250-1995.- de 34 hectáreas 3094 metros camino al Norte frente a la Carretera Vecinal y al Sur el Arroyo Chamizo Grande, 2da. Sec. Judicial de Florida, para que comparezcan a estar a Derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de marzo de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 1.360,00 10/pub 20747 Abr 29- v May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/Paula DALTO y otro. Oblación y Consignación", Ficha 25/95; se emplaza por el plazo de 90 días a quien acredite ser propietario y a todos los que se consideren con derechos y en especial a la Sra. Paula Dalto y/o sucesores sobre el bien padrón Nº 3914, propiedad de la Sra. Paula Dalto, delineada en el plano Nº 32.525 del Ing. Agrim. Alvaro Acquistapace, de junio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 20 de octubre de 1993 con el Nº 7423, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 3914 y tiene un área afectada de 173.66mc. y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste 7m.81 con el Padrón 3911 (p) y Servidumbre Nº 1, por el Este 28m.96 con el Padrón 3914 (p); por el Sureste 7m.80 con el padrón 3915 (p) y Servidumbre Nº 3 y por el Oeste 28m.,96 con el Padrón 3914 (p).- Quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Florida, setiembre 7 de 1995.- Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 716361 May 06- v May 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de José Alcires o Alcides DEL VALLE ODES. Ficha Nro. B-31-1997, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Florida, 5 de marzo de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 680,00 10/pub 20962 May 02- v May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ANTONIA CHUECA MAZA, FA. 278/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.040,00 30/pub 21008 May 02- v Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos: "PEREZ SAEZ, JOSE CARLOS. Acción de contestación de filiación legítima". Ficha 1366/96. Se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS VIDAL PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 12 de Marzo de 1997. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 21009 May 02- v May 15

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARON ANGEL Y RAQUEL GRACIA HASDAI, Fa. 276/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 21010 May 02- v May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ABALOS RAMIREZ. Fa. B/77/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 7 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 20680 Abr 29- v May 13

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ACOSTA Fa. B/205/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de junio de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 21263 May 06- v May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, DELIDA Y CHAPARRO, SERGIO C/ TOMASSINI, ESTELA. GUARDA" Fa. C/225/95, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ESTELA TOMASSINI a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 1 de abril de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71567 Abr 29- v May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN MARIA SOSA. Fa. B/5/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71647 May 06- v May 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA, EUSEBIA SILVEIRA de MEDINA y HECTOR EDUARDO MEDINA SILVEIRA. Fa. B/501/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71648 May 06- v May 19

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA LOMAZZI, FICHA B/16/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de marzo de 1997.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 20681 Abr 29- v May 13

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de REDUCINDO HUMBERTO SIERRA PEREIRA, FICHA B/66/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 20682 Abr 29- v May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LABORDA GOMEZ, JOSE MARIA FERNANDEZ Y MARIA TERESA FERNANDEZ LABORDA. Fa. B/38/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de marzo de 1997. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 20683 Abr 29- v May 13

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN KONRAD o CONRAD, FEDERICO. Fa. B/296/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 21262 May 06- v May 19

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONA BASSADONE MEDINA, FICHA B/102/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21264 May 06- v May 19

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PODSTAVKA PLOTNIKOV, FICHA B/98/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21265 May 06- v May 19

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE FROM CERIANI, FICHA B/100/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21266 May 06- v May 19

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BEZMERTNEY IBANCHENKO o IVANCHENKO, FICHA B/114/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21267 May 06- v May 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE RIVERA C/ A. ALEJANDRO FERNANDEZ Y/O. SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha B/19/997 se hace saber que se decretó y trabó embargo específico sobre el inmueble padrón Nº 6732 de la 6ta. Sección Catastral de Rivera, propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo se le cita, llama y emplaza a que comparezca a deducir sus defensas en 90 días. Minas de Corrales, 18 de Abril de 1997. Omar López Caporale, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71663 May 06- v May 19

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE RIVERA C/ A. ALBERTO R. URIARTE. JUICIO EJECUTIVO", Ficha B/17/997 se hace saber que se decretó y trabó embargo específico sobre el inmueble padrón nº 5656 de la 6ta. Sec-

ción Catastral de Rivera, propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza a que comparezca a deducir sus defensas en 90 días. Minas de Corrales, 18 de Abril de 1997. Omar López Caporale, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71664 May 06- v May 19

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, en autos: "INTENDENCIA MPAL. DE RIVERA C/ A. LUCIANO WALTER DE SUAREZ Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" Ficha B/18/997 se hace saber que se decretó y trabó embargo específico sobre el inmuebl padrón Nº 1501 de la 6ta. Sección Catastral de Rivera, propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se le cita, llama y emplaza a que comparezca a deducir sus defensas en 90 días. Minas de Corrales, 18 de Abril de 1997. Omar López Caporale, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71665 May 06- v May 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/SANCHEZ BONIFACIO Doroteo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 70/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Bonifacio DOROTEO SANCHEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 309, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, Lascano, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71684 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Sanchez Bonifacio Doroteo y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 71/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Bonifacio Doroteo Sanchez y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 304, zona rural, de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71685 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Graña, Fermín. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 72/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Fermín GRAÑA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 139, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71686 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Rodriguez de Sanchez, Mirta. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 73/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mirta RODRIGUEZ de SANCHEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 303, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71687 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Barrios Rodríguez Francisco. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 113/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Francisco BARRIOS RODRIGUEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 54, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71688 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Abayubá Casanova Alba. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 114/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alba Abayubá CASANOVA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 287, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha,. LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71689 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/PEREYRA Ma. Julia. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 115/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ma. Julia PEREYRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3379, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71690 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Pereyra Olmirio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 116/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Olmirio PEREYRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 2921, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71691 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Pereyra Sención Alfredo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 117/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alfredo PEREYRA SENCION y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3321, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71692 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Guerra, Gregorio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 118/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio GUERRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3344, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71693 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Suburu Cambre Mitre. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 119/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mitre Suburu Cambre y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3407, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71694 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada por autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Cappi Segovia Angel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 120/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Angel CAPPI SEGOVIA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 106, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71695 May 07- v May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "SILVEIRA DE ABREU, HECTOR - CONCURSO CIVIL NECESARIO-" FA A/29/97 se cita, llama y emplaza a los acreedores de HECTOR SILVEIRA DE ABREU a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 29 de MAYO de 1997 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Salto, 20 de marzo de 1997. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

27) $ 1.020,00 10/pub 20569 Abr 28- v May 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ANTEL C/. MARIA ELIDA BATISTA VITETTE - DEMANDA EJECUTIVA". Fa. C/726/96, habiéndose trabado en autos embargo genérico sobre créditos, derechos y acciones, SE CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ELIDA BATISTA VITETTE o a sus sucesores a título universal, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 25 de febrero de 1997. Dr. Fernando Veiga, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71708 May 07- v May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Porto, María Gladys y Rivero Batista, Gil por la menor: Jenifer Lilián c/a Nuñez, María del Rosario"- Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva- Fa. C 391/96, se CITA y EMPLAZA a la Sra. María del Rosario Nuñez a comparecer en autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Dejándose constancia que se le concedió a los promotores el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en esta litis. Dra. Loreley Pera. Juez Letrado. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 17 de marzo de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71607 May 02- v May 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS dos SANTOS LEITE Ficha B/105/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 23 de 1997. Esc. Gregorio RíosSuanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 21022 May 02- v May 15

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS CELESTINO PEREYRA de SOUZA TELESCA Ficha B/ 124/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 24 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 21023 May 02- v May 15

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIO NICOMEDES LIBRAN LOPEZ Ficha B/115/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 22 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 21495 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MENDEZ IRIS, MIRIAM Y CARLOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE JUAN CARLOS MENDEZ." Ficha A/ 38/997, se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Iris Mabel, Miryam Esther y Carlos Wilman Méndez, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Carlos Méndez. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a los posibles interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo percibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, abril 22 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.190,00 10/pub 21003 May 02- v May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BALADAN, María c/ Elbio BRUN SARALEGUI. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. A 392/95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Elbio BRUN SARALEGUI a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento, que si no concurre al Juicio, se le designará Defensor de Oficio. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 22 de abril de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71677 May 07- v May 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CALLCAM SOCIEDAD ANONIMA

(Artículo 362 - Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/04/96 aumenta capital a $ 2:400.000.- Registro: 17/04/97, Nº 230, Fº 724, Lº 1 Comunicaciones, Legajo 12365/96.

28) $ 4.680,00 10/pub 20536 Abr 28- v May 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTHONY LEYCESTER HUNTER ROME, (Ficha: S/234/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22025 May 12- v May 23

SEGUNDO TURNO

EUGENIA GARCIA ALONSO de PEREIRA, (Ficha S/49/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22002 May 12- v May 23

TERCER TURNO

RAMON ALVAREZ ALCEDO, (Ficha 236/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22006 May 12- v May 23

CUARTO TURNO

MIRANDA MACHADO, TOMAS AMILCAR, (Ficha A 235/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22004 May 12- v May 23

QUINTO TURNO

NIDIA IRMA SILVA, (Ficha 115/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21871 May 12- v May 23

SEXTO TURNO

ZULEMA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 194/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21854 May 12- v May 23

OCTAVO TURNO

ANTONIO QUIROGA MARTINEZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21853 May 12- v May 23

CLEFE DE LAS HERAS SAMURIO, (Ficha S/165/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22003 May 12- v May 23

NOVENO TURNO

ZULMA MARTA BONILLA GIGENA, (Ficha S/153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21849 May 12- v May 23

SARA CANDIDA TILVE CERNADAS, (Ficha S/40/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22011 May 12- v May 23

DECIMO TURNO

JULIO CESAR SILVA CARRASCO, (Ficha 210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21852 May 12- v May 23

ALBA ROSA TURCATI MATTOS, (Ficha 216/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21944 May 12- v May 23

RUBEN PIRES NUÑEZ, (Ficha 616/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22016 May 12- v May 23

DECIMOPRIMER TURNO

ELIO ANTONIO ROVETTA, (Ficha 154/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21939 May 12- v May 23

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO JUAN MILAVEC PERATTO, (Ficha 227/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21844 May 12- v May 23

AURELIO JORCIN VAYA, (Ficha 212/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22026 May 12- v May 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN MONICO PALOU BASSO, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21847 May 12- v May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

CAMILO CENTENA RIVERO, (Ficha 146/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21958 May 12- v May 23

IRMA GARRETA o GARRETA ARCIDIACO o ARCHIDIACO, (Ficha 160/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22010 May 12- v May 23

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO DEUS SILVA, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21856 May 12- v May 23

ANGELICA NIEVES PARODI SOSA DE RIZZO y RAUL VICENTE RIZZO SANGUINETTI, (Ficha A/72/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21866 May 12- v May 23

JUANA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GOMEZ de LUZARDO y DIONISIO LUZARDO GONZALEZ, (Ficha A/12/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21870 May 12- v May 23

HORTENCIA ANUNCIA JAUNARENA MARTENS, (Ficha A/125/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22012 May 12- v May 23

DECIMONOVENO TURNO

JESUS LEIRAS MENDEZ, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22005 May 12- v May 23

VIGESIMO TURNO

RUTH ADORACION LUCAS MAGALLANES, (Ficha A/582/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22007 May 12- v May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISRAEL WONSEWER LESZCZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22020 May 12- v May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON o WASINGTON REYES FENONI, (Ficha S/191/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21902 May 12- v May 23

DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/148/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22008 May 12- v May 23

LIDIA ESTHER CABRERA LIMITTES, (Ficha S/184/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22019 May 12- v May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PRUVI o PARVUL o PRO JOUNKOVITCH o YUNKOVITCH o JUNKOVITCH o POUNKOVITCH o YOUNKOVITCH PREDOVIC, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21857 May 12- v May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES DOMINGO PINTOS PROTTI, (Ficha S/162/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21843 May 12- v May 23

ZULMA OLGA SURRACO SURRACO, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21846 May 12- v May 23

CARLOS MARIA SANJORGE FERNANDEZ o SANJORGE MORENO, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21850 May 12- v May 23

MARIA CARLOTA GELOSO DE GEMELLI o GIMELLI, (Ficha S/53/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Se deja constancia que por decreto 4665 del Juzgado Letrado de Familia de 1er. turno de fecha 17/10/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71819 May 12- v May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CEFERINO PERDOMO BAUTE, (Ficha 218/97/S).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21851 May 12- v May 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA AREVALO DI SALVO, (Ficha S/177/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21848 May 12- v May 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISIDORA ANGELICA CORUJO BERRO, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22009 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

GLADYS JULIETA GERONA, (Ficha A/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21845 May 12- v May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUVENTINO PEREIRA, (Ficha 55/97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21991 May 12- v May 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROMANIELLO DE ROMANIELLO, GERARDA PETRONA, (Ficha B/31/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21965 May 12- v May 23

QUINTANA DA SILVA, TOMASA RAMONA, (Ficha B/37/1997).
Colonia, 2 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21967 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

TOMAS SERGIO BERARDO MEDINA, (Ficha B 43/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21859 May 12- v May 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA ELISA IRURETA OSORIO, (Ficha B/45/1997).
Florida, 8 de abril de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21872 May 12- v May 23

DE TERCER TURNO

ANICETA ELIDA URSE FLEITAS y JUAN URSE FLEITAS, (Ficha B 72/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21873 May 12- v May 23

RAQUEL ANABELA MACHIN TOMA, (Ficha B 75/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21874 May 12- v May 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

TABORDA LISASOLA, GRECIA ROSAURA (Ficha B/127/97)
Salto, 25 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21973 May 12- v May 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ELBIO o ELBIO TOMAS CAMPAÑA PERDOMO, (Ficha B/187/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21906 May 12- v May 23

MIGUEL ANGEL RUIZ PONCE, (Ficha B/189/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21907 May 12- v May 23

JUAN MANUEL RAMOS UNDARZON e IRENE GARCIA RAMOS.
San José, 16 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21908 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MENENDEZ RODRIGUEZ.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21904 May 12- v May 23

ENCARNACION o JUANA ENCARNACION PEREIRA DE CAMACHO.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21905 May 12- v May 23

RAUL VIERA TORRES, (Ficha B/112/1997).
San José, 1º de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21909 May 12- v May 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MIGUEL RAMON ACOSTA Y CELESTE GLADYS SEQUEIRA RILO DE ACOSTA, (Ficha 62/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21861 May 12- v May 23

CEFERINA ROMERO LEFUNE, (Ficha 938/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21862 May 12- v May 23

EDUARDO MATIAS RIVAS ALVAREZ, (Ficha 76/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21863 May 12- v May 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ADRIAN CARLOS URBELTZ BADELL (Ficha B.122/97)
Tacuarembó, 18 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21969 May 12- v May 23

ANICETO FERMIN ESCOBAL ESPARAM (Ficha B.135/97)
Tacuarembó, 29 de abril de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21972 May 12- v May 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HUGO CARDEZA MANSILLA, (Ficha 181/97).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21918 May 12- v May 23

GERONIMA SOFIA ALLENDE y ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha 200/97).
Treinta y Tres, 10 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21919 May 12- v May 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PESQUERIAS BELNOVA S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Convención 1511 Ap. 1 el día 30 de mayo de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación del balance general, proyecto de distribución de utilidades y memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2. Elección de los miembros del Directorio.
3. Elección del síndico.
03) $ 720,00 3/pub 21834 May 12- v May 14

CUDI S.A. (COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION S.A.)
Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 31 Mayo 1997. Hora: 20.- Lugar: Agraciada 2711, Montevideo.
Orden del día:

1) Acciones a adoptar frente a reclamación contra Banco de Montevideo.
2) Adopción de medidas por presuntas irregularidades en perído de Abril a Junio de 1996.
03) $ 360,00 3/pub 21968 May 12- v May 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

PABLO LUIS MONTEVERDE RAGGIO y MONICA ADRIANA ROSSI AICARDI, (Ficha 190/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21869 May 12- v May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROBERTO ROSSI AICARDI y BIRGIT ANDREA WOELKE LEUPERT, (Ficha: E 170/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21867 May 12- v May 23

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN e ISABEL HOUNIE GONZALEZ, (Ficha 221/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21868 May 12- v May 23

LIDIA INVERNIZZI ALVARENGA y JOSE ANTONIO CHIESA VILLAR (Ficha: 440/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22018 May 12- v May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO VITUREIRA y LAURA DANERS, (Ficha D/615/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21903 May 12- v May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVER BENJAMIN SILVA y DERLY LEMOS (Ficha: D/316/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22027 May 12- v May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SEBASTIAN ALFREDO OBELAR y MARIA MERCEDES SCHIERA PEPE, (Ficha B/158/97).
Paysandú, 28 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21924 May 12- v May 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ITALO JAIME MACHADO MENDEZ y RUTH JOURDAN GLOCKER (Ficha: 132/97).
Tacuarembó, mayo 5 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21970 May 12- v May 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TIBET S.A.
Disolución Anticipada
Asamblea: 12/2/96
Inscripción: 29/4/97, Nº 923, Fº 944, Lº Nº 2.
06) $ 468,00 1/pub 21975 May 12- v May 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Doce Turno dictada en autos :AGRIEL SOSA, Sandra Gabriela c/DUARTE DA FONTOURA, Ruben Allan- Divorcio- Separación de Hecho. "Ficha E-

No. 420 de 1995, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALLAN DUARTE DA FONTOURA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 4 de abril de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71820 May 12- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELHORDOY, MARIA ALEJANDRA C/LAGOS, NESTOR OSCAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/9/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nestor Oscar Lagos, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de abril de 1997. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71817 May 12- v May 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

E M P L A Z A M I E N T O: Se emplaza a la Sra. Amalia PEREZ BALLESTEROS para que, dentro del tercer día hábil del recibo de ésta, se presente a esta Dirección General, munida de la documentación correspondiente para explicar la causa de las inasistencias incurridas, las cuales, a partir del 03/02/97, se hicieron ininterrumpidas, determinado se le dispusiese una baja preventiva desde esa fecha, ya que está incurriendo en abandono de cargo y se le configurará una renuncia tácita o se le instruirá sumario por omisión. Se aplicará en el caso lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República. Dirección General de Personal.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 71772 May 12- v May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "SELLANES CAPUTI ANA MARIA DEL ROSARIO Y NIDIA TERESITA C/. SELLANES CAPUTI SANDRA MIRIAM. Fa. B-132/1997; se emplaza a SANDRA MIRIAM SELLANES CAPUTI, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días.-

Bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- San José, 28 de Abril de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

08) $ 680,00 10/pub 21910 May 12- v May 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se hace saber a quienes interese que por Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de enero de 1997, se designó para ser expropiado y se declaró urgente su toma de posesión, el inmueble padrón 2626 y 2627 ubicado en la esquina de las calles Cerrito (No. 203 y 207) y Maciel (No. 1502), 1 Sección Catastral de la ciudad de Montevideo.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura sita en Ituzaingó 1255 P. 1 horario de 12 a 18 horas, por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71824 May 12- v May 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "CABRERA MICHELI MARIA. FICHA C/360/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 541 de fecha 18/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CAROLINA CABRERA MICHELI se nombró curadora definitiva del mismo a ISABEL DEL CARMEN MICHELI quien aceptó el cargo el 07/4/97. Montevideo a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71779 May 12- v May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos:"FERRARO GEREDA, CARLOS EDUARDO INCAPACIDAD". FICHA 126/96 se hace saber que por auto Nº 2360 de fecha 09/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO FERRARO GEREDA y se designó Curador a BLANCA IRIS GEREDA PERDOMO. MONTEVIDEO, 29 DE OCTUBRE DE 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22013 May 12- v May 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos:"BURDIN MORAES, HUMBERTO. INCAPACIDAD. F PV 505/95, se hace saber que por auto Nº 2767 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO ANTONIO BURDIN MORAES, designandose curador a ROSALINA MORAES RODRIGUEZ. El trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de marzo de 1997.- , Helena Belonakis, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71814 May 12- v May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados:"BOGLIACINO ISOCO, Javier Alberto incapacidad", Ficha C/49/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3246 de fecha 2 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Javier Alberto BOGLIACINO ISOCO, designándosele curador a Jesús Lujan BOGLIACINO BAEZ, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 1996.- Montevideo, 7 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21838 May 12- v May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos:"ALVAREZ GONZALEZ BEBA PRESUNTA INCAPAZ" (Ficha B 124/94)", se hace saber al público que por auto Nº 3269 de fecha 15 de Octubre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a BEBA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador/a del mismo/a a HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21878 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ Josefa. PRESUNTA INCAPAZ. "Ficha B 126/94; se hace saber al público que por auto Nº 3330 de fecha 18 de Octubre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSEFA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador de la misma a Huberto Alvarez González.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 21879 May 12- v May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "FAJIAN VIÑOLE, Tereza Aída. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-261-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3587 de fecha 24 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Tereza Aída FAJIAN VIÑOLE, a María Aurelia FAJIAN VIÑOLE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 11 de noviembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71776 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LARROSA PASTORIN, Dinorah. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-430-1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Dinorah LARROSA PASTORIN, a su madre Sra. Ramona PASTORIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71777 May 12- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FRAGA MIÑO, OLGA INES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA. B/ 26/95, se hace saber que por Auto Nro. 5354 de fecha 27 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a OLGA INES FRAGA MIÑO, designándose curador a ERLA CARMEN MIÑO, quien aceptó el cargo conferido el 5 de setiembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71816 May 12- v May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS.- Incapacidad.- Fa. 76/96", se hace saber que por Decreto Nº 6659 de fecha 2 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS, designándose curador del mismo a MIGUEL ALFREDO EIZAGA, quien goza del beneficiode Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, quince de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71775 May 12- v May 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ISABEL AMARELLE RODRIGUEZ, Ficha 231/97, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rossana Re Frachini y Néstor Martínez. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 7 del mes de mayo de 1997. - Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 21840 May 12- v May 23

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PROYECTO BID UN-0113
Licitación Pública Internacional Nº 22/97
Ruta 6: Progresivas actuales Km 31 - Km 49

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) se encuentra gestionando un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública internacional que se describe a continuación.
OBJETO DE LA LICITACION:
Ruta 6 Progresivas actuales Km. 31 - Km. 49.
La obra supone la remodelación total del tramo indicado de Ruta 6, comprendiendo corrección planialtimétrica del by-pass en la ciudad de Sauce, ejecución de pavimento, obras de arte incluyendo cruce a desnivel de la vía férrea, obras de drenaje, empalmes y señalización.
El plazo de ejecución es de 18 meses.
La presente licitación se tramitará mediante la modalidad de Post-calificación. La licitación se regirá por las "Políticas Básicas y Procedimien Adquisiciones del BID-1995"
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 07 de Julio de 1997, hasta las 13:00 horas en la dirección al pie del aviso. La fecha de apertura de la licitación es el mismo día a las 14:00 horas.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del eventual préstamo con el BID y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 1000 (dólares americanos mil) a partir del día 23 de mayo de 1997 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 962-572 o Fax (598-2) 963-072.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71823 May 12- v May 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 12 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ALFREDO AGUIAR, 28 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4722 y ANA JACQUELINE MOREIRA, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Apóstoles 3780.
14) $ 120,00 3/pub 2151 May 12- v May 14

OFICINA No. 2

MARTIN JAROLIMEK, 22 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado en Rene 1665 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rene 1665.
14) $ 120,00 3/pub 2144 May 12- v May 14

PABLO OSCAR BANEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 385 y ALEJANDRA NATALIA de LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colón 1319/8.
14) $ 120,00 3/pub 2149 May 12- v May 14

MARIANO BANCHERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4308 y ANDREA FABIANA DUARTE, 27 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4308.
14) $ 120,00 3/pub 2152 May 12- v May 14

OFICINA No. 3

NELSON FABIAN CALVO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1529 y KARINA VERONICA LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velázquez 5076.
14) $ 120,00 3/pub 2141 May 12- v May 14

DARWIN RUTH CASSELLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4810 y KARINA SOLANGE MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4810.
14) $ 120,00 3/pub 2146 May 12- v May 14

NELSON ARIEL CALERO, 24 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1289/902 y PATRICIA ETHEL LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3779.
14) $ 120,00 3/pub 2150 May 12- v May 14

PEDRO JORGE CASAÑA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 3975 y MARIA del ROSARIO CASTRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 1725.
14) $ 120,00 3/pub 2155 May 12- v May 14

MARIO CESAR CABALLERO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mazangano 611 y DOTILIA SALGADO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mazangano 611.
14) $ 120,00 3/pub 2156 May 12- v May 14

CAMILO ALEJANDRO CETRULO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 919 Bis y VERONICA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1501/202.
14) $ 120,00 3/pub 2162 May 12- v May 14

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FABIAN LIMA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Diego Velázquez 2291 y MARIANELLA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Velázquez 2291.
14) $ 120,00 3/pub 2157 May 12- v May 14

RUBEN ATILANO FUENTES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2780/2 y MARIA JOSEFINA RUCKS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene 1660/101.
14) $ 120,00 3/pub 2159 May 12- v May 14

OFICINA No. 5

FERNANDO GORRIARAN, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1198/602 y PATRICIA GUASQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1711.
14) $ 120,00 3/pub 2140 May 12- v May 14

MIGUEL ANGEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje 13 3526 Cno. Maldonado y TERESITA GABRIELA BUCHEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje 13 3526 Cno. Maldonado.
14) $ 120,00 3/pub 2142 May 12- v May 14

GABRIEL MARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3987/602 y GABRIELA CLAUDIA LENTINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1959/19.
14) $ 120,00 3/pub 2143 May 12- v May 14

FREDDY GABRIEL GIACOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1623 y ALEJANDRA GABRIELA KÜHN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3036.
14) $ 120,00 3/pub 2145 May 12- v May 14

RICARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3946 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4238/2.
14) $ 120,00 3/pub 2147 May 12- v May 14

HUGO DANIEL GAGO, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1417/211 y PAULA ANDREA GOYCOECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1417/211.
14) $ 120,00 3/pub 2148 May 12- v May 14

OROSMAN HERMENEGILDO GALLO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Aimara S/N y SILVIA IVONNE SALATI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Aimara S/N.
14) $ 120,00 3/pub 2160 May 12- v May 14

OFICINA No. 6

FERNANDO HUGO MALLO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Durazno 2035/103 y MARIA ELISA BLANCO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Durazno 2035/103.
14) $ 120,00 3/pub 2138 May 12- v May 14

EDUARDO MARQUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5273 y GRACIELA TERESITA BERRETTA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5273.
14) $ 120,00 3/pub 2161 May 12- v May 14

OFICINA No. 7

WILSON DARIO PIREZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lafinur 2089 y SILVIA GABRIELA ARREOLA, 2‑ años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 1922.
14) $ 120,00 3/pub 2136 May 12- v May 14

FERNANDO PARODI, 21 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Garibaldi 1880/6 y ANA ISABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 1880/6.
14) $ 120,00 3/pub 2139 May 12- v May 14

OFICINA No. 8

JEAN PAUL ZAPATA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1717 y MARIA FERNANDA LEMONIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Antonio Rodríguez 1486/207.
14) $ 120,00 3/pub 2158 May 12- v May 14

OFICINA No. 9

FABIAN DAGOBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7964 y VERONICA MINERVA ACEVEDO, 23 años, s‑ ‑ra, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7964.
14) $ 120,00 3/pub 2153 May 12- v May 14

OFICINA No. 10

JAVIER TEIJEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2967 Ap. 4 y MARCELA BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3492.
14) $ 120,00 3/pub 2137 May 12- v May 14

NESTOR EDUARDO TABAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3724 y MONICA ROSANA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3724.
14) $ 120,00 3/pub 2154 May 12- v May 14

PRESCRIPCIONES

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, dictado ‑ ‑itos: "MARTINEZ, Victoria. Prescripción Adquisitiva" ficha C/35/97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 6387, Manzana 391, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Pedro Duarth Nº 633, el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de junio de 1996, inscripto en forma provisoria con el Nº 5 el 22 de Noviembre de 1996; tiene una superficie de 520 Mc, 54 Dc y linda: al NORTE: 43m 52 con padrón 6388; propiedad de José Pérez Miranda, al OESTE: 12 m 53. con los padrones Nº 6435 y 6436 cuyos propietarios se desconocen y al SUR. 41 m 12 con pa-

drón 6386 propiedad de Oroniel Brito. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Celestino Victor Manuel y Salomón Esqueff o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos, padrones 6435 y 6436 cuyos titulares se desconocen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 25 de abril de 1997. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 21941 May 12- v May 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Edith Casella de Rendo solicita la inscripción de la obra titulada "LEGGERE E CAPIRE ITALIANO GIURIDICO" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 21971 May 12- v May 23

Ricardo Pizzolanti por Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "90º ANIVERSARIO DE PUEBLO PUNTA DEL ESTE" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 21942 May 12- v May 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MALDONADO AMORIN AGUSTIN ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1275/96" hace saber que se presentó Lili Amorin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Andrés Maldonado acta Nº 542 de la 2da. sección judicial de Maldonado de fecha 22 de noviembre de 1989 en el sentido que donde dice González como segundo apellido debe decir Amorin por así corresponder. Maldonado, 6 de setiembre de 1996. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
PUBLICACION GRATUITA Ley 16.170 Art. 340. Rafael Rúben Piriz.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71818 May 12- v May 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er Turno dictada en autos caratulados SOLER REGO Wilde Edinson c/ PINTOS PIRIZ Santa Catalina Daños y perjuicios F. 712/87: se hace saber que el día 28 de Mayo a las 14 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328, el Rematador Eduardo Olmedo Alvariza Mat. Nº 616 Ruc. 210040340011 sacará a la venta en remate público y sobre la Base de u$s 12.000.- 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: PADRON Nº 61491/114A de la 10 Sec. Judicial de Montevideo, Barrio Malvín Norte, que según plano del Agrm. Delio y Eduardo Infantozzi inscripto en Catastro el 23 de Abril de 1976 con el Nº 80.341 con frente a la calle Irigoyen al Este; consta de una superficie de 5 Há9290 mtrs. 84 dmts..- La Unidad 114A se ubica en el 1er. Piso a cota más 4mtrs. 57 dmts. con una Superficie de 77 mtrs. 62dmtrs. y tiene el uso exclusivo de los porches W1 y W1 y terraza XI con salida a la calle 21. SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta; así como la comisión de compra del rematador, impuestos y Ley 16320 el 6.02% de su oferta. 2do) Se deja constancia de la existencia de embargo genérico a la demandada.- 3ro) y de un contrato de arrendamiento sobre el Salón Comunal del Complejo habitacional.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1ro.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo, el 7 de Mayo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.275,00 5/pub 22021 May 12- v May 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/PUGGI LTDA. y OTROS" - Ejec. Prendaria e Hipotecaria- (102/95), el próximo 15 de Mayo de 1997, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Máquinas de coser industriales "Singer", "Adler", "Pfaff", "Juki"; Balancín hidráulico "Klein"; Rebajadora de cortes; Mesas de trabajo y demás bienes prendados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el total del precio ofertado, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 05 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 459,00 3/pub 21993 May 12- v May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º turno dictada en autos caratulados "BANCO DO BRASIL S.A C/ GOMEZ CRISTINO, CARLOS HORACIO - INT. DE PAGO-" Ficha: 21/114/95 se hace saber que el próximo 4 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de chacras, con sus construcciones y démas mejoras que le acceden, empadronadas en conjunto (por ser contiguas) con el Nº 1129, antes padrones Nos 1129, 1130 y 1132, ubicadas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, zona rural, en la fracción 3a., grupo Nº 8, del plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, las que se describen por separado, por tener distintos planos de mensura, de la siguiente forma: I) El antes padrón Nº 1129, según plano del Agrim. Alfredo Olivera Calamet de Noviembre de 1911, se señala como la fracción 7 y es copia fiel del mismo, autenticada por el Agrim. José de Souza de mayo de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1116, el 20/05/63, y consta de un área de 4 Há 6536 mts. 13 Dmts. lindando al N en 232 mts. de frente a la calle pública, por medio con padrón Nº 1155 de Héctor Félix Mila Sfeir, al E 268 mts. con padrón Nº 1130 de María Amanda Mila de Aguilar, al S 110 mts. con padrón Nº 1128 de Luis Sfeir y al O-SO 297,30 mts. de frente a Ruta Nacional Nº 3. II) El antes padrón Nº 1130 tiene según títulos un área de 1 Há 4994 m2, 26 dmts. y según plano de mensura del Agrim. Alfredo Priano, de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 376 el 2/7/58, consta de una superficie de 1 Há 3959 mts. 83 dmts. lindando al N 58,15 mts. de frente a Camino vecinal, al E 203,20 mts. con propiedad padrón Nº 1132, al S 79,68 mts. con padrón Nº 1132 y al O 202,87 mts. lindando con padrón Nº 1129. III) El antes Padrón Nº 1132 con un área conjunta de 2 Há 9500 mts. 24 dmts., se describe según plano de mensura del Agrim. Luis Ibiñete, de Octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 93 el 3/11/50, tiene un área de 3 Há 1647 mts. 60 dmts. y linda así: al N 108,40 mts. de frente a Camino Vecinal, al E 106,30 mts. y otra curva de 158 mts. de desarrollo con Ferrocarril del Estado Durazno-Trinidad, al S 193,50 mts. con propiedad de Humberto Gugelmeir y al O línea quebrada formada por 3 rectas que miden 65,20 mts. 79,40

mts y 202,90 mts. coriendo la primera y tercera en dirección S a N y la segunda de O a E con propiedad de Félix Mila. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°)Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°)Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes. 6°) Que no esta agregado a la titulación la Carpeta de Construcciones. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 3.145,00 5/pub 21598 May 12- v May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Josefa PORTEIRO c/ Carlos Alberto DARDANO"- Juicio Ejecutivo- Ficha 647/94 PS 21/94, se hace saber que el próximo 18 de Junio, a partir de las 15,oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una máquina registradora marca Sharp, base U$S 100.- 2) Un Freezer marca Gaffa, base U$S 200.- y 3) Un Freezer marca Waring, base U$S 200.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su compra por concepto de seña y abonar el 15,60% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que el mejor postor tendrá un plazo de 72 horas para completar el precio y retirar la mercadería 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de Abril de 1997. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 187,00 1/pub 21947 May 12- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "CIPULLO PASCALE, Elia c/ SAAINI CIPULI, Ma. Mercedes y otros" - Ficha: F 755/89/2/93, se hace saber que el próximo 5 de Junio a la hora 15,00 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con Edificio y demás mejoras, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 30.050, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Juan G. Rodriguez de Agosto de 1889, y que según dicho plano contiene un área de 238 mts. 32 dms., con 6,87 metros de frente a la calle Eufemio Masculino n° 2634. Base U$S 30.000.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02 % del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cuenta del demandado el pago de la comisión de venta la Rematador más impuestos; o sea el 1,34 % del precio. 4)Que no hay plano de mensura inscripto. 5) Que el título de propiedad consiste en fotocopia certificada de la Matriz y certificado registral que acredita su inscripción y que de las sucesiones tramitadas no está agregado el certificado de resultancias. 6) Que no existen planos de construcción agregados, y se desconoce si hay deudas por ella. 7) Que no hay constancia de si se deben el pavimento, colector, conexión y otras obras municipales. 8) Que no hay carga de pago de la cesión de fecha 4/6/1979. 9) Que surge inscripciones de una intimación de desalojo a la Sra. Ma. Saaini, y de varios embargos. 9) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 1997. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

20) $ 1.785,00 5/pub 21946 May 12- v May 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC c/SUAREZ ORTIZ, ERNESTO. SELLANES FERRARO, JULIA ESTHER Y ROMAN BLANCO, ARILDO. Ejecución hipotecaria" (Fa. A 179/96) se hace saber que el 21 mayo 1997 hora 15 en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública individual, sin base, al mejor postor, los siguientes solares de terreno linderos, con todas las construcciones y mejoras que les acceden sin excepción, sitos en Villa Florencio Sánchez 13ra. sección judicial de Colonia, manzana 27, señalados con No. 1 y 3 en plano Agr. Horacio Corvo Sugo del 10.05.1993 inscripto de Oficina Deptal. Catastro de Colonia con No. 7963 el 04.03.1994.

-Solar de terreno No. 1 padrón 1011 área. 199,38m. (frente: 11,97m. a Treinta y Tres entre 18 de Julio y Artigas).

-Solar de terreno No. 3 padrón 91 área 150m (frente: 13,05m. a Treinta y Tres y 11,50m a 18 de Julio por ser esquina).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 4) Los títulos, planos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. Rosario, mayo 5 de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 714,00 3/pub 21860 May 12- v May 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO;- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VESPERONI TRONCOSO, Eduardo Segundo y VESPERONI TRONCOSO de GARCIA, Leontina, Sucesiones"- (Ficha B/372/92), se hace saber que el día 22 de Mayo de 1997 a las 15 horas. en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young (19 de Abril N° 1782 Young) y asistido de la Sra. Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, (Mat. N° 613- RUC N° 120003800017) procederá a la venta en remate público en dolares americanos y con la base de la tasación de fs. 49: $33.549.00 equivalente a U$S 3.687.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la ciudad de Young, 5ta.Sección Judicial de Río Negro, sección catastral 4a. Manzana N° 85, Padrón N° 1257, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el N° 13 el 7/3/40 está señalada con el N° 9-A y tiene una superficie de 312 mts. 50 dcms. que se deslindan así: 12 mts. 50 cms. al Sureste de frente a calle Pública (hoy Dr. Martirene); 25 mts. al Suroeste de frente también a calle Pública (hoy calle Rivera) formando esquina con la anterior; 12 mts. 50 cms. al Noroeste lindando con solar 7-B; y 25 mts. al Noreste confinando con el solar 9-B ambos del mismo plano.- Se previene: - 1)- Que el remate se realiza en dolares americanos, debiendo el comprador consignar como seña, al finalizar la subasta, el 30% del precio, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); b)- Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; c) - Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; d).- Que es de cargo del expediente el pago del 3,78% de comisión e impuestos de vendedor, incluyendo el 1% de Ley N° 12.700; e)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que no se encuentra agregado el plano de mensura; y f)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de lo interesados en la Actuaria del Juzgado. Paysandú, 14 de Abril

de 1997.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria".
20) $ 1.785,00 5/pub 21928 May 12- v May 16

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c/ URBEL S.R.L.- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/178/94), se hace saber que el día 20 de mayo de 1997, a las 14y30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases equivalente a las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) Computadora "IBM" de 30 Mg. con teclado e impresora "STAR NX 1000", base $ 2.800.-; 2) Equipo de radio "MOTOROLA" con fuente, base $ 1.333.33; 3) Telefax "SHARP FO 300))", base $ 1.800.-; 4) Caja fuerte "Jorge Halminton", base $ 800.-; 5) 7 camisas "Walmur" 50 cc., base $ 210.-; 6) 1 camisa "Walmur" 5 cc. base $ 11.-; 7) 46 barras internas de diferentes tipos y medidas, base $ 920.-; 8) 3 piezas fijas de pistola dosificadora "Walmur", base $ 160.-; 9) 15 reguladores de dosis, base $ 320.-; y, 10) 12 pares de botas de goma, base $ 541.-; en el actual estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA. Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído.- Paysandú, 6 de mayo de 1997.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria adjunta.
20) $ 714,00 3/pub 21921 May 12- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "VIDAL, Aníbal c/ MALDONADO PEREZ, Martín Alberto.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 56/95), se hace saber que el día 20 de mayo de 1997, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017) , a la venta en pública subasta con la base de U$S 200.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación de un ciclomotor marca "ZANELLA" mod. DUE, 50 cc., matrícula de Paysandú No. 14.641, en el actual estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA. Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, como así también deuda de patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 6 de mayo de 1997. Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 170,00 1/pub 21922 May 12- v May 12

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ, Marcelo c/ MORALES FRANCIA, Hector.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 260/96), se hace saber que el día 20 de mayo de 1997, a las 14y15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017), a la venta en pública subasta con la base de $ 1.000., equivalente a las 2/3 partes de su tasación de un Ciclomotor marca "ZANELLA" mod. DUE-SOL, 50 cc., matrícula de Paysandú No. 20.672, en el actual estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA. Impto. a las Ventas Forzadas etc. todo incluído; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, como así también deuda de patente y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 6 de mayo de 1997.- Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 170,00 1/pub 21923 May 12- v May 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: "BAGES FERNANDEZ MARIA AUXILIADORA C/ ANDRES ENRIQUE PUGA. Juicio ejecutivo. Fa. B/345/96", se hace saber que el 20 de mayo de 1997 a la hora 14.00 en las puertas de esta Sede, Roosevelt Nº 671, se sacará a la venta en subasta pública por el martillero JACQUES D. FRANCOIS ZAINEDDIN, Matrícula Nº 5138, R.U.C. 180110230013, sobre la base de las 2/3 de su tasación, la cual asciende a $5.460.oo, un motociclo marca HONDA PC 50, año 1980 Motor Nº D 81245 T, de 50 cc, Matrícula de Soriano K 8.777, Padrón Nº 777. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de la oferta, así como comisión, gastos y demás tributos que marca la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de mayo de 1997. Se autoriza una publicación. Dra. Ana Gabriela Rivas Goycoechea, Juez de Paz.
20) $ 187,00 1/pub 21864 May 12- v May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ALGORTA DE NOVALES INES C/EL GALPON LIMITADA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C/23/96, se hace saber que el día 23 de mayo del corriente año a las 15 hs., en el salón de remates sito en calle 18 de julio y Gomensoro de esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Fernando Mendoza, matrícula Nº 4962, R.U.C. 180093720011, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes:- 10 planchas de cármica; 19 planchas de fibra; 1 pizarrón; 1 balanza marca Fairbank p/370 kg.; 1 rollo de cuerda de propileno; 1 radio marca Kenwood con base VHF; 1 escalera Gazarra de cinco escalones; 2 sillas giratorias para escritorio SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II). Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea 12%, el impuesto a las ejecuciones forzosas, 2%, como así también los gastos que la ley ponga a su cargo.- III). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,72%.- Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de mayo de 1997.- Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.
20) $ 714,00 3/pub 21865 May 12- v May 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FABRICA ITALBA SRL MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21.04.97
Inscripc.: No. 506, Fo. 619, Lo. 2 (legajo 6183)
Modificación plazo: 15 años a contar del 6.5.97.
22) $ 468,00 1/pub 21835 May 12- v May 12

"CLARAVISTA LTDA." Transformación

Contrato 23/8/96
Inscripción 15/4/97 - Nº 167 Fo. 214 Lo. 3.
Socios Magdalena Gainza Bemberg, Juan e Ignacio Etchebarne Gainza (98, 1 y 1 cuotas respectivamente).
Capital $ 80.000 (100 cuotas de $ 8,00 c/u)
Objeto Arrendadora y arrendataria de inmuebles
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Denominación anterior Claravista S.A.
Tipo sociedad Sociedad Anónima.
22) $ 936,00 1/pub 21836 May 12- v May 12

BARRACA RONDEAU LTDA MODIFICACION

Fecha: 11/12/96
Inscripción: No. 59 Fo. 73 Lo. 2.
Modificación: Plazo 30 años a contar del 11/12/96.
22) $ 468,00 1/pub 21837 May 12- v May 12

"EL DELIRIO S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14.4.1997
Inscripción: Registro Comercio Nº 567 Fº 718 Lº 1 Legajo 4408/93 el 23.4.1997.
Cedentes: Gustavo Carlos Franco Picun y Mónica Alaniz Rebagliatti, las 50 cuotas que tenían.
Cesionario: Juan Carlos Satriano Tedesco.
Administración: Mayo Ariel Satriano Tedesco.
22) $ 702,00 1/pub 21900 May 12- v May 12

NATFER LTDA.

CONTRATO: 21/02/1997.
REGISTRO DE COMERCIO No. 92, Fo. 112, Lo. 3 de Contratos.
SOCIOS: FERNANDO OSTOLAZA y VERONICA RODRIGUEZ
PLAZO: 20 AÑOS.
OBJETO: Alimentación, carnicerías, almacenes, supermercados, etc., producción, industrialización y comercialización de productos, transporte, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
CAPITAL: $ 10.000.00 EN CINCUENTA CUOTAS de $ 200.00 cada una, por partes iguales.
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 936,00 1/pub 21901 May 12- v May 12

PLACAS Y COMPENSADOS S. R. L.

Contrato: 8/4/1997.
Inscripción: No. 557, del Fo. 706, al Fo. 707, del Lo. No. 1, el 21/4/1997.
Socios: Eduardo Urrutia Guimaraes y María Graciela Gaucher Acuña.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Urrutia Guimaraes y María Graciela Gaucher Acuña (indistintamente).
Capital: $ 30.000,oo ($ 15.000,oo, Eduardo Urrutia Guimaraes, y $ 15.000,oo, María Graciela Gaucher Acuña).
Objeto: importar y exportar productos derivados de la madera, etc.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) $ 1.170,00 1/pub 21927 May 12- v May 12

ALPE S.R.L.

CONTRATO: 13 de Marzo de 1997.
INSCRIPCION: 8 ABRIL 1997
SOCIOS: THELMA NURI PEREZ MORATORIO, ALFREDO ARNOLDO ALBERDI PUYOL y ARNOLDO PABLO ALBERDI PEREZ.
OBJETO: Regalería, peluquería, kiosco, venta de comidas y anexos, etc.
CAPITAL: $u. 12.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios, actuando indistintamente en forma conjunta o individual.
DOMICILIO: Fray Bentos.
22) $ 936,00 1/pub 21932 May 12- v May 12

FINCA LOMA VERDE S.R.L.

FECHA: 21/4/97
INSCRIPCION: N° 599 F° 757 L° 1.
SOCIOS: NYBIA MARIA DELGADO, CECILIA LAURA MARIN.
CAPITAL: $ 20.000.
OBJETO: Extracción y envasado, comercialización, y distribución de agua mineral. Industrialización, envasado, comercialización y distribución de todo tipo de bebidas.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: NYBIA MARIA DELGADO.
PLAZO: 30 años.
22) $ 702,00 1/pub 21992 May 12- v May 12

ATLAS SEGURIDAD LTDA.

Contrato: 28 febrero 1997
Inscripción: No. 485 Fo. 596 Lo. 2.
Socios: BLANCA EVA CAMEJO SILVERA (5 cuotas)
AIDA LILIAN FROS CAMEJO (5 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Servicios de vigilancia, seguridad, alarmas, vigilancia por teléfono celular, custodia, traslado de valores, custodia a particulares.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aída Fros Camejo.
22) $ 702,00 1/pub 21994 May 12- v May 12

PARQUE LIMITADA

Contrato: 3 Junio 1996
Inscripción: No. 2076 Fo. 2703 Lo. 1 (Legajo 4032/96)
Socios: ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (36 cuotas)
VIVIANA GALVARINI BELLA (18 cuotas)
ALICIA SUSANA NIEVAS SILVA (36 cuotas)
Capital: $ 9.000
Objeto: Producción, fabricación, industrialización, comercialización de materias primas y productos alimenticios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 702,00 1/pub 21995 May 12- v May 12

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.R.L.
Modificación

Contrato: 10 abril 1997
Inscripción: No. 530 Fo. 645 Lo. 2 (Legajo 37/94)
Administración: ENRIQUE PEDRO VIÑUELA OLANO, JORGE RICARDO GEREZ CARABAJAL y GONZALO GIAMBRUNO MAROÑO, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) $ 702,00 1/pub 21996 May 12- v May 12

ZETATE S.R.L.

Contrato: 11 Marzo 1997
Inscripción: No. 518 Fo. 631 Lo. 2
Socios: ARTURO TEITELBAUM CHICKIAN (50 cuotas)
PABLO ZAMISCH BRUNSTEIN (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.- (100 cuotas $ 108.-)
Objeto: Gastronomía y afines, pub, entretenimientos, fabricación y compraventa artículos varios, importación, exportación, intermediación.
Plazo: 20 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 21997 May 12- v May 12

BRAGA Y ROCCA ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 12 marzo 1997
Inscripción: No. 431 Fo. 5356 Lo. 2.
Socios: ENRIQUE JOSE BRAGA URTA (50 cuotas)
ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.- (100 cuotas $ 108.-)
Objeto: Importación, exportacion, industrialización, consignación, representación, comercialización, distribución, producción de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios; despachos de aduana.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 936,00 1/pub 21998 May 12- v May 12

ANTONICH LIMITADA
Modificación.

Contrato: 2 agosto 1996
Inscripción: No. 1306 Fo. 1714 Lo. 1 (Legajo 2619/96)
Plazo: 30 años.
22) $ 468,00 1/pub 21999 May 12- v May 12

"KELOMO LTDA"
Cesión - Modificación

Contrato: 15.12.96
Inscripción: N° 193 F° 248 L° 3.
Cedente: Verónica Agosto Aviega (Totalidad de cuotas)
Cesionaria: María Luisa Buttazzoni Tejo
Administración: María Luisa Buttazzoni Tejo.
22) $ 468,00 1/pub 22000 May 12- v May 12

YOMAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 1 Octubre 1993
Inscripción: No. 2013 Fo. 3239 Lo. 2
Administración: YOLANDA PEREZ y HECTOR JORGE conjuntamente.
22) $ 468,00 1/pub 22001 May 12- v May 12

LUPA S.R.L.

FECHA: 9 de abril de 1997.
INSCRIPCION: N° 472 F° 582 L° 2.
SOCIOS: CARLOS ALBERTO CAMPOS GUIBERNAU Y GRACIELA MERCEDES CERRILLO KLOZ.
CAPITAL: $ 20.000.
OBJETO: Explotación comercial en el ramo de óptica, bazar, joyería, artículos de escritorio, fotografía, perfumería y afines.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: CARLOS ALBERTO CAMPOS.
PLAZO: 30 años.
22) $ 702,00 1/pub 22015 May 12- v May 12

"RESIDENCIAL 25 S.R.L."

Minas, Depto. Lavalleja, 1o. de abril de 1997.
Inscripto: No. 553, Fo. 701 al Fo. 702, Lo. 1 Contratos (21/4/97).
Socios: NAIR BEATRIZ, JULIO CESAR y GUILLERMO CARLOS ALMANDOS BARREIRO.
Aportes: 20 cuotas cada socio.
Capital: $U 60.000, dividido en 60 cuotas de Pesos $U 1.000 cada una.
Objeto: Su objeto será continuar con los negocios que en el ramo de Hotel hasta ese momento venía desarrollando la Sociedad de hecho "Sucesión Guillermo Almandos" inscripta en el B.P.S. con el No. 290.096 y con el RUC 090081360016.
Domicilio: "25 de Mayo 525", Minas.
Plazo 30 años, pudiéndose renovar automáticamente por períodos de dos años.

Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de Guillermo Almandos Barreiro.
22) $ 1.638,00 1/pub 22017 May 12- v May 12

TELESOL LTDA.
(antes Telesol S.A.)

Contrato: 2 febrero 1996
N. 564 F. 715 L. 1 (Legajo 9057/92)
Socios: María Justina Traczuk, Héctor Alfredo Orlando, Basilio Traczuk y María Luisa Reyes Pascua (85 cuotas sociales cada uno).
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles, realizar actos comerciales, industriales, de servicios, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administradores: María Justina Traczuk y/o Héctor Alfredo Orlando.
Capital: $ 340.000 (340 cuotas de $U 1.000).
22) $ 936,00 1/pub 22022 May 12- v May 12

TIBE LTDA.
(antes Tibe S.A.)

Contrato: 30 agosto 1996
N. 548 F. 695 L. 1 (Legajo 1098/92)
Socios: Renée Tisch y Chaskiel Rosenblum Cymerman.- (145 cuotas cada uno)
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles, realizar actos comerciales, industriales, de servicios, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 290.000 (cuotas $U 1.000).
22) $ 702,00 1/pub 22023 May 12- v May 12

"SILCASAR LTDA."

Contrato: 1/4/1997
Plazo: 30 años
Inscripción: No. 492, Fo. 604, Lo. 2.
Socios: Luis Eduardo SILVA CANOSA Dora Violeta SARDO RUIZ
Administrador: L.E. Silva Canosa
Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación de distintos bienes y servicios, especialmente en el ramo de bebidas y alimentos en gral. Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar y afectar bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000, por partes iguales.
22) $ 936,00 1/pub 22024 May 12- v May 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 295022. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.800,00 10/pub 21355 May 12- v May 23

Acta 295021. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.
23) $ 2.800,00 10/pub 21356 May 12- v May 23

ACTA 295120. Mayo 6, 1997. BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED Solicita: CHEP CARD Clases 9, 42 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21912 May 12- v May 23

ACTA 295119. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: MAGNAFLEX Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21913 May 12- v May 23

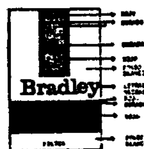
ACTA 295118. Mayo 6, 1997. MORTON INTERNATIONAL, INC. Solicita: THIOKOL Clase 17.
23) $ 400,00 10/pub 21914 May 12- v May 23

ACTA 295116. Mayo 6, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: MSIR Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21915 May 12- v May 23

ACTA 295115. Mayo 6, 1997. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita: DPL Clase 7 detalle PRIORIDAD USA Acta No. 75/194675 7-11-96.
23) $ 800,00 10/pub 21916 May 12- v May 23

ACTA 295117. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: LEGAL Clase 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21917 May 12- v May 23

Acta: 295112. Mayo 6 1997. ABAL HERMANOS S.A. Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 21920 May 12- v May 23

Acta 295152. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 29.
23) $ 800,00 10/pub 21930 May 12- v May 23

Acta 295153. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 30.
23) $ 400,00 10/pub 21931 May 12- v May 23

ACTA 295075. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED (AR), SOLICITA



CLASES 3, 9, 16, 18, 21, 24, 25, 28 y 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 21933 May 12- v May 23

ACTA 295076. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21934 May 12- v May 23

ACTA 295077. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "3F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21935 May 12- v May 23

ACTA 295078. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ, por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "4F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21936 May 12- v May 23

ACTA 295079. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21937 May 12- v May 23

ACTA Nro. 295005. Abril 29 de 1997. DUBOURG por TINKLAND S.A. (Montevideo) solicita marca



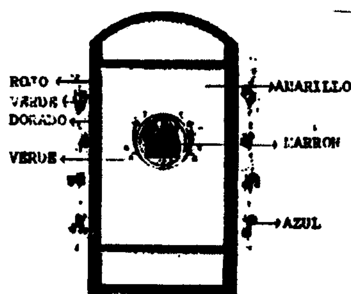
clase 35, 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 21938 May 12- v May 23

Acta Nº 295199. Montevideo, 8 de mayo de 1997. con esta fecha DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI Solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21940 May 12- v May 23

ACTA 295126. Mayo 6 de 1997. MORGADE, por UNITED DISTILLERS PLC también comerciando como ALEXANDER GORDON & COMPANY (INGLATERRA) solicita



clase 33 detalle.
23) $ 2.800,00 10/pub 21948 May 12- v May 23

ACTA 295158. Mayo 7 de 1997. MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 29, 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21949 May 12- v May 23

ACTA 295157. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "SQUISH GRIP" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 21950 May 12- v May 23

ACTA 295156. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por SHERWOOD MEDICAL COMPANY. (EUA) solicita



clase 10 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21951 May 12- v May 23

ACTA 295155. Mayo 7 de 1997 NORA MORGADE, por SOLPLAN SA. (URUGUAY) solicita "YARDY'S" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21952 May 12- v May 23

ACTA 295125. Mayo 6 de 1997. CROCCO por OSCAR DE LA RENTA, LTD. (EUA) solicita



clase 3 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21953 May 12- v May 23

ACTA 295124. Mayo 6 de 1997. CROCCO por SYSCO CORPORATION. (EUA) solicita



clase 21, 29, 30, 31, 32.
23) $ 2.000,00 10/pub 21954 May 12- v May 23

ACTA 295123. Mayo 6 de 1997. CROCCO por ECIA-EQUIPEMENTS ET COMPOSANTS POUR L'INDUSTRIE AUTOMOBILE. (FRANCIA) solicita



Prioridad Francia Nº 96/649.742 - 7/11/96. clase 7, 12, 37 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 21955 May 12- v May 23

ACTA 295088. Mayo 5 de 1997. NORA MORGADE, por BULGARI SpA (ITALIA) solicita



Prioridad Italiana Nº RM96C/005137-20/11/96. clase 3.
23) $ 2.400,00 10/pub 21956 May 12- v May 23

ACTA 295087. Mayo 5, 1997. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita "SHELL SOLAR" clase 9 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 21957 May 12- v May 23

Acta Nº 295145. Montevideo, 6 de Mayo de 1997. con esta fecha Juan Carlos y Raúl Ponce De León Baraibar y Miguel Jimenez De Arechaga Verhulst Solicito la marca



de la clase 16, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21960 May 12- v May 23

Acta Nº 295214. Montevideo, 8 de mayo de 1997. con esta fecha Juan Esquenet Solicito la marca



de la clase 39- 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21964 May 12- v May 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3517. Mayo 7, 1997. PABLO MOLAGUERO PATRONI (UY) solicito MODELO DE UTILIDAD , para: "LOMBADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 600,00 10/pub 21961 May 12- v May 23

Acta 2.978 Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA, de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION EN FRASCO".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601133-4 del 26.07.96. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21962 May 12- v May 23

Acta 2.977. Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION PARA FRASCO O GARRAFA".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601134-2 del 25.07.96.- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21963 May 12- v May 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 189/97 del 19/2/97. Aprobar la sanción de dos días de suspensión impuesta al Sr. Gerardo E. Palau C.I. 1.461.667.5.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71768 May 12- v May 14

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Oficina Liquidación de Haberes de fecha 26/8/96.
Informando que con el mes de Mayo/96 se procedió a efectuar la liquidación final.
Sr. Guillermo Dutra C.I. 3.442.845/2
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71769 May 12- v May 14

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/04011
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GAT S.R.L., la Resolución No. 839/95 de fecha 11/12/95 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente Nro. 95/04011, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de GAT S.R.L. - por un monto de $ 23,223.57 (Pesos Uruguayos veintitres mil doscientos veintidos con 57/00) calculada al día 17/10/94. Por ANTEL, Proc. Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71781 May 12- v May 14

EXPEDIENTE: 6580/1118/94
NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A: MARTA AQUINO FERNANDEZ, LA Resolución del Directo-

rio de ANTEL Nro. 1723, de fecha 28/09/94, recaída en Expediente Nro. 6580/1118/94, que dispone: 1) APROBAR liquidación practicada por la Gerencia Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 2426 de la Ciudad de Autodromo, a nombre de MARTA AQUINO FERNANDEZ por un monto de $ 4.107,10 (pesos uruguayos cuatro mil ciento siete con 10/100) calculada al día 30/09/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada. Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71782 May 12- v May 14

Expediente: 6580/1462/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Raquel IRIGOYEN MEDINA LA Resolución del directorio de ANTEL No. 229/95 de fecha 25 ene 1995 recaída en expediente 6580/1462/94, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de servicio No. 813756 de Montevideo a nombre de: María Raquel Irigoyen Medina por un monto de $ 47.952,46 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 46/100), calculada al día 30/04/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71783 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CORAL FLORENCIA SA, la Resolución No. 465/96, de fecha 26.06.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en el expediente No.96/01453, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CORAL FLORENCIA SA por un monto de $ 23.680,70 (pesos uruguayos veintitres mil seiscientos ochenta con 70/100) calculada al día 06.07.95. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71784 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A TERAN MARIN JORGE DANIEL, la Resolución No. 966/96, de fecha 22.08.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en expediente No. 96/02357, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de TERAN MARIN JORGE DANIEL por un monto de $ 9.839.96 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos treinta con 96/100) calculada al día 13.09.94. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71785 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CARRERAS CORREA RUBEN DARIO, la Resolución No. 956/96 de fecha 22.08.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en el expediente No.96/02379, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de CARRERAS CORREA RUBEN DARIO por un monto de $ 10.423.91 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos veintitres con 91/100) calculada al día 26.07.95. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71786 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ATELCO S.A. la Resolución No. 477/96, de fecha 26.06.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en el exp ediente No. 96/01467 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ATELCO S.A por un monto de $ 11.110.94 (pesos uruguayos once mil ciento diez con 94/100) calculada al día 21.08.95. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71787 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PARODI HNOS SA la Resolución No. 1557/96, de fecha 19.09.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en elexpediente No. 96/05248, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PARODI HNOS SA por un monto de $ 17.757.00 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cincuenta y siete con 00/00) calculada al día de supresión de cada servicio. Asesoría Letrada de ANTEL Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71788 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PEREZ SANCHEZ JOSE MARIO, la Resolución No. 1251/96, de fecha 13.09.96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95 recaída en el expediente No. 96/04624, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de PEREZ SANCHEZ JOSE MARIO por un monto de $ 17,478.71 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos setenta y ocho con 71/00) calculada al día 14.11.95. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71789 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MANUEL GUELFI Y CIA SA LA RESOLUCION No. 1287/96 DE FECHA 16.09.96 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR RESOLUCION No. 491/95 RECAIDA EN EL EXPEDIENTE No. 96/00903 QUE RESUELVE: 1) APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR GERENCIA AREA FACTURACION-COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DE LOS SERVICIOS A NOMBRE DE MANUEL GUELFI Y CIA SA POR UN MONTO DE $ 13.319,00 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE) CALCULADA AL DIA DE SUPRESION DE CADA SERVICIO.
ASESORIA LETRADA DE ANTEL. DR. ESTEVES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71790 May 12- v May 14

NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIGUEZ KNUTH WALTER RAMON, la Resolución No. 171/95 de fecha 25.01.95 de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95 recaída en el expediente Nro. 6580/1531/94 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de MIGUEZ KNUTH WALTER RAMON por un monto de $ 15,372.26 (Pesos Uruguayos quince mil trescientos setenta y dos con 26/100) calculada al día 01.10.91. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Esteves.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71791 May 12- v May 14

Expediente 96/01411
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARTA GLORIA TUDURI FABRA, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 55/96 de fecha 21.3.96, recaída en expediente Nro. 96/01411, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Distrito Centro, relativa a la deuda del servicio Nro. 9754 de la Central Sarandí del Yi, a nombre de MARTA GLORIA TUDURI FABRA, por un monto de $ 3.242,90 (Pesos Uruguayos tres mil doscientos cuarenta y dos con 90/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71792 May 12- v May 14

EXPEDIENTE No. 96/00855
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a DONTIL S.A., la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución No. 491/95, No. 271/96, de fecha 12/06/96, recaída en el expediente No. 96/00855 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 928803/929305/ 928801 a nombre de DONTIL S.A., por un monto de $ 57.819,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve con 00/100) calculada al día fecha de supresión de cada servicio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71793 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05456
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A DAVINO DE SOUZA, la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 1019/96, fecha 28/8/96 recaída en expediente 96/95456 que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 2739 de la Central Treinta y Tres a nombre de DAVINO DE SOUZA por un monto de $ 7.400,09 (pesos

uruguayos siete mil cuatrocientos con 09/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71794 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05667
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A Washington Martínez, la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 1035/96, de fecha 29/8/96 recaída en expediente 96/05667, que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 3035 de la Central Treinta y Tres a nombre de Washington Martínez por un monto de $ 3.382,46 (pesos uruguayos tres mil trescientos ochenta y dos con 46/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71795 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05671
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA ELOYSA VICTORIA RUIZ, la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera Nro. 1040/96, fecha 28/8/96 recaída en expediente 96/05671, que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerenciaito Este, relativa a la deuda del servicio No. 3906 de la Central Treinta y Tres a nombre de María Eloysa Victoria Ruiz por un monto de $ 2.546,44 (pesos uruguayos dos mil quinientos cuarenta y seis con 44/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71796 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05672.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A FERNANDEZ FACET e HIJO S.R.L, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No.1041/96, fecha 29/8/96 recaída en expediente 96/95672, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 2654 de la Central Treinta y Tres a nombre de FERNANDEZ Y FACER E HIJO SRL por un monto de $ 3.131.85 (pesos uruguayos tres mil ciento treinta y uno con 85/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71797 May 12- v May 14

Expediente No. 96/04862
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A BERRIEL Y CIA LTDA, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No.1051/96, fecha 21/8/96 recaída en expediente 96/04862, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 3163 de la Central Treinta y Tres a nombre de Berriel y CIA LTDA por un monto de $ 19.151,61 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento cincuenta y uno con 61/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71798 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05146
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALFREDO HUMBERTO AMILIVIA la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 928/96 fecha 21/8/96 recaída en expediente 96/05146, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 191 de la Central Treinta y Tres a nombre de Alfredo h. AMILIVIA por un monto de $ 1.733,35 (pesos uruguayos mil setecientos treinta y tres con 35/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71799 May 12- v May 14

Expediente No. 96/05668
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A STALORI S.A., la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 1036/96, de fecha 29/8/96 recaída en expediente 96/05668, que RESUELVE: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 3667 de la Central Treinta y Tres a nombre de STALORI S.A. por un monto de $ 7.074,35 (pesos uruguayos siete mil setenta y cuatro con 35/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71800 May 12- v May 14

Expediente No. 96/06119
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A JULIO ETCHEVERRY, la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 1735-96, fecha 24/9/96 recaída en expediente 96/06119, que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 894 de la Central Treinta y Tres a nombre de Julio ETCHEVERRY por un monto de $ 4.426,98 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos veintiséis con 98/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71801 May 12- v May 14

Expediente No. 96/06325
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A IBRA IRMA OXLEY MIER, la resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 1807/96, fecha 30/9/96 recaída en expediente 96/06325, que RESUELVE: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 4479 de la Central Treinta y Tres a nombre de IBRA IRMA OXLEY MIER por un monto de $ 7.804,05 (pesos uruguayos siete mil ochocientos cuatro con 05/100) calculada a la fecha de supresión del servicio. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71802 May 12- v May 14

EXPEDIENTE Nro. 95/00006
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a YOLANDA MICHELENA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 363/95, de fecha 25/01/95 recaída en expediente Nro. 95/00006 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios 906431 y 409020 de Montevideo a nombre de YOLANDA MICHELENA por un monto de $ 4.109.00 (Pesos uruguayos cuatro mil ciento nueve) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2.- Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Por ANTEL, Dra. Damasco - Proc. Santomauro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71803 May 12- v May 14

Expediente No. 95/05944
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A RETAMAR LEMOS GUSTAVO ANDRES, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 105/96, de fecha 27/5/96 recaída en expediente 95/05944, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de RETAMAR LEMOS GUSTAVO ANDRES por un monto de $ 6.019,74 (pesos uruguayos seis mil diecinueve on 74/100) calculada al día 27/4/95. Asesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71804 May 12- v May 14

Expediente No. 95/04940
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A DA VINCI SRL, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera No. 917/96, de fecha 20/3/96 recaída en expediente 95/04940, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DA VINCI SRL por un monto de $ 9.665,22 (pesos uruguayos nueve mil seisc22/100) calculada al día 21/4/94. Asesoría Contenciosa Proc. PATRICIA FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71805 May 12- v May 14

Expediente Nro. 6580/1113/94.
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a FERNANDEZ DE LA PAZ HENRY ALBERTO las Resoluciones del Directorio de ANTEL Nros.2182/94 y 1675/96, de fechas 1/11/94 y 22/08/96 respectivamente, recaídas en expediente Nro.6580/1113/94 , que disponen: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 572663 a nombre de FERNANDEZ DE LA PAZ HENRY ALBERTO, por un monto de $ 103.20 (Pesos Uruguayos ciento tres con 20/00) calculada al día 29/08/89.
2. DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado con el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Por ANTEL, Proc. Santomuro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71806 May 12- v May 14

EXPEDIENTE:
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DE LOS SANTOS SHIRLEY MAGDALENA la Resolución No. 428/95, de fecha 28/08/95 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución Nro. 491/95,recaída en el expediente No. 95/02659 que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DE LOS SANTOS SHIRLEY MAGDALENA por un monto de $ 4.148.37 (Pesos Uruguayos cuatro mil ciento cuarenta y ocho con 37/00) calculada al día 13/09/94. Por ANTEL,

Proc. Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71807 May 12- v May 14

EXPEDIENTE: 95/04943
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARTINEZ OLASCOAGA ARTURO la Resolución No. 2792/96, de fecha 18/12/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de A.N.TEL. en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución No. 491/95, recaída en el expediente No. 95/04943, que resuelve: 1) APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA, por un monto de $ 99.619,00 (Pesos Uruguayos noventa y nueve mil seiscientos diecinueve) calculada a la fecha de supresión del servicio el 16/07/93.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71808 May 12- v May 14

Expediente: 6580/1639/94
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A AMICIS S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No.214/95 de fecha 25 ENE 1995 recaída en expediente 6580/1639/94 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio Nro. 616040 de Montevideo a nombre de AMICIS S.A. por un monto de $ 4.578,33 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos setenta y ocho con 33/100 M/N,) calculada al día 29/12/93. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71809 May 12- v May 14

EXPEDIENTE
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA DEL VERDUM FERNANDEZ, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro.925/96, de fecha 21/08/96 recaída en expediente Nro.96/05149, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 6160 de MINAS a nombre de MARIA DE VERDUM FERNANDEZ por un monto de $ 9.473,52 (Pesos Uruguayos nueve mil cuatrocientos setenta y tres con 52/100) calculada al día 23/08/95. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71810 May 12- v May 14

EXPEDIENTE
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA IRMA SOTELO XIMENEZ, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 923/96, de fecha 21/08/96 recaída en expediente Nro. 96/05151, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 6220 de MINAS a nombre de MARIA IRMA SOTELO XIMENEZ por un monto de $3.482,88 (Pesos Uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 88/100) calculada al día 25/05/95. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71811 May 12- v May 14

EXPEDIENTE
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A NELLY JACQUELINE DEL VERDUM AGUILAR, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 1049/96, de fecha 21/08/96recaída en expediente Nro. 96/04880, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 7606 de MINAS a nombre de NELLY JACQUELINE DEL VERDUM AGUILAR por un monto de $ 3.900,22 (Pesos Uruguayos tres mil novecientos con 22/100) calculada al día 11/10/95. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71812 May 12- v May 14

EXPEDIENTE
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A WALTER DANIEL CASTRO, la Resolución de la Gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro.1736/96, de fecha 24/09/96 recaída en expediente Nro. 96/06118, que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio Nro. 22996 de Piriapolis a nombre de WALTER DANIEL CASTRO CEDRES por un monto de $ 7575,32 (Pesos Uruguayos siete mil quinientos setenta y cinco con 32/100) calculada al día 29/06/95. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71813 May 12- v May 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Fernando Giménez para regularizar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Grande, que aporta aguas al arroyo Parao, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 719 y 5125; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 873, 762, 5125 y 719, todos de Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de junio de 1997 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.
Ing. Civil Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 1.080,00 3/pub 21448 May 12- v May 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19 de febrero de 1997 en el expediente As. 55/95 se dispuso otorgar a ANCAP el Permiso de Prospección solicitado, en busca de hierro afectando totalmente los padrones Nos. 12739, 12685, 5151 y 5152 (p) de la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. Establécese Servidumbre de Estudio sobre dichos padrones en una superficie de 437 hás. 1022 m.c.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71815 May 12- v May 14

BANCOS
BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días. En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE LOCATARIO
C.001 CAMPOMAR ESCUDERO, Gabriel
C.013 FISCHER, Sandra
BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
(Crawford) (Mato).
27) $ 480,00 3/pub 21841 May 12- v May 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. No. 6544/96)
RECTORIA

Se notifica al Dr. Fernando Eugenio VARGAS MAUREIRA la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 1997.
"1) Revalidar el título de Médico Cirujano otorgado al Sr. Fernando Eugenio Vargas Maureira por la Universidad de Valparaíso, Chile. 2) Notificar personalmente al interesado de la presente resolución.".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 71771 May 12- v May 12

(Exp. No. 7253/96)
RECTORIA

Se notifica a la empresa "Industria Gráfica Nuevo Siglo Ltda.", representada por el Dr. Eduardo G. ESTEVA GALLICCHIO, la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 15-22 de abril de 1997:
"1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la empresa "Industria Gráfica Nuevo Siglo Ltda.", confirmando la resolución de la Dirección de División Suministros y Servicios de fecha 18 de noviembre de 1996, por la cual se adjudicó la Licitación abreviada No. 40/96 a la empresa "Barreiro y Ramos S.A." 2) Notifíquese a la interesada de la presente resolución.-".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 71773 May 12- v May 12

Facultad de Odontología
LIDELCO S.A.
Presentarse en forma urgente en Facultad de Odontología Sección Compras de 9 a 12 horas para su notificación de expediente número 479/96 correspondiente a Licitación Abreviada 5/96.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 71774 May 12- v May 12

Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES
MONTEVIDEO, 07 DE MAYO DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,719000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,064800
ESPAÑA	PESETAS	2100	145,270000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	5,802300
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S 1,614000
ITALIA	LIRAS	3500	1.701,940000
JAPON	YENS	3600	125,000000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,458500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,250	9,260
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,300	8,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,275	9,279
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,275	9,279
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,275	9,279

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 71770 May 12- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados: "Machado Suarez Iris. Concurso Voluntario. Ficha 211/95", Se convoca a todos los acreedores para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 4to., para el día 28 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21943 May 12- v May 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Presno López, Elba y otro c/ otros condóminos. Cesación de Condominio." (Ficha Número 81/1997), se hace saber que: (I) En autos se presentaron Elba y Carlos Presno López, a efectos de gestionar la cesación de condominio respecto del bien inmueble padrón número 61.530 del departamento de Montevideo, sito en la décima sección judicial señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Ricardo Belloni de Octubre de 1909, archivado en el departamento Nacional de Ingenieros el 18 de Noviembre de 1910, Carpeta número 3515, según el cual consta de un área de 3000 metros 60 decímetros, con 80 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Hipólito Irigoyen, donde su puerta de acceso está señalada con el número 1869, respecto del cual ambos son propietarios de las 7/20 avas partes indivisas. (II) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los restantes condóminos de dicho bien, paa que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, y se notifiquen del juicio iniciado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seite. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 1.870,00 10/pub 21945 May 12- v May 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en los autos caratulados "LICHT Y CNIA. LTDA. Concordato Preventivo Judicial Ficha 123/95", se cita, llama y emplaza a las firmas NIGRA S.A. y WOLIMEN S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en el concordato privado presentado a la Sede. Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Susana De Feo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 21842 May 12- v May 23

CONVOCATORIAS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uguay (CAYCU)

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay (CAYCU), el próximo Sábado 24 de Mayo de 1997 celebrará elecciones parciales de autoridades de la Institución; renovándose tres cargos en el Consejo Directivo y dos cargos en la Comisión Fiscal.
El horario de recepción de votos será de 9 a 18 horas, en todos los locales de la Cooperativa:
8 de Octubre 3440
8 de Octubre 3889
Gral. Flores 3358
Avda. Artigas 1152 (ciudad de Pando)
25 de Mayo 588 (ciudad de Minas)
El acto eleccionario será controlado por la Comisión Electoral de CAYCU, y por la Corte Electoral.

27) $ 1.200,00 6/pub 21509 May 12- v May 19

FIPEI

Montevideo, mayo 1997
La Asociación Civil de la FIPEI cita a los Sres. Miembros a la Asamblea Anual Ordinaria del día 24 de mayo de 1997.
Lugar: Haiti 1606 a las 9:00 hs.
ORDEN DEL DIA
- Situación actual y proyecciones.
- Ley de guarderías
- Rendición de cuentas
Sonia Uzdras, Presidenta.
Cecilia Piaggio, Secretaria.

27) $ 120,00 1/pub 21959 May 12- v May 12

CONATEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos y el artículo 344 de la Ley 16060 se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1997 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido Nº 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 e informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24)
7) Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16060).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera.
EL DIRECTORIO
Montevideo, mayo de 1997.

27) $ 1.560,00 3/pub 22014 May 12- v May 14

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.- En MOntevideo el siete de abril de mil novecientos noventa y siete; entre POR UNA PARTE: 1.- ALEJANDRO DOMINGUEZ ALVAREZ, oriental, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 2:543.359-9, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 240 de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones); 2.- RICARDO AHARONIAN DER HOVAGUIMIAN, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1:735.590-0, domiciliado en la calle Obligado número 1173 apartamento 6, en su calidad de socio administrador y en representación de "GEOMAX S.R.L.", inscripta en el Registro Unico de COntribuyentes con el número 213561080016, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Obligado número 1173. POR OTRA PARTE: 1.- PABLO BENTANCUR RUBIANES, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.378.765-5, domiciliado en Faramiñán número 341, en su calidad de Director y en representación de "VANSOMATIC S.A.", inscripta en el Re-

gistro Unico de Contribuyentes 213208750015, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Agraciada número 4129 apartamento 103. 2.- EDGAR ZYLBERSTEJN, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Jaqueline Pollack, titular de la cédula de identidad número 1.291.946-1, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez 2841/302. 3.- ANDRES GONZALEZ, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad 3:800.780-6, domiciliado en la calle Ponce 1476 apartamento 101. 4.- GLORIA BENITEZ, oriental, mayor de edad, casada en primeras con Gonzalo Joanicó, titular de la cédula de identidad 1.622.940-8, domiciliada en Emilio Andrón número 59 de la ciudad de La Paz (Canelones). 5.- SERGIO GARCIA, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirtha Arizaga, titular de la cédula identidad 1.518.361-9, domiciliado en Francisco Ruiz 1133. 6.- JUAN CARLOS TOYA, oriental, mayor de edad, con cédula de identidad 1.919.285-0, casado en únicas nupcias con Liliana Salazar, domiciliado en Emilio Andreon 528. 7.- ROBERTO EGOSCUE, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida del LIbertador General Juan Antonio Lavalleja número, titular de la cédula de identidad. 8.- ADRIAN LEAL, oriental, mayor de edad, soltero, cédula de identidad 3.444.443-0, domiciliado en Zenón Rodríguez 4881. 10.- JUAN SUAREZ, oriental, mayor de edad,
11.- QUINTERO.
12.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO.
13.- ANTONIO SEOANE, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.6 76.044-8, domiciliado en Manzana J18 Solar 13, Balneario El Pinar (Canelones).
PRIMERO (Antecedentes).- 1.- Debido al desfinanciamiento de los citados en primer término y al incumplimiento por parte de éstos de las deudas ya vencidas a causa de dicho desfinanciamiento y viéndose impedidos de hacer frente a las deudas a corto plazo a su vencimiento es que se busca arribar a un acuerdo entre ambas partes a los efectos de cancelar dichas deudas en un plazo mayor al establecido en un principio, de acuerdo al detalle de acreedores, todos ellos quirografarios, que sigue:
2.- LISTA DE ACREEDORES:
A.- VANSOMATIC S.A. $ 105.381,43
B.- EDGAR ZYLBERSTEJN $ 26.429
C.- ANDRES GONZALEZ $ 79.904
D.- SERGIO GARCIA $ 21.000
E.- GLORIA BENITEZ $ 24.817
F.- ANTONIO SEOANE $ 11.508,45
G.- JUAN CARLOS TOYA $ 34.315
H.- ADRIAN LEAL $ 74.680
I.- ROBERTO EGOSCUE $ 162.400
J.- JUAN SUAREZ $ 103.253
K.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO $ 175.134
L.- QUINTERO $ 35.513
TOTAL DE LO ADEUDADO $ 854.334,88
SEGUNDO (PROPUESTA DE PAGO). A.- Convertir la cantidad adeudada a dólares estadounidenses al tipo comprador en el mercado interbancario al momento de arribarse al acuerdo total. B.- Dicha cantidad resultante será abonada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de tres mil cuatrocientos sesenta y seis dólares estadounidenses (U$S 3.466), venciendo la primera de éstas el 20 de mayo de 1997. C.- El monto de cada cuota será prorrateado de acuerdo al monto de cada crédito hasta hacer efectivo el pago total del mismo. D.- Se fija como lugar de pago Magallanes 1498/903.
TERCERO (INCUMPLIMIENTO) En caso de que no se haga efectivo el pago de la cantidad reclamada en tiempo y forma quedará sin efecto el presente acuerdo haciéndose exigible la totalidad de los créditos, imputándose a cada uno de éstos lo abonado hasta el momento de producirse dicho incumplimiento.
CUARTO (GARANTIA) A los efectos de garantizar el presente acuerdo se ofrecen como fiadores solidarios a MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ y MANUEL DOMINGUEZ, titulares de las cédulas de identidad números 968.825-1 y 958.311-8, respectivamente, domiciliados en Calle D número 240 de la ciudad de La Paz (Canelones), quienes suscriben el presente instrumento, adjuntándose en este acto y como comprobante del estado patrimonial de los mismos certificado notarial de su situación patrimonial.
QUINTO (CUMPLIMIENTO ANTICIPADO). En caso de poder efectuarse al contado el pago de lo adeudado se citará a los acreedores, a los efectos de ofrecérseles el pago al contado, con una quita del monto adeudado del 30%.
SEXTO. Los acreedores firmantes se obligan a desistir de iniciar cualquier acción penal y/o civil emergentes de los presentes títulos valores que documentan la deuda objeto del presente convenio; entregando al momento de recabarse su consentimiento fotocopia de los cheques denunciados o manifestar en manos de quien se encuentran los mismos, en caso de incumplimiento de la presente obligación serán pasibles del pago de las costas y costos que generen dichos juicios.
SEPTIMO. A todos los efectos del presente concordato se fija como domicilio especial el de la calle Magallanes 1498 esc. 903.
OCTAVO (PROTOCOLIZACION) A los efectos de dar cumplimiento con lo estipulado por el art. 3 de la ley del 11 de noviembre de 1926 se designa al Esc. Teresa Berrutti Silvera para que proceda a su protocolización, y certifique las firmas.
NOVENO (DISPOSICIONES LEGALES) En todo lo no previsto por este acuerdo rige lo dispuesto en la ley del 11 de noviembre de 1926, por el art. 1524 del Código de Comercio, normas concordantes, complementarias y modificativas.
FIRMAS: ALEJANDRO DOMINGUEZ; RICARDO AHARONIAN; PABLO BENTANCUR; EDGAR ZYLBERSTEIN; ANDRES GONZALEZ; GLORIA BENI-TEZ; SERGIO GARCIA; JUAN CARLOS TOYA; ADRIAN LEAL; QUINTERO; ANTONIO SEOANE; MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ Y MANUEL DOMINGUEZ. No firmaron: ROBERTO EGOSCUE; JUAN SUAREZ y JULIO CAPOTTE, quienes fueron notificados notarialmente.
C. Federico Baranzano Chalela, Abogado Mat. 8379.
27) $ 20.400,00 10/pub 21974 May 12- v May 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 Abril 1997
Inscripción: 7 Mayo 1997 No. 10690 (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo)
CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y BALBINA VALES BRAÑAS, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de sí mismos, el inmueble Padrón 146804/103 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Almería 4769 Apto. 103. Tasación B.H.U.: U.R. 4.363.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71822 May 12- v May 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ABELLA FARIAS, MARIELA C/A GASPAR, JOSE ADAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 66/97", se cita, llama y emplaza en autos a José Adán Gaspar para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Melo, 29 de abril de 1997. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71821 May 12- v May 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2° turno, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a la Sra. JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, por decreto Nº 435 de fecha 10/2/97. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación. Rosario, 8 de abril de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 21858 May 12- v May 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TEJERA CASTRO, Cándido Gerardo. SUCESION. "Ficha B-485-1987; se INTIMA; a Francisca Elena

TEJERA LAGARRETA; herederos, sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados por todo concepto, para que comparezcan ante ésta Sede en el plazo de cuarenta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por repudiada. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21875 May 12- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ESTEBAN GARRE TAGLIANI. Fa. B/81/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 23 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 21925 May 12- v May 23

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLICERIA MOLINAGA NUÑEZ - FICHA B/540/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 21926 May 12- v May 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FAJARDO PEREZ JUAN RAMON - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/283/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN RAMON FAJARDO PEREZ, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 8339 de fecha 9 de diciembre de 1996. SE PREVIENE: - que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en estado en que se halle, fijándose audiencia, para la referida Junta, el día 18 de junio de 1997 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de marzo 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 1.190,00 10/pub 21911 May 12- v May 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos en autos "A.N.T.E.L. (ADMINISTRACION NAL DE TELECOMUNICACIONES) C/A RUBEN DOS SANTOS BUTTINI" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 268/95 y en mérito a Decreto Nº 1319 del 27 de Setiembre de 1995 recaído en autos, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Ruben Dos Santos Buttini, para que concurra a esta Sede a notificarse de providencias recaídas en estos autos y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Seteimbre de 1995. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71780 May 12- v May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDERO, Wilmar c/Sucesores de Gregorio MEDERO, MEDERO Jesús y otros. LABORAL" Fa. D 773/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Mónica MEDERO, por el PLAZO de 60 días , a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- SE DECLARO AUXILIATORIA de POBREZA para estas actuaciones. Treinta y Tres, 05 de MAYO de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71778 May 12- v May 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CILIX S.A.

Transformación de acciones nominativas en acciones al portador
Asamblea: 28/06/96
Modifica: Art. 3o. (Acciones al portador)
Inscripción: R.P.G.C.: 7/4/97 No. 379, Fo. 418, Lo. 3.

28) $ 468,00 1/pub 21929 May 12- v May 12

PYCRIS SOCIEDAD ANONIMA

A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, electrodomésticos, automotriz, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrac-tivas, ferretería, fotografía, fibras, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; C) Actividades agropecuarias, forestación, citricultura, fruticultura y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
$ 350.000.00.- Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 23.04.97, Nº 884 Fº 905 Lº 2 de Estatutos.

28) $ 1.404,00 1/pub 21877 May 12- v May 12

"PUNTA DEL OESTE S.A."

Contrato: 17/10/96
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, cueros, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones legales que se hayen en vigencia; E) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 87.500.- 100 años - Colonia
INSCRIPCION: No. 321, Fo. 357 del Lo. 3 el 01/04/97.

28) $ 2.574,00 1/pub 21966 May 12- v May 12

AUDILENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, audífonos y lentes, carne, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, edi-

torial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 500.000.oo; 100 Años, Montevideo
Inscripción: 29/4/97, 924, 945, 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 21980 May 12- v May 12

COOPERATIVA GRUCARDAL

Denominación de la Cooperativa Grucardal
Dirección Av. Artigas S/N esq. Raúl Cabaña
Ruc 211155660010 BPS 687898
Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
1. ACTIVO
1.1 ACTIVO CORRIENTE
1.1.1 Disponibilidades 400.00
1.1.3 Créditos por Ventas 1.075.845.46
1.1.5 Bienes de Cambio 61.903.27
Total Activo Corriente 1.138.148.73
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3 Inversiones 27.05
1.2.4 Bienes de uso 152.017.27
Total Activo No Corriente 152.044.32
TOTAL ACTIVO 1.290.193.05
2. PASIVO
2.1 PASIVO CORRIENTE
2.1.1 Deudas Comerciales 1.162.916.59
2.1.2 Deudas Diversas 21.636.55
Total Pasivo Corriente 1.184.553.14
2.2 PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1 Deudas Comerc. L.Plazo 2.128.00
Total Pasivo No Corriente 2.128.00
TOTAL PASIVO 1.186.681.14
3. PATRIMONIO
3.1 Capital Social 2.175.46
3.2 Ajustes al Patrimonio 88.690.76
3.4 Reservas 13.662.94
3.5 Resultados Acumulados (1.017.25)
Resultados Ej. Anteriores (1.190.86)
Pérdida del Ejercicio 173.61
TOTAL PATRIMONIO 103.511.91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1.290.193.05
ESTADO DE RESULTADOS
1. INGRESOS OPERATIVOS
Ventas 5.903.019.12
Costo de Ventas (5.729.266.61)
2. RESULTADO BRUTO 173.752.51
3. GASTOS DE ADMINISTRACION (175.014.47)
4. GASTOS FINANC. Y DIVERSOS 1.435.57
5. GANANCIA DEL EJERCICIO 173.61
"Montevideo, 5 de 5 de 1997. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto.ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División

28) $ 1.920,00 1/pub 21990 May 12- v May 12

LOS CRIOS S.A.

CAPITAL: $ 954.000
OBJETO: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, estractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, explotación agropecuaria, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Agroturismo, ecoturismo, hoteles, apart hoteles, tiempos compartidos, paradores, moteles, pensiones turísticas, y afines, restaurantes, bares, confiterías, heladerías, centros de diversión y esparcimiento destinados al uso turístico, clubes de campo.
100 años
Departamento de Rocha.
Inscripción: 4/4/97, Nº 344, Fº 380, Lº 3.

28) $ 2.808,00 1/pub 22028 May 12- v May 12

GRILTER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 904, Fo. 925, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21885 May 12- v May 12

INTALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 905, Fo. 926, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21886 May 12- v May 12

NILOGAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 906, Fo. 927, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21887 May 12- v May 12

FINANCIERA OPANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones,

cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 907, Fo. 928, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21888 May 12- v May 12

PENTAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 908, Fo. 929, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21889 May 12- v May 12

COMPAÑIA RECONEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestiment a; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 909, Fo. 930, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21890 May 12- v May 12

STILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 479, Fo. 526, Libro 3.

28) $ 1.406,00 1/pub 21891 May 12- v May 12

TOWIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 910, Fo. 931, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21892 May 12- v May 12

FINTOL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 911, Fo. 932, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21893 May 12- v May 12

RENIGOLD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títu! bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 912, Fo. 933, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21894 May 12- v May 12

COMPAÑIA SONOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 913, Fo. 934,

Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21895 May 12- v May 12

INVERSORA FORTILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera , máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 914, Fo. 935, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21896 May 12- v May 12

RISTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 915, Fo. 936, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21897 May 12- v May 12

ABENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 200.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.4.1997, No. 916, Fo. 937, Libro 2.

28) $ 1.406,00 1/pub 21898 May 12- v May 12

CROSWEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 10.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 14.4.1997, No. 845, Fo. 871, Libro 1.

28) $ 1.406,00 1/pub 21899 May 12- v May 12

TIBELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.4.1997 Nº 966 Fº 998 Libro 1.

28) $ 1.406,00 1/pub 21880 May 12- v May 12

ABANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.4.1997 Nº 968 Fº 1000 Libro 1.

28) $ 1.406,00 1/pub 21881 May 12- v May 12

BALCOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, eectrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.4.1997 Nº 969 Fº 1001 Libro 1.

28) $ 1.406,00 1/pub 21882 May 12- v May 12

DICAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.4.1997 Nº 970 Fº 1002 Libro 1.
28) $ 1.406,00 1/pub 21883 May 12- v May 12

PINALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 25.4.1997 Nº 967 Fº 999 Libro 1.
28) $ 1.406,00 1/pub 21884 May 12- v May 12

DRYLFORD COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 933, Fº 954, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21981 May 12- v May 12

DUNFELD CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 932, Fº 953, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21982 May 12- v May 12

ROSSFORD INC. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 931, Fº 952, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21983 May 12- v May 12

EUROFELD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incor-porales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 930, Fº 951, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21984 May 12- v May 12

KINBURG TRUST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 929, Fº 950, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21985 May 12- v May 12

VELACITY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 928, Fº 949, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21986 May 12- v May 12

KILLFOX COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 927, Fº 948, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21987 May 12- v May 12

ROSSNELL GROUP S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, re-

presentaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 926, Fº 947, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21988 May 12- v May 12

RIDEFIELD S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agro-pecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29/4/97, Nº 925, Fº 946, Lº 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 21989 May 12- v May 12

REFORMAS

CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A.

Reforma de Estatutos
Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27.09.96, se resolvió modificar los arts. 12, 28 y 32 del Estatuto social, que regulan respectivamente, a) la emisión de obligaciones y valores, la que se resolverá por Asamblea General Extraordinaria de accionistas en las condiciones que establezca la ley, la reglamentación y el Banco Central del Uruguay; b) el número de integrantes del directorio - el que estará compuesto entre cinco y diez miembros; y c) las atribuciones del Directorio, - eliminando el requerimiento del consentimiento del síndico para vender e hipotecar inmuebles.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el de abril de 1997 con el No 486 del Fo. 535 del Libro No 3 de Estatutos del año 1997.
28) $ 1.638,00 1/pub 21855 May 12- v May 12

GUALEGUAY S.A.

Reforma de Estatuto
art. 3 - Capital: $ 14.000.000. Acc. al portador.
Inscripción RPGC - Nº 476 Fº 523 Lº 3 Estatutos 06/05/97.
28) $ 468,00 1/pub 21876 May 12- v May 12

WILLSTON COMPANY S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 3/3/97
Capital Actual: U$S 10.000.000.oo (acciones al portador)
Inscripción: 28/4/97, Nº 1005, Fº 1038, LºNº 1.
28) $ 468,00 1/pub 21976 May 12- v May 12

SHELMONT CORP. S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 3/3/97
Capital Actual: U$S 30.000.000.oo (acciones al portador)
Inscripción: 28/4/97, Nº 1006, Fº 1039, LºNº 1.
28) $ 468,00 1/pub 21977 May 12- v May 12

LIDERWEST S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 3/3/97
Capital Actual: U$S 20.000.000.oo (acciones al portador)
Inscripción: 28/4/97, Nº 1007, Fº 1040, LºNº 1.
28) $ 468,00 1/pub 21978 May 12- v May 12

MOSELIN S.A.
Reforma de Estatutos
Asamblea: 19/9/96
Capital Actual: $ 2.000.000.oo
Inscripción: 28/4/97, Nº 1009, Fº 1042, LºNº 1.
28) $ 468,00 1/pub 21979 May 12- v May 12